

COMITÉ EDITORIAL / EDITORIAL BOARD

Harold Enrique Banguero Lozano
Editor Jefe / Editor in Chief
Fundación Universitaria Católica
Lumen Gentium, Cali, Colombia
rectoria@unicatolica.edu.co

Fabio Alberto Enríquez Martínez
Fundación Universitaria Católica
Lumen Gentium, Cali, Colombia
dir.investigaciones@unicatolica.edu.co

Carlos Diego Ferrín
Fundación Universitaria Católica
Lumen Gentium, Cali, Colombia
cdferrinb@unicatolica.edu.co

Julio César Rubio Gallardo
Fundación Universitaria Católica
Lumen Gentium, Cali, Colombia
jcrubio@unicatolica.edu.co

Wilson Martínez Guaca
Fundación Universitaria Católica
Lumen Gentium, Cali, Colombia
wmartinez@unicatolica.edu.co

Alexandra Hoyos Bravo
Fundación Universitaria Católica
Lumen Gentium, Cali, Colombia
ahoyosb@unicatolica.edu.co

Mónica Palacios Echeverry
Fundación Universitaria Católica
Lumen Gentium, Cali, Colombia
decanaciassociales@unicatolica.edu.co

COMITÉ CIENTÍFICO / SCIENTIFIC BOARD

Claudia Villa Uribe
Asesora Internacional, Gran Canarias, España
cr-villa1@hotmail.com

Rita Silvana Santana dos Santos
Universidade de Brasília - UNB,
ritasilvana@unb.br

Raúl Antonio Castro García
Universidad del Valle, Cali, Colombia
racastro444@univalle.edu.co

Héctor Enrique Jaramillo Suárez
Universidad Autónoma de Occidente, Cali, Colombia
hjsuarez@uao.edu.co

Alba Nubia Rodríguez Pizarro
Universidad del Valle, Cali, Colombia
alba.rodriguez@correounivalle.edu.co

Carmiña Navia Velasco
Universidad del Valle, Cali, Colombia
cnaviavelasco@yahoo.es

Boone Alexander Turchi
Universidad de Carolina del Norte, Chapel Hill,
Estados Unidos
boone_turchi@unc.edu

Antonio Gaybor Secaira
Consortio de Capacitación para el Manejo de los Recursos
Naturales Renovables camaren, Quito, Ecuador
agaybor@hotmail.com

Juan Ramón Cuadrado Roura
Universidad de Alcalá, Alcalá, España
jr.cuadrado@uah.es

Maritza Correa Valencia
Universidad Autónoma de Occidente, Cali, Colombia
mcorrea@uao.edu.co

Óscar Wilson Osorio Correa
Universidad del Valle, Cali, Colombia
oscar.osorio@correounivalle.edu.co

Carina Viviana Kaplan
Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina
kaplancarina@gmail.com

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUMEN GENTIUM UNICATÓLICA

Canciller
Mons. Darío de Jesús Monsalve Mejía

Rector
Harold Enrique Banguero Lozano

Vicerrectora Académica
Luz Elena Grajales López

Director de Investigaciones
Fabio Alberto Enríquez Martínez

Editor Sello Editorial
Duván F. Peña Benítez

Corrección de Estilo
G&G Editores - Cali

Diagramación e Impresión
G&G Editores - Cali

Fotografía
**Departamento de Comunicación
y Divulgación Institucional Unicatólica**

Revista Lumen Gentium
Cra.122 No 12-459 Pance
PBX: +57(2)5552767 ext. 1100-1120
revistalumengentium@unicatolica.edu.co
Cali, Valle del Cauca - Colombia

Misión

La revista Lumen Gentium es una publicación semestral del órgano de difusión investigativo institucional, con la cual se pretende hacer un aporte a la reflexión científico - académica desde la acción de docentes, investigadores y comunidad en general, que consolide la producción intelectual y académica, resultado del ejercicio investigativo, así como como una contribución a la resolución de fenómenos y problemáticas sociales de impacto y en concordancia con el objeto misional de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium.

Envío de documentos y correspondencia:

revistalumengentium@unicatolica.edu.co

editorselloeditorial@unicatolica.edu.co

Reproducción de artículos: la revista autoriza la copia de artículos para fines exclusivamente académicos, citando la fuente.

Acceso en línea: <http://revistas.unicatolica.edu.co/revista/>

El tiraje de impresión es de 100 ejemplares, de los cuales gran parte son distribuidos a las principales bibliotecas y centros de documentación de universidades e instituciones de educación superior del país y del exterior.

Mission

Lumen Gentium Journal is a biannual publication of the Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium that aims to publish original and high quality research articles, literature reviews and theoretical essays, product of interdisciplinary research conducted by members of Unicatólica or other academic institutions, contributing, in this way, to the solution of critical social problems of our society, in accordance with the institutional mission.

Paper reception and correspondence:

revistalumengentium@unicatolica.edu.co

editorselloeditorial@unicatolica.edu.co

Article reproduction: The journal authorizes the copy of articles for exclusive academic purposes, citing the source.

On line access: <http://revistas.unicatolica.edu.co/revista/>

The journal has a print run of 100 copies, the majority of them distributed to the main libraries and documentation centers of universities and high level education institutions in the country and abroad.

Política editorial

El Comité Editorial ha definido la revista como un medio para la publicación de artículos científicos relacionados con la enseñanza de las distintas disciplinas. Por esta razón, su estructura está dividida en cuatro grandes áreas del conocimiento: i) espiritualidad, ser humano y sociedad; ii) educación, pedagogía y cultura; iii) economía, administración y negocios; y iv) naturaleza, innovación y tecnología, para así dar cumplimiento a la misión institucional de difundir la producción intelectual de los educadores de la propia Institución y de otras instituciones dedicadas a la ardua labor de difundir conocimiento, como punto de partida de todo proceso de enseñanza- aprendizaje.

Para la consecución este propósito, se tienen en consideración las siguientes políticas específicas:

- Los autores deben indicar el tipo de artículo a publicar (de investigación, de sistematización o revisión de literatura, un ensayo teórico o metodológico) y si es el resultado de una investigación en curso o concluida.
- Solo se publicaran aquellos trabajos que obtengan el concepto favorable de los comités de área, de los pares evaluadores y del Comité Editorial de la Revista.
- Solo se publican artículos originales e inéditos, es decir, que no hayan sido publicados en ningún otro medio o revista científica, física o electrónica. Por lo tanto, los autores deben certificar que el documento no se encuentra en proceso de evaluación en otra revista académica.
- El autor se hace responsable del contenido del artículo y, por lo tanto, no compromete los principios y las políticas de la Institución y del Comité Editorial.
- El autor autoriza a la Revista, por medio de la firma de carta de cesión de derechos patrimoniales y de propiedad intelectual propios y de terceros, a copiar, reproducir, distribuir, publicar y comercializar el artículo objeto de la cesión, por cualquier medio digital, electrónico o topográfico.

Editorial policy

The Editorial Committee has defined the journal as a means for publishing scientific articles related to the teaching of different disciplines. For this reason, it is structured in four areas: i) spirituality, human being and society; ii) education, pedagogy and culture; iii) economics, administration and business; and iv) nature, innovation and technology, contributing in this way, to the achievement of the institutional mission of sharing intellectual production of researchers academic institutions devoted to the noble task of diffusing knowledge, considered as a starting point of any learning process.

The following specific policies need to be taken into account for those interested in publishing:

- Authors must indicate the type of article to be published (research results, literature review, theoretical or methodological essay), and if the article is product of a research in process or already finished.
- The journal will only publish articles that have received the approval of the area committee, peers and Editorial Committee.
- The journal will only accept original and unpublished articles, which means that they have not been published before in any other scientific journal, printed or electronic. Therefore, authors must certify that the article is not in an evaluation process in any other academic journal.
- The author will be responsible for the contents of the article and, therefore, his work does not compromise the principles and politics of the Institution and Editorial Committee.
- Authors must authorize the Journal signing a cession of property and intellectual rights, to copy, reproduce, distribute, publish and commercialize the article by any means, printed, electronic or topographic.

Presentación

Entregamos al público la duodécima edición (Vol. 6. - No. 2) de la revista científica LUMEN GENTIUM, correspondiente al periodo julio-diciembre de 2022. Este número comprende ocho manuscritos, de autoría de investigadores nacionales y extranjeros, en áreas como ingeniería, políticas públicas, derecho, sociedad, educación y economía.

El número se inicia con la sección de TECNOLOGÍA, NATURALEZA Y MEDIO AMBIENTE; aquí, en primera instancia, se presenta el artículo de los investigadores Jaime Oliveros, Néstor Castañeda y Guillermo Peñaranda, profesores de Unicatólica, denominado “*Revolución industrial y su impacto en el medio ambiente*”, en el que hacen una revisión sobre el desarrollo y evolución de los sistemas agrícola tradicional y ancestral, en el contexto del crecimiento y desarrollo de la revolución industrial. En la misma sección se tiene el trabajo “*Revisión de métodos de evaluación de la usabilidad en IHC para personas con limitaciones motrices*”, de los profesores Carlos Ferrín, Humberto Loaiza, Laura Valero, Paulo Vélez y Jaime Mosquera, investigadores de Univalle y de Unicatólica, donde se describe el diseño de una Interfaz Humano Computador (IHC) que busca mejorar, a través de ésta, las necesidades particulares de cada persona en situación de discapacidad.

En el aparte de ESPIRITUALIDAD, SER HUMANO Y SOCIEDAD se tiene el artículo “*El proceso de la justicia transicional en la postdictadura argentina*”, de autoría del profesor argentino Francisco Pont Vergés, de la Universidad Católica de Buenos Aires. Este trabajo hace un importante aporte en la explicación sobre las medidas que se adoptaron en Argentina y que se califican como manifestaciones de justicia transicional posteriores a la dictadura militar.

En esa misma sección, la edición prosigue con el manuscrito del padre Diego Manuel Carmona, doctorante de la Universidad de Manizales, titulado “*La diversidad, una sinfonía para la*

hermenéutica diatópica”, un interesante trabajo que muestra el problema de la diversidad de diferentes maneras, y que permite, a la vez, igual número de interpretaciones.

En ese mismo aparte se presenta el artículo “*Cosmovisión, buen vivir y planes de vida. Semejanzas y diferencias en relación con el pensamiento indígena y negro de tres poblaciones colombianas*”, obra de los profesores Carlos Duque, Leonardo Orozco y Víctor Quintero, investigadores de Unicatólica. En este trabajo se establecen semejanzas y diferencias entre los pensamientos indígena y negro, en la dimensión del territorio andino del suroccidente colombiano. Para cerrar esta sección se presenta el texto sobre “*Frantz Fanon y la educación en derechos humanos*”, de autoría de John Fredy Caicedo, María T. Riascos y Carlos Velasco, de Unicatólica. El manuscrito destaca los aportes de Frantz Fanon, en términos teóricos que buscan advertir los riesgos del colonialismo y del racismo en la educación en derechos humanos.

En la sección EDUCACIÓN, PEDAGOGÍA Y CULTURA se tiene el trabajo de los profesores Millerlandy Bautista y John Sepúlveda, de filiación Unicatólica, denominado “*Modelo curricular para la enseñanza del inglés en contextos universitarios*”, en el que se propone un modelo curricular de enseñanza en el área de inglés que contribuya al mejoramiento del desempeño académico de los estudiantes de Unicatólica.

En la línea de ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y NEGOCIOS se incluye el escrito denominado “*La política pública de servicios públicos domiciliarios en Colombia*”, de autoría de Jorge Iván Vélez y Marilú Lasso, maestrantes de la Universidad Externado de Colombia. En este artículo se analiza la intervención de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a la Empresa Electrificadora del Caribe S. A. E.S.P. (Electricaribe), en el marco de la política pública de servicios públicos domiciliarios.





Para finalizar, en el apartado RESEÑA DE LIBRO se presenta la nota sobre el *Tratado de economía herética. Para poner fin al discurso dominante*, de Thomas Porcher, expuesto en análisis por los profesores Rubén Castillo y Wilson Romero, de la Unicuces. En esta reseña se pone de manifiesto y se destaca la importancia de la obra de Porcher en su visión para analizar la economía desde otra óptica, la de la visión herética, útil para aportar nuevos elementos al análisis y a la reflexión del rol de la economía en el escenario actual.

El Editor, el Comité Editorial-Científico y la Dirección de Investigaciones dan gracias a los autores, evaluadores y proveedores que hicieron posible el desarrollo de este número. A los lectores nuestros agradecimientos por dedicar un tiempo a su lectura.

El Editor

Contenido

TECNOLOGÍA, NATURALEZA Y MEDIO AMBIENTE

Revolución industrial y su impacto en el medio ambiente

pp. 9-20

Industrial revolution and its impact on the environment

JAIME OLIVEROS L. - NÉSTOR CASTAÑEDA - GUILLERMO PEÑARANDA

Revisión de métodos de evaluación de la usabilidad en IHC para personas con limitaciones motrices: fundamentos, métricas e investigaciones recientes

pp. 21-39

A review on methods for usability assessment of HCI oriented to motor impaired people: foundations, metrics and current research

CARLOS FERRÍN BOLAÑOS - HUMBERTO LOAIZA CORREA

LAURA VALERO ECHEVERRI - PAULO VÉLEZ ÁNGEL

JAIME MOSQUERA DE LA CRUZ

ESPIRITUALIDAD, SER HUMANO Y SOCIEDAD

El proceso de justicia transicional en la postdictadura argentina

pp. 40-53

Transitional justice process
in the post military dictatorship argentina

FRANCISCO PONT VERGÉS

La diversidad, una sinfonía para la hermenéutica diatópica

pp. 54-74

Diversity, a symphony for diatopic hermeneutics

DIEGO MANUEL CARMONA PATIÑO

Cosmovisión, buen vivir y planes de vida. Semejanzas y diferencias en relación con el pensamiento indígena y negro de tres poblaciones colombianas

pp. 75-87

Cosmovision, good living and life plans.

Similarities and differences in relation to the philosophy of the indigenous and afro people in three populations in Colombia

CARLOS ANDRÉS DUQUE ACOSTA - JORGE LEONARDO OROZCO HOLGUÍN

VÍCTOR MANUEL QUINTERO URIBE

ESPIRITUALIDAD, SER HUMANO Y SOCIEDAD

Frantz Fanon y la educación en derechos humanos

pp. 88-98

Frantz Fanon and human rights education

JOHN FREDY CAICEDO ÁLVAREZ - MARÍA TERESA RIASCOS VÁSQUEZ

CARLOS ALBERTO VELASCO DÍAZ

EDUCACIÓN, PEDAGOGÍA Y CULTURA

Modelo curricular para la enseñanza del inglés en contextos universitarios

pp. 99-117

Curriculum model for teaching english in university contexts

MILLERLANDY BAUTISTA-RESTREPO

JOHN HAMILTON SEPÚLVEDA-ALZATE

ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y NEGOCIOS

La política pública de servicios públicos domiciliarios en Colombia

pp. 118-138

The public policy of domiciliary public services in Colombia

JORGE IVÁN VÉLEZ CALVO - MARILÚ LASSO VARELA

RESEÑA DE LIBRO

**Tratado de economía herética.
Para poner fin al discurso dominante**

pp. 139-142

RUBÉN CASTILLO TABARES - WILSON EDUARDO ROMERO PALACIOS



Revolución industrial y su impacto en el medio ambiente¹

Industrial revolution and its impact on the environment

pp. 9-20

JAIME OLIVEROS L.²
NÉSTOR CASTAÑEDA³
GUILLERMO PEÑARANDA⁴

REC: 2/06/2021
ACEP: 8/12/2021

Resumen

En este trabajo se presenta una revisión sobre el desarrollo y evolución de los sistemas agrícola tradicional y ancestral, en el contexto del crecimiento y desarrollo económico, especialmente en el ámbito de la revolución industrial y de sus impactos en el medio ambiente. Tratándose de un artículo de sistematización y revisión de literatura, se han seguido los principales autores y resultados que ha arrojado este tema, esperando aportar en el conocimiento y discusión alrededor de esta temática.

Palabras clave: desarrollo industrial, cambio climático, agua, contaminación.

Abstract

This paper presents a review of the development and evolution of traditional and ancestral agricultural systems, in the context of economic growth and development, especially in the context of the industrial revolution and its impacts on the environment. In the case of a systematization and literature review article, the main authors and results that have been obtained on this topic have been followed, hoping to contribute to the knowledge and discussion around this topic

Keywords: industrial development, climate change, water, pollution.

1. El artículo de sistematización o revisión de literatura es una reflexión sobre ambos aspectos.
2. Ingeniero Industrial, Universidad Autónoma de Colombia. Especialista en Logística Integral, Universidad Javeriana. Magíster en Administración de las Organizaciones, UNAD. Investigador, Unicatólica Cali. Correo electrónico: joliveros@unicatolica.edu.co - Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-8681-3739>
3. Ingeniero Mecánico, Universidad del Valle. Magíster en Ingeniería Industrial, Universidad Icesi. Docente investigador, Unicatólica Cali. Correo electrónico: ncastaneda@unicatolica.edu.co - Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-1969-3463>
4. Maestría en Logística Integral, UAO. Docente investigador, Unicatólica Cali. Correo electrónico: gpenaranda@unicatolica.edu.co - Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-1862-5629>

Introducción

La revolución industrial empezó su desarrollo de manera lenta y fue impulsada en sus inicios por descubrimientos que facilitaron las labores a la humanidad, un ejemplo de ello fue el motor a vapor, que poco a poco desplazó a la fuerza manual hecha por el hombre y los animales, quienes realizaban trabajos donde se requerían grandes cantidades de energía motriz. Los seres humanos aprovecharon su conocimiento sobre los procesos de manufactura a partir del hierro y fabricaron máquinas que les permitieron ser más rápidos y eficientes en sus actividades productivas.

Este fenómeno nació en Gran Bretaña, pero se extendió rápidamente por el mundo, ayudando a fortalecer las economías de los países que hoy se conocen como industrializados. Descubrimientos como la electricidad y la utilización de combustibles fósiles como el petróleo, impulsaron mejores sistemas de transporte para la humanidad, entre ellos los aéreos, marítimos y terrestres, todo esto facilitó el comercio nacional e internacional.

Con la revolución industrial se fortaleció el capital intelectual y se dio paso al capitalismo, los sistemas bancarios crecieron, las ciudades se industrializaron y modernizaron, aparecieron nuevos descubrimientos tecnológicos en todas las áreas y con los avances de la medicina creció la población demográfica.

Dentro de estos descubrimientos se encuentra el Internet, el cual produjo cambios sin precedentes en la forma de realizar las cosas a nivel industrial y cotidiano, creando un mundo digital y virtual, beneficiando las telecomunicaciones, las cuales facilitaron el acceso a la información e incrementaron su velocidad de propagación.

Sin embargo, los resultados de la revolución industrial ahora se ven cuestionados porque muchos de los avances logrados especialmente en la industrialización de las economías no se realizaron de manera sostenible y no tuvieron en cuenta los impactos medioambientales negativos y su contribución al deterioro del medio ambiente, por eso en este documento se construyó un recuento histórico de la revolución industrial, contrastándose con los efectos positivos para humanidad y los negativos para el medio ambiente.

Metodología

Como primer paso se consultaron autores que relataron momentos históricos de la revolución industrial (Tabla 1).

Una vez detectados los momentos históricos se identificaron autores que aportaron argumentos a favor de la revolución industrial (Tabla 2), así como autores que aportaron argumentos en contra de la revolución industrial (Tabla 3).

Construcción del artículo de sistematización o revisión de literatura: El artículo de la revolución industrial y su impacto en el medio ambiente se construyó teniendo como base los referentes teóricos expuestos por varios autores, donde se tuvo en cuenta:

1. Los momentos históricos en el tiempo por los cuales ha atravesado la revolución industrial, considerando todos los aportes que ha hecho a la evolución y el desarrollo de la humanidad.
2. También se consideró que innegablemente la revolución industrial va ligada al crecimiento demográfico y el impacto al medio ambiente, puesto que esta revolución

Tabla 1

Autores evolución de la revolución industrial.

Autor	Título	Momento histórico	Observación
Chen, Mansa y Rohrs (2022)	Inicio de la Revolución Industrial	Finales del siglo XVII y principios del siglo XIX. Inició en Gran Bretaña	Desarrollo del aparato productivo, industrialización de bienes y servicios
Pouspourika (2019)	Primera Revolución Industrial	Inició año 1765	Aparece la mecanización, uso del carbón y el vapor impulsando el ferrocarril
Pouspourika (2019)	Segunda Revolución Industrial	Inició año 1870	Descubrimiento de la energía, el petróleo y sus derivados, creación del motor y medios de transporte
Pouspourika (2019)	Tercera Revolución Industrial	Inició año 1969	Nuevas tecnologías, la electrónica, robots, controladores lógicos
Pouspourika (2019)	Industria 4.0	Tercer milenio	Aparición del Internet, realidad virtual, mejora en los medicamentos
DiMento (2015)	Industria 4.0	Tercer milenio	Medicina moderna, informática y, más recientemente, la revolución digital, la robótica, las biotecnologías y las nanotecnologías

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 2

Autores a favor de la revolución industrial.

Autor	Título	Momento histórico	Observación
Chen, Mansa y Rohrs (2022)	Inicio de la Revolución Industrial	Finales del siglo XVII y principios del siglo XIX. Inició en Gran Bretaña	Surgen las fábricas, los capitales, las ciudades modernas y todo el desarrollo del aparato productivo actual
Pouspourika (2019)	Primera Revolución Industrial	Inició año 1765	La agricultura comenzó a ser reemplazada por la industria como columna vertebral de la economía mundial
Pouspourika (2019)	Segunda Revolución Industrial	Inició año 1870	Avances tecnológicos masivos en el campo de las industrias que ayudaron al surgimiento del aprovechamiento de otras fuentes de energías como las fósiles
Pouspourika (2019)	Tercera Revolución Industrial	Inició año 1969	A través de las nuevas tecnologías, la tercera revolución industrial abrió las puertas a las expediciones espaciales, la investigación y la biotecnología
Pouspourika (2019)	Industria 4.0	Tercer milenio	Mejora en la calidad de vida con el descubrimiento de nuevas técnicas de medicina y fabricación de nuevos medicamentos, crecimiento demográfico
DiMento (2015)	Industria 4.0	Tercer milenio	La humanidad ha ingresado en una nueva era de desarrollo de un gran poderío tecnológico.
Guevara (2019)	Industria 4.0	Tercer milenio	Uso de las energías renovables para el cuidado del medio ambiente.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 3

Argumentos en contra de la revolución industrial.

Autor	Título	Momento histórico	Observación
Colorado (2020)	La Revolución Industrial	Tercer milenio	El sobre consumismo que trajo la revolución industrial, implica mayor cantidad de consumo de recursos naturales
Blokhin (2018)	La Revolución Industrial	Tercer milenio	El mayor efecto negativo de la industrialización está en el medio ambiente
Banco Mundial (2018)	La Revolución Industrial	Tercer milenio	Se proyecta que la rápida urbanización, el crecimiento de la población y el desarrollo económico harán que la cantidad de desechos a nivel mundial llegue a un volumen de 3.400 millones de toneladas de desechos generados anualmente en el planeta.
Unesco (2016)	La Revolución Industrial	Tercer milenio	Más del 80% de las aguas residuales en los países en vías de desarrollo se descarga sin tratamiento, contaminando ríos, lagos y zonas costeras
ONU (2000)	La Revolución Industrial	Tercer milenio	Actualmente los humanos extraen más recursos y producen más desperdicios que nunca. La polución del aire, el agua y el suelo ha seguido aumentando en algunas áreas
OPS/OMS (2016)	La Revolución Industrial	Tercer milenio	Una de cada nueve muertes en todo el mundo es el resultado de condiciones relacionadas con la contaminación atmosférica. La mayoría de estos contaminantes son producto de la quema de combustibles fósiles
Blokhin (2018)	La Revolución Industrial	Tercer milenio	Degradación de los sistemas ecológicos, calentamiento global, emisiones de gases de efecto invernadero y efecto adverso sobre la salud humana.

Fuente: Elaboración propia.

industrial ha interactuado y requerido de los recursos naturales de que dispone el planeta.

3. El artículo contrasta los efectos positivos de la revolución industrial en el desarrollo de la humanidad, así como los efectos adversos al medio ambiente y al planeta.
4. Se contemplan también las iniciativas que han hecho los gobiernos para revertir los impactos al medio ambiente causados por la industrialización. Como por ejemplo el uso de las energías renovables.

Revisión analítica

Se detectaron cuatro momentos históricos en la evolución de la revolución industrial, desde su inicios, hasta nuestros tiempos:

- Primera revolución industrial: 1765.
- Segunda revolución industrial: 1870.
- Tercera revolución industrial: 1969.
- Industria 4.0: Tercer milenio.

A partir de los momentos históricos relacionados se hace el recuento de la historia,

considerando los argumentos a favor y en contra de la evolución de la revolución industrial y su impacto al medio

Evolución de la revolución industrial

Desde la revolución industrial y después de la Segunda Guerra Mundial se empezó a desarrollar todo el aparato productivo que inundó de bienes y servicios el mundo, dejando un modelo económico planteado (Chen et al., 2022); fue un período de gran industrialización e innovación que tuvo lugar a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX; comenzó en Gran Bretaña y se extendió rápidamente a nivel mundial. Este período vio la mecanización de la agricultura y la fabricación textil, así como una revolución en el transporte donde se usaron barcos y ferrocarriles de vapor, impactando así los sectores sociales, culturales y económicos de la época.

Las fábricas, los capitales, las ciudades modernas y todo el desarrollo del aparato productivo actual surgen a partir de la revolución industrial. Antes de la revolución industrial la economía giraba en torno a la agricultura, las personas trabajaban en actividades agrícolas que se realizaban en las zonas rurales. Posteriormente, después de la revolución industrial, empiezan a crearse fábricas en pequeñas y grandes ciudades, generando empleos y facilitando el traslado de las personas de la parte rural o campesina a los centros urbanos. En muchos sentidos mejorando la calidad de vida y aportando al crecimiento de la economía de los países.

Primera revolución industrial: 1765

Pouspourika (2019) indica que comenzó a finales del siglo XVIII y fue hasta principios del

XIX, los mayores cambios se produjeron en las industrias en forma de mecanización. Esta fue la razón por la que la agricultura comenzó a ser reemplazada por la industria como columna vertebral de la economía. Surge una extracción masiva de carbón que, en conjunto con la invención de la máquina de vapor, la humanidad pudo aprovechar como fuente de energía, que ayudó a acelerar la fabricación de medios de transporte como los ferrocarriles y así mismo la economía.

Segunda revolución industrial: 1870

Comenzó a finales del siglo XIX, con avances tecnológicos masivos en el campo de las industrias, que ayudaron al aprovechamiento de fuentes de energías tales como la electricidad, el petróleo y sus derivados (Pouspourika, 2019).

Aparece el motor de combustión interna, que comenzó a alcanzar su máximo potencial. Crece la demanda de acero, la síntesis química y nacen nuevos métodos de comunicación como el telégrafo y el teléfono. Las invenciones del automóvil y el avión a principios del siglo XX son la razón por la que, hasta el día de hoy, la segunda revolución industrial se considera la más importante (Pouspourika, 2019).

Tercera revolución industrial: 1969

Se da en la segunda mitad del siglo XX; se produce el auge de la electrónica, las telecomunicaciones y, por supuesto, las computadoras. A través de las nuevas tecnologías, la tercera revolución industrial abrió las puertas a las expediciones espaciales, la investigación y la biotecnología.

En el mundo de las industrias, dos inventos se consideran importantes: los controladores

lógicos programables (PLC) y los robots, estos ayudaron a dar lugar a una era de automatización de alto nivel (Pouspourika, 2019).

Industria 4.0

Para muchas personas la Industria 4.0 es considerada la cuarta revolución industrial. Esta comenzó en los albores del tercer milenio con lo único que todos usamos todos los días, el Internet. Se ve entonces la transición desde la primera revolución industrial, que se basó en el fenómeno tecnológico, hasta la Industria 4.0, que desarrolló mundos digitales como la realidad virtual. Se están implementando programas y proyectos en todo el mundo, enfocados en ayudar a las personas a aprovechar las maravillas de la cuarta revolución durante su vida cotidiana. Es impensable un mundo sin Internet y todo el desarrollo tecnológico asociado a él en la actualidad (Pouspourika, 2019).

Pero la revolución industrial no solo trajo desarrollo a nivel industrial, también significó una mejora en la calidad de vida con el descubrimiento de nuevas técnicas de medicina y fabricación de nuevos medicamentos, esto contribuyó a que la expectativa de vida aumentara. Esto ha contribuido a que la población, en las últimas décadas, tenga un fuerte crecimiento.

DiMento (2015) indica que la humanidad ha ingresado en una nueva era en la que el poderío tecnológico nos pone en una encrucijada. Somos los herederos de dos siglos de enormes olas de cambio: el motor a vapor, el ferrocarril, el telégrafo, la electricidad, el automóvil, el avión, las industrias químicas, la medicina moderna, la informática y, más recientemente, la revolución digital, la robótica, las biotecnologías y las nanotecnologías.

La industrialización va de la mano de la globalización y el consumismo, incrementando el comercio internacional de bienes y servicios, demandando la utilización de grandes recursos naturales y de energía, aumentando o sobrecargando de manera exponencial todos los recursos renovables y no renovables que puede generar la tierra. Se considera que se ha llegado hasta al punto de poner en déficit a los recursos naturales que necesita el ser humano para sobrevivir, prueba de ello es lo que indica Colorado (2020) como el día de Sobregiro de la Tierra, momento del año en el que los humanos hemos consumido más recursos de los que el planeta es capaz de generar en un año.

La revolución industrial trajo consigo no solo el desarrollo de la humanidad, sino que despertó un deseo voraz por el capitalismo, el consumismo de productos y el despilfarro de los recursos naturales. Infortunadamente el desarrollo industrial se dio sin una conciencia de desarrollo sostenible y teniendo en cuenta el cuidado del medio ambiente, esto significó que la producción industrial no se realizara de forma sustentable, es decir, que no pusiera en riesgo el agotamiento de los recursos naturales para estas generaciones y las futuras.

De acuerdo con Blokhin (2018), con mucho, el mayor efecto negativo de la industrialización está en el medio ambiente, la contaminación es el subproducto más común de la industrialización. Sin embargo, la degradación de los sistemas ecológicos, el calentamiento global, las emisiones de gases de efecto invernadero y el efecto adverso sobre la salud humana han suscitado una preocupación generalizada, sumando a esto la disminución de los recursos naturales como el agua potable o la contaminación del oxígeno, los químicos que agotan la capa de ozono.

Contaminación, basura y cultura del descarte

El planeta cada vez más se enfrenta a una amenaza real como lo es la de tener que acumular millones y millones de toneladas de basura, esto fruto en muchas ocasiones de la industrialización, el consumismo irracional y la cultura del descarte de sus habitantes. No solo preocupa la acumulación de basura sino los efectos tóxicos y la contaminación que generan todos estos desechos sólidos sobre el agua, la capa terrestre, el oxígeno, la biodiversidad, comprometiendo seriamente el equilibrio del medio ambiente.

Las cifras de la cantidad de desechos sólidos que se generan en el planeta, de acuerdo con las estadísticas del Banco Mundial (2018), son bastante desalentadoras. En el mundo se producen anualmente 2010 millones de toneladas de desechos sólidos. En el informe de 2018 se proyectó que la rápida urbanización, el crecimiento de la población y el desarrollo económico harán que la cantidad de desechos a nivel mundial aumente 70% en los próximos 30 años y llegue a un volumen de 3400 millones de toneladas de desechos generados anualmente en el planeta. Uno de los mayores contaminantes son los residuos sólidos plásticos; según el informe del Banco Mundial, los desechos de plástico, que están llenando los océanos, constituyen el 90% de las partículas del lecho marino. Tan solo en 2016, en el mundo se generaron 242 millones de toneladas de desechos de plástico y eso solo representa el 12% del total de desechos generados anualmente.

También se tornan preocupantes las pobres cifras en cuanto al reciclaje de los residuos sólidos, de acuerdo con el Banco Mundial; los países de ingreso bajo recogen alrededor del 48% de los desechos en las ciudades, pero

solo el 26% en las zonas rurales, y se recicla tan solo el 4% a nivel nacional. En general, el 13,5% de los desechos a nivel mundial se recicla y el 5,5% se composta.

No solamente preocupa la cantidad de basura que se genera y no se recicla en el planeta, por otro lado, están los gases de efecto invernadero provenientes de los desechos, un factor fundamental que contribuye al cambio climático. En 2016, el 5% de las emisiones mundiales provenían de la gestión de los desechos sólidos, sin incluir el transporte.

Manejo del agua

El agua es un recurso vital que garantiza la supervivencia de todo ser viviente sobre el planeta; sin embargo, cada vez se ve más amenazado por la industrialización, la sobrepoblación y en muchos casos por el manejo inadecuado que los seres humanos le están dando. La contaminación y la pérdida de las fuentes hídricas parece ser un problema sin salida que afecta a la población mundial.

Según Félix (2017), se calcula que entre el 97 y el 97,5% del agua de la Tierra es salada, que está en los océanos, y menos del 3% del agua en el mundo es agua dulce (35 millones de km³). De este 3%, dos tercios se encuentran congelados y bloqueados en los glaciares o como nieve permanente en las regiones montañosas y en las regiones antártica y ártica. Por lo tanto, la humanidad depende de menos del 0,5% del agua para todas sus necesidades; estos datos demuestran que el agua para consumo humano y mantenimiento de las especies no es un recurso ilimitado; por el contrario, es un recurso finito.

De acuerdo con Félix (2017), se ha llegado a estimar que el suministro total de agua dulce

disponible para los ecosistemas y humanos es de 200.000 km³ de agua, solo el 0,01% del agua total en el planeta. El 68,7% de toda el agua dulce del mundo se encuentra en los glaciares, el 30,1% son aguas subterráneas (repartidas entre aguas subterráneas renovables y aguas subterráneas fósiles), el 0,4% es agua superficial y atmosférica (ríos, lagos, ambiente) y el 0,8% compone el permafrost, una gruesa capa de suelo que permanece congelada durante todo el año.

Si se analizan estas cifras de manera detenida, son datos que causan alarma puesto que muchas de las fuentes donde la naturaleza fabrica el agua para consumo humano están desapareciendo, como los glaciares, ríos y lagos, o se están contaminando por las mismas acciones del ser humano.

El calentamiento global ha incrementado paulatinamente el deshielo en los glaciares (Rodríguez, 2019); el deshielo del Ártico se acelera sin precedentes; el hielo de Groenlandia es más sensible al cambio climático de lo que se pensaba. Un nuevo estudio reveló un incremento del 30% en la desaparición de la capa superficial de hielo desde comienzos del siglo XX, lo que tiene consecuencias directas sobre el aumento del nivel del mar. Groenlandia alberga el segundo depósito de agua dulce más grande de la Tierra, después de la Antártida. Actualmente, el 60% del aumento del nivel del mar proviene del derretimiento de su capa superficial que se abre camino a través de corrientes que llegan hasta el océano.

Como si fuera poco el derretimiento de las glaciares fuentes de aguas dulce, de acuerdo con la Unesco (2016), más del 80% de las aguas residuales en los países en vías de desarrollo se descarga sin tratamiento, contaminando ríos, lagos y zonas costeras. Todo esto

reduce aún más las fuentes de agua dulce de que se dispone de forma natural para el sostenimiento de la vida en el planeta.

Pérdida de biodiversidad

La vida en la tierra está conformada por una gran biodiversidad, es rica y variada en los océanos, el aire y el suelo; estas dan sentido y razón de ser a la existencia humana. Desafortunadamente en las últimas décadas esta gran biodiversidad se ha visto seriamente afectada y amenazada hasta el punto de poner en peligro de extinción a muchas especies. Cada vez son más los recursos naturales que se utilizan en las industrias, así como el incremento de los desechos que se generan y se vierten en todo el planeta.

Zhang (2019) dice que más de un tercio de todos los mamíferos marinos, el 40% de las especies anfibias y el 33% de los corales están amenazados por el impacto de los humanos sobre la naturaleza; esto es fruto de la inabarcable demanda de comida y combustible, a medida que se multiplica la población.

De acuerdo con el informe de la ONU, alrededor de un millón de especies de animales y plantas están ahora en peligro de extinción y muchas podrían desaparecer en tan solo décadas. La tasa global de especies extintas ya es por lo menos de diez a cientos de veces mayor que la tasa promedio en los últimos 10 millones de años y se está acelerando. Un 75% de los ecosistemas terrestres y un 66% de los marinos ya están “gravemente alterados”. Más de un 85% de los humedales que existían en 1700 se han perdido. Las cifras no son alentadoras teniendo en cuenta que la biodiversidad con sus ecosistemas que han desaparecido difícilmente se volverá a recuperar. Esta pérdida afecta de alguna u otra manera la estabilidad

de la vida en el planeta, incluyendo la de los seres humanos.

Son muchos los factores que están contribuyendo con la pérdida acelerada de la biodiversidad; según la ONU, los más significativos están representados por:

Cambios en el uso de la tierra y el mar

Actualmente los humanos extraen más recursos y producen más desperdicios que nunca. A nivel global, el cambio del uso de la tierra ha tenido el mayor impacto en los ecosistemas terrestres y de agua dulce. Cerca de un tercio de la superficie terrestre del mundo y casi tres cuartas partes de los recursos de agua dulce disponibles se destinan a la producción agrícola o ganadera.

Explotación directa de organismos

La población humana global ha aumentado de 3700 millones a 7600 millones de personas desde 1970 de manera desigual en todos los países y regiones, lo que tiene importantes implicaciones para la degradación de la naturaleza. Actualmente se explotan unos 60.000 millones de toneladas de recursos renovables y no renovables, fruto del aumento de la demanda de plantas, animales, combustibles fósiles, minerales, material de construcción, etc.

Contaminación

La contaminación es la causa y la consecuencia transversal de todos los impulsores de la pérdida de biodiversidad. Aunque las tendencias globales son variadas, la polución del aire, el agua y el suelo ha seguido aumentando en algunas áreas. La contaminación en los océanos afecta a al menos 267 especies,

incluyendo el 86% de las tortugas marinas, el 44% de las aves marinas y el 43% de los mamíferos marinos. Si se revisa detenidamente el informe de la ONU, una de las causas que genera la mayor pérdida de biodiversidad está representada por el crecimiento demográfico; cada vez más el planeta tiene que albergar una tasa de crecimiento poblacional con los mismos recursos naturales, que ya no son capaces de sostenerse. Sumado al aumento poblacional está la contaminación desmedida y la explotación irracional que realiza el hombre de los recursos naturales, los ecosistemas y de toda la biodiversidad disponible en la tierra.

Deterioro de la calidad de la vida humana y degradación social

Los efectos del deterioro del medio ambiente no se pueden mirar de una manera aislada, debido a que esto está ligado a la vida de los seres humanos, e infortunadamente en la medida en que el medio ambiente se ve afectado de manera negativa, estos efectos se ven revertidos en el deterioro de la calidad de vida humana y la degradación social. Son muchas las personas que están respirando aires literalmente envenenados con CO₂, están navegando en mares de basura; en ríos, lagos, en el mismo océano, y mueren por hambrunas, de sed o enfermedades.

Son miles las enfermedades y las muertes registradas por causas que tienen que ver con el deterioro y calidad del medio ambiente. La Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS, 2016) estimó que una de cada nueve muertes en todo el mundo es el resultado de condiciones relacionadas con la contaminación atmosférica; los contaminantes atmosféricos más relevantes para la salud son material particulado (PM) con un diámetro de 10 micras o menos, que pueden penetrar profundamente

en los pulmones e inducir la reacción de la superficie y las células de defensa. La mayoría de estos contaminantes son producto de la quema de combustibles fósiles. El informe de la OMS estima que anualmente a nivel global mueren siete millones de personas por causas relacionadas con el tema de la contaminación ambiental.

No solo la calidad del aire afecta la vida de muchas personas en el mundo, la basura y los residuos sólidos en muchos países, especialmente los que están en vías de desarrollo, no son tratados adecuadamente ni reciclados; esto causa enfermedades, contaminación en el agua y los suelos, a la vez que genera vectores como moscas y roedores que transmiten enfermedades al ser humano.

Por otra parte, los rellenos sanitarios en muchos países no reúnen las condiciones adecuadas para tratar los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, contaminando con olores y lixiviados al medio ambiente y en especial a las fuentes hídricas, afectando la salud de las personas que los rodean.

COVID-19

De acuerdo con Colorado (2020), desde que comenzó el brote de COVID-19 pero, más aún, desde que iniciaron las fases de desconfinamiento en el planeta, los océanos y mares están recibiendo cantidades preocupantes de tapabocas y guantes utilizados para protegerse del virus. Un agravante para la precaria situación de nuestras aguas que ya reciben al menos ocho millones de toneladas de plástico cada año. Hay falta de civismo, el 80% de la basura que vemos en el mar llega de tierra adentro.

Revolución industrial y energías renovables

El mundo apunta a una concientización y cambio en la manera de producir de una manera ecológica y sostenible, se hace más notoria la sensibilidad hacia el cuidado del planeta. Son muchas las acciones a nivel local, regional, nacional e internacional en pro de fortalecer las leyes y la producción de bienes y servicios de manera amigable con el medio ambiente.

La revolución industrial fue impulsada por los combustibles fósiles: petróleo y sus derivados, carbón, gas, etc., que con la industrialización se fueron convirtiendo en productos altamente contaminantes, especialmente con las emisiones de CO₂ por parte de las fábricas, el transporte, etc. Sin embargo, hay varios movimientos de naciones a nivel mundial, que presentan varias iniciativas para reducir la contaminación y el deterioro del medio ambiente, como:

- El protocolo de Kyoto. Si tenemos en cuenta lo mencionado por Guevara (2019), es un protocolo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y un acuerdo internacional que tiene por objetivo reducir las emisiones de seis gases de efecto invernadero que causan el calentamiento global: dióxido de carbono (CO₂), gas metano (CH₄) y óxido nitroso (N₂O), además de tres gases industriales fluorados: Hidrofluorocarbonos (HFC), perfluorocarbonos (PFC) y hexafluoruro de azufre (SF₆), en un porcentaje aproximado de al menos un 5%. Como particularidad, en este protocolo no participa uno de los países más industrializados y más contaminantes del mundo como lo es EE. UU.

- Conferencia de Bonn y los enfoques de políticas hacia las energías renovables. Contó con la participación de 154 países, donde se abordaron temas de interés como el uso de energías renovables que son menos contaminantes que las energías fósiles. En este aspecto, Guevara (2019) manifiesta que las energías renovables o verdes (limpias) son aquellas que no contaminan; es decir, cuyo modo de obtención o uso no emite subproductos que puedan incidir negativamente en el medio ambiente. Entre ellas tenemos:

Bioenergía/Biomasa. Es cuando las plantas, a través de la fotosíntesis, transforman la energía solar en energía química, que puede almacenarse y transformarse en combustible

Energía solar. Mediante colectores solares, la energía solar puede transformarse en energía térmica, y utilizando paneles fotovoltaicos la energía luminosa puede transformarse en energía eléctrica. Ya son muchos los países, entre ellos Colombia, que han instalado granjas solares y están aprovechando la energía solar.

Energía eólica. La energía eólica es la energía cuyo origen proviene del movimiento de masas de aire; es decir, del viento.

Energía geotérmica. Es una energía renovable que aprovecha el calor del subsuelo para climatizar y obtener agua caliente sanitaria de forma ecológica.

Energía hidráulica. Se basa en aprovechar la caída del agua desde cierta altura. La energía potencial, durante la caída, se convierte en cinética.

Son muchas las ventajas que ofrecen las energías renovables, puesto que no son contaminantes, generan menos costos a largo plazo y son una fuente infinita. Sin embargo, tienen desventajas como el no poder almacenarse en grandes cantidades, como sí se puede hacer con los combustibles fósiles como el petróleo, gas y carbón o la misma energía eléctrica, entre otros. Sin embargo, las energías renovables se presentan como una gran alternativa para el cuidado del medio ambiente.

Conclusiones

De acuerdo con la literatura revisada con respecto a la revolución industrial y el medio ambiente, se pueden sacar varias conclusiones.

- La revolución industrial ha contribuido al desarrollo económico de las naciones; desde sus inicios y hasta la fecha son muchos los inventos, desarrollos tecnológicos y descubrimientos que se han logrado en bien de los seres humanos.
- No es un secreto que el desarrollo industrial sumado al crecimiento demográfico de la población mundial ha sobrecargado el planeta, obligando a tener una mirada hacia el desarrollo sostenible que logre reducir el impacto al medio ambiente.
- La humanidad debe cambiar sus hábitos de consumo, así como la industria debe replantear sus modelos de producción teniendo en cuenta el uso racional de los recursos naturales, evitando las malas prácticas que conlleven a la contaminación del agua, el oxígeno, los suelos, pérdidas de la biodiversidad. Y apuntándole a la sostenibilidad, la responsabilidad ambiental y el cuidado de la casa común.

- Aunque en un principio la revolución industrial mejoró la calidad de vida de las personas, en la actualidad también es causante del desmejoramiento de la sostenibilidad y la sustentabilidad del planeta tierra, nuestra casa común.

Referencias

- Andriy Blokhin. (2018). What are some of the drawbacks of industrialization? In *Investopedia*. <https://www.investopedia.com/ask/answers/072815/what-are-some-drawbacks-industrialization.asp>
- Banco Mundial. (2018). Los desechos: un análisis actualizado del futuro de la gestión de los desechos sólidos. *Ucv*, 358. <https://www.bancomundial.org/es/news/immersive-story/2018/09/20/what-a-waste-an-updated-look-into-the-future-of-solid-waste-management>
- Colorado, M. (2020). *Los humanos seguimos consumiendo más recursos de los que el planeta es capaz de regenerar - Medio Ambiente*. <https://www.france24.com/es/medio-ambiente/20200618-medio-ambiente-dia-sobregiro-tierra-covid19>
- DiMento, J. (2015). Laudato si'. *Environment: Science and Policy for Sustainable Development*, 57(6), 9–11. <https://doi.org/10.1080/00139157.2015.1089136>
- Félix, B. (2017). Capítulo primero. Los recursos hídricos en el mundo: cuantificación y distribución Félix Blanco y de la Torre. *El Agua: ¿fuente de Conflicto o Cooperación?*, 21–70. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6115629>
- Guevara, A. (2019). *Marco de referencia para la implementación de energías renovables no convencionales dentro del sistema eléctrico colombiano*. [Tesis de Maestría. Universidad Nacional]. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/77146>
- Chen, J., Mansa, J. y Rohrs, K. (2022). *Industrial Revolution. What was the industrial revolution? Definition*. <https://www.investopedia.com/terms/i/industrial-revolution.asp>
- OPS/OMS. (2016). *Calidad del aire - OPS/OMS | Organización Panamericana de la Salud*. <https://www.paho.org/es/temas/calidad-aire>
- Pouspourika Katerina. (2019). *The 4 Industrial Revolutions | Institute of Entrepreneurship Development*. The Institute of Entrepreneurship Development (IED). <https://ied.eu/project-updates/the-4-industrial-revolutions/>
- Rodríguez, H. (2019). *El deshielo del Ártico se acelera sin precedentes*. National Geographic España. https://www.nationalgeographic.com.es/ciencia/actualidad/deshielo-artico-se-acelera-sin-precedentes_13620/1
- Unesco. (2016). *Hecho 15: La contaminación del agua | Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*. <http://www.unesco.org/new/es/natural-sciences/environment/water/wwap/facts-and-figures/all-facts-wwdr3/fact-15-water-pollution/>
- Zhang, J. (2019). Las cinco cosas que hemos hecho para poner a un millón de especies en peligro de extinción. *Noticias ONU*. <https://news.un.org/es/story/2019/05/1455481>



Revisión de métodos de evaluación de la usabilidad en IHC para personas con limitaciones motrices: fundamentos, métricas e investigaciones recientes

A review on methods for usability assessment of HCI oriented to motor impaired people: foundations, metrics and current research

pp. 21-39

CARLOS FERRÍN BOLAÑOS², HUMBERTO LOAIZA CORREA³
LAURA VALERO ECHEVERRÍ⁴, PAULO VÉLEZ ÁNGEL⁵
Y JAIME MOSQUERA DE LA CRUZ⁶

REC: 20/10/2021
ACEP: 7/03/2022

Resumen

Diseñar una Interfaz Humano Computador (IHC) es un proceso complejo, su desempeño depende de las necesidades particulares de cada persona. Qué tipo de características debe contener, cuáles son las condiciones neurofisiológicas y cómo es el contexto del individuo, son elementos esenciales para un buen diseño. La literatura ha detectado un sinnúmero

de diseños de IHC orientados a personas con limitaciones motrices que no cuentan con los conceptos de usabilidad en toda su amplitud, ni las diferentes pruebas que permitan la evaluación de estos diseños en una forma rigurosa y estandarizada. Por tal razón, en este documento se presentan, después de un ejercicio de revisión documental, de forma sencilla y

1. Artículo de revisión.
2. Ph. D. Electrical and Electronics Engineering School. Docente investigador, Universidad del Valle. Correo electrónico: carlos.ferrin@correounivalle.edu.co - Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-2739-9205>
3. Ph. D. Doctorado en Robótica y Visión Artificial, Université d'Evry. M. Sc. en Automática, Universidad del Valle. Ingeniero Electricista, Universidad del Valle. Correo electrónico: humberto.loaiza@correounivalle.edu.co - Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-7206-7333>
4. Ingeniera Electrónica, Universidad del Valle. Docente investigador, Universidad del Valle. Correo electrónico: laura.valero@correounivalle.edu.co - Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-0031-0829>
5. Ingeniero Electrónico, Universidad del Valle. Magíster en Instrumentación Física, Universidad Tecnológica de Pereira. Investigador Unicatólica. Correo electrónico: pavelez@unicatolica.edu.co - Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-1210-7425>
6. Ingeniero Electrónico, Universidad del Valle. Magíster en Ingeniería, Universidad del Valle. Docente investigador, Unicatólica Cali. Correo electrónico: jhmosquera@unicatolica.edu.co - Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-9324-1692>

práctica, los conceptos y métricas que permiten evaluar la usabilidad de las IHC orientadas a personas con limitaciones motrices.

Palabras clave: interfaz humano computador, usabilidad, limitación motriz.

Abstract

Designing a Human Computer Interface (IHC) is a robust process, its performance depends on the needs of each person. What kind of features should it contain, what are the neurophysiological conditions, and what is the context of the individual, are essential elements for a good design. The literature has detected countless IHC designs aimed at people with motor limitations that do not include usability concepts in their entirety, nor the different tests that allow the evaluation of these designs in a rigorous and standardized way. For this reason, this document presents, after a documentary review exercise, in a simple and practical way, the concepts and metrics that allow evaluating the usability of IHCs aimed at people with motor limitations.

Keywords: human computer interface, usability, motor impairment.

Introducción

La Association for Computing Machinery (ACM) define la interacción humano-computador como “una disciplina relacionada con el diseño, evaluación e implementación de sistemas o interfaces de computación interactivos para uso humano y con el estudio de los principales fenómenos que los rodean” (Marsh, 1990). Como disciplina que se ocupa de los humanos, la interacción humano-computador está necesariamente relacionada con el fenómeno de la “limitación motriz, sensorial y

cognitiva”. La razón es que, para que se produzca una interacción entre humanos y computadoras, debe haber una interfaz que medie entre ellos y el diseño de dicha interfaz puede imponer inadvertidamente barreras de acceso a algunas personas. La interacción humano-computador aborda este tema desde diferentes ángulos, algunos de los cuales son diametralmente opuestos (Armagno, 2012).

Como humanos, la capacidad de controlar los computadores (y en general las máquinas) es una parte esencial en el mundo moderno. La mayoría de IHC se han diseñado bajo el paradigma de universalidad y no bajo el de accesibilidad (Armagno, 2012; Kumar y Arjunan, 2016). Estas interfaces se basan en el uso de dispositivos como palancas, ruedas, teclados y *mouse*, con los que se pueden controlar casi todos los recursos que ofrecen los computadores, tanto para comunicarse como para satisfacer necesidades del diario vivir. Sin embargo, estas tecnologías asumen que los usuarios tienen destreza en sus manos y pueden recibir retroalimentación sensorial como visual, presión y movimiento. Superar esta deficiencia es el enfoque de un gran número de empresas y equipos de investigación de todo el mundo, y se incluye en el ámbito genérico de la interacción humano-computador.

Uno de los conceptos relacionados más importantes en el diseño de IHC es el de usabilidad, porque expresa la relación entre los usuarios finales y las aplicaciones informáticas. En la práctica, el concepto de usabilidad se utiliza para medir qué tan bien puede un usuario en un contexto específico usar un producto para lograr un objetivo definido de manera efectiva, eficiente y satisfactoria. Los diseñadores de IHC suelen medir la usabilidad de un diseño a lo largo del proceso de desarrollo, desde los bocetos hasta el producto final, para garantizar

la máxima usabilidad. A menudo, quienes diseñan nuevas IHC confunden la usabilidad con experiencia del usuario y facilidad de uso. La usabilidad es un componente del diseño de la experiencia del usuario. Según Isaías y Blashki (2014), la usabilidad es el segundo nivel en la experiencia del usuario. Viene después de la utilidad y antes de la deseabilidad y la experiencia de marca. Por lo tanto, una vez se haya determinado que la IHC resuelve los problemas de los usuarios, se debe abordar su facilidad de uso. La usabilidad de un diseño depende de qué tan bien se adapten sus características a las necesidades y contextos de los usuarios. A pesar de la importancia de este concepto, su uso ha sido pobremente desarrollado en los diferentes trabajos encontrados en la literatura (Manresa Yee, 2009).

Con base en lo descrito anteriormente, el propósito de este documento es brindar una introducción y un panorama actual sobre la usabilidad de las IHC en pacientes con limitaciones motrices. Para lograr esto, en la primera sección se establecen los principios y componentes fundamentales de las IHC. En la segunda sección se proporcionan conceptos suficientes para comprender la usabilidad en IHC en forma general. Luego, en la tercera y cuarta secciones se definen las métricas de evaluación de usabilidad para personas con limitaciones motrices. Finalmente, en la última sección, se proporciona una revisión breve sobre trabajos recientes en IHC para personas con limitaciones motrices, evidenciando las métricas de usabilidad utilizadas y si las pruebas se realizaron en sujetos con o sin limitaciones motrices. Dado que el número de trabajos reportados en la literatura relacionados con IHC en personas con limitaciones es amplio, este documento se enfocará principalmente en las limitaciones motrices, sin desconocer, y en algunos casos referenciar, los trabajos

relacionados con los otros tipos de limitaciones, a saber, el sensorial (principalmente visual) y el cognitivo.

Interfaces humano-computador

A pesar de su aparente consistencia, la definición sobre IHC del ACM es seguida por un párrafo que explica que “actualmente no existe una definición acordada de la gama de temas que forman el área de interfaces humano-computador” (Marsh, 1990). Esta dificultad para encontrar una definición única y concisa ha caracterizado al campo a lo largo de su historia y persiste hasta el día de hoy (Grandhi, 2015). Una posible explicación de esta característica es que la IHC no es una disciplina única sino un diálogo entre muchas otras. Su alcance abarca varias teorías, metodologías, concepciones epistemológicas y temas coexistentes.

El diseño de las IHC surgió en la década de los ochenta con el advenimiento de la computación personal, justo cuando máquinas como Apple Macintosh, IBM PC 5150 y Commodore 64 empezaron a aparecer en hogares y oficinas en cantidades que cambiaron totalmente la sociedad (Weyers et al., 2017). En aquella época, por primera vez, los consumidores en general dispusieron de los así denominados sofisticados sistemas electrónicos para usos tales como procesadores de texto, unidades de juegos y ayudas contables. Entonces, se volvió cada vez más necesario crear una interacción humano-computador que también fuera fácil y eficiente para los usuarios menos experimentados, esto debido principalmente a que las computadoras ya no tenían el tamaño promedio de una sala de hogar y las costosas herramientas creadas exclusivamente para expertos en entornos especializados empezaron su desuso. Desde sus orígenes, la IHC se expandió de forma natural, incorporando

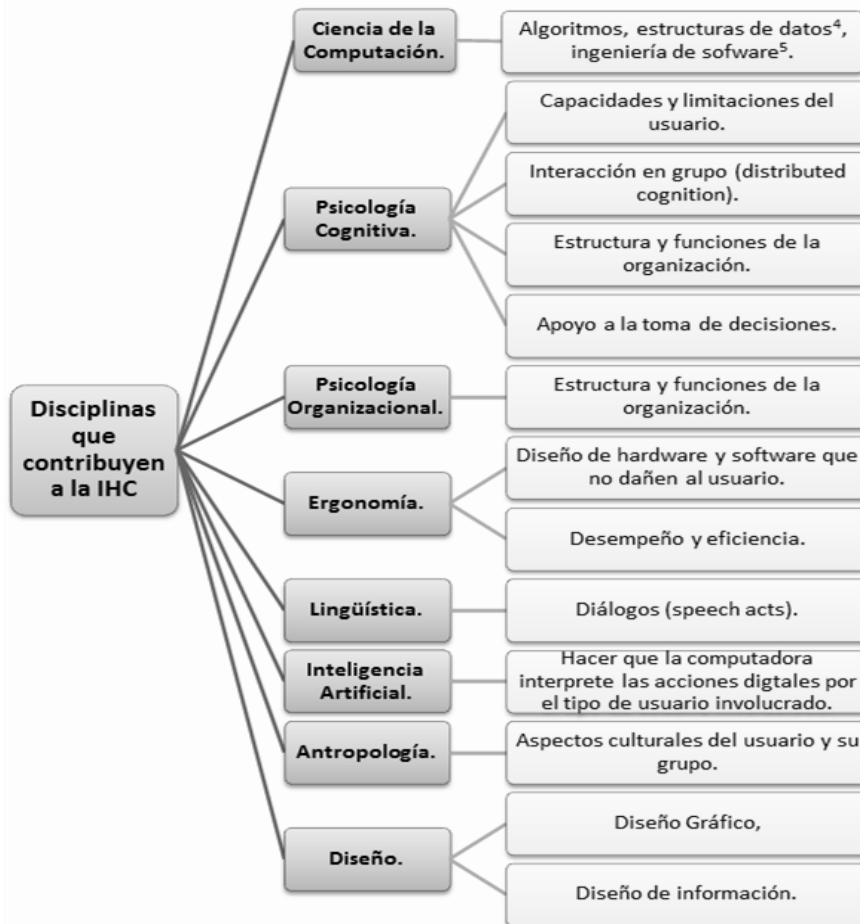
disciplinas tales como la informática, la ciencia cognitiva y la ingeniería de factores humanos (Isaías y Blashki, 2014). Por tal razón, en la actualidad el diseño de IHC es considerado un campo de estudio multidisciplinario que se centra en el diseño de tecnología informática y, en particular, la interacción entre humanos (los usuarios) y computadoras. Si bien inicialmente se ocupó de las computadoras, las IHC se han expandido desde entonces para cubrir casi todas las formas de diseño de tecnología de la información (Weyers et al., 2017).

Actualmente, la IHC es considerada un área de investigación multidisciplinaria (Figura 1), enfocada en las modalidades de interacción entre humanos y computadoras (Manresa Yee, 2009). La IHC investiga y trata todos los aspectos relacionados con el diseño y la implementación de las interfaces entre los humanos y las computadoras.

Esta disciplina, que estudia el intercambio de información mediante *software* entre las personas y las computadoras, se encarga del

Figura 1

Disciplinas que contribuyen a la concepción, diseño e implementación de sistemas de IHC.



Fuente: Elaborado con base en Manresa Yee (2009).

diseño, evaluación e implementación de los aparatos tecnológicos interactivos, estudiando el mayor número de casos que les pueda llegar a afectar. El objetivo es que el intercambio sea más eficiente: minimizar errores, incrementar la satisfacción, disminuir la frustración y, en definitiva, hacer más productivas las tareas que rodean a las personas y a los computadores.

Los componentes fundamentales de cualquier sistema de IHC (Isaías y Blashki, 2014; Kumar y Arjunan, 2016; Weyers et al., 2017) son:

- **Usuario:** Hay que tener en cuenta que el ser humano tiene una capacidad limitada de procesar información; lo cual es muy importante considerar al hacer el diseño. El ser humano se puede comunicar a través de cuatro canales de entrada/salida: visión, audición, tacto y movimiento. La información recibida se almacena en la memoria sensorial, la memoria a corto plazo y la memoria a largo plazo. Una vez se recibe la información, esta es procesada a través del razonamiento y de habilidades adquiridas, como por ejemplo el hecho de resolver problemas o el detectar errores. A todo este proceso afectará al estado emocional del usuario, dado que influye directamente sobre las capacidades de una persona. Además, un hecho que no se puede pasar por alto es que todos los usuarios tendrán habilidades comunes, pero habrá otras que variarán según la persona. En el caso de personas con limitación motriz de miembros superiores, la mayor parte de información estará en los movimientos y gestos del rostro, así como de voz.
- **Computador:** El sistema final de interacción usado puede afectar de diferentes formas

al usuario. Los dispositivos de entrada actuales permiten introducir texto, como el caso del teclado del computador, el teclado de un teléfono, el habla o bien un escrito a mano; dibujos; selecciones por pantalla, con el ratón, por ejemplo. Como dispositivos de salida se contraría con diversos tipos de pantallas, mayoritariamente aquellas que son de mapas de bits, pantallas de gran tamaño de uso en lugares públicos. Los sistemas de realidad virtual y de visualización con 3D juegan un rol muy significativo en el mundo de la interactividad persona-computador. También serán importantes los dispositivos de contacto con el mundo físico, por ejemplo controles físicos, como sensores de temperatura, movimiento, etc. El diseño del sistema IHC puede simplificarse mucho si se limita la aplicación objetivo. En el caso de personas con limitación motriz las aplicaciones objetivo más relevantes son aquellas que contribuyen con la inclusión social de las mismas, tales como redes sociales, chats, entre otras.

- **Origen del proceso interactivo:** Es necesario que haya una buena comunicación entre usuario y computador, por este motivo la interfaz tiene que ser diseñada pensando en las necesidades del usuario y la aplicación objetivo. Es de vital importancia el buen entendimiento entre ambas partes para hacer posible la interacción.

Para diseñar y evaluar una IHC suelen considerarse los siguientes principios de diseño experimental (Harte et al., 2017):

1. El enfoque inicial se ubica en los usuarios y en las tareas: Se establece cuántos usuarios se necesitan para realizar las tareas y se determina quiénes deben ser los usuarios

adecuados (lo más probable es que alguien que nunca haya usado la IHC y que no la utilizará en el futuro, no sea un usuario válido). Además, se definen las tareas que realizarán los usuarios y la frecuencia con la que deben realizarse.

2. Medición empírica: La IHC se prueba con usuarios reales que entran a diario en contacto con la interfaz. Los resultados pueden variar con el nivel de rendimiento del usuario y es posible que la interacción típica humano-computador no siempre esté representada. Se deben determinar los detalles de usabilidad, como la cantidad de usuarios que realizan la(s) tarea(s), el tiempo para completar la(s) tarea(s) y la cantidad de errores cometidos durante la(s) tarea(s).
3. Diseño iterativo: Después de determinar qué usuarios, tareas y medidas empíricas incluir, se llevan a cabo los siguientes pasos de diseño iterativo:
 - Diseñar la interfaz de usuario.
 - Probar.
 - Analizar resultados.
 - Repetir.

El proceso de diseño iterativo se repite hasta que se crea una interfaz sensible y fácil de usar (Harte et al., 2017).

Cuando los diseñadores de IHC piensan en formas de cómo un usuario puede interactuar con el dispositivo que están diseñando, conciben nuevas tecnologías que pueden utilizar para que el dispositivo se considere “fácil de usar” para la mayoría del público. Sin embargo, muchas veces las personas con limitaciones motrices son ignoradas y sus gustos o disgustos no se tienen en cuenta al diseñar productos (Kumar y Arjunan, 2016).

Aunque en la actualidad muchos productos informáticos tienen formas para que las personas con limitaciones motrices interactúen, todavía hay muchos que son difíciles de usar. Por lo tanto, las personas con limitaciones motrices están pobremente representadas en el campo de la IHC, incluso en la actualidad. Los autores de este documento consideran que es preponderante diseñar productos que todos, incluidas las personas con limitaciones motrices, puedan utilizar sin ser excluidos. Afortunadamente, hoy en día existen algunas pautas básicas que los diseñadores de IHC pueden seguir para que personas de todas las capacidades puedan interactuar fácilmente con los dispositivos desarrollados.

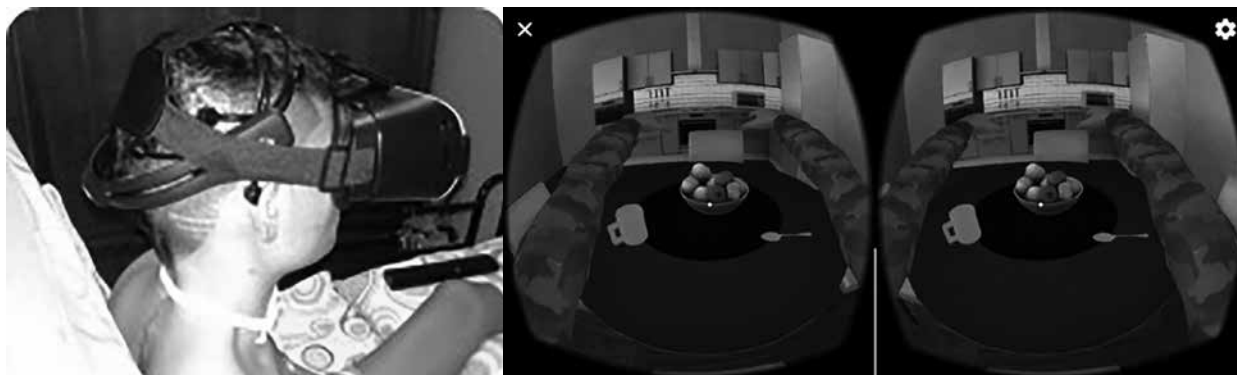
El *mouse* de la computadora, el teclado, la pantalla inteligente y el *joystick* son algunos ejemplos de IHC más tradicionales que utilizan la mayoría de las personas para comandar una computadora u otros dispositivos similares. Sin embargo, un número significativo de personas con limitaciones no pueden utilizar dichos dispositivos. Debido a esto, actualmente se dispone de una serie de interfaces mecánicas que facilitan a estos usuarios controlar máquinas y ordenadores.

Adicionalmente, otros tipos de IHC investigados en la actualidad para este tipo de usuarios son las IHC basadas en comandos de voz (Mosquera-De la Cruz et al., 2021), gestos faciales (Ferrín-Bolaños et al., 2021) y bioseñales tales como electromiográficas (EMG) (Barreto et al., 2000), electrooculográficas (EOG) (Deepika y Murugesan, 2015), electroencefalográficas (EEG) (Ferrín-Bolaños y Loaiza-Correa, 2018), etc.

En las Figuras 2 y 3 se pueden observar ejemplos de IHC basados en neuroseñales.

Figura 2

Interfaz Humano Computador basado en neuroseñales para comandar un entorno 3D sobre unas gafas de realidad virtual en un paciente con limitación motriz de miembros superiores.



Fuente: Archivo propio de los autores [autorizado].

Figura 3

Interfaz Humano Computador basado en neuroseñales para comandar el cursor del computador.



Fuente: Šumak et al. (2019).

Usabilidad en IHC

Las IHC deben pasar por una evaluación de usabilidad con el fin de determinar *qué tan utilizable realmente es la interfaz*. A la hora de diseñar una IHC se debe tener en cuenta que la usabilidad significa centrarse en los usuarios:

conocerlos, observarlos, hablar con ellos y entrevistarlos, visitarlos en su entorno laboral o diario, conocer las tareas que realizan y recopilar la mayor cantidad de información posible para diseñar y desarrollar un producto realmente utilizable.

La usabilidad es un término que no ha sido definido de la misma manera ni por los diferentes estándares que existen ni por los investigadores que estudian y desarrollan IHC (Hornbæk, 2006); sin embargo, es un concepto que toma en consideración múltiples factores como el desempeño, la satisfacción del usuario, la aceptabilidad del sistema y la facilidad de aprendizaje. Una definición de usabilidad se encuentra en la norma internacional ISO 9241-11 (ISO, 2018) sobre los requisitos ergonómicos para el trabajo de oficina con pantallas de visualización (VDT). Dicha norma define usabilidad como: “El grado en que un producto puede ser utilizado por usuarios para lograr objetivos específicos con eficacia, eficiencia y satisfacción en un contexto de uso específico”. Las tres medidas que se deben controlar, según la ISO 9241-11 (ISO, 2018) son:

1. **Eficacia:** ¿Qué tan bueno fue el cumplimiento de la tarea?, ¿qué tan completo fue el logro de los objetivos?, ¿qué tan exacta y completamente pueden los usuarios realizar sus objetivos especificados?
2. **Eficiencia:** ¿Qué tanto esfuerzo se requiere para lograr el nivel de eficacia en el cumplimiento de los objetivos?
3. **Satisfacción:** ¿Qué tanto se satisfacen las expectativas personales de los usuarios?, ¿qué tan bien se sienten con la consecución de sus objetivos?, ¿hay comodidad y actitud positiva hacia el sistema en el cumplimiento de los objetivos?

Nótese que los tres parámetros mencionados arriba se ven afectados por el usuario (¿quién será el usuario final del producto?, ¿es un usuario experimentado o novato?, ¿tiene alguna condición física particular o no?), las metas (¿qué tipo de tareas se quieren realizar cuando utilizan la IHC?) y el contexto en que use la IHC (¿dónde se va a utilizar el dispositivo y en qué condiciones puntuales?).

Dumas y Redish (1999) definen la usabilidad como: “un dispositivo es usable si las personas que usan el producto pueden hacerlo rápida y fácilmente para realizar sus propias tareas”. Y esta definición se basa en cuatro puntos: i) la usabilidad significa enfocarse en los usuarios; ii) las personas usan los productos para ser productivos; iii) los usuarios son personas ocupadas que intentan realizar tareas; y iv) los usuarios deciden cuándo un producto es fácil de usar. Esta definición, aunque no es muy precisa, es similar a la de la ISO 9241-11 ya que considera a las personas, las tareas que van a realizar, una referencia de tiempo y la facilidad del producto para el usuario.

Centrarse en los usuarios significa saber quiénes son los usuarios, comprenderlos y trabajar con ellos.

Para desarrollar una IHC utilizable, se debe considerar la opinión de los usuarios finales reales, los usuarios que van a trabajar con el producto. Hablar con la gente que rodea a los usuarios finales puede ayudar a hacer un mejor análisis de los requisitos pero es fundamental contar con la opinión de los usuarios reales. Los diseñadores deben ser conscientes de que el producto tiene que ofrecer un beneficio al usuario porque el producto es una herramienta, no un objetivo. La realización de las tareas tiene que ser más rápida, mejor, más cómoda o brindar cualquier otro beneficio que el usuario encuentre en su desempeño o en sus preferencias personales. Los usuarios necesitan que el producto sea fácil de usar y de comprender.

La usabilidad no es una propiedad unidimensional de una interfaz de usuario, ya que relaciona múltiples componentes asociados con cinco atributos (Hustak y Krejcar, 2016):

1. **Capacidad de aprendizaje:** Cuanto más fácil es aprender un sistema, más rápido el usuario puede obtener un beneficio de él, por lo que es deseable que el sistema o producto sea fácil de usar y de comprender.
2. **Eficiencia:** El producto debe ser eficiente, por lo que una vez que el usuario sepa cómo utilizar el sistema, podrá obtener un alto nivel de productividad.
3. **Memorable:** Debe ser fácil para el usuario recordar cómo operar con el sistema.
4. **Errores:** Es importante que el sistema tenga una baja tasa de errores, una fácil

recuperación de los errores, si aparecen, y no errores catastróficos.

5. **Satisfacción:** Es importante que al usuario le guste el sistema. Este debe estar subjetivamente satisfecho con el producto.

La utilidad es otro factor deseado en las IHC. La diferencia entre utilidad y usabilidad radica en que la utilidad es la capacidad del producto para hacer lo que se necesita (Manresa Yee, 2009), esto es, la funcionalidad; y la usabilidad es qué tan bien los usuarios pueden hacer uso de la funcionalidad del producto, por ejemplo, midiendo los así llamados cinco atributos mencionados anteriormente.

Otros factores que se deben tener en cuenta para aceptar un sistema IHC están relacionados con el costo, la confiabilidad y la compatibilidad. Se observa que en general hay muchos parámetros posibles de controlar para asegurar el logro de un sistema utilizable. No hay consenso ni acuerdo, sin embargo, muchos autores coinciden con la mayoría de las características en estudio y comparten la importancia de que los usuarios estén incluidos en el proceso de diseño y desarrollo, y la necesidad de controlar todos aquellos factores que pueden ayudar en el proceso, alcanzando un producto eficiente, eficaz y satisfactorio.

Para ayudar a la inclusión de la usabilidad en el proceso general, dan cuatro principios al desarrollar sistemas: i) enfocarse temprano y continuamente en los usuarios; ii) integrar los aspectos de la usabilidad definidos en la fase de requerimientos; iii) probar las versiones con los usuarios de manera temprana y continua; y iv) integrar el diseño final de la IHC.

Las consideraciones descritas anteriormente ayudarán a desarrollar las funcionalidades

que realmente se necesitan y se van a utilizar en el desarrollo de una IHC. Probar un prototipo en las primeras etapas hará que las modificaciones en el sistema sean menos costosas y el usuario participará en las decisiones de diseño. Además, los costos que aparecen por las tareas de mantenimiento y soporte también disminuyen, los usuarios necesitan menos tiempo para aprender el sistema y la calidad del sistema aumenta.

Evaluación de usabilidad en IHC

La usabilidad se utiliza para comprender mejor las necesidades y requisitos del usuario y para ofrecer y mejorar la experiencia del usuario (Isaías y Blashki, 2014; Marsh, 1990). Para aceptar una IHC como usable, se debe recopilar información sobre los parámetros y atributos mencionados antes.

Básicamente, la evaluación consiste en medirlos y decidir si los resultados se consideran suficientemente buenos o no. Para obtener esta información, los usuarios finales deben utilizar el sistema y realizar un conjunto de tareas predefinidas o, en algunos casos, sus propias tareas. Se deben analizar y registrar todos los problemas que se observen: qué es fácil o difícil para los usuarios al usar el sistema, cómo lo usan, qué tan rápido lo usan (rápido, es decir, en cuántos botones, menús o ventanas deben hacer clic para realizar un proceso específico), la rapidez con que lo aprenden y todos los demás aspectos relacionados con el uso del sistema. Lo ideal es contar con un equipo de desarrollo multidisciplinario con experiencia en diferentes áreas como informática, usabilidad o diseño de interfaces para poder recopilar toda la información posible y aplicarla en el desarrollo del sistema o producto más utilizable y eficiente.

Se deben establecer metas cuantitativas y cualitativas para el sistema durante todo el proceso para evaluar realmente la usabilidad y ayudar en el proceso de decisión de diseño. Cómo elegir esas medidas de control es una pregunta difícil de responder. La usabilidad no se puede medir directamente, sino que se deben encontrar aspectos de la usabilidad que sí se puedan medir con base en el uso final que vaya a tener. Se pueden recopilar dos tipos de métricas de usabilidad durante una prueba. Estas métricas son en esencia información objetiva y subjetiva:

- **Información objetiva:** Datos objetivos de desempeño que se pueden capturar durante la sesión de prueba de usabilidad y que representan lo que realmente sucedió. Esta información es cuantitativa, como, por ejemplo: tiempo para terminar una tarea, tiempo dedicado a recuperarse de errores, tasas de finalización de tareas exitosas o tasas de error.
- **Información subjetiva:** Datos subjetivos de lo que el usuario pensó y cómo se sintió al usar la aplicación y su interfaz. Los datos subjetivos pueden ser cualitativos o cuantitativos, como por ejemplo, si se presenta una escala Likert (Jebb et al., 2021) (escala psicométrica comúnmente utilizada en cuestionarios, donde los encuestados especifican su nivel de acuerdo mediante declaración) y se le pide al usuario que califique qué tan fácil o difícil es utilizar un sistema utilizando esta escala; se obtendrá una percepción subjetiva transformada en una respuesta cuantitativa. Para medir la información subjetiva se pueden controlar las calificaciones de lo fácil que fue instalar el producto, lo fácil que fue aprender a usar el sistema, las preferencias del sistema o los comentarios espontáneos.

Con frecuencia, el término usabilidad se define por aquellos aspectos que se pueden medir y, por lo tanto, es importante seleccionar un conjunto de medidas válidas de la usabilidad. En general, las medidas más comunes se pueden agrupar en tres categorías: eficacia, eficiencia y satisfacción.

A su vez, estos grupos se pueden dividir en subgrupos basados en parte en las medidas de usabilidad mencionadas en libros referentes como en Kumar y Arjunan (2016), en libros sobre ciencia del comportamiento (Fisher et al., 2011) y en discusiones bien conocidas sobre medidas de usabilidad (Hustak y Krejcar, 2016) y en parte sobre las similitudes encontradas en las medidas de usabilidad utilizadas por los estudios reportados en Manresa Yee (2009). Lo más relevante es seleccionar medidas adecuadas de usabilidad y entender la relación entre ellas. Han surgido muchas discusiones sobre cómo medir la usabilidad y qué afecta la usabilidad, como por ejemplo el tiempo, la estética, la cultura, la retroalimentación, la visualización gráfica, el flujo, la diversión, la alegría y muchas otras cuestiones (Kumar y Arjunan, 2016; Manresa Yee, 2009):

1. **Medición de la efectividad:** La efectividad tiene que ver con el desempeño de las tareas, la exactitud y la precisión con que el usuario logró los objetivos. Para medir la precisión y la completitud es necesario indicar un conjunto de criterios operativos para considerar el logro de una tarea. Los aspectos que pueden medirse son el número o porcentaje de tareas que los usuarios completan con éxito, la precisión con la que los usuarios completan las tareas, las tasas de error, la precisión de los usuarios al señalar o manipular objetos de la interfaz de usuario, entre otros.

2. **Medición de la eficiencia:** La eficiencia es la cantidad de esfuerzo que se requiere para lograr el nivel de efectividad en el desempeño de las metas. La eficiencia es la relación entre el nivel de efectividad y los recursos utilizados. Toma en cuenta recursos como tiempo, esfuerzo físico o mental o costos materiales y económicos.
3. **Medición de la satisfacción:** Con frecuencia la satisfacción se mide mediante cuestionarios de satisfacción. Hay diferentes momentos en los que se pueden hacer preguntas: antes de realizar la prueba, después de cada tarea y al final de la prueba (conjunto de tareas). El cuestionario de prueba previa suele recoger información sobre el usuario tales como antecedentes o experiencia; esto permite comprender e interpretar los datos obtenidos y así poder agrupar usuarios, por ejemplo, por experiencia. Los cuestionarios posteriores a la tarea son necesarios para obtener una reacción inmediata después de una tarea en particular, para ver si la percepción del usuario a lo largo del tiempo cambia entre las tareas. Y, finalmente, el cuestionario posterior a la prueba se realiza después de que se han realizado todas las tareas y, por lo tanto, el usuario ha pasado tiempo utilizando el sistema. Por lo general, estos cuestionarios incluyen preguntas generales que podrían aplicarse a cualquier producto, como “¿qué tan fácil fue usar el sistema?” y también hay un conjunto de preguntas específicas que solo se aplican al sistema o producto en particular. Además, la satisfacción es una medida correlacionada hasta cierto punto con otras medidas de usabilidad como la eficacia y la eficiencia (Sauro y Kindlund, 2005). Algunas preguntas de la encuesta incluso

tratan directamente sobre hechos de eficacia y eficiencia.

Aun cuando no existe un acuerdo sobre qué medidas utilizar, se debe tener en cuenta que todas las métricas que se apliquen para la evaluación de la usabilidad deben brindar información que se pueda utilizar para identificar medidas de efectividad, eficiencia y satisfacción junto con otros parámetros deseados de usabilidad/aceptabilidad que se quieren controlar. La ISO 9241-11 advierte que es necesario medir al menos un factor de efectividad, uno de eficiencia y otro de satisfacción.

Estas métricas deben considerarse en todas las pruebas de usabilidad ya que la correlación entre estas no está totalmente demostrada (Frokjer et al., 2000); sin embargo, se pueden tener en cuenta otros factores además de las tres medidas incluidas en la norma ISO 9241-11 (ISO, 2018). Actualmente no existen reglas generales para elegir y combinar estas mediciones, ya que están fuertemente relacionadas con el contexto aplicado. Para esto último, los autores sugieren analizar las hipótesis sobre las métricas que se establezcan durante la fase de levantamiento de requerimientos.

Evaluación de usabilidad para IHC orientadas a personas con limitación de miembros superiores

El Comité Europeo de Normalización ha redactado la norma estándar ISO 9241-9 (ISO, 2000); es decir, los requisitos ergonómicos para el trabajo de oficina con terminales de visualización (VDT) - parte 9: Requisitos para dispositivos de entrada sin teclado. Esta norma fue estipulada en el año 2000 e incluye métodos potenciales para probar este tipo de sistemas, pero solo comprende dispositivos para los que existe suficiente información

ergonómica publicada como ratones, *joysticks*, etc. No cubre rastreadores oculares, interfaces de voz, controladores montados en la cabeza, guantes de datos, dispositivos para usuarios discapacitados, dispositivos controlados con el pie o interfaces basadas en el rostro que utilizan técnicas de visión por computadora o interfaces cerebro-computador.

Sin embargo, hay muchos requisitos de diseño y métodos descritos que pueden usarse para mejorar y probar las IHC orientadas a personas con limitaciones de miembros superiores, basados en técnicas de visión por computadora, ya que es un dispositivo señalador.

La ISO 9241-9 proporciona métodos potenciales para probar y evaluar en dispositivos de entrada aspectos de usabilidad como eficiencia o efectividad y también describe escalas de calificación de comodidad. El procedimiento de evaluación define condiciones ambientales, ajustes del entorno, recomendaciones de condiciones de cada sesión, selección de usuarios y otros.

Este documento además contiene dos partes diferentes en la evaluación: factores del sistema y factores humanos. La evaluación de los factores del sistema se basa en la Ley de Fitts (Zhai, 2002), que predice que el tiempo requerido para moverse rápidamente a un área objetivo es una función de la distancia y el tamaño del objetivo, y la evaluación de los factores humanos consiste en un cuestionario que comprende 12 preguntas sobre los niveles de comodidad y esfuerzo que implica el funcionamiento del sistema. La medida es una escala de Likert de intervalo de 7 puntos (Manresa Yee, 2009).

Hay un conjunto de acciones que se esperan de los dispositivos señaladores donde no

hay “señalamiento directo” para maximizar el control de la interacción con la computadora. Estas acciones son:

- **Clic:** Evento que emula la presión y la liberación de un botón o punto de actuación en un dispositivo de entrada. Trabajando en un sistema operativo, el clic ofrece todas las posibilidades que utiliza el sistema operativo como por ejemplo el clic del botón izquierdo para seleccionar, el doble clic del botón izquierdo para ejecutar o el clic del botón derecho para abrir menús.
- **Arrastrar:** Evento utilizado para mover uno o más objetos en una pantalla, trasladándolo a lo largo de una ruta determinada, guiado por un puntero.
- **Entrada manual libre:** El dispositivo de entrada controla el movimiento del cursor sin ninguna restricción, siguiendo la entrada manual del usuario. Por ejemplo, usar las flechas de tecla para controlar el *mouse* no permitiría al usuario moverse libremente.
- **Señalar:** Operación con una interfaz gráfica de usuario en la que se usa un dispositivo de entrada para mover una imagen de pantalla pequeña (por ejemplo, un cursor) a una ubicación específica en la misma pantalla.
- **Seleccionar:** Elegir uno o más elementos en una pantalla.
- **Trazar:** Seguir el contorno de una imagen moviendo el cursor o dispositivo de entrada sobre las líneas o la forma de una imagen.
- **Seguimiento:** Mover un puntero de un símbolo predefinido por la superficie de una

pantalla de visualización para seguir un objetivo.

La retroalimentación (visual, táctil, auditiva o de cualquier otro tipo) proporcionada por la IHC también es importante ya que es un reconocimiento de que la acción de un usuario ha desencadenado una reacción en el sistema y es parte del ciclo de comunicación. La ISO 9241-9 provee métodos de medición de los requisitos normativos tales como movimientos de puntero, retroalimentación de eventos o eventos sostenidos. En general, se describen tres tipos de medición:

- **Medición directa:** Una medida que necesita una herramienta o instrumento para cuantificar características.
- **Observación directa:** La percepción o notación de características específicas del dispositivo de entrada por uno o más observadores independientes. Normalmente da como resultado una respuesta (Sí o No) dependiendo de la observación de la presencia o ausencia de la característica.
- **Prueba de desempeño:** Un método que determina la correspondencia entre los requisitos especificados y las características correspondientes de un dispositivo de entrada. Si se lleva a cabo una prueba de rendimiento, se deben proporcionar la metodología de diseño del experimento, el análisis y los resultados.

La eficiencia y la eficacia de las IHC se pueden probar utilizando los procedimientos de prueba incluidos en los anexos de la norma ISO (2000). El proceso de evaluación prueba las siguientes primitivas de tarea: señalar, seleccionar, arrastrar, rastrear y entrada libre manual. No todas las tareas deben analizarse

para todos los dispositivos o sistemas de entrada. Solo se inspeccionan los componentes considerados esenciales para el funcionamiento del sistema. Las pruebas proporcionan una medida del rendimiento. Las pruebas potenciales para estudiar el desempeño de los usuarios son: golpeteo (*tapping*) en una dirección (horizontal), golpeteo multidireccional, arrastre, trazo a mano alzada (dibujo), entrada a mano alzada (imágenes o caracteres escritos a mano) y agarre y estacionamiento (cambio de dispositivo).

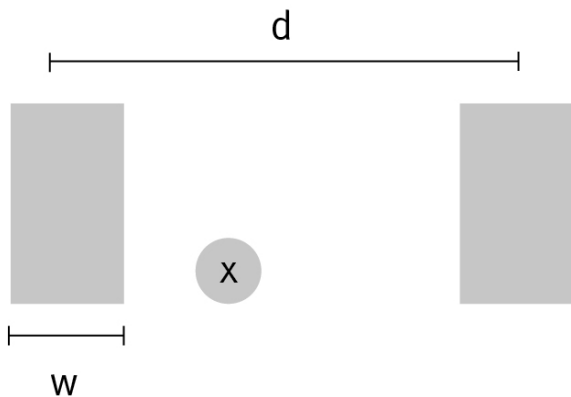
Las tareas seleccionadas para la prueba deben estar determinadas por el uso previsto del dispositivo con una población de usuarios en particular. La prueba de golpeteo es la prueba más utilizada, que se ha identificado en la revisión de la literatura, para evaluar los dispositivos señaladores para IHC orientada personas con limitaciones de miembros superiores.

Para la prueba de golpeteo el estándar describe tareas de golpeteo unidireccionales y multidireccionales para evaluar un movimiento de apuntado a lo largo de un eje o en varias direcciones. La prueba de golpeteo en una dirección consiste en dos rectángulos de ancho w y una distancia de centro a centro d (Figura 4). La tarea consiste en señalar y hacer clic, a lo largo de un eje, dentro de cada rectángulo, n veces. La prueba comienza cuando el usuario primero mueve el cursor a un rectángulo y activa un evento. La prueba tiene que ser realizada varias veces con diferentes dificultades, modificando la distancia del objetivo d y el ancho del objetivo w .

Así mismo, la tarea de golpeteo multidireccional consiste en un círculo con objetivos secuenciales que se espacian equitativamente alrededor de un círculo. Los objetivos deben disponerse de modo que los movimientos

Figura 4

Tarea de golpeteo unidireccional.



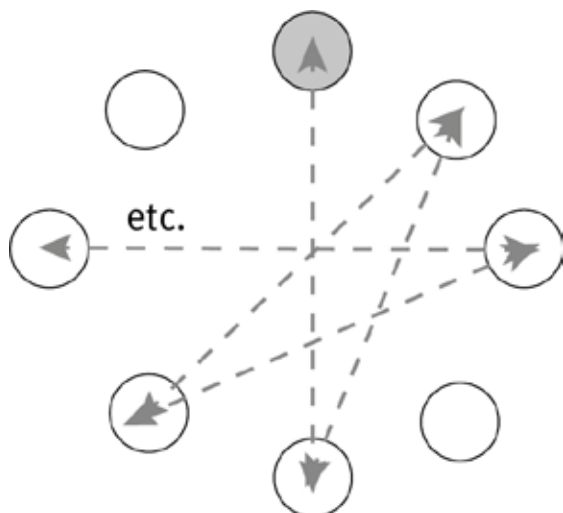
Fuente: Elaboración propia.

sean casi iguales al diámetro del círculo. La sesión de prueba comienza después de que el usuario apunta al objetivo más alto y finaliza cuando se completa la secuencia (Figura 5). La prueba debe realizarse con diferentes dificultades, variando el tamaño del círculo.

Las medidas de evaluación más comunes son la velocidad y la precisión. La velocidad

Figura 5

Tarea de golpeteo multidireccional.



Fuente: Elaboración propia.

generalmente se informa con el tiempo de movimiento (MT) y la precisión generalmente se informa como una tasa de error, el porcentaje de selecciones realizadas fuera del objetivo. Pero estas dos medidas pueden combinarse en la medida de rendimiento.

Aunque la ley de Fitts (Zhai, 2002) se estableció hace bastante tiempo, todavía se usa como herramienta de evaluación en la interacción humano-computador y su poder se basa en su capacidad para proporcionar comparaciones de desempeño entre dispositivos señalizadores independiente de las tareas, unificando la velocidad y el rendimiento en un solo indicador, D. Este indicador es el cálculo principal para seleccionar, señalar, arrastrar y ras-trear. Adicionalmente, este se mide en bits por segundo, y es una medida compuesta derivada tanto de la velocidad como de la precisión en las respuestas. Específicamente, se calcula como se muestra en la ecuación (1).

$$D = \frac{ID}{MT} \quad (1)$$

Donde MT es el tiempo de movimiento promedio en segundos, calculado desde el inicio del movimiento del dispositivo de entrada hasta la selección del objetivo para n ensayos dentro de la misma condición; e ID es el índice efectivo de dificultad para una tarea de movimiento. ID es una medida en bits de la precisión del usuario lograda al realizar una tarea expresada como se muestra en la ecuación (2).

$$ID = \log\left(\frac{A_e}{W_e}\right) + 1 \quad (2)$$

Donde A_e es la respectiva amplitud de movimiento y W_e es el ancho efectivo del objetivo mostrado, es decir, es el ancho de la distribución de las coordenadas de selección calculadas sobre una secuencia de pruebas. Estos

dos factores se definen en las ecuaciones (3) y (4).

$$A_e = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^n D_i \quad (3)$$

$$W_e = 4.133 * SD \quad (4)$$

Donde D_i es la distancia trasladada de la i -ésima prueba y SD es la desviación estándar en las coordenadas de selección medidas a lo largo del eje de aproximación al objetivo. En la tarea de golpeteo unidireccional, D_i es la diferencia absoluta en las coordenadas x ; en la tarea de golpeteo bidimensional, D_i es la distancia euclidiana. El coeficiente 4.133 de la ecuación (4) corresponde a una tasa de error nominal del 4%. En otras palabras, se cubre el 96% de la distribución espacial de los puntos de respuesta.

En el caso particular de personas con limitaciones motrices, el desempeño obtenido mediante la ecuación (1) puede dar una medida para comparar el rendimiento entre diferentes dispositivos y usuarios, pero no puede explicar por qué existen esas diferencias. Para tratar de explicar las diferencias de desempeño se pueden estudiar y analizar los recorridos realizados por el usuario utilizando un dispositivo en particular. A raíz de esto han surgido nuevas medidas para comparar diferencias entre dispositivos en tareas de puntería de precisión.

En el trabajo de MacKenzie et al. (2001) se estudia la trayectoria del movimiento para intentar establecer las razones de las diferencias existentes en desempeño mediante la definición de siete nuevas medidas. Estos consideran el rendimiento como una medida bruta

que carece de información sobre el movimiento durante un juicio. Así mismo, la ruta donde el usuario mueve el puntero desde la posición inicial directamente al centro del objetivo como la ideal y la tarea de selección de objetivo perfecta es aquella en la que el usuario se mueve en la ruta ideal y presiona el botón del dispositivo para seleccionar el objetivo.

Investigaciones recientes sobre usabilidad en IHC en pacientes con limitaciones motrices

En la Tabla 1 se compilan investigaciones conducentes al desarrollo de IHC orientadas a personas con limitaciones motrices, recopiladas utilizando motores de búsqueda como Scopus, Web of Science, Google Academics, PubMed y Springer Link. Se filtraron aquellos que se encontraban en una ventana de temporalidad de 2011 a 2021. Por cada trabajo se determinó si se aplicaron las métricas de usabilidad y si además las pruebas se realizaron con sujetos de control y/o con limitaciones motrices.

A partir de la Tabla 1 se puede observar que en general existe una baja proporción de trabajos que evalúen los tres aspectos de usabilidad. Además, es preocupante que las pruebas en su mayoría sean con sujetos de control y no con sujetos reales.

Lo anterior puede deberse a que las investigaciones estén en fase preliminar o que el alcance esté limitado. Sin embargo, es necesario advertir que siguiendo los principios de diseño, las pruebas, aun cuando sean iniciales, deben trabajarse con los usuarios finales desde la concepción de la IHC para recopilar la mayor cantidad de información que conduzca a IHC realmente usables en personas con limitaciones motrices.

Tabla 1

Investigaciones recientes (2011-2021) en IHC orientada pacientes con limitaciones motrices. Sujetos de control hace referencia a sujetos sin limitación motriz, sensorial o cognitiva.

Autores/Año	Tipo de IHC	Sujetos con limitación motriz	Prueba de usabilidad
(Šumak et al., 2019)	Interfaz cerebro computador utilizando dispositivo EEG - Emotiv EPOC	Sujetos de control y ocho adultos con limitación severa motora	Eficacia: Sí Eficiencia: Sí Satisfacción: Sí
(Ferrín-Bolaños et al., 2021)	Interfaz basada en gestos faciales utilizando técnicas de visión por computador	Sujetos de control	Eficacia: Sí Eficiencia: No Satisfacción: Sí
(Ubeda, Iañez y Azorin, 2011)	Interfaz basada en EOG	Sujetos de control	Eficacia: Sí Eficiencia: Sí Satisfacción: No
(Forbes, 2013)	Interfaz basada en EMG e IMU.	Sujetos de control	Eficacia: Sí Eficiencia: No Satisfacción: No
(Mosquera-De la Cruz et al., 2021)	Interfaz basada en voz utilizando técnicas de procesamiento de lenguaje natural	Sujetos de control	Eficacia: Sí Eficiencia: No Satisfacción: No
(Deepika y Murugesan, 2015)	Interfaz basada en movimiento de los ojos	Sujetos de control	Eficacia: Sí Eficiencia: No Satisfacción: No
(Carrera, Alonso, de la Rosa y Aguiar, 2013)	Interfaz basada en parpadeos	Sujetos de control	Eficacia: Sí Eficiencia: No Satisfacción: No
(Malik, Kumar y Jain, 2020)	Interfaz basada en gestos del rostro	Sujetos de control	Eficacia: Sí Eficiencia: No Satisfacción: No
(Matos, Filipe y Couto, 2016)	Interfaz basada en gestos del rostro	Sujetos de control	Eficacia: Sí Eficiencia: No Satisfacción: No
(Sambrekar y Ramdasi, 2015)	Interfaz basada en movimientos del ojo	Sujetos de control	Eficacia: Sí Eficiencia: No Satisfacción: No
(Abiyev y Arslan, 2020)	Interfaz basada en movimientos del ojo	Sujetos de control	Eficacia: Sí Eficiencia: No Satisfacción: No

Fuente: Elaboración propia.

Conclusiones

La usabilidad es el aspecto central del proceso de IHC. Este permite mejorar las características del mismo y satisfacer las necesidades de los usuarios. Los principios de diseño de IHC ayudan a los diseñadores, analistas y usuarios a identificar las necesidades del sistema a partir del estilo del texto, las fuentes, el diseño, los gráficos y el color, mientras que la usabilidad confirmará si el sistema es eficiente, efectivo, seguro, utilitario, fácil de aprender, fácil de recordar, fácil de utilizar y evaluar prácticas visibles y proporcionar satisfacción funcional a los usuarios.

Aun cuando trabajos recientes dan cuenta que muy poco se usan los conceptos de usabilidad en el diseño de IHC, la adopción de estos aspectos en el proceso de desarrollo del sistema, incluido el diseño sostenible, medirá y logrará los objetivos y tareas de los usuarios mediante el uso de una tecnología específica. Finalmente, con este documento utilizado como guía, se espera que los diseñadores de IHC incluyan los aspectos de usabilidad aquí desarrollados en su planeación para mejorar la aceptación y el rendimiento de sus tecnologías y satisfacer las necesidades de accesibilidad de las personas con limitaciones motrices.

Referencias

- Abiyev, R. H., y Arslan, M. (2020). Head mouse control system for people with disabilities. *Expert Systems*, 37(1), 1–14. <https://doi.org/10.1111/exsy.12398>
- Armagno, G. (2012). The Role of HCI in the Construction of Disability, (September). <https://doi.org/10.14236/ewic/hci2012.71>
- Barreto, A. B., Scargle, S. D., y Adjouadi, M. (2000). A practical EMG-based human-computer interface for users with motor disabilities. *Journal of Rehabilitation Research and Development*, 37(1), 53–64.
- Carrera, A., Alonso, A. A., de la Rosa, R., y Aguiar, J. M. (2013). Biomechanical Signals Human-Computer Interface for Severe Motor Disabilities. *E-Health Telecommunication Systems and Networks*, 02(04), 65–71. <https://doi.org/10.4236/etsn.2013.24009>
- Deepika, S. S., y Murugesan, G. (2015). A novel approach for Human Computer Interface based on eye movements for disabled people. *Proceedings of 2015 IEEE International Conference on Electrical, Computer and Communication Technologies, ICECCT 2015*, 1-3. <https://doi.org/10.1109/ICECCT.2015.7226124>
- Dumas, J. S., y Redish, J. C. (1999). *A Practical Guide to Usability Testing*. United Kingdom: ACM Digital Library. Retrieved from <https://dl.acm.org/doi/10.5555/600280>
- Ferrín-Bolaños, C., Mosquera-DeLaCruz, J., Pino-Murcia, J., Moctezuma-Ruiz, L., Burgos-Martínez, J., Aragón-Valencia, L., y Loaiza-Correa, H. (2021). Interfaz humano-computador basada en gestos faciales y orientada a la aplicación WhatsApp para personas con limitación motriz de miembros superiores. *Tecnológicas*, 24(50), e1722. <https://doi.org/10.22430/22565337.1722>
- Ferrin Bolaños, C. D., y Loaiza Correa, H. (2018). Interfaz cerebro-computador multimodal para procesos de neurorrehabilitación de miembros superiores en pacientes con lesiones de médula espinal: una revisión. *Revista Ingeniería Biomédica*, 12(24), 35–46. <https://doi.org/10.24050/19099762.n24.2018.1222>
- Fisher, W. W., Piazza, C. C., y Roane, H. S. (2011). *Handbook of Applied Behavior Analysis*.

- Forbes, T. (2013). *Mouse HCI Through Combined EMG and IMU*. University of Rhode Island. Retrieved from <https://digitalcommons.uri.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1042&context=theses>
- Frokjer, E., Hertzum, M., y Hornbæk, K. (2000). Measuring usability. In *Proceedings of the SIGCHI conference on Human factors in computing systems - CHI '00* (Vol. 2, pp. 345–352). New York, New York, USA: ACM Press. <https://doi.org/10.1145/332040.332455>
- Grandhi, S. (2015). Educating ourselves on HCI education. *Interactions*, 22(6), 69-71. <https://doi.org/10.1145/2834811>
- Harte, R., Glynn, L., Rodríguez-Molinero, A., Baker, P. M., Scharf, T., Quinlan, L. R., y ÓLaighin, G. (2017). A Human-Centered Design Methodology to Enhance the Usability, Human Factors, and User Experience of Connected Health Systems: A Three-Phase Methodology. *JMIR Human Factors*, 4(1), e8. <https://doi.org/10.2196/humanfactors.5443>
- Hornbæk, K. (2006). Current practice in measuring usability: Challenges to usability studies and research. *International Journal of Human Computer Studies*, 64(2), 79–102. <https://doi.org/10.1016/j.ijhcs.2005.06.002>
- Hustak, T., & Krejcar, O. (2016). Principles of usability in Human-Computer interaction. *Lecture Notes in Electrical Engineering*, 354, 51-57. https://doi.org/10.1007/978-3-662-47895-0_7
- Isaías, P., y Blashki, K. (2014). *Human-Computer Interfaces and Interactivity*. (P. Isaías y K. Blashki, Eds.). IGI Global. <https://doi.org/10.4018/978-1-4666-6228-5>
- ISO. ISO 9241-9:2000 Ergonomic requirements for office work with visual display terminals (VDTs) - Part 9: Requirements for non-keyboard input devices., Pub. L. No. ISO 9241 Part 9 (2000). Retrieved from <https://www.userfocus.co.uk/resources/isog241/part9.html>
- ISO. ISO 9241-11:2018(en) Ergonomics of human-system interaction - Part 11: Usability: Definitions and concepts (2018). Retrieved from <https://www.iso.org/obp/ui/#iso:std:iso:9241:-11:ed-2:v1:en>
- Jebb, A. T., Ng, V., y Tay, L. (2021). A Review of Key Likert Scale Development Advances: 1995–2019. *Frontiers in Psychology*, 12. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2021.637547>
- Kumar, D. K., y Arjunan, S. P. (2016). *Human - Computer Interface Technologies for the Motor Impaired*. (M. J. Scherer y D. Muller, Eds.). CRC Press, Taylor y Francis Group.
- MacKenzie, I. S., Kauppinen, T., y Silfverberg, M. (2001). Accuracy measures for evaluating computer pointing devices. In *Proceedings of the SIGCHI conference on Human factors in computing systems - CHI '01* (pp. 9-16). New York, New York, USA: ACM Press. <https://doi.org/10.1145/365024.365028>
- Malik, S., Kumar, N., y Jain, A. (2020). Head-Gesture-Based Human-Computer Interface for Disabled People (pp. 1525–1534). https://doi.org/10.1007/978-981-15-0633-8_149
- Manresa Yee, C. S. (2009). *Advanced and natural interaction system for motion-impaired users*. Universitat de les Illes Balears Departament. Retrieved from <http://www.tdx.cat/TDX-0923109-131624>
- Marsh, S. (1990). Human computer interaction: an operational definition. *ACM SIGCHI Bulletin*, 22(1), 16-22. <https://doi.org/10.1145/101288.101291>

- Matos, A., Filipe, V., y Couto, P. (2016). Human-computer interaction based on facial expression recognition: A case study in degenerative neuromuscular disease. *ACM International Conference Proceeding Series*, 8-12. <https://doi.org/10.1145/3019943.3019945>
- Mosquera-De la Cruz, J., Ferrin-Bolaños, C., Santander-Ariza, D., Rosero-Ramos, K., Liberos-Segura, M., y Loaiza-Correa, H. (2021). Sistema de reconocimiento de voz para controlar la aplicación whatsapp orientado a personas con limitaciones motrices. *Revista Lumen Gentium*, 4(2), 101–115. <https://doi.org/10.52525/lg.v4n2a8>
- Sambrekar, U., y Ramdasi, D. (2015). Human computer interaction for disabled using eye motion tracking. In *2015 International Conference on Information Processing (ICIP)* (pp. 745–750). IEEE. <https://doi.org/10.1109/INFOP.2015.7489481>
- Sauro, J., y Kindlund, E. (2005). A method to standardize usability metrics into a single score. In *Proceedings of the SIGCHI Conference on Human Factors in Computing Systems* (pp. 401–409). New York, NY, USA: ACM. <https://doi.org/10.1145/1054972.1055028>
- Šumak, B., Špindler, M., Debeljak, M., Heričko, M., y Pušnik, M. (2019). An empirical evaluation of a hands-free computer interaction for users with motor disabilities. *Journal of Biomedical Informatics*, 96(March 2018), 103249. <https://doi.org/10.1016/j.jbi.2019.103249>
- Ubeda, A., Iañez, E., y Azorin, J. M. (2011). Wireless and Portable EOG-Based Interface for Assisting Disabled People. *IEEE/ASME Transactions on Mechatronics*, 16(5), 870–873. <https://doi.org/10.1109/TMECH.2011.2160354>
- Weyers, B., Bowen, J., Dix, A., y Editors, P. P. (2017). *Human-Computer Interaction Series The Handbook of Formal Methods in Human-Computer Interaction*. (B. Weyers, J. Bowen, A. Dix, & P. Palanque, Eds.) (1st ed.). Springer International Publishing. <https://doi.org/10.1007/978-3-319-51838-1>
- Zhai, S. (2002). *On the validity of throughput as a characteristic of computer input*. IBM Research Center, Almaden, California. San Jose, CA 95120-6099. Retrieved from <https://web.archive.org/web/20070824104223/http://www.almaden.ibm.com/u/zhai/papers/Zhai-IBMReporR10253.pdf>



El proceso de justicia transicional en la postdictadura argentina

Transitional justice process in the post military dictatorship argentina

pp. 40-53

FRANCISCO PONT VERGÉS¹

REC: 21/10/2021
ACEP: 5/03/2022

Resumen

Este trabajo aporta en la explicación sobre las distintas medidas adoptadas en Argentina, que se califican como manifestaciones de justicia transicional posteriores a la dictadura. Empleando una revisión de la normatividad, leyes, artículos y libros relacionados sobre justicia transicional, se estableció que en una primera etapa se juzgó a los cabecillas de la dictadura. Paralelamente, se adoptaron resarcimientos a víctimas y deudos. En la década del 2000 y por decisión judicial, se reabrieron los procesos judiciales amnistiados e indultados, muchos de los cuales siguen abiertos, lo que constituye un segundo período de justicia transicional. Vale mencionar que el impacto de la justicia transicional ha sido disímil en nuestra

sociedad, puesto que continúa dividida entre quienes prefieren dejar sin efecto la revisión del pasado y los que rechazan cualquier tipo de perdón o interrupción de los procesos.

Palabras clave: dictaduras, justicia transicional, juicios a represores, indemnizaciones, pacificación.

Abstract

This work contributes in the explanation about the different measures adopted in Argentina, qualified as types of transitional justice after the dictatorship. Using a review of regulations, laws, articles and books related to

1. Profesor investigador en Derechos Humanos. Universidad Católica de Buenos Aires, Argentina. Juez de la Secretaría de Política Criminal. Coordinación Fiscal e Instrucción Penal. Correo electrónico: secpena@mpva.gov.ar

transitional justice, it was established that in a first stage, the leaders of the dictatorship were tried. At the same time, compensation was adopted for victims and relatives. In the 2000s and by judicial decision, the amnesty and pardoned judicial processes were reopened, many of which are still open, which is a second period of transitional justice. It is mentioned that the impact of transitional justice has been dissimilar since society continues to be divided between those who prefer to leave the revision of the past without effect and those who reject any type of pardon or interruption of the processes.

Keywords: dictatorships, transitional justice, trials of repressors, compensation, pacification.

Introducción

Producto de la dictadura militar que tomó por asalto y derrocó al gobierno democrático argentino en marzo de 1976, se sucedieron siete años de persecuciones a opositores políticos y, en definitiva, a todo aquel sospechoso de estar vinculado con actividades calificadas de terroristas o subversivas. La definición de lo que significaba *terrorismo* era sumamente amplia, al punto que se ha demostrado que muchas de las personas perseguidas ni siquiera pertenecían a una organización política o habían tomado parte en actividades que se presumían atentatorias contra el orden democrático establecido.

La metodología adoptada por la dictadura militar fue la de ejecutar a las personas perseguidas, sin juicio previo y sin siquiera dar a conocer su identidad. En suma, se trató de un plan de desaparición forzada de personas que, hasta la fecha, no han recibido un reconocimiento institucional por parte de quienes

participaron en la represión ilegal y las cuales tampoco han señalado siquiera dónde están los cadáveres. Solo algunos pocos integrantes de las fuerzas armadas han confesado haber dado muerte a personas, haber dispuesto de sus cadáveres a través de los conocidos “vuelos de la muerte”, o enterrándolos en fosas comunes.

Tanto es así que aún hoy no hay acuerdo sobre la cantidad de personas desaparecidas; según la fuente a la que se recurra, oscilan entre cinco mil y treinta mil, lo cual enciende disputas y divisiones en la sociedad argentina. Más adelante se ahonda sobre este punto.

Contexto histórico

Entre los años 1976 y 1983 la República Argentina sufrió su más cruenta dictadura militar. El 24 de marzo de 1976 el ejército argentino volvió a interrumpir un gobierno democrático, tal como lo venía haciendo desde 1930. La Junta Militar, entonces presidida por el teniente general Jorge Rafael Videla, derrocó al gobierno de Estela Martínez de Perón en un contexto en el cual grupos paraestatales habían desatado una feroz cacería de los grupos opositores, muchos de los cuales respondían a ideas de izquierda y utilizaban métodos violentos para la imposición de sus ideas. En ese entonces se decía que muchos de estos grupos –tildados en su época de terroristas– tenían lazos con organizaciones similares de países vecinos.

Los grupos parapoliciales denominados “Triple A” (Asociación Argentina Anticomunista) utilizaban métodos como secuestro, ejecución y desaparición de personas involucradas. Por su parte, los grupos políticos violentos señalados de subversivos –“Montoneros” y ERP entre los más destacados– también asolaban a la población civil con atentados, bombas y

secuestros, se enfrentaban con las fuerzas policiales y del ejército y en más de una ocasión atacaron objetivos militares y policiales.

En esta situación de conmoción interior, la Junta Militar autodenominada “Proceso de Reorganización Militar” depuso al gobierno civil e instaló un gobierno dictatorial que duró siete años. En ese período grupos de tareas del ejército secuestraron, torturaron, ejecutaron y/o hicieron desaparecer forzosamente a un número aún indeterminado de personas. La dictadura militar comenzó su declive a partir de 1981 y ya con la derrota en la guerra de las Malvinas (1982), la última junta presidida por el teniente general Reynaldo Benito Bignone llamó a elecciones, resultó vencedor el candidato de la Unión Cívica Radical Raúl Alfonsín, quien asumió el 10 de diciembre de 1983 como presidente democrático.

El presidente Raúl Alfonsín emitió el 13 de diciembre de 1983 el Decreto 158/83, que contenía la orden presidencial de enjuiciar a las juntas militares ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas

[...] por los delitos de homicidio, privación ilegal de la libertad y aplicación de tormentos a los detenidos, sin perjuicio de los demás de que resulten autores inmediatos o mediatos, instigadores o cómplices los oficiales superiores mencionados en el art. 1. (p. 3)

Esta norma establecía que la sentencia que dictara el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas sería apelable ante la Cámara Federal de la Capital Federal; es decir, un tribunal civil.

Con posterioridad el Congreso sancionó la Ley 23.049² de reforma del Código de Justicia Militar (1984) e indicó que la justicia militar solo atendería delitos de tipo militar. En su

artículo 10 estableció dos cuestiones sumamente importantes. Primero, que el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas reconocería en tiempos de paz de los delitos cometidos por personal militar de las Fuerzas Armadas y del personal de las fuerzas de seguridad, policial y penitenciario bajo control operacional de las Fuerzas Armadas que actuó desde el 24 de marzo de 1976 hasta el 26 de septiembre de 1983 en las operaciones emprendidas con el motivo alegado de reprimir el terrorismo. Agregó que estos debían ser ilícitos que estuviesen previstos en el Código Penal y en las leyes complementarias comprendidas en los incisos 2, 3, 4 y 5 del artículo 108 del Código de Justicia Militar en su anterior redacción.

Segundo, que la Cámara Federal podría ordenar que se le remitiera el proceso para así fijar un plazo para la terminación del juicio. No obstante, si este resultaba excesivamente voluminoso o complejo, la Cámara debía señalar un término para que se informara nuevamente con arreglo a lo dispuesto en el párrafo anterior. Pero si la Cámara advertía una demora injustificada o negligencia en la tramitación del juicio, tenía la potestad de asumir el conocimiento del proceso, cualquiera fuese el estado en el que se encontraran los autos, como de hecho sucedió.

Es de destacar que la mencionada Ley 23.049 establecía una interpretación auténtica del art. 34, inc. 5^o del Código Penal argentino, que implicaba eximir de responsabilidad a determinados cuadros de las fuerzas armadas, en virtud de la eximente de responsabilidad conocida como de “obediencia debida”. Así, en su artículo 11 señalaba que:

El artículo 34, inciso 50. del Código Penal deberá ser interpretado conforme a la regla del artículo 514 del Código de Justicia Militar

² Del 13 de febrero de 1984.

respecto de los hechos cometidos por el personal mencionado en el artículo anterior que actúe sin capacidad decisoria cumpliendo órdenes o directivas que correspondieran a planes aprobados y supervisados por los mandos superiores orgánicos de las Fuerzas Armadas y por la Junta Militar. A ese efecto podrá presumirse, salvo evidencia en contrario, que se obró con error insalvable sobre la legitimidad de la orden recibida, excepto cuando consistiera en la comisión de hechos atroces o aberrantes. (Ley 23.049, Código de Justicia Militar. Modificaciones, 15 de febrero, 1984)

El juicio a las juntas

El 4 de octubre de 1984, la Cámara Federal de la ciudad de Buenos Aires (tribunal civil) tomó la decisión de desplazar al tribunal militar que estaba encargado de enjuiciar a las juntas para que se hiciera cargo de la causa directamente. En ese momento el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas solo había tomado declaración indagatoria y dictado prisión preventiva al almirante Emilio Massera.

El juicio de la Cámara Federal a las juntas militares comenzó el 22 de abril de 1985 y finalizó el 14 de agosto de ese mismo año. Se trató de un juicio oral que tuvo lugar en la Sala de Audiencias del Palacio de Tribunales donde tiene asiento la Corte Suprema argentina. A lo largo de extensas jornadas declararon 833 personas, entre ellos ex detenidos, familiares de las víctimas y personal de las fuerzas armadas y de seguridad. La acusación estuvo en manos del fiscal Julio Strassera, quien tomó la decisión de recurrir a un mecanismo similar al utilizado por el Consejo Europeo de Derechos Humanos; decidió echar mano de casos paradigmáticos y por lo tanto presentó 709 casos, de los cuales el tribunal decidió examinar 280. Los integrantes de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal que juzgó a las

Juntas Militares fueron Jorge Torlasco, Ricardo Gil Lavedra, León Carlos Arslanián, Jorge Valerga Araoz, Guillermo Ledesma y Andrés J. D'alessio. Durante el juicio, los jueces rotaron cada semana en la presidencia del tribunal.

Entre el 11 y el 18 de septiembre de 1985 el fiscal Julio César Strassera pronunció el alegato de la fiscalía que ha sido considerado como una pieza histórica. La fiscalía consideraba que la responsabilidad por cada delito debía ser compartida por los miembros de cada junta a la que se le había probado participación. Finalmente, el tribunal no aceptó este criterio, sostuvo que las responsabilidades se deberían asignar a cada fuerza armada, lo que produjo una considerable reducción de las penas para los miembros de la Fuerza Aérea. Strassera finalizó su alegato con una frase que pasó a la historia:

[...] quiero renunciar expresamente a toda pretensión de originalidad para cerrar esta requisitoria. Quiero utilizar una frase que no me pertenece, porque pertenece ya a todo el pueblo argentino. Señores jueces: 'Nunca Más'. (Fundación Strassera, 2021)

El tribunal emitió su veredicto y sentencia el 9 de diciembre de 1985 y el resultado fueron las siguientes condenas:

- Jorge Rafael Videla fue condenado a reclusión perpetua e inhabilitación absoluta perpetua con la pena accesoria de destitución como autor responsable de los delitos de: homicidio agravado por alevosía –reiterada en 16 casos–; homicidio agravado por alevosía; el concurso de varias personas en 50 casos por la privación ilegal de la libertad agravada; amenazas y violencias en 306 casos; tormentos en 93 casos; tormentos seguidos de muerte en 4 casos y robo en 26 casos. Fue absuelto por falta de pruebas

- por homicidio calificado en 19 casos; privación ilegítima de la libertad calificada en 94 casos; tormentos en 164 casos; robo en 64 casos; sustracción de menores en 6 casos; reducción a servidumbre en 23 casos; usurpación en 5 casos; secuestro extorsivo en 3 casos; falsedad ideológica en 120 casos; y supresión de documento público.
- Emilio Eduardo Massera fue condenado a reclusión perpetua e inhabilitación absoluta perpetua con la pena accesoria de destitución como autor responsable de los delitos de: homicidio agravado por alevosía en 3 casos; privación ilegal de la libertad calificada por violencia y amenazas en 69 casos; tormentos reiterados en 12 casos; robo en 7 casos. Fue absuelto por falta de pruebas por: homicidio calificado en 83 casos; privación ilegal de la libertad calificada en 440 casos; tormentos reiterados en 260 casos; robo en 99 casos; tormentos seguidos de muerte en 5 casos; sustracción de menores en 6 oportunidades; supresión de documento público; reducción a servidumbre en 23 casos; usurpación en 5 casos; secuestro extorsivo; extorsión en 2 casos; y falsedad ideológica en 127 casos.
 - Roberto Eduardo Viola fue condenado a 17 años de prisión y a inhabilitación absoluta perpetua con la pena accesoria de destitución.
 - Armando Lambruschini fue condenado a 8 años de prisión y a inhabilitación absoluta perpetua con la pena accesoria de destitución.
 - Orlando Ramón Agosti fue condenado a 4 años y 6 meses de prisión y a inhabilitación absoluta perpetua con la pena accesoria de destitución.
 - Omar Domingo Rubens Graffigna y Arturo Basilio Lami Dozo fueron absueltos porque asumieron la comandancia después de que se cerrara el único centro de detención de su fuerza.
 - Leopoldo Fortunato Galtieri y Jorge Isaac Anaya fueron absueltos porque no se pudo demostrar que personal a su cargo siguiera cometiendo alguno de los delitos del sistema ilegal de represión implementado cuando ellos asumieron el poder.
- Esta primera manifestación de justicia transicional pone en evidencia que la decisión de las autoridades democráticas argentinas fue castigar a través de la justicia penal los excesos cometidos en tiempos de la dictadura. En esa concepción de una respuesta ejemplificadora se optó –al igual que en los juicios de Núremberg– por centrar el castigo en los cabezallas y responsables políticos de la tragedia vivida.
- No obstante, a diferencia de lo sucedido en la posguerra mundial, los acusados fueron juzgados por delitos tipificados en el Código Penal vigente en ese momento –el que estaba en vigor durante la dictadura–; es decir, que no hubo necesidad de recurrir a principios tales como los delitos de genocidio o lesa humanidad para garantizar el castigo de los perpetradores. Por el contrario, se utilizó el derecho que en ese momento estaba en curso, lo cual impidió cualquier cuestionamiento o planteamiento con respecto a la vulneración al principio de legalidad penal.
- No solo eso, a diferencia de los tribunales de Núremberg y otros de posguerra, no se trató de un tribunal *ad hoc*, ni uno compuesto por jueces extranjeros; el juzgamiento no se llevó

adelante en tribunales locales constituidos como permanentes, la Cámara Federal de la Capital Federal era (y es aún) parte de la organización judicial de la República Argentina. El único ajuste *ex post* fue fijar la jurisdicción de dicho tribunal para asumir competencia en caso de demora de los tribunales militares. De hecho, la competencia de revisión de tribunales civiles a los militares es una función que va de suyo en el diseño institucional argentino en sus albores.

Con respecto a la adjudicación de responsabilidad a los acusados, el fallo reconoció que las juntas diseñaron e implementaron un plan criminal y rechazó la ley de autoamnistía sancionada por el último gobierno militar. Señaló también que cada fuerza actuó autónomamente y que las penas se debían graduar en función de ello. Finalmente, concluyó que la fiscalía no pudo probar que con posterioridad a 1980 se hubieran cometido crímenes que pudieran ser responsabilidad de la Junta Militar, se exculpó así a la tercera junta (Galtieri, Anaya, Lami Dozo) (Austral Correntina Radio, 2012).

La Corte Suprema de Justicia de la Nación –compuesta por los jueces José Severo Caballero, Augusto César Belluscio, Carlos Santiago Fayt, Enrique Santiago Petracchi y Jorge Antonio Bacqué– confirmó el fallo el 30 de diciembre de 1986. Sin embargo, modificó la calificación de autores mediatos por la de partícipes necesarios y absolvió al ex general Viola por dos casos de privaciones ilegítimas de la libertad. Otro tanto hizo con el Brigadier Agosti con respecto a tres casos de robo, les redujo sus condenas a penas de 16 años y 6 meses de prisión y 3 años y 9 meses, respectivamente.

La Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep)

Otra manifestación de justicia transicional fue la creación de una comisión por la verdad, instrumentos que se suelen encontrar en los procesos de postconflicto. Por Decreto 187/83 del 15 de diciembre de 1983, firmado por el entonces presidente Raúl Alfonsín, se creó la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep) cuyas funciones eran (art. 2):

- a) Recibir denuncias y pruebas sobre estos hechos y remitirlas inmediatamente a la justicia si estaban relacionadas con la presunta comisión de delitos; b) Averiguar el destino o paradero de las personas desaparecidas, así como toda otra circunstancia relacionada con su localización; c) Determinar la ubicación de niños sustraídos a la tutela de sus padres o guardadores a raíz de acciones emprendidas con el motivo alegado de reprimir al terrorismo y dar intervención en su caso a los organismos y tribunales de protección de menores; d) Denunciar a la justicia cualquier intento de ocultamiento, sustracción o destrucción de elementos probatorios relacionados con los hechos que se pretende esclarecer; e) Emitir un informe final, con una explicación detallada de los hechos investigados a ciento ochenta (180) días a partir de su constitución. (p. 1)

El resultado de toda esa investigación se le entregó el 20 de septiembre de 1984 al presidente Raúl Alfonsín, luego de un discurso de Ernesto Sábató, notable escritor argentino que presidió dicha comisión. El voluminoso informe final concluyó que se habían confirmado 8.961 desaparecidos y que durante los años de la dictadura militar funcionaron 380 centros clandestinos de detención. Este informe contribuyó a la demostración de la existencia de un plan sistemático perpetrado desde el gobierno, utilizado en el juicio a las juntas militares, el cual se publicó como libro y llevó el nombre *Nunca más* (Conadep, 1984).

El número de desaparecidos sigue siendo hoy objeto de polémica. Inicialmente la Asociación por los Derechos Humanos (APDH) sostuvo que hubo 5.566 personas desaparecidas, la denuncia formulada ante la CIDH en 1979 estableció que había 5.580 desaparecidos, mientras que Conadep –tal como se había mencionado– comprobó la desaparición de 8.961 personas. Las organizaciones de derechos humanos sostienen hoy que hubo al menos 30.000 desaparecidos; un informe de la Universidad de Georgetown indica que los militares argentinos desaparecidos contabilizaban de 1975 a 1978 un total de 22.000. El más reciente informe oficial emitido por la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia de la Nación da cuenta de un total de 6.348 desaparecidos (Infobae, 2016).

promulgación de la presente ley. En las mismas condiciones se extinguirá la acción penal contra toda persona que hubiere cometido delitos vinculados a la instauración de formas violentas de acción política hasta el 10 de diciembre de 1983. (párr. 1)

Esta ley de amnistía no resultó suficiente para terminar con los procesos contra los mandos medios y bajos de las fuerzas armadas. Incluso se sucedieron rebeliones en varios cuarteles bajo la consigna de dar fin a la persecución de militares que participaron en la dictadura militar, acusados de cometer excesos. De esta forma, el 4 de junio de 1987 el Congreso de la Nación sancionó una segunda ley de amnistía conocida como de “Obediencia debida” (promulgada el 8 de junio de 1987), la cual cortó de cuajo la posibilidad de proceder contra mandos medios y bajos de las fuerzas armadas.

Las leyes de amnistía

En los años posteriores y como producto del malestar de las fuerzas armadas, más la necesidad de dar un corte a la situación procesal de un número importante de oficiales procesados, el Congreso de la Nación sancionó la Ley 23.492³. Esta ley tuvo por objeto establecer un plazo final para someter a proceso a personas que presuntamente hubiesen participado en hechos de represión ilegal durante la dictadura.

Es ilustrativo transcribir su artículo primero, que reza:

Se extinguirá la acción penal respecto de toda persona por su presunta participación en cualquier grado, en los delitos del artículo 10 de la Ley N° 23.049, que no estuviere prófugo, o declarado en rebeldía, o que no haya sido ordenada su citación a prestar declaración indagatoria, por tribunal competente, antes de los sesenta días corridos a partir de la fecha de

En efecto, se lee:

Se presume sin admitir prueba en contrario que quienes a la fecha de comisión del hecho revistaban como oficiales jefes, oficiales subalternos, suboficiales y personal de tropa de las Fuerzas Armadas, de seguridad, policiales y penitenciarias, no son punibles por los delitos a que se refiere el artículo 10 punto 1 de la ley N° 23.049 por haber obrado en virtud de obediencia debida. La misma presunción será aplicada a los oficiales superiores que no hubieran revistado como comandante en jefe, jefe de zona, jefe de subzona o jefe de fuerza de seguridad, policial o penitenciaria si no se resuelve judicialmente, antes de los treinta días de promulgación de esta ley, que tuvieron capacidad decisoria o participaron en la elaboración de las órdenes. En tales casos se considerará de pleno derecho que las personas mencionadas obraron en estado de coerción bajo subordinación a la autoridad superior y en cumplimiento de órdenes, sin facultad o posibilidad de inspección, oposición o resistencia a ellas en cuanto a su oportunidad y legitimidad. (Artículo 1, Ley 23.049)

³ Conocida como de “Punto Final” del 23 de diciembre de 1986 (promulgada el 24 de diciembre de 1986).

Nuevamente, esta ley dejaba fuera una serie de delitos a los que la eximente de la obediencia debida –tal como se encuentra concebida en la ley– no era aplicable. Así, se indica que “La presunción establecida en el artículo anterior no será aplicable respecto de los delitos de violación, sustracción y ocultación de menores o sustitución de su estado civil y apropiación extensiva de inmuebles” (Artículo 2). Con estas leyes quedaron exentos de responsabilidad un gran número de militares acusados o sospechados de delitos durante la dictadura.

He aquí otra manifestación de justicia transicional a través de leyes de perdón a los presuntos agresores, un claro fin de pacificación que, si bien luego no tuvo el efecto deseado, lo cierto fue que, en su momento, pretendió avanzar en la recomposición institucional de la república.

Los indultos

Con la llegada del segundo presidente constitucional, Carlos Menem, en 1989, el proceso de justicia transicional dio otro giro. Con la excusa de contribuir a la pacificación nacional, el primer mandatario en ejercicio decidió dictar indultos⁴ a los miembros de las juntas condenados por su actuación durante la dictadura militar. Además, incluyó a los civiles condenados por delitos de subversión. No solo eso, también extendió el beneficio a aquellas personas procesadas por dichos delitos, lo cual significó una reinterpretación de los alcances de los indultos, históricamente reservados a los condenados con penas firmes y no aplicable a los procesados.

⁴ El indulto es un perdón presidencial contemplado en el art. 86, inc. 6º de la Constitución Nacional argentina por entonces vigente (actual: art. 99, inc. 5º). Es una facultad que tiene el titular del Poder Ejecutivo de perdonar totalmente la pena impuesta (indulto) o parcialmente cuando solo reduce la pena (conmutación).

Así, pues, el entonces presidente Menem dictó los siguientes decretos entre los días 6 y 7 de octubre de 1989:

- Decreto 1002/89: indulta a todos los jefes militares procesados que no habían sido beneficiados por las leyes de Punto final y Obediencia debida, excepto al ex general Suárez Mason, quien había sido extraditado a los Estados Unidos.
- Decreto 1003/89: indulta a líderes y miembros de los grupos guerrilleros y otras personas acusadas de subversión, entre ellas personas que se encontraban muertas o “desaparecidas”. También indulta a militares uruguayos.
- Decreto 1004/89: indulta a todos los participantes de las rebeliones militares carapintadas de Semana Santa y Monte Caseros, ocurridos en 1987, y de Villa Martelli, que tuvo lugar en 1988. Estas asonadas militares fueron en tiempos de democracia y fueron rápidamente sofocadas merced al apoyo que la sociedad civil le brindó al gobierno de Raúl Alfonsín.
- Decreto 1005/89: indulta a los ex miembros de la Junta de Comandantes: Galtieri, Anaya y Lami Dozo.

El 29 de diciembre de 1990, el presidente Menem sancionó seis decretos que indultaron a un nuevo grupo de personas: Decreto 2741/90: indulta a los ex miembros de las juntas de comandantes condenados en el Juicio a las Juntas de 1985, a saber: Jorge Rafael Videla, Emilio Eduardo Massera, Orlando Ramón Agosti, Roberto Viola y Armando Lambruschini y a Ramón Camps y Ovidio Riccheri, acusados de delitos de lesa humanidad; Decreto 2742/90: indulta a Mario Eduardo Firmenich, líder de la

organización guerrillera que combatió al gobierno democrático previo a la dictadura.

Estos indultos provocaron el rechazo de buena parte de la sociedad y de organizaciones de derechos humanos.

Las primeras reparaciones pecuniarias

Otra manifestación de la justicia transicional fue el pago de indemnizaciones a damnificados por la acción del Estado durante la dictadura militar. Si bien fue una reacción tardía y con motivaciones políticas, lo cierto es que las indemnizaciones significaron un reconocimiento a quienes padecieron persecución política y sufrieron el accionar del Estado en aquellos años.

La primera ley dictada a tal efecto fue la 24.043 de 1991. Así, se dispuso otorgar una reparación patrimonial a las personas que hubieran sido puestas a disposición del Poder Ejecutivo nacional o por orden emanada de tribunales militares, durante la vigencia del estado de sitio entre el 6 de noviembre de 1974 y el 10 de diciembre de 1983; a los detenidos en centros clandestinos de detención; y a los que sufrieron libertad vigilada o arresto domiciliario. Así mismo, contemplaba un incremento para los deudos de quienes hubieran muerto durante el cautiverio o sufrido lesiones gravísimas. Lo notable de esta ley es que no solo abarcó el período de la dictadura militar sino también el del gobierno democrático previo, desde que iniciaron los operativos de represión ilegal por grupos parapoliciales a opositores políticos y presuntos implicados en las guerrillas urbanas.

Más tarde la Ley 24.321, del 4 de mayo de 1994, definió así la desaparición forzada:

A los efectos de esta ley se entiende por desaparición forzada de personas, cuando se hubiere privado a alguien de su libertad personal y el hecho fuese seguido por la desaparición de la víctima, o si ésta [sic] hubiere sido alojada en lugares de detención, o privada bajo cualquier otra forma, del derecho a la jurisdicción. La misma deberá ser justificada mediante denuncia ya presentada ante autoridad judicial competente, la ex Comisión sobre la Desaparición de Personas o la Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales del Ministerio del Interior o la ex Dirección Nacional de Derechos Humanos. (Decreto 158/83)

Con posterioridad, la Ley 24.411 promulgada el 7 de diciembre de 1994 dispuso una indemnización a los causahabientes o herederos de personas que se encontrasen en situación de desaparición forzada o hubieran fallecido como consecuencia del accionar del terrorismo de Estado, con anterioridad al 10 de diciembre de 1983. El modo de demostrar el derecho a percibir la indemnización era a través de una información sumaria.

De tal suerte, *para personas ausentes por desaparición forzada* se exigía un certificado de denuncia ante la ex Conadep, en caso de tener denuncia previa. De lo contrario, se debía abrir un legajo de búsqueda a través de la Ley 24.321. Esta ley imponía como requisito contar con sentencia o *testimonio de ausencia por desaparición forzada* (Ley 24.321), certificada por el juzgado interviniente y legalizada por el tribunal superior respectivo.

Para personas fallecidas exigía partida de defunción legalizada y pruebas que acreditaran que la muerte se había dado en las circunstancias previstas en la ley; de no existir estas, pedía todo dato orientador a partir del cual la Secretaría de Derechos Humanos pudiera iniciar la investigación, como: militancia política, social, estudiantil o gremial del fallecido.

El segundo período

A pesar de todas las acciones previamente descritas, buena parte de la sociedad nunca aceptó que solo se juzgara a los cabecillas de las juntas militares. Menos aún que fueran amnistiados una enorme cantidad de militares que se sospechaba que habían participado en la represión ilegal, pero lo que generó la ira de ese sector de la sociedad fue el indulto a los ex comandantes.

Por otra parte, vale decir que el ocultamiento que hicieron los militares de la represión ilegal, incluso luego de que se hubiera terminado el gobierno *de facto*, lejos estuvo de pacificar a la nación, pues los deudos de las víctimas continuaron su búsqueda para dar con los restos de sus seres queridos desaparecidos. Esta lucha había encontrado una valla prácticamente infranqueable en las leyes de amnistía y los indultos –confirmados en su momento por la Corte Suprema de la Nación– que les otorgó un viso de constitucionalidad.

Sin embargo, hay que destacar que en 1994 la Constitución argentina tuvo una reforma en la que se incluyeron varios tratados de derechos humanos a los que se les concedió rango constitucional y que conllevaron el compromiso internacional de ajustar las leyes y las prácticas estatales a los cánones de dichas convenciones (art. 75, inc. 22).

Además, el contexto internacional estaba mutando, lo que encontró su reflejo en el proceso iniciado en torno a los estándares internacionales en materia de derechos humanos, y que cobró un súbito impulso en nuestra región debido a la acción constante de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, cuya competencia contenciosa se multiplicó a partir de la década de 1990.

Una de las primeras manifestaciones institucionales de ese estado de cosas en la República Argentina fue la Ley 24.584 del 1º de noviembre de 1995, a través de la cual se aprobó la “Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad”, adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 26 de noviembre de 1968.

Con base en esta ley y el avance del derecho internacional de los derechos humanos, la Corte Suprema argentina concedió la extradición del criminal de guerra nazi Erich Priebke, acusado de genocidio, a pesar de que según la ley doméstica (Código Penal argentino), no existía el delito de genocidio; correspondía aplicar la figura del homicidio y este se encontraba prescripto. La doctrina sentada por la Corte abrió la puerta a la aplicación del derecho internacional y la doctrina de los delitos de lesa humanidad para dejar sin efecto las limitaciones de la ley penal local, aun de manera retroactiva, debido a que los delitos como el genocidio estaban en la conciencia de la humanidad incluso con anterioridad a cualquier convención internacional que consagrara este principio.

En dicho fallo –dictado el 2 de noviembre de 1995– la Corte afirmó:

Debe reconocerse que no existe en las actuales circunstancias del derecho internacional, una norma reconocida y aceptada por las naciones civilizadas como de práctica obligatoria, en favor de la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra [...] Estas reglas establecidas consuetudinariamente no pueden ser dejadas de lado por tratados ni derogadas sino por la formación de una norma posterior de derecho internacional general que tenga el mismo carácter. El concepto de ‘jus cogens’ fue aceptado por la Comisión de Derecho Internacional e incorporado a la Convención de Viena sobre el Derecho de

los Tratados en 1969 (art. 53) –ratificada por Ley 19.865– estableciendo que: ‘es nulo todo tratado que, en el momento de su celebración, esté en oposición con una norma imperativa de derecho internacional general. Para los efectos de la presente convención, una norma imperativa de derecho internacional general es una norma aceptada y reconocida por la comunidad internacional de Estados en su conjunto como norma que no admite acuerdo en contrario y que sólo [sic] puede ser modificada por una norma ulterior de derecho internacional general que tenga el mismo carácter’.

Este derrotero prosiguió algunos años después con varias leyes que intentaron dejar sin efecto las leyes de amnistía de la década del ochenta. Debido a la Ley 24.952, el 15 de abril de 1998 se derogaron las leyes de Punto final (Nº 23.492) y Obediencia debida (Nº 23.521), lo cual solo tuvo un efecto simbólico, al igual que la posterior declaración de “insanablemente nulas” para las leyes respectivas por la Ley 25.779 del 21 de agosto de 2003.

El problema con esta ley es que –en el derecho argentino– otra ley no puede dejar sin efecto derechos adquiridos y menos aún de raigambre constitucional (derecho al juicio rápido y la inamovilidad de la cosa juzgada). La única manera de revertir los efectos de aquellas leyes supone un pronunciamiento judicial, pero la dificultad estribó en que la Corte de la Nación había promulgado su constitucionalidad.

No obstante, el camino para dejar sin efecto las leyes de amnistía, los indultos y las ratificaciones judiciales comenzó en 2005, con un fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que declaró la inconstitucionalidad de las leyes mencionadas anteriormente, además de establecer la validez de la Ley de nulidad (precedente “Simón” del 14 de mayo de 2005). A partir de entonces se reabrieron juicios contra militares de cualquier rango –sin importar

el grado de participación– y se extendieron las investigaciones a los civiles que hubieran colaborado con la dictadura militar, bajo una nueva calificación de dicho gobierno *de facto* como “Dictadura cívico militar”.

También cabe destacar que el primer juicio de “lesa humanidad” correspondió al caso “Simón” en el que se dictó sentencia condenatoria de 25 años de prisión a Julio Simón, el 4 de agosto de 2006, por privación ilegal de la libertad, tormentos y retención de la hija del matrimonio Poblete, que en ese momento tenía tan solo 8 meses de edad.

De tal suerte, desde 2006 se iniciaron 514 causas, 233 están en etapa de instrucción, 147 ya tuvieron sentencia y 116 fueron elevadas a juicio oral. Este número varía constantemente porque en la actualidad se llevan a cabo juicios (de lesa humanidad) contra militares y civiles imputados por su participación en desaparición de personas, ejecuciones, apropiación de menores y otros cometidos en los años de la dictadura. Hasta hace poco, la cifra de condenados por delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura militar ascendía a 622. En las 147 sentencias dictadas desde la anulación de las leyes de Obediencia debida y Punto final, 57 acusados resultaron absueltos.

También, hasta tiempos recientes, 2.166 personas –entre civiles y militares– fueron imputadas o investigadas por crímenes de lesa humanidad: 1.065 están detenidas, 753 en libertad, 59 están prófugas y 280 murieron impunes antes de ser juzgadas. Entre los detenidos, 587 se encuentran alojados en dependencias penitenciarias, 7 en hospitales y 13 en recintos de fuerzas de seguridad, 441 tienen el beneficio del arresto domiciliario y no existen datos sobre 17 de ellos.

Nuevas leyes indemnizatorias

Las leyes que disponían indemnizaciones a víctimas del terrorismo de Estado y sus descendientes continuaron dentro de las políticas de Estado sobre justicia transicional. En esas direcciones se dictaron otras leyes que incluso extendieron el período a víctimas indemnizables que hubieran padecido –de alguna manera– una persecución de los gobiernos *de facto* a partir de la década del cincuenta del siglo XX.

Es así que se encuentra la Ley 25.914 (4 de agosto de 2004) que otorga una indemnización a las personas que hubieren nacido durante la privación de la libertad de sus madres, o que siendo menores (de 21 años, de acuerdo con el Código Civil vigente al momento de los hechos), hubiesen permanecido detenidos junto con sus padres (entiéndase también tutores, guardadores o cualquier otra persona que los hubiere tenido a su cargo), siempre y cuando cualquiera de estos hubiese estado detenido y/o desaparecido, y/o hubiese fallecido por razones políticas, ya sea a disposición del Poder Ejecutivo y/o tribunales militares; y para aquellas que por alguna de esas circunstancias hubiesen sido víctimas de sustitución de identidad.

También procedía cuando los padres, tutores, guardadores o encargados del entonces menor de edad estuviesen detenidos entre el 16 de junio de 1955 y el 9 de diciembre de 1983, fuesen víctimas de desaparición forzada o muriesen en alguna de las condiciones y circunstancias establecidas en las leyes 24.411 y 24.043. Se especificó que se incluía a aquellas personas que hubiesen estado detenidas, procesadas, condenadas y/o a disposición de la justicia o consejos de guerra, conforme con lo establecido por el Decreto 4.161/55 o Plan

Conintes (Conmoción Interna del Estado) y/o las leyes 20.840, 21.322, 21.325, 21.463, 21.459 y 21.886. Del mismo modo, preveía que en caso de que el beneficiario hubiese sufrido lesiones graves o gravísimas, según la clasificación del Código Penal o hubiese fallecido, el beneficio se incrementaría un 50, 70 o 100%, respectivamente.

La Ley 26.564 del 25 de noviembre de 2009 concedió una reparación patrimonial que ampliaba los beneficios otorgados por las leyes 24.043 y 24.411, sus ampliatorias y complementarias, para quienes –entre el 16 de junio de 1955 y el 9 de diciembre de 1983– fueron detenidos, resultaron víctimas de desaparición forzada o muertas en las circunstancias establecidas. Se estableció así también para las víctimas del accionar de los rebeldes en los levantamientos del 16 de junio y 16 de septiembre de 1955. Esta era efectiva para las personas que durante ese periodo (1955 a 1983) fueron detenidas, condenadas o puestas a disposición de la justicia por los consejos de guerra, conforme al Decreto 4.161/55, el Plan Conintes y/o mediante la Ley 20.840. Además de los detenidos que fueron puestos a disposición de juzgados federales o provinciales por razones políticas, incluyó a los sometidos a cualquier otro régimen de detención de carácter político.

Conclusión

Hubo manifestaciones variadas de justicia transicional en Argentina que no respondieron a un plan preconcebido y meditado, resultaron de respuestas coyunturales a las demandas sociales e ideológicas de la época en que se adoptaron. Cabe mencionar una excepción, el juicio hecho a las juntas militares en los albores del regreso a la democracia, que respondió a una decisión política seria y profundamente

estudiada desde lo jurídico y con un claro norte encaminado a la pacificación nacional.

Las leyes de amnistía posteriores respondieron de alguna manera a esa meta de solo juzgar a los cabecillas, motivadas por presiones de las fuerzas armadas, las cuales conservaban una buena cuota de poder en ese entonces. Las demás medidas adoptadas que representan manifestaciones de justicia transicional, en concreto, no tuvieron el efecto pacificador que deberían tener dichos procesos. Vale la pena destacar también que toda la tramitación se mantuvo dentro de los órganos estatales existentes, no se crearon comisiones especiales ni tribunales *ad hoc*.

Referencias

Austral Correntina Radio. (9 de diciembre de 2012). *9 de diciembre: Día de las sentencias de las Juntas Militares*. http://www.australcorrentina.com/radix/noticia_00338_9-de-diciembre-dia-de-la-sentencia-a-las-juntas-militares.htm

Centro de Información Judicial (ICJ). (16 de abril de 2009). *Lesas humanidad: la lista de todos los procesados*. <https://www.cij.gov.ar/nota-972-Lesa-humanidad--la-lista-de-todos-los-procesados.html>

Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep). (1984). *Nunca Más*. Editorial Eudeba.

Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep). (s. f.). *Lista revisada de los desaparecidos en Argentina*. <http://www.desaparecidos.org/arg/conadep/lista-revisada/>

Decreto 158-1983. (1983). *Historia y Doctrina de la UCR, 5 de agosto de 2014*. https://es.wikisource.org/wiki/Decreto_158/83

Decreto 187/83. (1983). *Comisión nacional sobre la desaparición de personas, diciembre 12 de 1983*. *Boletín oficial 19/12/1983*. https://www.comisionporlamemoria.org/archivos/cpm/normativa/lesa/Decreto_187_CONADEP.pdf

Decreto 1002/89 (1989). *Norma Indultos*. <http://archivos.filo.uba.ar/index.php/Detail/occurrences/275>

Decreto 1003/89 (1989). *Norma Indultos*. <http://archivos.filo.uba.ar/index.php/Detail/occurrences/276>

Decreto 1004/89 (1989). *Norma Indultos*. <http://archivos.filo.uba.ar/index.php/Detail/occurrences/277>

Decreto 1005/89 (1989). *Norma Indultos*. <http://archivos.filo.uba.ar/index.php/Detail/occurrences/278>

Decreto 2741/90 (1990). *Donde se establece el indulto a los miembros de la Junta militar que habían sido condenados por violaciones de los derechos humanos en 1985*. https://backend.educ.ar/refactor_resource/get-attachment/24355

Derecho penal online. (2005, junio 16). *Inconstitucionalidad de las leyes de "Punto final" y "Obediencia debida"* Corte Suprema de Justicia de la Nación, *Recurso de hecho en la causa "S., Julio Héctor y otros s/ privación ilegítima de la libertad" Rta. 14/6/05*. <https://derechopenalonline.com/inconstitucionalidad-de-las-leyes-de-punto-final-y-obediencia-debida/>

Fundación Strassera. [@FundStrassera]. (24 de marzo de 2021). *Señores jueces: quiero renunciar expresamente a toda pretensión de originalidad para cerrar esta requisitoria. Quiero utilizar una frase que no me pertenece, porque pertenece ya a todo el pueblo argentino. Señores jueces: 'Nunca más'.* [Tweet].

- Twitter. <https://twitter.com/fundstrassera/status/1374759860856893445>
- Infobae. (2016, noviembre 7). *Un informe oficial reveló que hubo al menos 6348 desaparecidos durante la dictadura. El escrito está firmado por el secretario de Derechos Humanos, Claudio Avruj.* <https://www.infobae.com/politica/2016/11/07/un-informe-oficial-revelo-que-hubo-al-menos-6348-desaparecidos-durante-la-dictadura/>
- Ley 23.049. (1984). *Código de justicia militar. Modificaciones.* Infoleg -. Información Legislativa. - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Presidencia de la Nación. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/2500029999/28157/norma.htm>
- Ley 24.073. (1991). *Derechos Humanos. Otorgamiento de beneficios a personas puestas a disposición del P.E.N. durante la vigencia del estado de sitio, o siendo civiles hubiesen sido detenidos en virtud de actos emanados de tribunales militares.* <http://www.derechos.org/nizkor/arg/ley/24043.html>
- Ley 24.321. (1994). *Ley de ausencia por desaparición forzada.* <http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/document/nacional/ley24321.htm>
- Ley 24.584. (1995). *Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad.* https://www.rosario.gob.ar/inicio/sites/default/files/2021-08/convencion_sobre_la_imprescriptibilidad_de_los_crmenes_de_guerra_y_de_los_crmenes_de_lesa_humanidad.pdf
- Nunca Más. (1984). *Informe de la comisión nacional sobre la desaparición de personas. [Conadep].* <http://www.derechoshumanos.net/lesahumanidad/informes/argentina/informe-de-la-CONADEP-Nunca-mas.htm>
- Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad. (2016). *Informe estadístico sobre el estado de las causas por delitos de lesa humanidad en Argentina. Balance 2016. Procuración General de la Nación.* <https://www.fiscales.gob.ar/wp-content/uploads/2016/12/Informe-Lesa-Humanidad-2016.pdf>



La diversidad, una sinfonía para la hermenéutica diatópica¹

Diversity, a symphony for diatopic hermeneutics

pp. 54-74

DIEGO MANUEL CARMONA PATIÑO²

REC: 25/02/2022
ACEP: 5/06/2022

Resumen

La diversidad, una sinfonía para la hermenéutica diatópica, es el objetivo epistémico de este escrito a partir de la tríada latinoamericana: *Ver* el problema de la diversidad desde la investigación cualitativa, observándola desde las diferentes maneras de interpretarla como: la negación; la imposición; la incorporación; la segregación y la yuxtaposición; así como el enriquecimiento. El *juzgar* desde la hermenéutica diatópica aplicándola como método de investigación para la posible resolución del problema que nos ocupa, a través del diálogo dialógico, diálogo dialéctico y los equivalentes homeomórficos y el *actuar* a través de los hallazgos, resultados y excedentes cognitivos encontrados. La elaboración del escrito propone la metáfora de una orquesta sinfónica que, con base en las composiciones musicales,

partituras, notas musicales, con sus instrumentos, los intérpretes, director y auditorio, tienen como resultado toda una armonía sinfónica, a pesar, de las diferencias, desigualdades y diversidades musicales.

Palabras clave: diversidad; hermenéutica diatópica; equivalentes homeomórficos; sinfonía de la diversidad; sintoversidad.

Abstract

Diversity, a symphony for diatopical hermeneutics, will be the epistemic objective of this writing, based on the Latin American triad: *Seeing* the problem of diversity from qualitative research observing it, from the different ways of interpreting it as: denial; the imposition; the

1. Avance de Investigación, en la ciudad de Manizales, Caldas, particularmente en las universidades que hacen parte del convenio Alianza Summa.
2. Estudios de Teología y Filosofía en el Seminario Mayor Nuestra Señora del Rosario. Licenciado en Educación Religiosa. Especialista y Magíster en Gerencia del Talento Humano. Doctorando en Ciencias Sociales. Sacerdote de la Arquidiócesis de Manizales. Párroco de la Comunidad La Niña María. Línea de investigación: Formación y Diversidad. E-mail: diegomanuel.cp@gmail.com, Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-4461-2351>

incorporation; segregation and juxtaposition; as well as enrichment. *Judging* from diatopical hermeneutics, applying it as a research method for the possible resolution of the problem at hand, through dialogical dialogue, dialectical dialogue and homeomorphic equivalents, and *acting* through the findings, results and cognitive surpluses found. To elaborate this possible symphony of diversity for diatopical hermeneutics, the metaphor of a symphonic orchestra is proposed, which, based on musical compositions, scores, musical notes, with its instruments, performers, director and audience, have as a result all a symphonic harmony, despite the differences, inequalities and musical diversities.

Keywords: diversity; diatopical hermeneutics; dialectic dialogue; homeomorphic equivalents; symphony of diversity.

Introducción

Frente al problema de la diversidad, desde la investigación cualitativa vista a partir de las diferentes perspectivas problémicas y formas de interpretarla bajo categorías epistémicas como son: la negación, la imposición, la incorporación, la segregación y la yuxtaposición; además de verse como enriquecimiento. Urge la necesidad de la práctica de métodos emergentes que ayuden y aporten al análisis de la diversidad; particularmente en este caso sobre el problema de la teología de la diversidad en relación con la pluralidad teológica.

Por tal motivo, se hace necesario presentar en este artículo el diseño metodológico de esta investigación, porque buena parte de su innovación permitirá el movimiento del conocimiento a través del método de la hermenéutica diatópica y la manera como ella opera, con su diálogo dialéctico, diálogo dialógico y los

equivalentes homeomórficos, los cuales presentaremos como una nueva forma de enfrentar la problemática de la diversidad, haciéndola presente en el contexto de las ciencias humanas y sociales, para someterla a debate como opción metodológica.

La hermenéutica diatópica se toma como opción de método desde la perspectiva de Raimund Panikkar, quien empezó a proponer esta visión interpretativa, y no desde la perspectiva de Boaventura de Sousa Santos, que la utiliza para la comprensión del hecho social. En esta investigación es particularmente interesante la visión hermenéutica propuesta, por el tipo de problema que se está tratando al intentar proponer una posible teología de la diversidad.

Así, pues, parte de la novedad será la aplicación de la hermenéutica diatópica a una posible teología de la diversidad; con el interés de disipar las interpretaciones erradas, como una de las tareas específicas de esta práctica interpretativa. De allí la urgencia de utilizar esta metodología como la más apropiada para este problema. Además, como una manera de redescubrir la diversidad y su posible sinfonía desde la hermenéutica diatópica y su aplicabilidad.

Por tanto, a continuación, se expone cómo se verá y se desarrollará el problema de la diversidad desde la investigación cualitativa, observándola desde las diferentes maneras de interpretarla como: la negación; la imposición; la incorporación; la segregación y la yuxtaposición; así como enriquecimiento.

Ver la diversidad y su problema

No obstante, entre leyendas y mitos, la diversidad con frecuencia fue mirada como un

problema que atentaba o amenazaba el principio de unicidad de la humanidad. Con la torre de Babel:

En ese entonces se hablaba un solo idioma en toda la tierra. Al emigrar al oriente, la gente encontró una llanura en la región de Sinar, y allí se asentaron [...] Por eso a la ciudad se le llamó Babel, porque fue allí donde el Señor confundió el idioma de toda la gente de la tierra, y de donde los dispersó por todo el mundo. (Biblia de América, 1999, Gn 11: 1-9)

Con este relato bíblico se hace una hermenéutica de la diversidad del lenguaje que trae como experiencia la confusión y desentendimiento entre las comunidades y pueblos a causa de la arrogancia. Con el acontecimiento de Pentecostés:

Cuando llegó el día de Pentecostés, estaban todos juntos en el mismo lugar. De repente, vino del cielo un ruido como el de una violenta ráfaga de viento y llenó toda la casa donde estaban reunidos [...] Así, pues, los que recibieron su mensaje fueron bautizados, y aquel día se unieron a la iglesia unas tres mil personas. (Biblia de América, 1999, He 2: 1-41)

Aparece así recuperada la unidad en el diálogo y la comunicación, no obstante la significativa diversidad de culturas y lenguas.

Entonces, hoy se sigue evidenciando el terror a lo igual. Chul Han (2016) afirma:

Los tiempos en los que existía el otro se han ido. El otro como misterio, el otro como seducción, el otro como eros, el otro como deseo, el otro como infierno, el otro como dolor va desapareciendo. (p. 12)

Entre los ires y venires de la diversidad, los pocos exploradores y aventureros de otra época –hoy también llamados peregrinos y turistas– tuvieron y continúan teniendo la experiencia de conocer diversas culturas y mundos

tal vez desiguales, diferenciados y quizás desconectados, aun más desplazados, con experiencias descriptivas que fueron suscitando entre las comunidades y los pueblos incredulidad, asombro, además de diversas expectativas frente a ellas.

A pesar de todo, para la humanidad y su convivencia, estos diversos modos de “alteridad” no conformaban aún amenaza u obstáculo alguno, que afectara la vida de los pueblos o de las comunidades que los integraban. A razón del desarrollo permanente de la movilidad, en forma voluntaria, por motivo de las hambrunas y persecuciones, alrededor de la segunda mitad del siglo XX la comunidad mundial dio inicio al desplazamiento de sus pueblos originarios a territorios donde no compartían otros códigos, modos o maneras de vivir en cuanto a cultura y religión, propios de sus patrias o matrias. Es por esto que las migraciones se fueron expandiendo significativamente, junto con un gran incremento del turismo, haciéndose el mundo cada día más pequeño hasta convertirse en una aldea global.

Dentro de esa globalidad, las primeras realidades que afectaron a la humanidad peregrina y aventurera, en torno a la expansión del planeta, se dieron por los encuentros y “choques civilizatorios” que marcaron significativamente América Latina y otras regiones colonizadas. Como nos los plantea Samuel Huntintong (1997), al hablar de los quinientos años del descubrimiento de América.

Precisamente para el año 1492, con la Conquista de España y Portugal a las Américas, se empieza a evidenciar cómo las culturas prehispanicas van experimentando significativas e importantes transformaciones donde se evidencia cómo las culturas son interferidas y violentadas por otros modos de vivir.

La violencia del otro no es lo único que resulta destructivo. La expulsión de lo distinto pone en marcha un proceso destructivo totalmente diferente: la autodestrucción. En general impera la dialéctica de la violencia: un sistema que rechaza la negatividad de lo distinto desarrolla rasgos destructivos. (Chul Han, 2016, p.12)

Así, pues, es como a nuestras comunidades, pueblos y universos simbólicamente distintos en su totalidad se les impone la cultura occidental europea, que no respeta ni valora nuestra cultura y su diversidad, ni mucho menos la alteridad, lo que propició la erradicación total y radical de ritos y creencias de los pueblos raizales y ancestrales, con la intención de subyugarles, mediante los tributos forzosos, la mita y la encomienda.

Queriendo, además, llevar a cabo la imposición de una sola lengua o llamado proceso de castellanización o lusitanización, con miras a la erradicación de su sistema económico y socio-político para la implementación de la fuerza colonizadora.

Este primer encuentro intercultural se consideró una experiencia fuerte y traumática, que señaló y aún sigue marcando el subconsciente de los pueblos y comunidades originarias, hasta los hombres y mujeres de los últimos tiempos.

Poniendo de presente el orgullo por las propias costumbres, lo innato de lo hospitalario y la curiosidad por conocer al otro o a la otra; sin embargo, se manifiesta una desconfianza por lo foráneo, con una dialéctica autodestructiva, acompañada de un encerrarse frente a lo social y cultural, como manifestación de un complejo de inferioridad o de superioridad.

Sin embargo, no se pueden esconder las marcas o cicatrices vigentes, como los mestizajes

que se visibilizan y que dan razón del desarrollo de dominación histórico, materializado en la transculturización y subyugación, además del marcado conflicto por los modos de vivir en las diferentes cosmovisiones.

Así, pues, con el quinto centenario de América en 1992, se celebra y se visibiliza la realidad del “desencuentro” y la tensión entre los dos mundos, quedando la indiferencia frente a los rostros, el silencio de las voces y el atropello a las comunidades originarias y afrodescendientes manifestándose con gran insistencia. Abya Yala, el continente indo-afro-americano, se levanta contra la ideología identitaria de la “latinidad” y “mestizaje”, exigiendo respeto por su diversidad religiosa y cultural, además de su solicitud por ser incluidos en los procesos de construcción de equidad para una sociedad más justa.

Una justicia que dé lugar a las mujeres, niños, jóvenes, ancianos, personas con otras identidades sexuales, con discapacidad, con diferentes credos, religiones y espiritualidades ancestrales que reclaman ser reconocidos, junto a otros pueblos marginados. Es por esto que la diversidad cultural para las comunidades y pueblos de hoy se ha vuelto un problema y un desafío marcado por los miedos: “El miedo tiene etiologías muy diversas. Lo que suscita el miedo es, en primer lugar, lo extraño, lo siniestro e inhóspito, lo desconocido. El miedo presupone la negatividad de lo completamente distinto” (Chul Han, 2016, p. 9).

Por lo tanto, la cultura y su diversidad actualmente se han vuelto un desafío y un problema. Las propuestas antiguas de conformar “reducciones” y de una imposición hegemónica religiosa y cultural –a la que se le ha llamado y conocido como la famosa “cristianidad”– sobre otra, con la práctica del destierro

o la erradicación forzosa, para nuestra época han dejado de ser viables. No obstante, es importante diferenciar respecto a lo concreto del contexto.

Por ejemplo, el desafío de la “interculturalidad” en Europa se genera debido a que en su sociedad se nota una creciente multiculturalidad, por los permanentes flujos de inmigrantes, con tradiciones religiosas y culturas diferentes al lugar de su destino.

La religión no es primordialmente “ni un hecho sociológico ni un hecho individualista, sino una dimensión constitutiva del ser humano, que tiene manifestaciones sociales e individuales”, esto es, la religión se traduce en cultura. (Tamayo, 2005, pp. 425-433)

El gran desafío, para América Latina, tiene su propia génesis en la visibilización de la diversidad cultural y religiosa siempre existente, pero disfrazada de una aparente homogeneidad cultural.

En nuestro contexto, el desafío de la “interculturalidad” no hunde sus raíces en el coexistir de los cristianos con los musulmanes y los budistas, ni con personas de rasgos asiáticos o africanos. No experimentamos las disputas por el velo musulmán o por la poligamia, como ocurre y es el caso de muchos países europeos.

A pesar del bombardeo incesante de lo mediático e informático, nuestro pequeño mundo o “aldea” sigue siendo regional, claro está, con apertura a los nuevos retos interreligiosos e interculturales propios de nuestra realidad.

Con todo lo anterior y su carga significativa, acerquémonos de manera más profunda, detenida y específicamente a la diversidad y sus diferentes formas de interpretarla.

La diversidad y sus formas de interpretarla

Para tener un acercamiento a las diferentes formas de cómo tratar la diversidad de personas, culturas, credos, modos de vivir, etc., podemos enumerar a continuación como las más importantes las siguientes:

La total negación

Esta posición de negar la diversidad es tan anacrónica como la misma humanidad, es un negar la alteridad permanentemente, por medio del ecocidio o exterminio de la naturaleza, el genocidio o exterminio de las mujeres, además del genocidio y etnocidio, entre otras formas de dar muerte o extirpación de “idolatrías”. Con el relato bíblico de Caín y Abel: “Conoció Adán a su mujer Eva, la cual concibió y dio a luz a Caín, y dijo: Por voluntad del Señor he adquirido varón [...] Y el Señor dijo a Caín: ¿Dónde está Abel, tu hermano? Y él respondió: No sé. ¿Soy yo acaso el guardián de mi hermano?” (Biblia de América, 1999, Gen 4: 1-9).

Aquí se manifiesta esa primera negación de la alteridad cultural, particularmente en las culturas sedentarias y nómada. Esta actitud propia del objetivo del Colonialismo, sin que lo logre, quedándose a medio camino en la mera intención de la total negación del otro.

La imposición

De una cultura sobre la otra, por medio de unas posiciones hegemónicas de tipo económico, militar y simbólico. Dando origen al asimilacionismo por una alteridad civilizatoria y cultural subsumida por otra dominante, a tal punto que la cultura subalterna sobrevivirá si permite ser asimilada por la hegemónica. Viviendo como consecuencia de esta asimilación,

en un tiempo determinado, la aniquilación de la alteridad, como la violenta forma de la total negación. Como ejemplo tenemos la ideología de la “identidad chilena” impuesta por el régimen de Augusto Pinochet, con los indígenas mapuches y aimaras destinados al museo.

Ello se hace, sin duda, por medio de la fuerza, pero no necesariamente de la fuerza física. En todo este proceso entra en juego el tema del poder, concepto que para Aróstegui (1994) implica “...un conjunto de medios por los cuales una parte obliga a la otra a obedecer su voluntad” (p. 34).

La incorporación

Esta forma de manejar la diversidad se materializa particularmente en el campo de lo religioso con el “sincretismo religioso”; la mezcla de comunidades, de razas, creencias y tradiciones distintas, da lugar a una cultura híbrida. Por ejemplo: La virgen de Guadalupe, en México, originalmente se trataba de la diosa de la Tierra Coatlicue. La Navidad, Halloween, el Día de Muertos o la fiesta de Año Nuevo, son otros casos de sincretismo religioso y cultural.

En lo biológico de los mestizajes con miras al “mejoramiento racial”, además con los valores “patriarcales compartidos”; con todo esto se evidencia la incorporación biológica, simbólica y la estructura de la “alteridad cultural”, religiosa y social por lo dominante de la cultura, como un acto de “canibalismo simbólico”, como una manera violenta de dominación.

Esta forma de administrar la diversidad tiene como principales representantes las diversas figuras de los genocidas serbios en la guerra de los Balcanes, los Vasconcelos con “la raza cósmica”, los Arguedas en la “nación enferma”, entre otros como Hitler.

Segregación y yuxtaposición de diversos universos culturales

La cultura que en este caso domina no puede ni subyugar ni mucho menos eliminar, aún más, ni debe incorporar a la alteridad cultural; en el fondo se visibiliza la intención de la perfecta incomunicación y una paralela realidad de la coexistencia de lo simbólico de dos mundos. Viendo este coexistir a manera de una “tolerancia” de la ignorancia inconmensurable.

Así estamos, hechos una absurdidad, preferimos que los demás, incluso los cercanos, tengan menos privilegios que nosotros, a veces lo que deseamos es que caigan más abajo; así perdamos un ojo, nos alegra que el otro, el que nos disgusta, quede ciego, sordo reducido. En la envidia, el ser humano niega y abandona al ser humano, se olvida de los otros o los tiene tan presentes que sabe construir la condena de sí (González, 2020, p. 73).

En el mundo oriental, particularmente el asiático, y en Europa hubo y sigue habiendo yuxtaposición; así mismo, también el paradigma de la multiculturalidad como lo sigue planteando la postmodernidad.

La diversidad y su concepción como enriquecimiento

Para esta posición, la alteridad cultural no es ni obstáculo, tampoco negación de la identidad cultural; mejor, es la interpelación de una realidad que interroga, y al mismo tiempo fortalece, alimenta y hace próspera la propia cultura.

A este tipo de relación entre culturas y mundos diversos se le denomina “interculturalidad”; considerándosele en términos metafóricos un bajarse de la montaña donde vivimos

para iniciar el ascenso hacia la montaña de otras comunidades, pueblos o culturas para enriquecernos mutuamente. González (2020) afirma: “la diversidad se ha tornado en un banco de oportunidades, donde las contradicciones se potencian para dividir y luego homogeneizar” (p. 127).

Con toda esta estructura epistémica de interpretar las diferentes formas diversidad se sigue abordando la diversidad y la igualdad.

Diversidad e igualdad

A lo largo de la historia de la humanidad siempre ha existido el gran desafío de la diversidad, en otra época no se visibilizó tanto como ahora; asumir este reto implica simultáneamente pensar en la diferencia y la igualdad, e ir profundizando en este discurso dialéctico: reconocernos como diferentes pero iguales. “La interculturalidad presupone tanto el derecho a la diferencia como a la igualdad y rechaza todo tipo de ‘solución’ de la diversidad mediante la jerarquización o la imposición arbitraria” (Esterman, 2010, p.16).

Si erradicamos lo primero, “la diferencia”, terminaríamos por uniformarnos cultural, económica, política y étnicamente, llevándonos a experimentar la invisibilización de la alteridad. Además, si no tenemos en cuenta la “igualdad” daríamos lugar a la discriminación de todo tipo: religiosa, racista o de orientación sexual.

Así, pues,

El desafío más grande resulta en considerar esta diferencia cultural como el derecho también a la igualdad. En esto deriva la lucha hoy de los diversos pueblos del mundo en relación a situaciones de convivencia injustas a las que son obligados a vivir. (Esterman, 2010, p. 17)

Con estas diferentes maneras de acercarse a la diversidad de personas, culturas, credos, y modos de vivir, en este artículo juzgaremos y profundizaremos más sobre ellas orientados por la hermenéutica diatópica, aplicándola como método de investigación para la posible resolución del problema que nos ocupa, a través del diálogo dialógico, diálogo dialéctico y los equivalentes homeomórficos que mencionaremos y explicitaremos a continuación.

Juzgar la diversidad y su problema desde la hermenéutica diatópica

La teología tiene un papel mediador entre la religión y la cultura, nos lo recuerda Bernard Lonergan. A partir de este pensamiento se nos remite a la responsabilidad que debe tener la teología como dispensadora de sentido para las realidades culturales que desean alcanzar significados en su religión o por una determinada experiencia de Dios en sus vidas. Además el hombre de hoy desea encontrarse con auténticas respuestas a los diferentes interrogantes humanos con un enfoque de fe. La declaración *Nostra aetate* trae a colación algunas de estas preguntas:

La humanidad desea, espera y anhela de las diferentes religiones o creencias dar respuesta a los enigmas recónditos de la condición humana, que hoy como ayer conmueven su corazón, pensamiento y quehacer humano: ¿Qué es el hombre? ¿Cuál es el sentido y qué fin tiene nuestra vida? ¿Qué es el bien y el pecado? ¿Cuál es el origen y el fin del dolor? ¿Cuál es el camino y el trasegar humano para conseguir la verdadera felicidad? ¿Qué es la muerte, el juicio final y cuál la retribución después de la muerte? ¿Cuál es, finalmente, aquel último e inefable misterio que envuelve nuestra existencia, del cual procedemos y hacia donde nos dirigimos? (Concilio Vaticano II, 1980, p. 613)

No obstante, si la revelación de Dios no se agota en una determinada religión, y si en una

sola creencia no se da la salvación. Vemos entonces que la necesidad humana y su principal interés es la búsqueda por hallar el sentido último a su existencia, es desde aquí que se da la génesis hacia el diálogo dialógico entre diferentes culturas y religiones, muy especialmente con la teología de la religión.

En los inicios del siglo XXI se va manifestando una época de cambio, donde es posible adelantar espacios que propicien otros tipos de diálogos abiertos a la dialogicidad entre las diferentes y múltiples religiones y creencias, en principio por una apertura al ecumenismo y luego con miras al diálogo interreligioso.

Asumiendo como principal desafío la interpretación de los signos de los tiempos que nos aglutinan y que nos pueden servir de ruta para interpretar la sinfonía de la diversidad en la unidad, para construir nuevos tipos de pensamiento para materializar objetivamente el respeto por la diversidad cultural y el pluralismo religioso, que nos lleve al enriquecimiento de nuestros propios sistemas religiosos.

Así, pues, con todo lo anterior vamos construyendo un escenario hacia una posible teología en sinfonía con la diversidad y su relación con la teología del pluralismo religioso como un nuevo ejemplo paradigmático en su manera de ver, y de ser religioso, sin pretensiones hacia diálogos dialécticos que estén sellados por absolutidades, unicidades y exclusividades que no den cabida a un diálogo duologal.

Ahora bien, con la teología interreligiosa, lo más significativo e importante de ella es que nos pone en una revisión constante y en un permanente cuestionarnos a nosotros mismos frente a las maneras de ser y de actuar en la vivencia de la teología, que nos lleve a vivir bajo nuevas actitudes y racionalidades, pero sobre

todo con nuevos métodos y expresiones. Aquí es donde debemos reconocer el papel de la hermenéutica diatópica, que da su mejor aporte sin apartarse de los otros posibles en el gran campo teológico.

Aproximación conceptual a la hermenéutica diatópica

Poder interpretar otras culturas, representadas en dos, tres o más topoi, que se encuentran en espacios y tiempos diferentes, es el ejercicio con el que nos ayudara el pensamiento y aporte panikkariano que nos aproxima a la hermenéutica diatópica, para acercarnos y encontrarnos con otros, a través de la metodología del diálogo duologal, que nos permitirá sobrepasar cualquier distancia que nos aparte y deteriore la evolución de nuestros desarrollos y procesos intelectuales, con el fin de que potenciemos unas diversas maneras para lograr nuevos modos de pensamiento. Es así como se retoma el verbo *imparare* y su significado medieval, entendido y concebido como:

“Aprender del otro” trascendiendo todo lo “comparativo” aunque se suponga, en una posición de apertura al otro para aprender de él desde un diálogo dialógico, no con el fin de convencer o superar al otro, sino por el contrario desde diferentes posiciones proponer y construir juntos nuevos saberes. (Pérez y Meza, 2016, p. 131)

Cada encuentro duologal y dialógico crea un nuevo lenguaje, a través de un diálogo que no se realiza en la multitud, sino con algunas tradiciones, como una manera de progresar en un intercambio apropiado que permita reflexionar sobre las situaciones que surgen en el encuentro.

La teología imparativa deja entrever una teología de mente abierta a otras posibilidades,

con el firme deseo de desaprender y dispuesta a aprender nuevos saberes que faciliten la construcción de nuevas teologías que van emergiendo, haciéndolas posibles por medio del diálogo dialógico, con otras visiones teológicas, sin comparar las teologías con un objetivo neutral ni tampoco desde una perspectiva de lo absoluto o lo hegemónico.

Compartimos un universo de discursos que es más o menos común, un horizonte de inteligibilidad que nos posibilita entender lo que se dice y estar de acuerdo o en desacuerdo con algo; esto lo que se entiende por *mythos*. (Panikkar, 2017, pp. 79-91)

Para lo cual Panikkar nos hace tres observaciones frente al *mythos*:

Primero, la comunión con el *mythos* es la observación primera que hace posible la comunicación intercultural, es así como evidenciamos el diálogo interreligioso y la teología de las religiones, a partir del momento en que comprendemos el significado de lo que el otro nos quiere decir, a pesar de que no compartamos su concepto y su mundo.

Lo que nos lleva al contacto con el *mythos* no es precisamente el concepto sino el símbolo, siendo la conciencia simbólica la que nos abre a la realidad del *mythos*. Por esto, si se reconoce al Ser como símbolo, se abrirá un capítulo nuevo en el encuentro y el diálogo de las culturas en relación con las formas como se concibe el mundo.

Por lo tanto, para comprender al otro —lo otro, la otra cultura, la otra teología— no es suficiente conocer sus conceptos; es necesario también comprender sus símbolos. Dicho de otra manera, no es suficiente penetrar en el *logos* de la cultura, de la otra teología, sino también es necesario participar de su *mythos*,

lo cual permite una cierta sintonía. La comunión en el *mythos* es una comunión con nuestra humanidad

Segunda, la comunión en el *mythos* no es lo mismo que un consenso con el *logos*. El mito es fluido, como el horizonte que se aleja a medida que te aproximas a él. Solo puede ser revestido con una narración, que será un *mythos-legein* (nos habla) cuando creemos en ella, y una mitología cuando contamos las historias de los otros. Si su vehículo es el símbolo, la fe es su fuente y su poder; por esto podemos decir que el mito es algo en lo que se cree.

En otras palabras, la interpretación de otra cultura nunca será completa porque, a pesar de que sus razones puedan convencernos, lo fundamental de sus mitos podría ser incompatible con los nuestros. Por lo tanto, la conversión hacia otras religiones resulta un asunto problemático, no así la identificación de nuestros propios límites. Por esto, el diálogo interreligioso y la teología de las religiones nos podrían enseñar la tolerancia y la contingencia de la condición humana.

Tercera, la comunión en el *mythos* crea solidaridad, pero, al mismo tiempo, si no está compensado por el *logos* del diálogo intercultural e interreligioso, corre el riesgo de desembocar en el fanatismo. Creemos de manera tan natural en nuestros mitos que necesitamos del otro para que nos los descubra. De ahí la importancia del diálogo dialógico diferente del diálogo dialéctico, donde el otro es un *alter* y no un objeto; es un prójimo y no un extraño.

Sin esta apertura al otro, los mitos colectivos pueden llegar a ser extremadamente peligrosos y transformarse en racismos, nacionalismos o tribalismos. Sin embargo, Panikkar insiste en que la hermenéutica diatópica no adopta

ningún círculo hermenéutico; crea ese círculo por medio del encuentro existencial. (Panikkar, 2017, p. 90)

La hermenéutica diatópica no es solo teoría ni solo praxis. En ella la teoría y la praxis se encuentran, como lo recuerda un teólogo al referirse a la necesidad de teoría y praxis en armónico encuentro en el diálogo interreligioso, una expresión más de la diversidad. (Restrepo, 2017)

Es por esto que solo esas personas que, por una razón u otra, han atravesado existencialmente los límites de por lo menos dos culturas y se encuentran en ambas como en su casa, serán capaces de entender y luego de traducir.

Los resultados de la hermenéutica diatópica no son universales. Funcionan entre dos *topoi* distintos, no entre muchos. Llevan un lenguaje, una cultura, una filosofía, una teología, a otro lenguaje, otra cultura, otra filosofía, otra teología, etc., haciéndola comprensible. La hermenéutica diatópica es tanto un arte como una ciencia, tanto una praxis como una teoría. Es un encuentro creativo.

Adicionalmente, si la hermenéutica diatópica procura una teología dialogal, podríamos apropiarnos algunas de las características que Panikkar (2017) confiere a la filosofía *imparativa*.

Las siguientes características nos ayudan a comprender un poco más la epistemología propia de esta hermenéutica:

1. Tenemos que ser conscientes de que la mayor parte de las teologías se miran a sí mismas como únicas y, frecuentemente, como últimas. Así no se puede comparar, es decir, unir (com) en un mismo pie (par) lo que supone ser único e incomparable.
2. Podemos aprender del otro si estamos dispuestos a pasar por las diferentes experiencias teológicas. Esto es posible en la medida en que aceptemos enriquecernos de las otras visiones y experiencias teológicas, pues no podemos pensar que nosotros, por ser cristianos, buscamos la verdad, y que los demás solo buscan o caminan desde la superstición.
3. Este aprendizaje es reflexivo y crítico porque toma en cuenta la experiencia humana acumulada hasta el tiempo presente y lleva a cada cosa a un análisis crítico por medio de las herramientas disponibles, manteniendo la apertura y la provisionalidad para el tiempo venidero. La teología imparativa sería esa actitud epistemológica convencida de que no podemos escaparnos al hecho de tomar postura donde quiera que teologizamos, y que tal limitación hace nuestro teologizar relativo a empresas similares acometidas desde diferentes ángulos.
4. La teología imparativa es críticamente consciente de las contingencias de sus propias asunciones y de la inevitable necesidad de descansar en presuposiciones, ya sean limitadas o no examinadas todavía. No somos la única fuente de (auto) comprensión ni de revelación.
5. Es constitutivamente correcto preguntarse por nuestros fundamentos más básicos, si esto es requerido por cualquier otra escuela teológica. Nada es no negociable.
6. Está abierta a un diálogo dialógico con otras visiones teológicas, y no solo a la confrontación dialéctica y al diálogo racional.
7. Trata de formar su visión teológica de la realidad tomando sistemáticamente en

cuenta el alcance universal de la experiencia humana en cuanto le es posible hacerlo en cualquier situación concreta.

Por todo lo anterior, la teología imparativa implica una comprensión de las teologías que están en juego; o, en otras palabras, exige una actividad hermenéutica propia, en lo cual nos detendremos a continuación.

Manera como opera la hermenéutica diatópica

El problema metódico de la hermenéutica diatópica es teórico, pero también es práctico, ya que ocurre regularmente que las personas no entienden lo que otra teología está tratando de decir. Intentan interpretarla de acuerdo con sus propias categorías y olvidan el punto de vista de la teología original. De hecho, disipar las interpretaciones erradas es una de las tareas de la hermenéutica diatópica.

La praxis de la hermenéutica diatópica implica teorías del encuentro entre las teologías participantes o, si se quiere, de las experiencias de fe que buscan dialogar. Ambas están presentes y son requeridas al mismo tiempo. Podríamos afirmar que la hermenéutica diatópica no puede prescribir reglas específicas de interpretación. Si queremos interpretar otra teología básicamente distinta, debemos ir a la escuela de esa teología e involucrarnos en el universo de su discurso tanto como nos sea posible, en este caso en la teología de la diversidad.

Así, pues, la hermenéutica diatópica trata de comparar los mitos finales sobre los cuales ciertas culturas han construido sus mundos. Desde el momento en que abrimos nuestros sentidos, mentes o espíritus, lo hacemos a partir de un *mythos* al cual pertenecemos, en el cual vivimos y tenemos nuestra conciencia.

La hermenéutica diatópica nos hace conscientes de nuestros propios mitos, creencias, dogmas y ritos de los demás, y por esta razón se produce un cambio de nuestro horizonte. Desde el momento en que descubrimos nuestro horizonte deja de ser tal para aparecer como otro distinto, no desmitologizándonos sino transmitiéndonos; salvándonos de caer en una falacia o de creer que todos los demás viven en *mythos* excepto nosotros.

Finalmente, para lograr esto, es fundamental un reencontrarse el *mythos* y el *logos*, entre la subjetividad y la objetividad, el corazón y la mente, el espíritu que vuela libremente y el pensamiento racional, rompiendo todos los esquemas mentales rígidos.

Por todo lo anterior podemos dar un paso más y afirmar que la hermenéutica diatópica solo es posible bajo el diálogo dialógico para que, por medio de él, se puedan establecer los equivalentes homeomórficos que pueden enriquecer la propia comprensión de la realidad.

El diálogo dialógico

La necesidad del diálogo en el encuentro de las culturas y religiones es una verdad inconclusa; se trata, pues, de un diálogo abierto a un mutuo enriquecimiento. El diálogo dialógico es más que una conversación o un correctivo de malos entendidos.

Se trata de una heurística de lo común y lo diferente, es fecundar lo nuevo con lo que cada uno aporta reconociendo implícita y explícitamente que no podemos pretender ser autosuficientes, Dios y su Santo Espíritu son quienes hacen posible que el diálogo dialógico sea algo que vaya más allá de un solo cruzarse y encontrarse en un discurso de palabras entre dos, tres o más personas. (Panikkar, 2015, p. 228)

Este diálogo dialogal cambia la tónica con la cual se llega al otro. Ya no se trata de imponer y —en el mejor de los casos— vencer y convencer al otro con los argumentos de la propia religión, para que abandone la suya. Antes bien, se trata de descubrir las riquezas del otro. “Amar al prójimo como a ti mismo” significa quererlo tal y como es, como alguien distinto y rico, sin querer convertirlo.

El diálogo dialéctico

Como primera medida convoca, acoge y presupone la lógica de la racionalidad vista y aceptada como juez del diálogo y que se ubica encima de todas las realidades implicadas. Esta forma de diálogo debe ser entendido, no desde la perspectiva del confrontarse dos personas bajo un duelo de caballeros ante la razón como tribunal inapelable, sino más bien como un encuentro de dos “dialogantes” que recíprocamente se escuchan, intentando comprender e interpretar lo que está diciendo o queriendo decir la otra persona. Es a esta segunda forma la que damos el nombre de diálogo dialogal. La distinción está precisamente en la connotación más académica del primero y el sabor más personalista del segundo. No se trata de que el diálogo dialogal se contraponga al diálogo dialéctico, sino que el primero da un paso más allá, trasciende el *logos*, la racionalidad. No obstante, es necesario aclarar que el diálogo dialogal es más que un diálogo cordial, que incluye al *logos*, pero sin limitarse a él.

Con esto, pues, lo que se tiene como objetivo es alcanzar la comprensión plena del otro, que propicie una auténtica, verdadera y mutua comunicación, con la intención de fundar unas expresiones nuevas con un lenguaje común, que transversalice los límites particulares de nuestro propio lenguaje. A razón de esto, entonces podemos decir que la dialéctica es el

optimismo de la razón y el diálogo es el optimismo del corazón. Lo que presupone el diálogo, es que ninguno de los que interactúan en el son autosuficientes, perfectos y completos; pues, de lo que se trata no es solamente de un discurso de dos personas, sino la trascendencia del *logos* hasta llegar al diálogo e ir y profundizar más allá de él. Por eso toda vida verdadera es un encuentro en la que podemos identificar los equivalentes homeomórficos que mencionaremos a continuación.

Los equivalentes homeomórficos

El intento de dar respuesta a los interrogantes existenciales por parte del ser humano lo lleva a reconocer que existe una relación constitutiva con el misterio. Este intento queda tematizado de diversas formas y, sin embargo, no pocas tienen una fisionomía lingüística en cualquiera de sus variantes. Los lenguajes no-cionales, simbólicos, metafóricos, poéticos, icónicos, parabólicos, analógicos o prolépticos, entre otros, parecen ser muy comunes en las diversas exposiciones religiosas.

Con todo lo anterior, en cada una de ellas ha habido un esfuerzo de comprensión de la realidad o de la trinidad radical Dios-Hombre-Mundo y de su relación que, aun cuando no coincidan exactamente en su denotación y connotación, guardan una semejanza funcional. De esto tratan los equivalentes homeomórficos. Su identificación es una de las tareas de la hermenéutica diatópica, porque a partir de ellos, problematiza, complementa o perfecciona el discurso teológico desde el cual parte.

Los equivalentes homeomórficos son funcionales o profundas correspondencias que se establecen entre palabras y conceptos pertenecientes a culturas, creencias y religiones distintas y diversas, que van mucho más allá

de una simple analogía. Aquí nos encontramos con el aporte y los pensamientos panikkarianos que los define como una analogía funcional de tercer grado, donde nos debe quedar claro que ni la significación ni la función se igualan o son las mismas, pero sí que son semejantes.

Es allí donde se puede establecer una equivalencia funcional entre diferentes términos mediante una transformación topológica. Con respecto a los homeomorfismos, los significamos como dos nociones que juegan roles equivalentes, ocupando ellas lugares homólogos dentro de sus respectivos sistemas. Homeomorfismo es una clase de analogía existencial-funcional.

Finalmente decimos que un homeomorfismo es, pues, la correlación, función topológica o análoga correspondiente dentro de otro sistema, como lo podemos ejemplificar a continuación: La equivalencia homeomórfica que existe entre el Yahveh judío, el Dios cristiano y el Allah del Islam, de las religiones monoteístas, y el brahmán en el hinduismo. No significan lo mismo, pero podemos hallar entre ellos una analogía funcional de tercer grado.

"No atender a estas equivalencias homeomórficas da pie para malas comparaciones o equívocas [...] el concepto de equivalencia homeomórfica me parece tan indispensable como fecundo para establecer comparaciones entre las diversas religiones [...]" (Panikkar, 2007, p. 71). Solo si consideramos esta semejanza en la diferencia nos permitiremos dar el paso para respetar la posición de la diversidad en las diferentes manifestaciones religiosas, así como también captar, acoger e integrar la estructura de comunión que encontramos y existe en todas y cada una de ellas.

Por esto, es preciso manifestar lo fundamental de materializar el método hermenéutico diatópico, para realizar una lectura y comprensión de la diversidad en clave de sinfonía a través de un diálogo dialógico que nos permita profundizar en el análisis sobre la unidad del Dios diverso y la de toda su creación. Para lo cual profundizaremos a continuación sobre la sinfonía de la diversidad.

Actuar desde la sinfonía de la diversidad

Para interpretar una posible sinfonía de la diversidad se propone el actuar desde la metáfora de una orquesta sinfónica que a partir de una composición musical nos expresa, con sus instrumentos e intérpretes, y con prolongada duración, cierta unidad en sus tonos, emitiendo con todos ellos un compás armónico que nos lleva a comprender su desarrollo y unidad musical.

Para tal fin definamos la palabra sinfonía, la cual equivaldría a decir armonía, consonancia e integración de notas y partituras que permiten la unidad de ellas, para lograr así el sentido musical de las mismas. De tal manera que bajo estas equivalencias se interpenetran las diferentes melodías, a través de los diversos instrumentos que, sin confundirse y diferenciándose, logran armonizarse.

Así, pues, los diversos instrumentos al contrastarse lo más acusado posible, cada uno de ellos con su característica, estructura funcional y timbre, van siendo acompañados y dirigidos por un experto compositor musical quien escribiendo las partituras hace que los tonos subrayados plenamente destaquen la unidad, la nitidez y la armonía de la pieza musical.

Es así como con esta ilustración podemos experimentar que en los conciertos de violín

de Bach, con sus inclusivas y sencillas transformaciones, siempre en ellas se resaltan las singularidades en las diversidades de cada instrumento que, armonizándose, van construyendo así las hermosas melodías musicales agradables al sentido del oído tanto de los intérpretes, compositores y directores como también del auditorio que las escucha.

Ahora bien, en la integración y acomodación de los diferentes instrumentos que permiten la sinfonía como un todo armonioso, para comprenderlo y ejemplarizarlo mejor, tenemos a Mozart, que con su sensibilidad transcribía una parte de un determinado instrumento musical escuchándolo, integrándolo o incorporándolo con y sobre la parte musical de fondo de todos los demás. De tal manera que, en el desarrollo de la abundante riqueza de la totalidad musical que el compositor tiene en su pensamiento, la orquesta sinfónica ha de integrar la mayor pluralidad instrumental posible. Es por toda esta presentación metafórica que, analógicamente, podemos decir que el mundo es equiparable a una gran orquesta, que ejecuta musicalmente todos sus instrumentos; entre tanto, la multitud que le escuchará está entrando en la sala y sin aún aparecer el director, cada músico o intérprete ensaya, afina y finalmente ejecuta el instrumento.

Así las cosas, las notas musicales que se hacen sonar como un "la" en algún instrumento, tienen como principal objetivo buscar la afinación que le permita prepararse a la interpretación e interrelación con otros instrumentos y lograr junto a ellos algo en común. Así, elegir los instrumentos no es fruto de la mera casualidad, pues es a través de cada una de sus particularidades y características propias musicales que se relacionan, integrándose para formar algo así como un todo de la parte y una parte del todo para unificarse y armonizarse,

encaminados y orientados como por un grupo de coordenadas que conforman, constituyen y crean todo un sistema musical.

Por ejemplo, el oboe, quizá apoyado en el fagot, será la contrapartida de los instrumentos de cuerda; pero esto no será suficiente, pues el sonido del cuerno también viene a constituir el fondo que hará posible el contraste; todo lo que se ha elegido siempre será a partir de la unidad que, seguramente, se encuentra contenida en la partitura que se interpreta, pero que solamente cuando el director comience el movimiento con su batuta, con aquella unidad atraerá toda esa diversidad de instrumentos, diferencia de intérpretes y desigualdad de notas hacia sí, arrastrándolo todo consigo, viéndose así cuál es la función de cada instrumento.

Así mismo, Dios a través de su Revelación ejecuta una sinfonía, en la que no se sabe qué es más rico, si la armonía de su composición o la orquesta polifónica de la creación que la interpreta. Por lo tanto, antes de que el Hijo de Dios se hiciera carne, para convertirse en la partitura que representa la unidad de la orquesta de la creación contenida en todo el universo, tocaba, interpretaba y disfrutaba más bien sin obedecer a ninguna unidad, plan u orden preconcebidos como por ejemplo a través de interpretaciones del mundo, estructuras de estado e ideologías contemporáneas; algo así como partituras, notas y melodías apartadas, asiladas y sin hacer parte del todo o el todo de la parte; es decir, sin unidad.

De alguna manera se vislumbra que este alboroto cacofónico solo era un "ensayar", un "ejercitarse": por así decirlo, el "la" resuena a través de todo como una promesa. "Muchas veces y en muchas maneras habló Dios en otro tiempo a nuestros padres por ministerio de los profetas...". Entonces vino el Hijo, el "heredero

universal", por cuya causa había sido reunida también toda la orquesta. La pluralidad de instrumentos que la componen adquiere sentido cuando interpreta, bajo la dirección de Cristo, la sinfonía de Dios.

Dios, habiendo hablado muchas veces y de muchas maneras en otro tiempo a los padres por los profetas [...] Hoy nos habla por medio de su hijo. (Biblia de América, 1999, Heb. 1,1)

Así, pues, la unidad de la composición procede de Dios. Por eso el mundo era, y es plural, y lo seguirá siendo cada vez más. Evidentemente, el mundo no puede abarcar de una sola ojeada su propio pluralismo, porque la unidad nunca ha radicado en él, ni antes ni ahora. Pero el sentido de su pluralismo no consiste en rechazar la unidad que radica en Dios y que es comunicada por él, sino en adherirse a la sinfonía y en ajustarse a la unidad que está por encima.

Igualmente, para satisfacer todos estos anhelos del hombre, el fundamento primordial ha de ser ambas cosas: el compendio armonioso, la "idea" de la pluralidad del mundo, y, al mismo tiempo más allá de esto, lo totalmente Otro... y su unicidad. Por lo tanto, la religión como cultura se aproxima a las realidades primeras sobre la comprensión de Dios y últimas de la humanidad, en la medida que el hombre lo experimenta en sus propios símbolos creados por él, aprendidos por su fe y vividos en sus expresiones y costumbres culturales.

El hombre es ser cultural, es decir, creador de símbolos, creador de un mundo superior a aquel que se percibe con los sentidos, creador de utensilios de técnicas y de palabras, de lenguaje. (Panikkar, 1994, p. 69)

La humanidad como imagen y representación del Hijo de Dios e inmersa dentro de su

propia cultura, ha de reconocerse con la sinfonía de la diversidad como aquellos oyentes que no son otros que los propios intérpretes de la divina sinfonía, cuya composición en modo alguno la pueden comprender a partir de cada uno de los instrumentos; sin embargo, no todos en su totalidad experimentan para qué han sido reunidos, llamados y convocados. Al principio se sentían extraños los unos a los otros, incluso hostiles. De repente, cuando empieza el concierto, ven con toda claridad cómo sus diferentes voces no se limitan a sonar al unísono, sino que se integran en la superior belleza de la sinfonía.

Ahora bien, si la cultura es constitutiva de la naturaleza humana, allí está la clave para comprender qué es el hombre. Pero una sola cultura no basta. El encuentro entre las culturas es urgente: "Ser es estar juntos" (Panikkar, 1999, p. 133). A este propósito el pensador indocatalán dice:

El *aggiornamento* solo ya no es suficiente en ninguna de las tradiciones religiosas de la humanidad. Se necesita algo más que ponerse al día. Es una prueba de vitalidad del hecho religioso y humano que ninguna tradición sea suficiente para dar respuesta a los interrogantes que hoy tiene planteados la existencia humana, porque muchos de sus problemas no han salido, precisamente, de una determinada área cultural y religiosa, sino del encuentro mismo; son nuevos los problemas, y nueva también debe ser la solución. (Panikkar, 1999, p. 354)

La situación actual, de la que debemos partir, es la presión apremiante que ejerce sobre nosotros un esquema de unidad que, en realidad, nos aparece como una verdadera cárcel. Por otra parte, si Jesús mismo se entregó a la muerte para, desde más allá de ella, hacerse comprensible en su integralidad a través de su resurrección, de su aparición y de su auto-mostración a los discípulos, ¿no es entonces

la Iglesia el lugar escogido por él mismo para hacerse presente y accesible? La "encarnación de Dios" que contemplamos en Jesús de Nazaret se completa ante todo a través de la comunidad de los creyentes, que reciben y asumen la misión de anunciar este acontecimiento al mundo y de representarlo ante él de forma convincente.

El pluralismo no nace del logos, sino del mythos. El pluralismo se basa en que ningún grupo en concreto puede abarcar la experiencia humana en su totalidad. (Panikkar, 2007, p. 121)

Así, pues, nadie puede decir cuándo comienza a devenir "católica" la comunidad primitiva. La estructura ministerial está presente desde el principio, en Pedro y, de un modo singularmente claro, en Pablo; desde el principio, María, la Madre, que está con Juan al pie de la cruz, ora en medio de la comunidad. Desde el principio se bautiza, se parte el pan, se perdonan los pecados, se unge a los enfermos, se imponen las manos, se dan instrucciones estrictas, se entroniza a los presbíteros, se administra justicia según el derecho sacral, se alude a la tradición. Ya se entremezclan los diferentes motivos, se cotejan entre sí, la fuga sigue su curso.

Por lo tanto, la sinfonía de la diversidad manifiesta a ese Dios en salida que enviando al ángel anuncia la encarnación de su Hijo, con consentimiento y voluntades compartidas de estar y Ser juntos en el vientre de la Virgen María; para hacer posible el encuentro de la diversidad divina en la carne de la diversidad humana materializando así al Dios diverso en su unidad trinitaria. Siendo así como lo dice y predica Jesús, el Dios Hijo, sinfónico.

"El que me ve a mí, ve al Padre", "El que confiesa al Hijo, confiesa al Padre", "Mi doctrina

no es mía, sino de aquél que me envió", "No me toques, porque aún no he subido al Padre". Dejándolo ir hacia su origen, nos percatamos de su misterio. Y el Espíritu, que procede del Padre y del Hijo, puesto que no es ni el uno ni el Otro, sino su amor recíproco, que nos introducen en este misterio. Siendo así también la verdad eterna, diversa y sinfónica. Con todo lo anterior, surgen muchos interrogantes, entre ellos el siguiente:

¿Cuál es el resultado de todo esto? Que no somos capaces de soportar la unidad superior de la que a través de su misión y de su gracia solo somos un fragmento y, con ello, la unidad queda desplazada del todo a la parte. Prefiriéndose el unísono a la sinfonía. Son ideologías propias del hombre unidimensional que, de un modo arrogante, quiere abarcarlo todo, manteniendo su mirada a ras de tierra.

Es por esto que *a priori* se intenta proyectar un modelo de santo del presente y del futuro, como si la santidad no supusiera ser consciente del lugar que se ocupa en el cuerpo único de Cristo, constituido por muchos y contrapuestos miembros, haciendo cada uno a su manera la voluntad de Dios.

De tal manera que ningún santo ha afirmado jamás que la única forma correcta de vivir fuese la suya. En Calcuta, la madre Teresa hace lo que le toca hacer; en el mismo lugar, el abbe Monchanin ha cumplido igualmente su misión, pero de un modo totalmente diferente. Y, sin embargo, ambas formas de vida son ilustraciones ejemplares de lo "único necesario". Todos los que intentan vivir el amor cristiano arden entre Dios y el mundo, como representantes de Dios ante el mundo y del mundo ante Dios, y arden siempre al interior de la comunión de los santos. Saben que todos los ministerios se necesitan mutuamente.

El sacerdote, que vive en el mundo, necesita a la carmelita, que hace penitencia y ora por él en el claustro. También necesita al laico, que trata de llevar a la esfera mundana el espíritu cristiano que él intenta transmitirle. El sacerdote no tiene por qué politizarse a la manera del laico, ni este ha de actuar como si fuese un sacerdote. "Porque el cuerpo no es un solo miembro, sino muchos... Si todos fueran un miembro, ¿dónde estaría el cuerpo?" (Biblia de América, 1999, 1 Cor. 12, 14, 19.)

La diversidad cristiana es sinfónica. Proclamarlo a los cuatro vientos y tenerlo siempre presente debe ser la tarea más necesaria del momento actual. Como lo expresa Panikkar (1994):

Pluralismo cultural significa, entre otras cosas, que toda cultura tiene un centro propio, elástico, móvil y contingente, como podría y debería ser. Sin esta confianza en sí mismos, que en cada uno de nosotros actualiza el centro de la realidad, el Homo sapiens se reduce a animal *imitans*, a un mono, con todo lo que el término significa. (p. 142)

Ahora bien, mostraremos con algunos ejemplos cómo la pluralidad emana en cada caso de la unidad, se justifica a partir de ella y puede ser reintegrada siempre en ella.

Iglesia y mundo

¿Son la misma cosa o constituyen dos realidades diferentes? Según Juan, las líneas de demarcación entre ambos están señaladas claramente: "No ruego por el mundo, sino por los que tú me diste; porque son tuyos" (Jn. 17,9). Pero poco antes se dice: "según el poder que me diste sobre toda carne" (17,2). Y unos versículos después: "Yo en ellos y tú en mí, para que sean perfectamente uno y conozcan el mundo que tú me enviaste" (17,23). Ambas

realidades quedan delimitadas de diversas maneras y de un modo categórico y, al mismo tiempo, las fronteras establecidas entre ellas son rebasadas.

Hombre, fe y acción

Todo lo que es necesario saber sobre la fe y la acción aparece claramente en el Evangelio que debe ser encarnado en el corazón del hombre. "Un árbol malo no puede dar buenos frutos. No todo el que dice: ¡Señor, Señor! entrará en el reino de los cielos, sino aquél que hace la voluntad de mi Padre que está en los cielos". "Ve y haz tú lo mismo". "Si permanecéis en mi palabra, seréis mis discípulos, y conoceréis la verdad, y la verdad os hará libres". Por lo tanto, es la verdad personificada en la persona de Jesús, materializada por su plan de Salvación para con el hombre y acompañada por los dones y los frutos del Santo Espíritu.

El Dios diverso

En otras palabras, nos referimos a Dios Padre que participándonos de su Divinidad en la humanidad de María por medio de su Santo Espíritu encarna su Hijo y se hace uno como nosotros [...] Cuenta que Dios envió al arcángel Gabriel a Nazaret, pueblo de Galilea. Se apareció a María, una joven que estaba desposada con José, descendiente de David. El ángel saludó a la mujer: "¡Alégrate, llena de gracia, el Señor está contigo".

El ángel le dijo (**diálogo dialógico**): "No temas, María, porque has hallado gracia ante Dios. Vas a concebir y a dar a luz un hijo y le pondrás por nombre Jesús. Él será grande y será llamado Hijo del Altísimo; el Señor Dios le dará el trono de David, su padre, y Él reinará sobre la casa de Jacob por los siglos y su reinado no tendrá fin" (Biblia de América, 1999, Lc 1, 26-38).

María entonces dijo al ángel (**diálogo dialéctico**): "¿Cómo puede ser eso, si yo soy virgen?". Contestó el ángel: "El Espíritu Santo descenderá sobre ti y el poder del Altísimo te cubrirá con su sombra; por eso el niño santo que nacerá de ti será llamado Hijo de Dios. También tu parienta Isabel está esperando un hijo en su vejez, y aunque no podía tener familia, se encuentra ya en el sexto mes de embarazo. Para Dios, nada es imposible". Dijo María: "Yo soy la servidora del Señor, hágase en mí tal como has dicho". Después la dejó el ángel.

Lo diverso de Dios

Al principio Dios Padre crea todo por amor; nos ofrece a su Hijo en la cruz para salvarnos y nos envía su Santo Espíritu para santificarnos por medio del bautismo.

Cuando Dios creó los cielos y la tierra, todo era confusión y no había nada en la tierra. Las tinieblas cubrían los abismos mientras el espíritu de Dios aleteaba sobre la superficie de las aguas. Dijo Dios: "Haya luz", y hubo luz. Dios vio que la luz era buena, y separó la luz de las tinieblas. Dios llamó a la luz "Día" y a las tinieblas "Noche". Atardeció y amaneció: fue el día Primero. Dijo Dios: "Haya una bóveda en medio de las aguas, para que separe unas aguas de las otras".

Hizo Dios entonces como una bóveda y separó unas aguas de las otras: las que estaban por encima del firmamento, de las que estaban por debajo de él. Y así sucedió. Dios llamó a esta bóveda "Cielo". Y atardeció y amaneció: fue el día Segundo. Dijo Dios: "Júntense las aguas de debajo de los cielos en un solo depósito, y aparezca el suelo seco". Y así fue. Dios llamó al suelo seco "Tierra" y al depósito de las aguas "Mares". Y vio Dios que esto era bueno. (Biblia de América, 1999, Gén 1, 1-10)

Lo que es lo mismo, Cristo, a pesar de su condición divina, no hizo alarde de su categoría de Dios; al contrario, se despojó de su

rango y tomó la condición de esclavo, pasando por uno de tantos. Y así, actuando como un hombre cualquiera, se rebajó hasta someterse incluso a la muerte, y una muerte de cruz. Por eso Dios lo levantó sobre todo y le concedió el "Nombre-sobre-todo-nombre"; de modo que al nombre de Jesús toda rodilla se doble en el cielo, en la tierra, en el abismo, y toda lengua proclame: Jesucristo es Señor, para gloria de Dios Padre (Biblia de América, 1999, Flp 2:6-11).

Por entonces, llegó Jesús desde Nazaret de Galilea a que Juan lo bautizara en el Jordán. Apenas salió del agua, vio rasgarse el cielo y al Espíritu bajar hacia él como una paloma. Se oyó una voz del cielo: "Tú eres mi Hijo amado, mi predilecto" (Biblia de América, 1999, Mc 1:9-11).

Es a partir de estos Evangelios y entre otros que nos encontramos con un esfuerzo por comprender esta realidad de la trinidad Dios Padre-Dios Hijo-Dios Espíritu Santo, su relación y misión. Evidenciando entre ellos **los equivalentes homeomórficos** y encontrándonos con el pensamiento y aporte panikkariano, quien los define como una analogía funcional de tercer grado, donde nos queda claro que ni la significación ni la función de la Santísima Trinidad se igualan o son las mismas, pero sí que son semejantes.

Conclusiones

Lo más destacado que se vio en el problema de la diversidad sucedió para el año 1492 con la Conquista de España y Portugal a las Américas; con este acontecimiento se empieza a evidenciar cómo las culturas prehispánicas van experimentando significativas e importantes transformaciones que nos permiten visibilizar cómo son interferidas y violentadas por otros

modos de vivir, sobre todo porque no se pueden esconder las marcas o cicatrices vigentes, como los mestizajes que se visibilizan y que dan razón del desarrollo de dominación histórico, materializado en la transculturización y subyugación, además del marcado conflicto por los modos de vivir en las diferentes cosmovisiones.

Así, pues, lo que más ayudó en este desarrollo escritural fue la profundización en la comprensión de cada una de las formas de interpretar la diversidad, tal como la negación; la imposición; la incorporación; la segregación y yuxtaposición, y el enriquecimiento, porque con ellas se hace realmente claro el avance en el proceso investigativo para el desarrollo y construcción de una posible teología de la diversidad; siendo lo más difícil de la comprensión de este problema el desafío de considerar la diferencia cultural pero también el derecho a la igualdad y ver porqué desde esto se deriva la lucha de hoy en los diferentes pueblos de nuestra aldea global, en relación con situaciones de convivencia injustas en las que se ven obligados a vivir.

Lo más sustancial que se juzgó desde la aproximación a la hermenéutica diatópica fue cómo se puso de presente que cada encuentro duologal y dialógico crea un nuevo lenguaje, a través de un diálogo que no se realiza en la multitud, sino con algunas tradiciones, como una manera de progresar en un intercambio apropiado que permita reflexionar sobre las situaciones que surgen en el encuentro porque es a través de la teología imparativa que se deja entrever una teología de mente abierta a otras posibilidades, con el firme deseo de desaprobar y dispuesta a aprender nuevos saberes que permitan la construcción de nuevas teologías que van emergiendo.

Lo que más me ayudó a comprender la hermenéutica diatópica fueron las tres observaciones que hace Panikkar frente al *mythos*; la primera, porque lo que nos lleva al contacto con el *mythos* no es precisamente el concepto sino el símbolo, siendo la conciencia simbólica la que nos abre a la realidad del *mythos*; la segunda, la interpretación de otra cultura nunca será completa porque, a pesar de que sus razones puedan convencernos, lo fundamental de sus mitos podría ser incompatible con los nuestros; la tercera, porque la comunión en el *mythos* crea solidaridad, pero, al mismo tiempo, si no está compensado por el *logos* del diálogo intercultural e interreligioso, corre el riesgo de desembocar en el fanatismo.

Lo más difícil es que si queremos interpretar otra teología básicamente distinta, debemos ir a la escuela de esa teología e involucrarnos en el universo de su discurso tanto como nos sea posible, en este caso en la teología de la diversidad; porque, es así como la hermenéutica diatópica trata de comparar los mitos finales sobre los cuales ciertas culturas han construido sus mundos.

Lo más significativo en este trabajo escritural fue explicar cómo la unidad de la composición armónica en la creación procede de Dios. Por eso el mundo era, y es plural, y lo seguirá siendo cada vez más. Evidentemente, el mundo no puede abarcar de una sola ojeada su propio pluralismo, porque la unidad nunca ha radicado en él, ni antes ni ahora. Pero el sentido de su pluralismo no consiste en rechazar la unidad que radica en Dios y que es comunicada por él, sino en adherirse a la sinfonía y en ajustarse a la unidad que está por encima.

Lo que más me ayudó a comprender el apartado del actuar desde la sinfonía de la diversidad fue el Dios Hijo, sinfónico; porque con

Él se pudieron construir las nuevas categorías epistémicas sobre el Dios diverso, a través del diálogo dialógico del anuncio del arcángel Gabriel: “No temas, María”; y la respuesta desde el diálogo dialéctico de la Santísima Virgen María y con ella la humanidad entera al Arcángel: “Cómo será eso posible si no conozco varón”; y lo diverso de Dios con los equivalentes homeomórficos, encontrándonos con el pensamiento y el aporte panikkariano que los define como una analogía funcional de tercer grado, donde nos queda claro que ni la significación ni la función de la Santísima Trinidad se igualan o son las mismas, pero sí que son semejantes.

Finalmente, lo más difícil de este último apartado del artículo fue cómo con él se procedió a proponer al empalabramiento del mundo de la ciencia una nueva categoría epistémica (sintoversidad) que, en su posible aporte y carga significativa, parte de una cierta sintonía entre conceptos y símbolos que se conocen, conversan y dialogan entre sí, permitiéndonos luego la comprensión del otro —lo otro, la otra cultura, la otra teología— en su unidad pero también en su diversidad en relación y comunión con el Dios Hijo, sinfónico. Para finalmente dar sentido y significado a la diversidad como una sinfonía para la hermenéutica diatópica.

Referencias

- Aróstegui, J. (1994). *Violencia, sociedad y política*. Editorial Herder.
- Biblia de América (1999). *Biblia de América. Verbo Divino*. Ppc Editorial
- Chul Han, B. (2017). *La expulsión de lo distinto*. Herder.
- Chul Han, B. (2018). *Hiperculturalidad*. Herder.
- Concilio Vaticano II. (1980). *Documentos*. Biblioteca de Autores Cristianos.
- Esterman, J. (2010) *Interculturalidad vivir la diversidad*. Instituto Superior Ecuménico. Primera edición
- González, M. (2020). *Aprender a vivir juntos. Lenguajes para pensar diversidades e inclusiones*. Buenos Aires. Primera edición.
- Huntington, S. (1997). *Clash of Civilizations and the Remaking of World Order*. Nueva York.
- Panikkar, R. (1994). *Ecosofía, para una espiritualidad de la tierra*. Madrid: San Pablo.
- Panikkar, R. (1994). *Pensamiento científico y pensamiento cristiano*. Madrid: Sal Terrae.
- Panikkar, R. (1999). *El espíritu de la política. Homo Politicus*. Barcelona: Herder.

Panikkar, R. (1999). *La nueva inocencia*. Pamplona: Verbo Divino.

Panikkar, R. (2007). *Mito, fe y hermenéutica*. Barcelona: Herder.

Panikkar, R. (2015). *Mística, Plenitud de Vida*. Barcelona: Herder.

Panikkar, R. (2017). *Obras completas Raimon Panikkar - VI. 2 Cultura y Religiones en diálogo. Vol. 2 Diálogo intercultural e interreligioso*. Barcelona: Herder.

Panikkar, R. (2017). *Obras Completas. Raimon Panikkar - VI. 1 Cultura y religiones. Vol. 1 Pluralismo e interculturalidad*. Barcelona: Herder.

Pérez Prieto, V., Meza Rueda, J, L. (2016). *Diccionario Panikkariano*. Barcelona: Editorial Herder.

Pigem, J. (2001). Interculturalidad, pluralismo radical y armonía invisible. *Revista Ciencia de las Religiones*. 2001, anejo VI, 117-131. <https://revistas.ucm.es/index.php/ILUR/article/view/ILUR0101440117A/26514>

Restrepo, L. (2017). *Revelación cristiana y Pluralismo religioso*. Centro Editorial Universidad Católica de Manizales

Tamayo, J. (2005). *Nuevo diccionario de teología*. Madrid: Trotta.



Cosmovisión, buen vivir y planes de vida. Semejanzas y diferencias en relación con el pensamiento indígena y negro de tres poblaciones colombianas

Cosmovision, good living and life plans.
Similarities and differences in relation to the philosophy of the
indigenous and afro people in three populations in Colombia

pp. 75-87

CARLOS ANDRÉS DUQUE ACOSTA², JORGE LEONARDO OROZCO HOLGUÍN³
Y VÍCTOR MANUEL QUINTERO URIBE⁴

REC: 25/02/2022

ACEP: 8/06/2022

“Ir al otro y volver del otro, no es un problema intelectual, es un problema del corazón, claro que uno puede estudiar al otro, es más, es su deber hacerlo, pero comprenderlo es algo distinto; conocer la vida de los pueblos, hacer la pregunta necesaria que conduzca al saber, no sale del conocimiento de los científicos sino del corazón del hermano o de la hermana. Sólo así es posible que las personas puedan salir de su mundo y entrar en los otros mundos”.

ABADIO GREEN STOCEL

Mayor gunadule, profesor de la Universidad de Antioquia,
primer hermano indígena doctorado en Colombia.

1. Artículo de reflexión.
2. Doctor en Filosofía, Universidad Estadual de Campinas, Brasil. Matemático, profesional en Filosofía y magíster en Filosofía, Universidad del Valle. Investigador de Unicatólica, Cali. Correo electrónico: caduque@unicatolica.edu.co - Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-1171-4805>
3. Licenciado en Ciencias Sociales, Unicatólica. Investigador Unicatólica, Cali. Correo electrónico: jorozco@unicatolica.edu.co - Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-2382-3192>
4. Licenciado en Economía, University of Central Missouri. Magíster en Políticas Públicas, Flacso. Investigador Unicatólica. Correo electrónico: vmquinterou@gmail.com - Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-7119-4736>

Resumen

Este artículo es resultado del proyecto de investigación "Ontología política del buen vivir", cuyo objetivo fue establecer semejanzas y diferencias de la cosmovisión, los buenos vivires y los planes de vida entre el pensamiento indígena andino del suroccidente colombiano (pueblo de los Pastos, pueblo Wounaan) y el pensamiento negro (Consejos Comunitarios del Norte del Cauca, Colombia). Partiendo del marco teórico de la ontología política, el estudio presenta una comparación analítica a partir de entrevistas y planes de vida de estas tres comunidades.

Palabras clave: ontología política, buen vivir, plan de vida, análisis de contenido cualitativo, análisis temático.

Abstract

This article is the result of the research project "Political Ontology of Good Living", whose objective was to establish similarities and differences in the worldview, good living and life plans between the Andean indigenous thought of southwestern Colombia (Pueblo de los Pastos, Pueblo Wounaan) and black thought (Community Councils of the North of Cauca, Colombia). Starting from the theoretical framework of political ontology, the study presents an analytical comparison based on interviews and life plans of these three communities.

Keywords: political ontology, good living, life plan, qualitative content analysis, thematic analysis.

Introducción

Este estudio es uno de los resultados principales de investigación del proyecto "Ontología

política del buen vivir", en el cual se estableció como pregunta de investigación: ¿Cuáles son las semejanzas y diferencias de la cosmovisión, los buenos vivires y los planes de vida entre el pensamiento indígena andino del suroccidente colombiano (pueblo de los Pastos, pueblo Wounaan) y el pensamiento negro (Consejos Comunitarios del Norte del Cauca, Colombia)?

En su primera parte esta investigación se fundamenta teóricamente en el trabajo de investigación doctoral titulado "La ampliación ontológico-política del buen vivir/vivir bien como praxis transmoderna" (Duque, 2019). En un segundo momento, esta pesquisa se conecta empíricamente en la valiosa experiencia de la Unicatólica en el acompañamiento al pueblo indígena Wounaan, que habita la cuenca del río San Juan, entre el Valle del Cauca y el Chocó, liderada por el coinvestigador Jorge Leonardo Orozco, así como el trabajo realizado con el pueblo de los Pastos y el pensamiento de las comunidades negras que se integra al proyecto internacional Voces Indígenas (Indigenous Voices Project) de EvalIndigenous, liderado por el profesor y coinvestigador Víctor Manuel Quintero.

El artículo se divide en tres partes. La primera presenta el marco referente teórico general de la ontología política; la segunda parte muestra la metodología; y, en tercer lugar, se plantean algunas consideraciones finales.

Referente teórico introductorio a la ontología política

Giro ontológico

Esta investigación tiene un marco general: la teoría crítica latinoamericana, la teoría

decolonial e intercultural crítica. Será en la estela de la perspectiva decolonial que podemos ubicar, desde el campo de la Antropología, lo que se ha llamado el *giro ontológico* y desde donde podemos marcar la discusión que nos interesa sobre la ontología política y el *buen vivir*. El denominado *giro ontológico* surge inicialmente en el seno de la disciplina antropológica. En el espíritu de lo que el antropólogo brasileño Eduardo Viveiros de Castro (2010) ha denominado un “ejercicio de *descolonización* permanente del pensamiento”, lo que conlleva a la “creación de conceptos distintos del modo filosófico” (p. 24).

Así, pues, desde las pesquisas etnográficas en torno a pueblos andinos y amazónicos, especialmente los makuna y los ashuar, hechas por Philippe Descola (1992), se empieza a hablar de otras ontologías entendidas como formas otras de dar cuenta de una realidad múltiple y de crear mundos de comunidades *no[solo]modernas*⁵. En esta misma dirección van los estudios de Viveiros de Castro (1996) sobre *perspectivismo amerindio*, así como las indagaciones pioneras de Annemarie Mol (2002), Bruno Latour (2007) y John Law (2011) en torno a los *estudios sociales de la ciencia y la tecnología*.

Desde el *giro ontológico* se realizará una crítica del “naturalismo moderno” de Occidente basado en la separación radical entre “naturaleza” y “cultura”, entre “naturaleza” y “sociedad”, eje axial de la *ontología moderna*. Esta escisión será llamada por Latour (2007, p. 148) la *gran división*. Más allá de esta diferencia entre “naturaleza” y cultura, el *giro ontológico* planteará que son las “prácticas” de las

comunidades –más allá de sus “creencias”– las que crearán distintas realidades, distintos “mundos”. Será en este sentido que se concibe lo existente como multiplicidad, como “pluri-versal”, que a su vez, se expresará en ontologías *múltiples*. De esta manera, el *giro ontológico* expresará la “multiplicidad ontológica”, lo que implica la aparición de “ontologías-otras” que divergen del marco ontológico moderno.

Hasta el siglo XX, antes de las reflexiones que hoy se abren a partir del *giro ontológico*, se asumía que existía un solo mundo, una sola “naturaleza” y múltiples culturas que la interpretaban. Existía una única realidad y diferentes culturas que la interpretaban. En este sentido, aquellas culturas no-europeas que entendían de manera diferente la naturaleza (como madre tierra o pachamana, por ejemplo) terminaban siendo analizadas desde una perspectiva evolucionista que las asumía inferiores a la civilización occidental que lograba separar sujeto (humano) de objeto (naturaleza, mundo).

A partir del *giro ontológico* se exhibirán las grietas de esta separación absoluta entre “lo natural” y “lo cultural”, entre “lo natural” y “lo social”, entre “lo universal” y “lo particular”, entre “lo objetivo” y “lo subjetivo”, entre “lo racional” y “lo irracional”, etc. Así, al referirnos a interrogantes ontológicos que se cuestionan por lo existente, por lo real, operará, en palabras de González-Abrisketa y Carro-Ripalda (2016, p. 103): “una reconsideración crítica de las demarcaciones ontológicas propias de la modernidad occidental”. Desde el *giro ontológico* se abordarán interrogantes sobre: a) “las realidades o mundos co-existentes” en los que aparecen de forma conflictiva distintas comunidades; y b) la comprensión de las distintas realidades como “una práctica emergente de un ensamble híbrido que solo *post-facto* se

5. Nos referiremos a comunidades no[solo]modernas usando la definición de Martínez Dueñas (2016): “uso no[solo]modernos para referirse a los mundos o naturalezas-culturas (colectividades) locales que no se adscriben, totalmente, al mundo moderno, pero tampoco pueden entenderse como intocados por este” (p. 35).

purifica como conformado de elementos naturales, por un lado, y culturales, por el otro; o, para ponerlo, en otros términos, se purifica como formado de hechos y sus representaciones”, según Mario Blaser (2016, pp. 7-8).

La ontología política como el tránsito de los “conflictos epistemológicos” a los “conflictos ontológicos”

Ante la diferencia conflictiva entre comprender la naturaleza como “objeto” o como “ser viviente” del cual hacemos parte, el antropólogo Mario Blaser sostendrá que la “política racional” basada en la *ontología moderna* lo asumirá como “conflicto epistemológico”; es decir, como un desacuerdo entre diferentes interpretaciones culturales de lo existente. Para este caso, se trata de la diferencia entre la *Madre Tierra* (o *Pachamama*) y lo que entendemos desde Occidente por “naturaleza”. Desde la perspectiva de la *ontología política*, que politiza la discusión en torno a la ontología y ontologiza la discusión en torno a la política, este conflicto no se basa entre las diferentes perspectivas de lo que ya previamente se ha establecido que hay (“conflicto epistemológico”) sino en el conflicto en torno a los existentes, a lo que existe, por tanto, estamos frente a un “conflicto ontológico”.

En esta línea argumental, Blaser (2016) sostendrá que los “conflictos ontológicos” van más allá de la “política racional” y entran a formar parte del terreno de la “*cosmopolítica*”, como lo explica la filósofa belga Isabelle Stengers (2014). La “*cosmopolítica*” es definida como el “espacio donde mundos múltiples y divergentes se encuentran con la posibilidad (sin garantías) de que emerjan relaciones que sean mutuamente revitalizantes en vez de mutuamente destructivas” (Blaser, 2016, p. 6).

La irrupción del discurso público sobre los buenos vivires: el *buen vivir* desde Ecuador y el *vivir bien* desde Bolivia

En Ecuador y Bolivia, países liderados por gobiernos progresistas, el primero por Rafael Correa entre 2007 y 2017; el segundo por Evo Morales entre 2006 y 2019, emergieron como discursos públicos, el *buen vivir* (en lengua kichwa *Sumak Kawsay*) y el *vivir bien* (en lengua aimara *Suma Qamaña*). Estos dos modelos/proyectos basados en la sabiduría ancestral indígena se convirtieron en fundamento constitucional en el 2008 y el 2009, respectivamente. Tanto el *buen vivir* como el *vivir bien* se posicionan, en clave intercultural, como alternativas al modelo capitalista de desarrollo que se sustenta en conceptos como crecimiento económico ilimitado y progreso material centrado en el individuo, que podemos llamar *vivir mejor*. Este *vivir mejor* fundamentado en la cosmovisión occidental entenderá al ser humano como separado de la “Naturaleza”, dando prioridad al individuo sobre la comunidad. Así mismo, se fundará en una visión lineal de la temporalidad desde donde se comprende la idea de progreso y desarrollo.

De esta manera, el *vivir mejor*, entendido como la base del modelo de vida occidental capitalista se basará en una comprensión antropocéntrica, individual, temporalmente lineal y materialista del éxito o el progreso. Por otra parte, los modelos o proyectos interculturales de los buenos vivires (como los dos mencionados: *buen vivir* y *vivir bien*) deben comprenderse desde un sentido más abarcante, espiritual, relacional, como búsqueda de la armonía consigo mismo (o armonía intra-personal), armonía comunitaria (o armonía inter-personal) y armonía con la Pachamama o Madre Tierra (o armonía cósmica). De esta

manera, los buenos vivires pueden comprenderse como un camino de relocalización comunitaria de la vida frente al *vivir mejor* que se auto-interpreta como desterritorializado, desenraizado, universalizado, globalizado. El *vivir mejor* postula un mundo uni-versal; los buenos vivires, un pluri-verso, donde conviven múltiples mundos.

Ahora bien, desde la perspectiva crítica de algunos autores republicanos liberales, los buenos vivires podrían catalogarse como constructos culturales particulares, como formas de vida de algunas comunidades no-modernas, primitivas o arcaicas. Para otros autores, ahora ubicados en orillas ideológicas contrarias, los buenos vivires son un pintoresco discurso ecologista/ambientalista sugestivo, pero solo posible de agenciarse en comunidades rurales, indígenas, campesinas. En otros casos, los buenos vivires son asociados a utopías románticas sin efectos concretos sobre la vida real de las comunidades.

Precisamente lo que se demostró en Duque (2019) fue que los buenos vivires, más allá de su factibilidad y concreción histórica, no quedan relegados a meras propuestas ecológicas, éticas o utópicas más, sino que constituyen una verdadera potencialidad crítica y emancipatoria. Se mostró en este trabajo que los modelos o proyectos de los buenos vivires que se fundan en el sentir/pensar/habitar de la Madre Tierra (o Pachamama), representan una respuesta desde nuestro Sur Global, desde los “pueblos no[solo]modernos” (De la Cadena, 2015), al capitalista *vivir mejor* fundado en la ontología moderna. A partir de la teoría descolonial y sus desarrollos en el “giro ontológico” de las ciencias sociales que ya expusimos, se mostró que los buenos vivires representan una alternativa de ampliación ontológico-política basada en la relacionalidad (biocentrismo/

cosmocentrismo) que desafía las comprensiones de la ontología moderna antropocentrada del proyecto hegemónico globalizador, uni-versalista y homogeneizante del *vivir mejor* capitalista. Por tanto, en esta presente investigación estudiaremos, siguiendo un curso similar, el modelo del *buen vivir* para los pueblos Wounaan y Pastos, junto a las comunidades negras del Cauca, con el fin de contrastar las hipótesis probadas en Duque (2019).

Enfoques indígenas de evaluación

Los enfoques indígenas de evaluación, como propuestas formales de investigación, ganan visibilidad en la primera década de este siglo debido a reivindicaciones políticas, sociales y culturales de diferentes grupos y movimientos sociales, donde lo local, la diversidad, la participación son criterios esenciales de sus propuestas y acciones. El reconocimiento académico de estos enfoques comienza en la segunda década de este siglo con el fundacional y emblemático “Hecho en África”, referido a un enfoque autóctono de evaluación/investigación complementado paralelamente por personas indígenas evaluadoras de Nueva Zelanda, haciendo visibles experiencias y visiones desde Oceanía, al igual que indígenas evaluadoras y evaluadores del norte de Estados Unidos y el Canadá.

En el caso latinoamericano los principios y procesos propios de Investigación-Acción-Participativa (IAP) del maestro Orlando Fals Borda (1970, 1998), al igual que aportes de Aníbal Quijano (1992, 2000), relativos a la *colonialidad del saber* Enrique Dussel (1994, 1998) en cuanto a la crítica al eurocentrismo y los procesos descolonizadores; Boaventura de Sousa Santos desde su propuesta de las epistemologías del sur (2018), así como el pensar desde el oprimido como lo propone el maestro Paulo

Freire (1997, 2007), dibujan en conjunto una base metodológica rigurosa que permite concebir en forma más precisa el dominio de *enfoques indígenas de investigación* (Quintero, 2019).

En esta misma dirección, es a mediados de la década pasada que organismos internacionales de desarrollo, en especial Unicef, al igual que IOCE-EvalPartners, recogen en sus agendas el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). A su turno, EvalPartners incorporó tres objetivos básicos para el grupo EvalIndigenous del cual somos parte desde su formalización (EvalIndigenous, 2015):

- Aportar a la autodeterminación de los pueblos indígenas en su agenda de evaluación.
- Incentivar el reconocimiento y entendimiento global de los conocimientos y métodos indígenas por parte de la comunidad de evaluación global.
- Promover las voces de evaluadores indígenas en contextos de evaluaciones locales.

Para comprender e incorporar metodológicamente los enfoques indígenas de evaluación a propuestas de investigación (evaluación investigativa, evaluación inclusiva) al menos cuatro referentes son esenciales: las propuestas de Bagele Chilisa en su libro *Indigenous Research Methodologies* (2012). Igualmente la recopilación de las investigadoras Fiona Cram y Donna Mertens, denominado *Indigenous Pathways into Social Research: Voices of a New Generation* (2013). Complementariamente, la edición especial sobre cultura y evaluación de la *European Evaluation Society – Evaluation Connections*, September 2016, en especial el artículo de la profesora Chilisa “*Made*

in Africa” *Approach to evaluation*, al igual que el ensayo de Alcides Gussi y Breyner Oliveira *The cultural dimension of public policy evaluations: An anthropological approach* (2016). Por último, pero no menos importante, el blog de la académica Helen Kara sobre *Indigenous Research Methods: A Reading list* (2017), donde presenta una extensa bibliografía anglosajona sobre el tema.

Los principios y propuestas metodológicas de enfoques indígenas de investigación, como formas de valorar y orientar lo público desde planes de vida para el *buen vivir*, es el re-conocer procesos evaluativos desde diferentes cosmovisiones, así como realizar estudios comparativos con el fin de incorporarlos, desde la interculturalidad, a la racionalidad política y técnica de evaluar (evaluación investigativa) en general y a los procesos innovadores de gerencia pública local en lo particular.

Metodología

Esta investigación se enmarca en el ámbito de una investigación cualitativa; de acuerdo con Swanson y Holton (2005), el objetivo principal de este tipo de investigación “es capturar y representar las percepciones y significados de los participantes a través de sus propias palabras” (p. 234). Siguiendo a Mason (1997), la investigación cualitativa se vincula con la tradición sociológica interpretativista, paradigma en el cual se inscriben los investigadores de este estudio. Conviene precisar que este paradigma se caracteriza (Burrell y Morgan, 2019) por interpretar al mundo social como un proceso social, concebido por las personas afectadas, profundizar en la conciencia humana y en la subjetividad para encontrar los significados en la vida social y, además, procura entender el origen de la realidad social.

Con respecto al diseño de la investigación del presente estudio, se ha seleccionado el análisis de contenido cualitativo, que es “el proceso intelectual de categorizar datos textuales cualitativos en grupos de entidades similares, o códigos conceptuales, para identificar patrones consistentes y relaciones entre variables o temas” (Given, 2008, p. 120). Así mismo, se utiliza el análisis temático como técnica de análisis de la información, lo que permite “identificar, analizar y reportar patrones (temas) dentro de los datos” (Braun y Clarke, 2006, p. 79). El proceso de codificación se basa en el trabajo realizado por Braun y Clarke (2006), teniendo en cuenta los complementos propuestos por Amaya et al. (2021), a saber:

- El primer paso consiste en recolectar, preparar y familiarizarse con los datos recabados (voces indígenas).
- El segundo paso se orienta a especificar la unidad de análisis, que se refiere a la definición de la unidad básica del texto que se va a codificar; es decir, que el proceso de codificación parte de la oración o del conjunto de oraciones que forman el código (Amaya et al., 2021).
- El tercer paso consiste en definir los códigos iniciales, a partir de la construcción de un diccionario de códigos definido previamente, respondiendo a una creación deductiva de códigos (Arbeláez y Onrubia, 2014), que implica definir el nombre de estos, partiendo de lo que la teoría sugiere, sin que esto impida que emerja contenido adicional.
- El cuarto paso está relacionado con buscar temas entre los códigos previamente establecidos.

- El quinto paso consiste en precisar los códigos y los temas durante todas las etapas de análisis.
- El sexto paso se orienta a revisar los temas en los que finalmente se agrupan los códigos.
- El séptimo paso consiste en elaborar el informe final de la investigación.

En la Tabla 1 se muestran los datos de tipo cualitativo considerados en esta investigación.

Tabla 1

Datos cualitativos obtenidos en el trabajo de campo realizado.

Pensamiento pueblos indígenas Occidente colombiano	
Participantes	Mg. Edwin Chinguad - Pueblo de los Pastos CAMAWA, OREWA, Plan de vida pueblo wounaan, Bajo San Juan.
Pensamiento pueblo negro	
Participantes	Consejero Víctor Hugo Moreno Consejos Comunitarios del Norte del Cauca, Colombia

Fuente: Elaborado por los autores.

Los datos mencionados en esta tabla hacen referencia a las voces de personas indígenas, quienes desde sus cosmovisiones nos permiten escuchar formas diferentes de pensar y realizar procesos de evaluación inclusiva, sobre la toma de decisiones en tres naciones o pueblos autóctonos. Esta información proviene en su gran mayoría del proyecto Voces Indígenas, que se adelanta con acuerdos entre Unicatólica, EvalIndigenous y ReLAC.

Resultados: saberes comparados

El propósito de este estudio es establecer semejanzas y diferencias de la cosmovisión, los buenos vivires y los planes de vida entre el pensamiento indígena andino del suroccidente colombiano (pueblo de los Pastos, pueblo Wounaan) y el pensamiento negro (Consejos Comunitarios del Norte del Cauca, Colombia). Con el fin de dar cuenta, de manera adecuada, del cumplimiento del objetivo de investigación propuesto, se realiza, por un lado, un análisis de contenido cualitativo y, por el otro, un análisis temático, lo que permite decantar tendencias similares y disímiles entre el pensamiento indígena y el pensamiento negro de tres pueblos colombianos. En la Tabla 2 se presenta la primera aproximación a un esquema de comparación inicial.

La Tabla 2 es el resultado de la escucha a indígenas, recogidas por el proyecto Voces Indígenas. Esta información es una pieza de investigación –*Contrastes Visionales*–, la cual viene siendo preparada por la profesora Marisol Rodallega, investigadora por EvalIndigenous en este proceso investigativo.

Consideraciones finales

En la primera parte de este trabajo nos concentramos en dilucidar elementos teóricos desde la *ontología política* para tener una comprensión más amplia del *buen vivir* que sustenta a su vez los planes de vida de los pueblos étnicos que interesan a esta investigación (indígenas y afrocolombianos). En la segunda parte, a partir del análisis de contenido cualitativo y la codificación temática, nos detuvimos en tres pueblos: Pastos, Wounaan y Comunidades Negras del Norte del Cauca para establecer semejanzas y diferencias en tres

aspectos: la cosmovisión, las concepciones de *buen vivir* y los planes de vida.

Así, hemos podido constatar que los planes de vida se han convertido para las comunidades indígenas y afrodescendientes en la ruta a seguir por un determinado ciclo de tiempo, a través de la cual se proponen metas y objetivos que son construidos con la comunidad y exponen las necesidades y soluciones a corto, mediano y largo plazo. Pudo constatarse cómo el Plan de Vida es un instrumento de planificación comunitario propio que genera otra mirada al modelo de desarrollo, una alternativa propia que pone en discusión los planes de desarrollo de los gobiernos nacional, departamental y municipal, que se estructuran con base en términos generales y bajo una mirada de lo económico mayoritaria, hegemónica, olvidando principios importantes para los pueblos indígenas y afrocolombianos como, por ejemplo, la dimensión espiritual en la toma de decisiones expresada en la conexión con el territorio.

La construcción de los planes de vida propone una estructura propia que permite la articulación con el Estado y con otros actores externos a los pueblos indígenas y afrocolombianos; para esto se debe entender el principio de autonomía que tienen las comunidades y su concepto sobre el *territorio*, que se comprende como parte de la misma comunidad: el territorio es parte del indígena/afrocolombiano y el indígena/afrocolombiano es parte del territorio. Fue esto lo que se expresaba ya en el referente teórico en cuanto a la *relacionalidad*. De esta manera, no se puede concebir el territorio sin sus comunidades, y una comunidad obligatoriamente está ligada a su territorio. Esto lo podemos observar y entender con prácticas o rituales en donde se conecta el indígena o afrocolombiano con la tierra, como, por ejemplo,

Tabla 2

Semejanzas y diferencias de la cosmovisión, los buenos vivires y los planes de vida entre el pensamiento indígena andino del suroccidente colombiano y el pensamiento negro del norte del Cauca.

Cosmovisión	Comunidad indígena de los Pastos	Comunidad indígena Wounaan	Comunidades negras del Norte del Cauca
Semejanzas	Recoge la armonía con el territorio y el ambiente, la cultura ancestral, educación propia, medicina ancestral (médicos tradicionales), administración y gobierno local, justicia propia.	Enmarca el territorio, la cultura tradicional, gobierno autónomo, identidad cultural, respeto a la vida, educación propia.	La cosmovisión recoge los saberes ancestrales, prácticas culturales tradicionales, justicia ancestral o justicia propia, dignidad humana, educación propia, soberanía alimentaria, medicina ancestral.
Diferencias	<p>La cosmovisión indígena de los Pastos mira todo, digamos, holísticamente o sea que para todos significa integralidad y una cosa está ligada a la otra. Nosotros hablamos de una armonía y de un equilibrio que debe existir al interior de nuestras comunidades y al interior de cada uno de los individuos también.</p> <p>Los médicos tradicionales, que son quienes armonizan tanto el territorio como a las personas mismas, cada vez que nosotros iniciamos un proceso de construcción colectiva ya sea una minga de pensamiento, ya sea una minga para realizar cualquier tipo de acción, de obra, la participación del médico tradicional es fundamental en la medida que él garantiza desde un principio que todo el proceso tanto de pensamiento como de acción que nosotros como pueblos indígenas vamos a hacer esté en el marco de esa armonía, de esa armonía con el territorio, de esa armonía con la naturaleza, de esa armonía con todas las cosas, con nuestros mismos hermanos indígenas, de esa armonía con nuestra propia cosmovisión.</p> <p>Lo dividimos en una dualidad, por medio de una dualidad que nosotros concebimos, por medio del churo cósmico. El churo cósmico para nosotros significa el símbolo que refleja nuestra cosmogonía.</p>	<p>Cosmovisión de los pueblos indígenas: lo sagrado, las creencias y costumbres, son la vida de los pueblos indígenas; a partir de ellas se explica su existencia y las razones de ser de cada persona, animal, planta o cosa, que existen en este y en los otros mundos de nuestro universo. Por medio de las creencias se vive el territorio y se establecen las normas para la relación con la naturaleza y otros grupos sociales y étnicos; por tal motivo, sería un error inadmisibles pasar por alto nuestra cosmovisión.</p> <p>La cosmovisión wounaan contempla cuatro mundos o niveles en su universo, los cuales están ordenados desde los mundos superiores donde permanecen sus dioses y llegan las almas de algunas personas, hasta los mundos inferiores donde viven los Wounaan, los animales del monte y del agua, los árboles, las palmas y otras plantas silvestres, los cultivos, otras gentes y seres entre los que están diferentes espíritus.</p> <p>Identidad y cultura: de los pensamientos anteriores se desprende la necesidad de valorar la identidad que por siglos se ha construido, reconstruido y recreado como pueblo indígena y sus diferentes expresiones simbólicas y materiales que constituyen lo que muchos han llamado cultura.</p>	<p>Una cosmovisión propia de desarrollo que prioriza los saberes y los conocimientos, las culturas, las prácticas culturales tradicionales construidas o establecidas en esta región desde el tiempo de cimarronaje.</p> <p>Prácticas que van desde la producción agrícola, pecuaria, la minería ancestral, la minería tradicional; coge también todo el tema de la resolución de tensiones, la aplicación de justicia ancestral en nuestros territorios, la justicia propia afrocolombiana que hoy se denomina así, antes era mecanismos de resolución de tensiones y de conflictos.</p> <p>La cosmovisión afro del pueblo negro del norte del Cauca se proyecta para avanzar en la recuperación de esos saberes y legados ancestrales transmitidos de generación en generación, que nos han permitido pervivir y permanecer en el territorio.</p> <p>La cosmovisión, dicha de otra forma, se cimienta en esa lucha de garantizar la dignidad humana, se cimienta desde allí y se proyecta al futuro que hay como pueblo negro del país.</p>

Tabla 2. Semejanzas y diferencias de la cosmovisión, los buenos vivires y los planes de vida (Cont.)

Buen vivir	Comunidad indígena de los Pastos	Comunidad indígena Wounaan	Comunidades negras del Norte del Cauca
Semejanzas	Nuestro territorio, la salud ancestral, cultura y educación, autoridad, autonomía y justicia, la minga, la pervivencia.	La vida, la cultura y su relación con la naturaleza, la permanencia en el territorio, recordar la historia, la cultura tradicional viva, morir dignamente, autonomía y el derecho de ejercer control social y político en nuestro territorio, unidad como pueblo.	Para nosotros un <i>buen vivir</i> es permanecer en el territorio, tener una cultura propia, biodiversidad propia, protección de las diferentes formas de vida, gobierno propio, educación y etnoeducación, salud propia y medicina ancestral, recuperación de los saberes ancestrales.
Diferencias	<p>Considera muchos aspectos relacionados con nuestros ámbitos territoriales, con nuestros ámbitos espirituales, con nuestra medicina tradicional, con nuestra educación propia, que son las cosas a las cuales nosotros ponemos más énfasis, y creemos que son aspectos pilares, fundamentales que nos ayudan y nos permiten a nosotros como pueblos indígenas conseguir la pervivencia física como cultura nuestra, de nuestro pueblo, como etnia en el tiempo.</p> <p>Mirar la integralidad tanto como proceso, como colectividad y como pueblo mismo.</p> <p>Una armonía y un equilibrio que deben existir al interior de nuestras comunidades y al interior de cada uno de los individuos también.</p>	<p>Es la oportunidad que tengamos de asumir sin tropiezos la autoridad y el gobierno en nuestras comunidades, para poder desarrollar nuestro derecho interno.</p> <p>Desarrollo para nuestros pueblos es el respeto a la diferencia y que en los actuales momentos significa el respeto a la vida</p> <p>Son las acciones que se enfocan para mejorar las condiciones de vida de las comunidades en los tiempos venideros, avanzar hacia el mañana, aprendiendo de su historia, sus experiencias y de las demás sociedades, sin negar el presente y las realidades que se están viviendo.</p>	<p>El <i>buen vivir</i> es a partir de fortalecer la identidad propia, el gobierno propio, la justicia ancestral, la economía propia del territorio y la protección de la vida, del ambiente para vivir bien, para vivir tranquilos, para vivir mejor en los territorios y para vivir bacano, como dicen algunos y algunas.</p> <p>Avanzar en la recuperación de esos saberes y legados ancestrales transmitidos de generación en generación, que nos han permitido pervivir y permanecer en el territorio.</p>
Plan de vida	Comunidad indígena de los Pastos	Comunidad indígena Wounaan	Comunidades negras del Norte del Cauca
Semejanzas	<p>Plan de Vida.</p> <p>El pueblo de los Pastos también tiene un Plan de Vida que es construido con las autoridades indígenas en sus territorios.</p> <p>Es construido mediante la participación de las autoridades indígenas, de las mujeres, de los jóvenes, de todos los que hacemos parte de la comunidad indígena.</p>	<p>Plan de Vida.</p> <p>Participación: este es un modelo que es posible en la medida en que cada uno de los niños, jóvenes, mujeres y hombres, proyecten lo que quieren ser como personas y como sociedad. Igualmente, que todos trabajemos por nuestros sueños colectivos.</p> <p>La base del Plan de Vida es nuestra identidad cultural.</p> <p>Es la recuperación de nuestras tradiciones y el fortalecimiento de lo que somos en el territorio.</p>	<p>La ACONC (Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca) lideró el proceso de construcción del Plan de Buen Vivir 2015-2035 en cabeza de defensores de derechos humanos, de mujeres cabeza de hogar, en cabeza de adultos mayores y en cabeza de habitantes de los consejos comunitarios de esa región.</p> <p>El Plan de Buen Vivir se formula con participación de delegados y delegadas de los territorios ancestrales; además de esa participación de jóvenes, mujeres, adultos mayores, agricultores y personas que se mueven en diferentes ramas de la agricultura y del campo.</p> <p>El contenido es a partir de fortalecer la identidad propia.</p>

(Sigue >>>)

Tabla 2. Semejanzas y diferencias de la cosmovisión, los buenos vivires y los planes de vida (Cont.)

<p>Diferencias</p>	<p>Ese Plan de Vida refleja, digamos, la visión o la misión que nosotros queremos en un determinado tiempo.</p> <p>Es un Plan de Vida que considera el pueblo indígena de los Pastos desde sus orígenes hasta el infinito como pueblos indígenas.</p> <p>Ese Plan de Vida considera muchos aspectos relacionados con nuestros ámbitos territoriales, nuestros ámbitos espirituales, con nuestra medicina tradicional, con nuestra educación propia, que son como las cosas en las cuales nosotros ponemos más énfasis y creemos que son aspectos o pilares fundamentales que nos ayudan y nos permiten a nosotros como pueblos indígenas conseguir la pervivencia tanto física como cultural nuestra, de nuestro pueblo, como etnia en el tiempo.</p> <p>Nosotros, digamos, más allá de hacer acciones específicas en un momento puntual nos pensamos pervivir en el tiempo a pesar de los embates que ha tenido la sociedad occidental o la globalización en contra de nuestros pueblos, el mismo Estado en la construcción de sus políticas en contra de nosotros mismos, para pervivir nosotros y garantizarles, digamos, la pervivencia a las generaciones nuestras, a las generaciones que vienen y que ellas puedan pervivir y puedan tener las mismas condiciones que nosotros tuvimos en algún tiempo y que ellos lo puedan mantener en un futuro lejano y en el futuro inmediato también.</p>	<p>Un plan que quiere construir un modelo de desarrollo propio del pensamiento de los hombres y mujeres indígenas que habitan los territorios.</p> <p>La forma más conveniente de desarrollo y de planear el futuro preservando y recuperando la cultura tradicional y la identidad del pueblo wounaan.</p> <p>El Plan de Vida pretende fortalecer el gobierno autónomo de cada resguardo y de Camawa, los lazos de solidaridad existentes entre las comunidades y la identidad como pueblo indígena.</p> <p>El Plan de Vida es la bitácora para navegar en las aguas del porvenir. Es para nosotros la forma de organizar lo que necesitamos y esperamos para el futuro, partiendo de las enseñanzas del pasado y las realidades del presente.</p> <p>Fortalecer la identidad cultural wounaan. Queremos rescatar elementos de nuestras culturas tradicionales que puedan mostrarnos el camino para reencontrarnos como pueblos indígenas y gestar una nueva identidad que esté acorde con las necesidades y expectativas actuales de las comunidades.</p>	<p><i>Plan de Buen Vivir</i></p> <p>El Plan de Buen Vivir recoge todas esas prácticas culturales como cosmovisión propia nuestra.</p> <p>El Plan de Buen Vivir del Norte del Cauca es a partir de recoger las necesidades, pero también las propuestas de resolución desde la mirada propia, desde las costumbres propias, desde los saberes propios para fortalecer todo el tema de soberanía alimentaria, de economía propia y también el cuidado del territorio, del ambiente y fundamentar la etnoeducación en nuestros territorios.</p> <p>El plan es diferente porque se crea desde la cosmovisión de las comunidades, no solamente como un saludo a la bandera y de reunir a las comunidades que fueron varias sesiones de discusión; discusión en clave de cómo recuperamos algunas prácticas que se han perdido, cómo fortalecemos el gobierno propio de las comunidades negras del Norte del Cauca y cómo hacemos que las autoridades sean reconocidas como autoridades especiales y se recuperen incluso tierras.</p> <p>Se pasa a construir un capítulo que tiene que ver con los mecanismos propios de seguimiento y evaluación del Plan de Buen Vivir, incluso desde allí se establece que se debe conformar un tribunal de ética y justicia ancestral encargado de liderar la administración de justicia en los territorios como un sistema de seguimiento.</p> <p>El contenido es a partir de fortalecer la identidad propia, el gobierno propio, la justicia ancestral, la economía propia del territorio y la protección de la vida, del ambiente para vivir bien, para vivir tranquilos, para vivir mejor en los territorios y para vivir bacano, como dicen algunos y algunas.</p>
---------------------------	--	---	--

Fuente: Elaborado por los autores.

cuando al recién nacido se le entierra su ombligo, generando un vínculo espiritual para toda la vida de este ser. El territorio tiene un origen ancestral divino, localizado históricamente e identificado desde sus propios relatos de origen.

El territorio para los pueblos indígenas y afrocolombianos desde su concepción nunca será objeto de una negociación económica sobre su área o parte de su área, no se venderá y se defenderá como a la vida misma. De aquí

una frase muy sabia que se generó en la lucha de la recuperación de tierras por parte de los indígenas en los años setenta y ochenta: “recuperar la tierra para recuperarlo todo”.

La importancia de proteger los territorios en sus planes de vida se debe a que para los pueblos indígenas y afrocolombianos la tierra es algo más que un recurso económico, para ellos es la vida misma y en sus planes de vida una de sus consignas principales es defenderla de multinacionales o de actores externos que vienen por el oro, el agua, el petróleo o demás recursos naturales que estén en sus espacios de vida. Fue esto lo que se expresaba ya en el referente teórico en cuanto a la *ontología dual-desarrollista*.

Toda esta cosmovisión, definitivamente, ha generado choques con las propuestas de desarrollo nacionales o municipales ya que han sido una piedra en el zapato por oponerse a que se lleven a cabo ese tipo de proyectos en los territorios indígenas y afrocolombianos, como se pudo constatar en los testimonios recogidos en este trabajo. Así, la lucha de resistencia y construcción de los buenos vivires de las distintas comunidades étnicas frente al *vivir mejor* occidental, capitalista, se sigue librando de manera desigual tanto más en un país como Colombia que tiene récords históricos de desprotección a los habitantes de las zonas periféricas del país.

Referencias

- Amaya, N., López-Santamaría, M., Acosta, Y. A. C., y Grueso-Hinestroza, M. P. (2021). A step-by-step method to classify corporate sustainability practices based on the signaling theory. *MethodsX*, 8(n/a), 1-12. doi:10.1016/j.mex.2021.101538
- Arbeláez, M., y Onrubia, J. (2014). Análisis bibliométrico y de contenido. Dos metodologías complementarias para el análisis de la revista colombiana educación y cultura. *Revista de Investigaciones*, 14(23), 14-31. doi:10.22383/ri.v14i1.5.
- Blaser, M. (2016) *Reflexiones sobre la ontología política de los conflictos medioambientales*: https://www.academia.edu/20037347/Reflexiones_sobre_la_Ontologia_Politica_de_los_Conflictos_Medioambientales
- Braun, V., y Clarke, V. (2006). Using thematic analysis in psychology. *Qualitative research in psychology*, 3(2), 77-101. doi:10.1191/1478088706qp0630a
- Burrell, G., y Morgan, G. (2019). *Sociological paradigms and organisational analysis: Elements of the sociology of corporate life*. Routledge.
- Chilisa, B. (2012) *Indigenous Research Methodologies*, Sage Publications.
- Cram, F. y Mertens, D. (2013). *Indigenous Pathways into Social Research: Voices of a New Generation*. Left Coast Press Inc.
- De La Cadena, M. (2015). *Earth Beings. Ecologies of Practice Across Andean Worlds*. Durham: Duke University Press.
- Descola, P. (1992). “Societies of nature and the nature of society”, en: A. Kuper (org.), *Conceptualizing society*, Routledge, 107-126.
- Duque, C. (2019). *La ampliación ontológico-política del Buen Vivir/Vivir Bien como praxis transmoderna*. Versión pública de tesis doctoral disponible en la Biblioteca de la Universidad Estadual de Campinas (Unicamp), São Paulo, Brasil: <http://repositorio.unicamp.br/js-pui/handle/REPOSIP/335688>
- Dussel, E. (1998). *Ética de la liberación en la edad de la globalización y de la exclusión*. Trotta.

- Dussel, E. (1994). *1492: el encubrimiento del otro: hacia el origen del mito de la modernidad*.
- De Sousa Santos, B. (2018). Introducción a las epistemologías del Sur, en Meneses, M. y Bidadese, K. (coords.), *Epistemologías del Sur*, Clacso Buenos Aires, CES, Coímbra.
- Escobar, A. (2016). *Autonomía y Diseño. La Realización de lo Comunal*. Editorial Universidad del Cauca. Colombia.
- Fals Borda, O. (1970) *Ciencia propia y colonialismo intelectual*. Nuestro Tiempo.
- Fals Borda, O. (1998) *Participación popular: retos del futuro*. Bogotá: ICFCES-IEPRI-Colciencias.
- Freire, P. (2007) *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI Editores
- Freire, P. (1997). *Pedagogía de la Autonomía*. Siglo XXI Editores
- Gerring, John (2007). The case study: What it is and what it does? . *Handbook of Comparative Politics, Chapter 3*, 90-122. Oxford University Press.
- Given, L. E. (2008). *The Sage encyclopedia of qualitative research methods*. Thousand Oaks: Sage Publications, Inc.
- González-Abrisketa, O. y Carro-Ripalda, S. (2016.) La apertura ontológica de la antropología contemporánea. *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 1 (71), 101-128.
- Latour, B. (2007). *Nunca fuimos modernos. Ensayo de antropología simétrica*. Editorial Siglo XXI.
- Law, J (2011). What's Wrong with a One-World World. *Heterogeneities* 19, 1–2. <http://www.heterogeneities.net/publications/Law2011WhatsWrongWithAOneWorldWorld.pdf>.
- Martínez Dueñas, W. (2016). *Flujos y redes multi-naturales: un recorrido por mundos no[solo] modernos en Puracé, Colombia*. Editorial Universidad del Cauca.
- Mason, J. (1997). *Qualitative Researching*. Londres. Sage Publications.
- Mol, A. (2002). *The Body Multiple: Ontology in Medical Practice*. Duke University Press, Durham.
- Quijano, A. (1992). Colonialidad y modernidad/ racionalidad. *Revista Perú Indígena*, 13 (29), 11-20.
- Quijano, A. (2000). “Colonialidad del Poder, Eurocentrismo y América Latina. *Colonialidad Del Saber y Eurocentrismo* (Edgardo Lander, editor) UNESCO-CLACSO.
- Quintero, V. (2019). *Gerencia Pública Local Innovadora en Contextos Urbanos Multiculturales y Pluriétnicos*. Red Colombiana De Gobierno Y Políticas Públicas - Regopp. Segundo Encuentro Cali.
- Stengers, I. (2014). La propuesta cosmopolítica. *Revista Pleyade*, 14, pp. 17- 41.
- Swanson, R. A., y Holton, E. F. (2005). *Research in organizations: Foundations and methods in inquiry*. San Francisco-California: Berrett-Koehler Publishers.
- Viveiros de Castro, E. (2010). *Metafísicas caníbales. Líneas de antropología postestructural*. Katz editores.
- Viveiros de Castro, E. (1996). Os pronomes cosmológicos e o perspectivismo ameríndio. *Revista MANA* [online], 2, (2), 115-144.



Frantz Fanon y la educación en derechos humanos¹

Frantz Fanon and human rights education

pp. 88-98

JOHN FREDY CAICEDO ÁLVAREZ²
MARÍA TERESA RIASCOS VÁSQUEZ³
CARLOS ALBERTO VELASCO DÍAZ⁴

REC: 24/02/2022

ACEP: 25/04/2022

Resumen

Los aportes de Frantz Fanon, en términos teóricos, permiten pensar en las implicaciones políticas de un discurso y filtrar las amenazas que se ciernen sobre los procesos pedagógicos cuando el poder hegemónico impone sus modos de comprender el mundo. El objetivo central es advertir los riesgos del colonialismo y del racismo en la educación en derechos humanos. Metodológicamente se hizo una exploración general de la vida de Fanon, pero concentrando el análisis en los aportes de su texto *Los desheredados de la tierra* (1961), en diálogo con las cuatro etapas del Programa Mundial de Educación en Derechos Humanos. El trabajo permite corroborar, una vez más,

los peligros de imponer el discurso de los derechos humanos a las comunidades étnicas y de la necesidad ineludible de un diálogo intercultural entre las sabidurías ancestrales y los textos de derechos humanos.

Palabras clave: colonialismo, racismo, educación, derechos humanos.

Abstract

The contributions of Frantz Fanon, in theoretical terms, allow us to think about the political implications of a discourse and filter the threats that loom in the pedagogical

1. Artículo en el marco del proyecto de investigación "Política pública en educación en derechos humanos del municipio de Villarrica para el período 2020-2023". Especialización en Educación en Derechos Humanos y Licenciatura en Ciencias Sociales. Facultad de Educación, Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium - Unicatólica.
2. Candidato a doctor en Humanidades, Universidad del Valle. Correo electrónico: jcaicedo@unicatolica.edu.co - Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-1116-7661>
3. Magíster en Derechos Humanos y Paz, Pontificia Universidad Javeriana. Correo electrónico: mtriascos@unicatolica.edu.co - Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-6347-9018>
4. Doctor en Humanidades, Universidad del Valle. Correo electrónico: cavelascod@unicatolica.edu.co - Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-9115-6590>

processes when the hegemonic power imposes its ways of understanding the world. The main objective is to warn of the risks of colonialism and racism in human rights education. Methodologically, a general exploration of Fanon's life was made, but, concentrating the analysis on the contributions of his text *Los desheredados de la tierra* (1961), in dialogue with the four stages of the World Program on Human Rights Education. The work allows corroborating, once again, the dangers of imposing the discourse of human rights on ethnic communities and the inescapable need for an intercultural dialogue between ancestral wisdoms and human rights texts.

Keywords: colonialism, racism, education, human rights.

Introducción

Los desheredados de la tierra es un libro pionero del pensamiento anticolonial y antirracista, donde Fanon (1961) realiza y expone una lectura aguda sobre la resistencia y sobre la dominación. Intelectuales de diversos campos disciplinares que secundan el pensamiento anticolonial y antirracista en América Latina adeudan –de modo consciente o no– con los análisis que Fanon desarrolla. En este marco la educación en derechos humanos puede recoger valiosos frutos de un diálogo crítico con el pensamiento de Fanon. Como primer paso de esa conversación necesaria con su obra adelantamos un ejercicio con el libro *Los desheredados de la tierra* y el Programa Mundial de Educación en Derechos Humanos. La importancia de este abordaje radica en reconocer, desde los aportes del autor francocaribeño, los peligros implícitos de la imposición de un discurso, aunque este se pretenda emancipador.

La lectura pendiente de la educación en derechos humanos desde Fanon

El canal Encuentro (2018) –argentino–, en el programa “Los que cambiaron el mundo: 17, Frantz Fanon”, expone los momentos importantes de la vida de este revolucionario. Habla de su vida en contexto, de su nacimiento en Martinica en 1925 y de esta como colonia francesa. Explicitan que Fanon era un hombre negro –es relevante señalarlo–, que hizo aportes fundamentales al pensamiento político. En 1940, durante la invasión nazi de Francia y Martinica, Fanon vive esa situación de manera profunda, al punto que siendo un joven de 15 años queda impactado y transformado por tales hechos. A sus 18 años se vincula a los ejércitos aliados.

Luchó ejemplarmente. Recibió la Medalla de la Cruz de la Guerra, “la más alta condecoración” por heroísmo y valor. Empero, como los nazis no son solo los nazis, obtenido el triunfo se produjo, en palabras de Fanon: “el blanqueamiento de los ejércitos aliados”. Lo que consistió exactamente en sacar a todos los soldados negros de las filas e imponer un desfile triunfal solo de soldados blancos. El ejército aliado que vitoreó la derrota del nazismo y el fascismo era tan racista como Hitler. Los soldados negros podían estar en el campo de batalla, morir en los campos, caer en las trincheras, pero no podían participar de los vítores públicos del triunfo europeo. Para Fanon esto fue de un impacto profundo.

Fanon siguió viviendo comprometido. Se recibió de psiquiatra y entre sus investigaciones y reflexiones publicó *Piel negra, máscaras blancas*, texto en el cual se destaca la importancia de luchar en y por la cultura si se busca la liberación nacional, la derrota de los imperios coloniales y de las formas neocoloniales.

Para Fanon, además del saqueo del territorio y de la explotación laboral, el colonialismo ocupó el cerebro de las personas sometidas, los colonizadores buscaron y buscan “destruir la cultura, disolver la identidad”. En tanto psiquiatra supo que la lucha imprescindible debe implicar la expulsión de los invasores, pero, antes de ello y para ello, reencontrarse como colonizados: resistir la sumisión y quitarse la máscara blanca. En 1961 publica uno de sus libros más importantes: *Los condenados de la tierra*.

Pese a la importancia y potencia de su pensamiento, no existen, a nivel de artículos académicos en revistas indexadas, ni de tesis o capítulos de libros, trabajos que aborden el diálogo entre la educación en derechos humanos y el pensamiento de Frantz Fanon en *Los condenados de la tierra*. Pablo Martins (2012) hace un estudio sobre las confluencias entre el pensamiento de Frantz Fanon y el de Paulo Freire, pero adscrito al marco de la educación popular.

Herrera Flores (2008) hace una afirmación categórica en su trabajo cuando dice que este libro de Fanon “es un texto que habla más de derechos humanos que la miríada de reflexiones académicas sobre el papel de tal o cual decisión judicial a un nivel nacional o internacional” (p. 179). Lo que es valioso y problemático. Lo primero, en el sentido de reafirmar la importancia de Fanon en relación con los derechos humanos. Lo segundo, porque Flores cuestiona profundamente el hilo de los derechos humanos desde las miradas académicas.

Este panorama sobre las elaboraciones existenciales reafirma la importancia de trabajar en un análisis sobre la educación en derechos humanos a la luz de los aportes del pensamiento de Fanon. A su vez, con Flores,

es importante cuidar de no caer en las trampas de una lectura eurocéntrica de la modernidad occidental y liberal de los derechos humanos.

Aportes desde el texto ***Los condenados de la tierra*** **a la educación en derechos humanos**

Fanon vive su vida en Martinica, Europa, y en África. En 1961 publica uno de sus libros más importantes: *Los condenados de la tierra*. El prólogo fue escrito por Jean Paul Sartre y el pensamiento de Fanon caló tan hondo en el pensador francés que al escribir la presentación casi que escribe otro libro dentro del libro.

Se dice que el prólogo es otro libro y en sus líneas Sartre interpela hasta la médula a la sociedad francesa. Señala que Fanon no escribe para Europa porque su interés está en escribir para los colonizados y para quienes luchan por la liberación nacional. Es por ello que Sartre escribe para la metrópoli y los colonizadores, encarándoles sus crímenes y sus hipocresías, denunciando que su goce tiene el precio de la sangre, la dignidad y la libertad de millones de seres humanos en las colonias.

En *Los condenados de la tierra*, Fanon (1961), como intelectual que milita en la causa de la liberación nacional argelina y africana y se va a vivir en los territorios de las colonias, entiende que como científico lo conceptual y lo metodológico no es periférico, ni neutral y que es ineludible ensuciarse las manos.

Desde el marco disciplinar el compromiso intelectual implica asumir un enfoque político. Fanon lo hace desde la psiquiatría arrogándose una postura ética para mirar la historia, la ciencia, los saberes y los conocimientos. Más que una ética en el sentido teórico desarrolla una claridad sobre la ética que involucra una

comprensión ontológica, epistemológica y teológica de la ubicación de la mujer y el hombre que investiga y que desde el investigar y comunicar su investigación participa en el curso de la historia de los pueblos.

Fanon entra de lleno en la discusión sobre el comportamiento revolucionario: actuar-pensar y hacer liberación. Al caminar por las selvas y calles desde donde las guerrillas luchan investiga desde su campo disciplinar sobre los cuarteles oficiales donde se tortura, en los hospitales en que trabaja investiga estableciendo diálogos con torturadores y torturados que buscan escucha y ayuda. A partir de su quehacer cotidiano como psiquiatra ahonda en ejercicios de introspección sobre las experiencias individuales, familiares, institucionales y comunitarias de esos sujetos. Realiza su servicio pensando en la humanidad, no en la piel, ya que entiende y nos ayuda a entender que la humanidad va mucho más allá de la racialización de la mirada: negrear es tan peligroso como blanquear.

En *Los condenados de la tierra*, Fanon analiza el colonialismo, la lucha por la liberación nacional, los trastornos que causa la guerra y la represión, la violencia y el contexto internacional de esta. Puntualiza la grandeza y las debilidades del espontaneísmo de la actuación revolucionaria. Examina los problemas de la conciencia nacional, la cultura nacional, la guerra colonial y los trastornos mentales. Estudia la “impulsividad criminal del norafricano en la guerra de Liberación Nacional”.

Aborda sin filtros la violencia, la de la colonización, la opresora, la del colonizado, la social contra los otros colonizados, la revolucionaria contra la colonia. Cuestiona el pacifismo, la comodidad de palabras como *paz* en la boca de quienes no sufren la violencia de sistema.

Justiprecia la realidad mundial, el capitalismo, el socialismo, los problemas en uno y otro proceso.

Reflexiona sobre la estrategia y la táctica de la lucha emancipadora, sus momentos, sus avances, sus riesgos, sus debilidades, sus perversiones. Le inquieta la improvisación, la traición, la cobardía y la impaciencia. Fanon hace una radiografía de los triunfos que se convierten en derrotas, de las derrotas que los propios colonizados instalan y del disfrute activo del colonizador y la metrópoli procurando y observando los fracasos de las antiguas colonias. Así mismo, repasa al detalle lo que es la cultura, la acción intelectual y sus momentos. Sobre la vaciedad de esa preocupación por las lejanas raíces ancestrales. Sobre la formación del intelectual y las decisiones que exige asumirse como intelectual de, con y para los oprimidos.

Fanon coloca ante sus hermanos y hermanas y en particular en las manos de quienes luchan, un análisis profundo de la colonia y sus instituciones, de los colonizados y sus características, de la lucha y sus posibilidades y riesgos. Lleva a su espacio y a sus tiempos de estudio, ahí donde pudo escuchar y ver como psiquiatra que siendo distinto al combatiente sabe de la guerra, de quienes la hacen y de quienes en ella deshacen todo marco humanitario y revolucionario. Alude a los casos y a los trastornos que la tortura provoca en torturados y torturadores, los casos y los trastornos que las acciones revolucionarias provocan en los rebeldes y en sus enemigos.

Exige entender que, en el análisis sobre el arte, incluida la literatura, la poesía, la pintura, la música y el teatro, se debe pensar lo negro, lo blanco, el blanqueamiento, la racialización. Razona sobre la caracterización de los cuerpos,

el papel de la ciencia y de la medicina, por ejemplo la psiquiatría y sus implicaciones en los procesos de instalación de una cultura. Es decir, reivindica mantener a la vista los aspectos políticos de la constitución de comunidades científicas, sus modos, sus intereses, sus vicios, sus bondades, su necesidad, su importancia.

Sin duda la historia no es estática pero la guerra de los condenados y condenadas de la tierra no es contra seres inertes, es contra organizaciones y personas significativamente poderosas que tienen claro que sus privilegios se mantienen y amplían derramando la sangre de los líderes y lideresas sociales. En todo caso es importante asumir la lucha y acudir al pensamiento revolucionario de Fanon. Tomar su obra como píldora antiapocalíptica:

En estos últimos años he tenido oportunidad de presenciar en la Argelia combatiente cómo el honor, la entrega de sí, el amor a la vida, el desprecio de la muerte podía revestir formas extraordinarias. No, no se trata de cantar elogios a los combatientes. Se trata de una comprobación trivial que los más furibundos colonialistas no han podido dejar de hacer: el combatiente argelino tiene una manera singular de pelear y de morir y ninguna referencia al islam o al Paraíso Prometido pueden explicar esa generosidad de sí cuando se trata de proteger al pueblo o de salvar a los hermanos. (Fanon, 1961, p. 151)

Así, del aporte de Fanon en *Los condenados de la tierra* podemos recoger las siguientes ideas para la educación en derechos humanos:

1. Es necesario tener claro el lugar de enunciación: ¿quién escribe?, ¿para quién escribe?, ¿para qué escribe?, ¿para quién no escribe?
2. La escritura es ciencia que mantiene su capacidad de interpelación y de denuncia de los crímenes e hipocresías de los poderosos.
3. La militancia en las causas de la liberación de los territorios oprimidos es consustancial al quehacer intelectual en lo científico, lo conceptual y lo metodológico.
4. El marco disciplinar del intelectual tiene un enfoque político y ello exige leer políticamente la historia de la ciencia que se ejerce, sus saberes, conocimientos y prácticas.
5. La ética del científico es claridad ontológica, epistemológica y teleológica sobre el papel de la mujer y el hombre que desde la investigación participan en el curso de la historia de su pueblo.
6. El aporte de la ciencia a los pueblos y sus organizaciones incluye discutir el comportamiento revolucionario: el actuar, el pensar y el hacer liberación, lo que implica: a) Comprender los momentos, avances, riesgos, debilidades y perversiones de la lucha revolucionaria; y b) Analizar la improvisación, la traición, la cobardía, la impaciencia, el espontaneísmo y la impulsividad –muchas veces criminal– de los y las combatientes y militantes.
7. La investigación debe incluir una mirada completa del territorio y de los sujetos, esto exige observar los territorios y sujetos hegemónicos y los territorios y sujetos dominados.
8. La investigación incluye el análisis de lo cotidiano, lo que incluye las experiencias individuales, familiares, institucionales y comunitarias.
9. El quehacer científico exige contemplar a la humanidad apartándose de perspectivas racializadas.
10. Las y los intelectuales en el ejercicio disciplinar deben analizar la guerra colonial,

- el contexto internacional, el colonialismo, las luchas de liberación nacional, los trastornos causados por la represión y la violencia. En donde los trastornos no son exclusivos de ciertos sujetos, de ahí la importancia de abordarlos en los torturados, los torturadores, los rebeldes, los opresores, las ciudadanías.
11. El análisis de la cultura nacional y de la conciencia nacional deben estar en el marco de los problemas de investigación del quehacer intelectual.
 12. El análisis de la violencia debe ser crítico, evitando el pacifismo iluso y asumiendo con rigor la lectura de las actuaciones de la opresión y de los oprimidos, tanto en sus facetas de violencia institucional y de sistema como común o social, así mismo, la violencia revolucionaria.
 13. El análisis científico debe incluir una mirada sobre lo estratégico, es decir, sobre los problemas del capitalismo y el socialismo o de cualquier otro sistema.
 14. La derrota y el triunfo son dos realidades fundamentales de análisis, teniendo presente una mirada táctica y estratégica de los riesgos del triunfo, de las derrotas por contradicción interna y del disfrute activo del colonizador y la metrópoli por el fracaso de los pueblos.
 15. La acción intelectual debe cuidarse del esencialismo ancestral y poner su atención en la cultura, en la formación y en la acción intelectual de, con y para los oprimidos.
 16. La investigación debe tener la capacidad de entrar en los espacios y tiempos donde se deshacen los marcos humanitarios y revolucionarios.

17. El análisis sobre el arte –literatura, poesía, pintura, música, teatro– debe pensar lo étnico, la racialización, los cuerpos y la ciencia en los procesos de instalación de una cultura.
18. Es necesario pensar los aspectos políticos de las comunidades científicas: modos, intereses, vicios, bondades, necesidades, fortalezas.

La educación en derechos humanos desde los aportes de Fanon en *Los condenados de la tierra*

En 1993, en la II Conferencia Mundial de Derechos Humanos, la comunidad de Estados reunida en la Asamblea General de las Naciones Unidas acentuó el planteamiento de que el avance convencional en el campo de los derechos humanos ha sido insuficiente para el cumplimiento de la garantía de vida, libertad e integridad para la humanidad. Destaca la necesidad urgente de trabajar en la educación en derechos humanos como esencial para que las mujeres y hombres de la Tierra puedan gozar efectivamente de lo planteado en declaraciones, pactos, convenciones y cartas de derechos humanos de la ONU y los sistemas regionales como la OEA.

La Conferencia Mundial de Derechos Humanos afirmó, en su Declaración y Programa de Acción de Viena (en particular el párrafo 33 de la sección I) que los derechos a la educación, la capacitación y la información pública en materia de derechos humanos son indispensables para establecer y promover relaciones estables y armoniosas entre las comunidades, así como para fomentar y consolidar la comprensión mutua, la tolerancia y la paz. (OHCHR, párr. 1)

La Asamblea General de las Naciones Unidas, por medio de la Resolución 49/184 de diciembre 23 de 1994, proclamó que entre el

1º de enero de 1995 y el año 2025 se celebraría en el mundo el decenio de la Educación en Derechos Humanos. La Conferencia Mundial de Derechos Humanos Viena (1993) recomendó trabajar en la erradicación del analfabetismo y por una educación para el desarrollo pleno de la personalidad, el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Incluye en la educación la formación en derechos humanos, derecho internacional humanitario, democracia y estado de derecho. Programa para implementarse en instituciones educativas de carácter formal y no formal. En la Declaración y Programa de Acción de Viena (1993, Parágrafo 33, Sección I) sobre los derechos a la educación, la capacitación y la información pública en materia de derechos humanos refiere las condiciones indispensables para establecer y promover relaciones estables y armoniosas entre las comunidades, así como para fomentar y consolidar la comprensión mutua, la tolerancia y la paz.

Desde el año 2005 se estableció el Programa Mundial de Educación en Derechos Humanos, el cual se propone como una serie de etapas para desarrollar a nivel nacional con sectores previamente determinados y sobre cuestiones específicas definidas en la Asamblea General. Entre 2005 y 2009 se dio la primera etapa centrada en los procesos educativos de escuelas y colegios de primaria y secundaria. De 2010 a 2014 la segunda etapa se enfocó en la educación universitaria y en la formación de maestros u otros educadores, así como en funcionarios estatales, incluidos los integrantes de las fuerzas del orden y militares. La tercera etapa se programó para el periodo 2015-2019 con el propósito de fortalecer las etapas uno y dos y avanzar en la educación en derechos humanos de los medios de comunicación y los periodistas. La cuarta etapa en curso, según expone la Acta Comisionada de las Naciones Unidas

para los Derechos Humanos, está articulada a la Agenda 2030:

Resolution A/HRC/39/3 Decide que la cuarta etapa del Programa Mundial se centrará en los jóvenes, haciendo especial hincapié en la educación y formación sobre la igualdad, los derechos humanos y la no discriminación y en la inclusión y el respeto de la diversidad con el fin de construir sociedades inclusivas y pacíficas, y estará en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y, en particular, con la meta 4.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, teniendo en cuenta las sinergias entre los diferentes conceptos y métodos educativos allí mencionados. (Resolution A/HRC/39/3)

Naciones Unidas y UNESCO (2017) definen la educación en derechos humanos como “el conjunto de actividades de educación, formación y difusión de información orientadas a crear una cultura universal de derechos humanos” (p. 2) e identifican seis elementos principales (ONU-UNESCO, 2017, pp. 4-6). El primero referido a la consolidación del programa de educación en derechos humanos, evaluando cuatro aspectos: planificación, coordinación, aplicación y evaluación. Segundo, la educación en derechos humanos para las personas que educan y forman a la niñez y la juventud. Tercero, la investigación sobre prácticas y enseñanzas. Cuarto, retomar las investigaciones para aplicar y reformar metodologías en educación en derechos humanos. Quinto, la promoción del diálogo y la cooperación en educación en derechos humanos para la conformación de redes que favorezcan el intercambio de información. Por último, trabajar en los currículos escolares y otros programas formativos, incluyendo la educación en derechos humanos.

En esta perspectiva, retomar a Fanon para la educación en derechos humanos implica asumir con Fernández Buey (1992), Gallardo (2007), Dussel (2010), Zielinski (2013), De

Sousa Santos (2014), Fraguas Madurga (2015) y Bailón Corres (s.f.) que los derechos humanos son históricos –ni positivos, ni naturales–, que son gramáticas de la emancipación, pero también se han convertido en instrumentos de diversas formas de opresión. Entender que el universalismo supuesto en los derechos humanos debe cuestionarse y considerar que en su desarrollo hay racionalidades encontradas, en especial la del individualismo consumista frente a lo colectivo y comunitario, lo que además requiere considerar que las generaciones no son lineales ni complementarias; al contrario, una generación puede contrariar a otra u otras.

En este sentido y retomando esquemáticamente los dieciocho aspectos identificados como aportes de Fanon en *Los condenados de la tierra* (1961), la educación en derechos humanos debería cumplir con los siguientes criterios:

1. Educar en derechos humanos requiere implementar, antes de iniciar el proceso de enseñanza-aprendizaje: ¿quién educa?, ¿para quién se construye la propuesta educativa?, ¿para qué se construye la propuesta educativa?, ¿para quién no es la propuesta educativa?
2. La educación en derechos humanos necesariamente implica la interpelación y denuncia de los crímenes e hipocresías de los poderosos.
3. La educación y la defensa de los derechos humanos son una militancia que demanda asumir las causas de las víctimas como ejercicio consustancial al quehacer intelectual científico, conceptual y metodológico.
4. El marco disciplinar de la educación en derechos humanos contempla tener un enfoque político y una lectura histórica de los derechos humanos y de la educación: saberes, conocimientos y prácticas.
5. La ética del científico es claridad ontológica, epistemológica y teleológica sobre el papel de la mujer y el hombre que desde la investigación participan en la educación y defensa de los derechos humanos en sus pueblos.
6. La educación de los derechos humanos debe ser crítica de los conocimientos y prácticas de los pueblos, sus organizaciones y personas, discutiendo sus comportamientos o modos de actuar, pensar y luchar. De comprender los momentos, avances, riesgos, debilidades y perversiones de la lucha por los derechos humanos. Y analizar la improvisación, la traición, la cobardía, la impaciencia, el espontaneísmo y la impulsividad –muchas veces criminal– de quienes educan en derechos humanos.
7. La investigación es fundamental para la educación en derechos humanos e incluye territorios y sujetos, tanto hegemónicos como dominados.
8. La investigación analiza lo cotidiano, lo que incluye las experiencias individuales, familiares, institucionales y comunitarias en torno a los derechos humanos.
9. El quehacer científico en educación en derechos humanos requiere, como ninguna otra propuesta pedagógica, tener una mirada cosmopolita, apartándose de perspectivas racializadas que niegan a la humanidad como un proceso.

10. Las educadoras y los educadores en derechos humanos deben analizar la guerra, el contexto internacional, el colonialismo, los procesos de resistencia, las revoluciones y la represión, donde la violencia debe ser analizada y los trastornos que produce no solo en algunos sujetos involucrados en los conflictos sino en todos: torturados, torturadores, rebeldes, opresores, civiles.
 11. La educación en derechos humanos debe establecer un diálogo con la cultura nacional, con las cosmovisiones y modos de pensar de las comunidades con las cuales se va a emprender un proceso de enseñanza-aprendizaje.
 12. La educación en derechos humanos debe abordar los análisis de los problemas que involucran la violencia, apartándose de posturas pacifistas ilusas y asumiendo con rigor crítico el conocimiento de los procesos del poder desde lo institucional, el sistema hegemónico, lo cotidiano y las diversas formas de oposición reformistas y revolucionarias.
 13. La educación en derechos humanos debe incluir una mirada sobre los procesos globales estratégicos de la humanidad.
 14. La educación en derechos humanos debe considerar los avances, estancamientos y retrocesos de los derechos humanos. Desde una mirada táctica y estratégica evidenciar los riesgos de los avances en materia convencional, las derrotas históricas de las luchas por derechos y el estancamiento en la positivización, como en la exigibilidad y la garantía.
 15. La educación en derechos humanos debe cuidarse de los esencialismos asociados a comunidades, ideologías y teorías; si bien la prioridad debe ser atender la cultura, formación y acción de las comunidades oprimidas, ello está lejos del voluntarismo acrítico.
 16. La investigación en derechos humanos procurará entrar en los espacios y tiempos donde se deshacen los marcos garantistas del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario consuetudinario.
 17. La educación en derechos humanos debe superar el uso instrumental de las artes para pensar con ellas la cultura de las personas, comunidades, pueblos y territorios con los cuales de emprenden procesos de enseñanza-aprendizaje.
 18. La educación en derechos humanos es una educación política y como tal su proyecto pedagógico es también la construcción de comunidades educadoras y defensoras de los derechos humanos, con sus particulares formas de actuar, intereses, necesidades y fortalezas.
- Fanon coloca ante sus hermanos y hermanas, y en particular en las manos de quienes luchan, herramientas para un análisis profundo de las instituciones que ejercen programas de dominación, opresión y represión. Advierte también de la potencia emancipadora de los oprimidos, sin ocultar los riesgos que para la dignidad humana existen incluso en las causas más nobles.
- Brinda respuestas y pistas para abordar la preocupación por la realidad de los derechos humanos y los contextos de violación específica o generalizada de la vida, la libertad y la integridad humana y de la naturaleza. Invita a

allanar elementos que aporten a la comprensión de porqué los procesos sistemáticos de aniquilamiento de la otredad continúan, la mayoría de las veces por responsabilidad directa e indirecta de agentes estatales.

A su vez, pensar desde Fanon es atreverse a reflexionar sin ambigüedades sobre lo que ha pasado con los fracasos rebeldes, tanto de la insurgencia social como de la insurgencia armada. Pensar en los miedos que ahogan frente al abordaje de los conflictos, los sistemas hegemónicos, las políticas públicas y los gobiernos.

Fanon interpela profundamente la autocensura en el uso de palabras como revolución y liberación o colonialismo, racismo y capitalismo. El miedo y sobre todo el cuidado y autocuidado es válido. Lo que es cobarde es hacer el juego a la dominación, la explotación y el saqueo.

Conclusiones

Para el pensamiento latinoamericano y del sur, Fanon debe reconocerse como pionero de un movimiento intelectual anticolonial. Su acción intelectual revolucionaria del siglo XX, tanto en África como en América, Asia y Europa, erosionó el eurocentrismo y el racismo. El recorrido vital de Fanon y sus textos permiten identificar el valor con el cual pueden actuar los y las intelectuales que luchan desde distintas causas de liberación. Un quehacer que exige de la persona un carácter riguroso, profundamente crítico y autocrítico.

Los condenados de la tierra es un texto necesario como guía ética política y metodológica para la educación en derechos humanos: ¿cómo trabaja quien educa en derechos humanos?, ¿cómo investiga, ¿cómo comprende y

analiza la realidad de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario?, ¿cómo enseña y aprende a defender la dignidad humana?

Fanon escribió en un momento histórico con un contexto preciso y su mirada obedece a ello. Hay clasificaciones que hace con una carga fuerte de linealidad histórica que debemos repensar, al igual que los esquemas que propone porque se exceden en el carácter progresivo de la historia humana, un cierto aire de la historia como progreso. Aun así, supo leer más allá de lo inmediato y lo próximo y en tal sentido sus aportes son valiosos y vigentes para la educación en derechos humanos.

Referencias

- Bailón C, M (s.f.). *Derechos humanos, generaciones de derechos, derechos de minorías y derechos de los pueblos indígenas; algunas consideraciones generales*. Centro Nacional de Derechos Humanos de la CNDH. 103 – 128.
- Canal Encuentro (2016). *Los que cambiaron el mundo: Frantz Fanon*. Argentina. <https://www.youtube.com/watch?v=BZjw7KhIldg>
- De Sousa Santos, B. (2014). *Derechos humanos, democracia y desarrollo*. Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia.
- Dussel, E. (2010). Derechos Vigentes, Nuevos Derechos y Derechos Humanos. *Revista Crítica Jurídica* 29.
- Fanon, F. (1961). *Los condenados de la tierra*, Fondo de Cultura de México.
- Fernández B, F. (1992). *La controversia entre Ginés de Sepúlveda y Bartolomé de Las Casas. Una revisión*. Universidad de Barcelona.
- Fraguas M, L. (2015). El concepto de derechos fundamentales y las generaciones de derechos.

- Anuario del Centro de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Calatayud. (21), 117-136.*
- Gallardo, H. (2007). Sobre El Fundamento de los Derechos Humanos. *Revista de Filosofía Universidad de Costa Rica, XLV*(115/116), 9-24.
- Herrera F, J. (2008). *La reinención de los Derechos Humanos*. Editorial Atrapasueños.
- Martins, P. (2012). Confluencias entre el pensamiento de Frantz Fanon y el de Paulo Freire. El surgimiento de la educación popular en el marco de la situación colonial. *Educação, Santa Maria, (37) 2*, 241-256
- Naciones Unidas y Unesco. (2017). *Plan de acción de la tercera etapa del Programa mundial para la educación en derechos humanos*. [ONU] [UNESCO] https://www.ohchr.org/Documents/Publications/ThirdPhaseWPHREducation_SP.pdf
- OHCHR ONU (s.f.). Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos. En: <https://www.ohchr.org/sp/issues/education/educationtraining/pages/decade.aspx>
- OHCHR ONU (s.f.). Programa Mundial para la educación en derechos humanos (2005-en curso). <https://www.ohchr.org/SP/Issues/Education/EducationTraining/Pages/Programme.aspx>
- Resolución 49/184 del 23 de diciembre de 1994. (1994). Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos. [ONU]
- Zielinki, J. (2013). Los derechos humanos desde las víctimas históricas, análisis crítico desde la ética intercultural de la liberación. *Las Torres de Lucca: Revista internacional de filosofía política. 2(3)*, 97-137.



Modelo curricular para la enseñanza del inglés en contextos universitarios¹

Curriculum model for teaching english in university contexts

pp. 99-117

MILLERLANDY BAUTISTA-RESTREPO²
JOHN HAMILTON SEPÚLVEDA-ALZATE³

REC: 8/05/2020
ACEP: 4/12/2020

Resumen

En este trabajo se propone un modelo curricular en el área de inglés que contribuya al mejoramiento del desempeño académico de los estudiantes de Unicatólica - Cali, Colombia. El estudio es cualitativo, en el que se asumió la investigación-acción y como métodos teóricos la modelación y el sistémico estructural-funcional. Instrumentos de recolección de datos: Grupos focales y planeación didáctica. Se evidenció en el desempeño de los estudiantes dificultades en la pronunciación, recurrencia permanente a la lengua materna para traducir, dificultades para la composición escrita y la expresión oral, falta de concentración, temor al error y poca participación en las actividades de clase. Como resultado de la planeación didáctica, los docentes-participantes propusieron desde una perspectiva socio-crítica, una

reforma del diseño curricular actual del área de inglés.

Palabras clave: modelo curricular, perspectiva socio-crítica, enfoque cualitativo, docentes de inglés, desempeño académico.

Abstract

To propose a curriculum model in the English area that contributes to the academic performance improving of students Unicatólica in Cali, Colombia. Qualitative study in which action research was assumed, and the modeling and the systemic structural-functional were used as theoretical methods. Focus groups and didactic planning. Difficulties in pronunciation, permanent recurrence to

1. Artículo resultado de investigación.

2. Magíster en Educación Superior, Universidad Santiago de Cali. Docente-investigadora, Unicatólica Cali. Correo electrónico: milabar58@hotmail.com - Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-2652-9087>

3. Doctor en Ciencias Pedagógicas, Universidad Pedagógica "Enrique José Varona", La Habana - Cuba. Magíster en Didáctica del Inglés, Universidad de Caldas, Manizales - Colombia. Correo electrónico: jhonhamilton5@hotmail.com - Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-3902-6545>

the mother tongue to translate, difficulties to write compositions and speaking properly, lack of concentration, fear of error and little participation in class activities were found. As a result of didactic planning, the teacher-participants proposed from a socio-critical perspective, a reform of the current curriculum design of the English area. It was demonstrated not only an improvement in the academic performance of the students in linguistic, discursive, sociocultural and behavioral types, but also the emancipation of English teachers from the ritualized and instrumentalist practices that had become natural in their teaching.

Keywords: curriculum model, socio-critical perspective, qualitative approach, English teachers, academic performance.

Introducción

En este artículo se presentan los resultados de una investigación cualitativa cuyo objetivo principal proponer un modelo curricular en el área de inglés que contribuya al mejoramiento del desempeño académico de los estudiantes de Ucatólica, donde se asumieron métodos como la investigación-acción, la modelación y el sistémico estructural-funcional. Así mismo, se utilizaron como técnicas para recopilar datos los grupos focales y la planeación didáctica.

En la actualidad, la educación superior en Latinoamérica, permeada por desafíos derivados de la globalización como la internacionalización⁴ y el multilingüismo⁵, requiere de

esfuerzos mancomunados de las instituciones educativas que respondan a estas exigencias y prácticas globales. Fortalecer el multilingüismo en las universidades latinoamericanas se constituye en un abanico de posibilidades para comprender el mundo, sus realidades sociales y establecer relaciones con otras culturas. Como resultado de ello, habrá profesionales más competitivos para la sociedad.

Cronquist y Fiszbein (2017) encontraron que, en el caso de Argentina y Uruguay, “el inglés no es obligatorio en las universidades. Cada institución educativa es autónoma en establecer políticas de bilingüismo y seleccionar el idioma más conveniente para los programas académicos” (p. 20). No obstante, en Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Perú, Costa Rica, México y Panamá “el inglés es una prioridad, esto se evidencia en sus políticas educativas donde se establece la obligatoriedad del inglés en todos los niveles educativos” (p. 20).

Los egresados en Chile, Colombia, Ecuador y Perú deben demostrar un nivel B1, mientras que en Costa Rica y Uruguay es B2. En el caso de Costa Rica se utiliza el examen TOEIC-Bridge, en Uruguay con Cambridge English, y, por último, en México, TOEFL para graduarse (Cronquist y Fiszbein, 2017, p. 21).

En relación con estrategias gubernamentales para el bilingüismo, en Chile se propone “capacitación inicial y continua de los profesores de inglés; inglés para propósitos específicos; apoyo de una red de voluntarios de inglés; recursos y laboratorios de enseñanza, así como cursos de inglés gratuitos” (Cronquist y Fiszbein, 2017, p. 28). En Colombia, el Colombia Bilingüe, para lograr un dominio de inglés B1 (Ministerio de Educación de Colombia, 2018) y, lo más reciente, el currículo sugerido para la educación básica y media, “que incluye

4 La internacionalización de la educación superior es un proceso que fomenta los lazos de cooperación e integración de las Instituciones de Educación Superior (IES) con sus pares en otros lugares del mundo, con el fin de alcanzar mayor presencia y visibilidad internacional, en un mundo cada vez más globalizado (Ministerio de Educación de Colombia, 2009).

5 El término multilingüismo puede referirse a la situación de un hablante individual que es capaz de utilizar dos o más lenguas extranjeras (Marco Común Europeo, 2002).

un panorama amplio de la enseñanza y el aprendizaje del inglés, fundamentos curriculares, y metodologías de enseñanza y evaluación” (Ministerio de Educación de Colombia, 2016, p. 27). Argentina y Brasil son los únicos dos países que no tienen un currículo o programa nacional de estudios para el aprendizaje del idioma inglés; en vez de ello, “ambos países brindan una base nacional para que las provincias o los estados desarrollen su propio currículo” (Cronquist y Fiszbein, 2017, p. 28).

En 2019, la compañía Education First, sobre el índice de dominio de inglés (*EF English Proficiency Index (EF EPI)*) encontró, a partir de datos de exámenes a 2,3 millones de participantes de 100 países, para la prueba *EF (EF SET⁶)* que los puntajes en el *EF EPI 2021* tenían una fuerte correlación con los puntajes de los exámenes internacionales *TOEFL iBT 2017*, así como en la prueba académica *IELTS 2017* (EF EPI, 2021). El *EF English Proficiency Index* ubica los países y territorios evaluados en cinco bandas de competencia (Muy alto, Alto, Medio, Bajo y Muy bajo). “Estas bandas de competencia facilitan la identificación de países con niveles de habilidades similares y para establecer comparaciones entre las regiones” (EF EPI, 2021).

El estudio arrojó los siguientes resultados en cuanto a los países evaluados: Los países con niveles muy altos son los europeos: Países Bajos, Suecia, Noruega, Dinamarca, Finlandia, Austria, Luxemburgo, Alemania, Polonia, Portugal, Bélgica y Croacia. En Latinoamérica, el Medio Oriente, África y Asia obtienen un nivel bajo o muy bajo. En los niveles alto y medio países como Argentina (alto), Costa

Rica (medio), Uruguay (medio), Chile (medio), República Dominicana (medio) Paraguay (medio) y Guatemala (medio), son la excepción. En Asia, los niveles alto y medio son para Singapur (muy alto), Filipinas (alto), Malasia (alto), China (medio), India (medio) y Corea del Sur (medio). En África, Kenia y Nigeria lograron un nivel medio.

Es evidente que las estrategias, los programas y los proyectos implementados para la enseñanza del inglés en la mayoría de Latinoamérica no son efectivos. Genera sorpresa Argentina, que a pesar de no tener un currículo institucional definido tenga un dominio de inglés alto. Si se compara con Colombia, que tiene un currículo sugerido el resultado final es desalentador: un nivel de inglés bajo. Es contradictorio a pesar de los procesos de enseñanza-aprendizaje con instituciones. En el ranking mundial emitido por Education First, Colombia ocupó el puesto 17, y, de 100 países evaluados a nivel global, Colombia ocupó el puesto 68 (EF EPI, 2021). Según Education First, “los sistemas educativos de bajo rendimiento y los altos niveles de desigualdad económica han dificultado los esfuerzos por mejorar el dominio del inglés en Latinoamérica”. Otros factores que inciden en este fenómeno son “las escuelas sobrepobladas, salarios bajos de los maestros y su inadecuada capacitación” (EF English Proficiency Index, 2021, pp. 5, 32).

Lin (2008) enfatiza que las reformas al currículo de inglés se han visto permeadas por políticas gubernamentales y los deseos mercantilistas de producir capital humano competente para desempeñarse laboralmente, sumado a “grupos grandes (de 40 estudiantes); estudiantes con poca suficiencia en inglés y poco apoyo familiar y comunitario para aprenderlo; profesores sin la capacitación para enseñar y evaluar funciones comunicativas”

6 La EF SET es una prueba de inglés, adaptable y en línea, para las habilidades de lectura y escucha. Es una prueba estandarizada y calificada objetivamente, diseñada para clasificar las habilidades lingüísticas de los examinados en uno de los seis niveles establecidos por el Marco Común Europeo de Referencia (CEFR). (EF EPI, 2019)

(p. 18). Concluye que es necesario un cambio crítico y sociocultural en el currículo para la enseñanza de lenguas extranjeras, esto “con el fin de crear un aula de clase con un discurso multicultural donde los deseos de profesores y estudiantes puedan ser llevados a la conciencia crítica (...) y al entendimiento intercultural” (p. 20).

En esencia, un currículo socio-crítico para la enseñanza del inglés posibilita la comprensión de discursos más plurales en el aula, donde se develan prácticas reflexivas y críticas que favorecen los procesos de aprendizaje y se reconoce el carácter democrático de la renovación curricular (España, 2009; Rangel, 2015). Por lo tanto, un currículo se convierte en un constructo social que está en constante evolución, ajustado a un contexto histórico y cultural determinado y generador de un pensamiento más aterrizado sobre las necesidades actuales. Es por eso que se hace necesario superar esquemas educativos tradicionales, rutinarios, enfocados a “la transmisión instrumental de conocimientos y competencias lingüísticas” (Lee et al., 2006, p. 20), y que se le brinde la oportunidad al estudiante de aplicar “sus conocimientos en contextos multiculturales reales, pero, sobre todo, basados en un análisis crítico, así como en la autorreflexión” (Lee et al., 2006, p. 20).

Para el caso colombiano, Mora (2015) demuestra que la enseñanza del inglés en la educación superior se ha visto afectada por las clases tradicionales de los docentes quienes imparten “sus cátedras de la misma manera durante años” (p. 4), sumado a que esta enseñanza se ha basado principalmente en priorizar elementos lingüísticos que responden “a la necesidad de desarrollar un currículo lleno de contenidos gramaticales, como lo contemplan las políticas educativas, descontextualizando

la lengua de su entorno cultural” (Rodríguez y Ramírez, 2019, p. 83). Así, pues, se margina en cierta medida “el uso del idioma extranjero en contextos reales” (p. 83).

En efecto, se debe superar el instrumentalismo curricular, así como las prácticas de enseñanza mecanicistas que responden solo a parámetros y estándares de calidad. De lo que se trata es de que los profesores de inglés, como sujetos políticos, se desprendan de las metodologías tradicionales donde imperan los resultados en función de objetivos de aprendizaje orientados a demostrar saberes lingüístico-discursivos y, en cambio, fomenten un pensamiento crítico-reflexivo en sus estudiantes, que forje en ellos una independencia cognoscitiva, confianza, autonomía, responsabilidad, (Patiño y Castellanos, 2018; Macareno y Gutiérrez, 2019).

Un currículo para la enseñanza del inglés en estudiantes universitarios debe orientarse hacia la construcción social, donde los discursos, las prácticas y los saberes de los sujetos del hecho educativo emergen de sus experiencias, sus ideologías, sus culturas, sus valores, sus voces, sus sentires y sus formas de concebir el mundo, “el sentido y el significado que posee la enseñanza en el aprendizaje de los estudiantes se construye a través de la reflexión” (Marín et al., 2019, p. 171).

Con el contexto anterior, metodológicamente se desarrolló una inmersión en lo local; en el interés de contribuir a un mejor desempeño de los estudiantes de UCATÓLICA en el idioma inglés, se tuvieron en cuenta el desempeño docente, las notas finales de los cursos de inglés 3, los resultados de las pruebas de Estado Saber Pro y una matriz de análisis de los microcurrículos, con la cual se perfiló un problema; por tanto, el interés es el desarrollo de un

modelo curricular en el área de inglés y su implementación.

Marco teórico

El concepto de currículum se ha configurado por los cambios y los contextos en los que transcurre la sociedad, el currículum como campo de estudio se ha ido movilizándolo por líneas de pensamiento orientadas a intereses técnicos, prácticos y emancipadores (Habermas, 1982), intereses determinados por las condiciones histórico-culturales en las que se han desarrollado los procesos de aprendizaje.

En Kemmis (1988) la perspectiva técnica del currículum está condicionada por “la vasta estructura de la provisión educativa del estado” (p. 79), mientras que la perspectiva práctica, “anima a los profesores a reorientar su trabajo en clase y en la escuela a la luz de sus propios valores” (p. 79). Por último, la perspectiva crítica analiza y toma posición sobre las relaciones que emergen entre la educación y la sociedad, así como las relaciones entre la escuela y el Estado; es decir, en “cómo la escolarización sirve a los intereses del Estado, cómo la escolarización y el currículum actuales activan determinados valores educativos específicos (...) y cómo el Estado representa ciertos valores e intereses en la sociedad contemporánea” (p. 79).

Grundy (1998) y Posner (2005) afirman en relación con los objetivos de aprendizaje y más cuando prevalece el interés técnico en el currículum para la enseñanza del inglés, que se devela un fuerte control institucional donde el producto final se ajusta a objetivos preestablecidos (sujeto competente en términos lingüísticos y discursivos), y no a los del estudiante. Sin embargo, este control puede verse amenazado e, incluso, debilitado si el currículum se basa en el desarrollo de experiencias de

aprendizaje reales más que en la determinación de planes o propósitos (Posner, 2005) o, en su defecto, si los alumnos ejercen “un poder reactivo mostrándose no dispuestos o incapaces para participar en el ambiente de aprendizaje. Pero, de nuevo, esto los convierte en reactivos, no en actores, en la situación de aprendizaje” (p. 53).

En concordancia con lo anterior, Gimeno (2010) señala:

Con un currículum con contenidos y metodologías tan tradicionales el alumnado muy difícilmente alcanza a ver las posibilidades que tiene para apostar por otro conocimiento, de ejercer sus poderes cívicos y (...) construir otro mundo más democrático, justo y solidario. En este ambiente de confusión desinteresada, la educación acaba reduciéndose a entrenamiento. (p. 96)

En el currículum todos los participantes deben ser considerados sujetos (Grundy, 1998). Debe estar en constante movimiento y evolución, ser flexible al cambio, donde interactúan profesores, alumnos y agencias sociales (Gimeno, 1991), pero se debe considerar que su construcción está condicionada por un momento histórico-social determinado, además del “contexto en el que se configuran y (...) se expresan prácticas educativas” (p. 17).

Comprender el campo curricular, en consideración de Díaz (2003), implica que en su desarrollo se producen tensiones como “la de su racionalidad originaria (eficiente, conductual, gerencial) y la diversidad impuesta por lo singular, particular, único e irrepetible de un acto educativo que reclama ser interpretado” (p. 3), porque “el campo del currículum es un campo de contacto e intercambio cultural” (De Alba, 1991, p. 65). De hecho, en su desarrollo práctico se evidencian las necesidades y

particularidades de cada comunidad, región y nación. En consecuencia, los contenidos culturales que conforman el currículo parten de las necesidades del contexto y de las negociaciones que emergen de los actores sociales del hecho educativo (De Alba, 1991; Grundy, 1998; Posner, 2005). Así, pues, el “reconocer que los currículos incluyen valores culturales permite prever los conflictos potenciales que acompañarán el intento de un cambio de currículo” (Posner, 2005, p. 222).

El currículo es una oportunidad para crear espacios multiculturales donde se respete la diversidad de criterios y la diversidad de género. Por lo tanto, “la educación y el currículo no actúan solo como transmisores de una cultura producida en otro lugar, por otros agentes, sino que son partes integrales y activas de un proceso de producción y creación de sentidos, de significados, de sujetos” (Moreira y da Silva, 1994, p. 27).

Por otra parte, Giroux (1997), desde una perspectiva crítica, señala que:

La fundamentación para un nuevo tipo de currículum ha de ser tan profundamente histórica como crítica. El nuevo tipo de currículum debe ser profundamente personal, aunque sólo en el sentido de que ha de reconocer el carácter único y las necesidades del individuo como parte de una realidad social específica. Las necesidades individuales y sociales han de ir unidas y recibir la mediación de una perspectiva crítica vinculada a ideas de emancipación. (p. 60)

Para Magendzo (1998), “el currículum en una sociedad autoritaria es el resultado de la imposición de los intereses del grupo que sustenta el poder. Por el contrario, en un contexto democrático, el currículum se alcanza después de un proceso de negociación” (p. 69). Los sujetos políticos o democráticos en el hecho educativo deben estar en la capacidad no

solo de “reflexionar, interpretar, sentir y relacionarse” con nuevos saberes, discursos y prácticas como producto de las realidades sociales y experiencias individuales (Magendzo, 1998, p. 80), sino también de demostrar una conciencia social que respete la libertad del otro y su identidad cultural. Es allí donde los valores individuales y sociales priman en las relaciones intersubjetivas. En esencia, esto demuestra que el verdadero sentido de la educación es formar mejores seres humanos.

En el diseño de un currículo socio-crítico se hace necesario incorporar temas sociales problematizadores; es decir, promover la participación activa de los alumnos, de una manera democrática, donde el inglés se convierte en una herramienta potente de acercamiento e interacción multicultural, activa y reflexiva. En esencia, para Moreira (2007), debe tener un impacto positivo “en el proceso de construcción de la identidad del estudiante. El currículo no es un vehículo que transporta algo para ser transmitido y absorbido, sino un lugar donde, en medio de tensiones, se produce y reproduce la cultura” (p. 28).

En resumen, desarrollar un modelo curricular para la enseñanza del inglés desde una perspectiva socio-crítica implica reconfigurarlo hacia prácticas de enseñanza más flexibles al cambio y a la diversidad.

El currículo *per se* es una posibilidad de construir nuevas subjetividades, nuevos discursos, nuevas prácticas y nuevos saberes; por ende, debe desligarse de esa concepción tradicional en la que se asume como un “medio fundamental para legitimar, regular, ordenar y reordenar las tareas educativas, en coherencia con las demandas de las políticas estatales apropiadas de políticas internacionales” (Díaz, 2014, p. 37).

Aspectos metodológicos

La muestra intencionada (Delgado et al. 2011, p. 60) para el desarrollo fue de 246 estudiantes de diferentes programas académicos y 10 profesores de tiempo completo del área de inglés. El abordaje metodológico de este estudio se enmarcó en el paradigma cualitativo y se asumió la investigación-acción como método. Para Kemmis y McTaggard (1992), la investigación-acción “es una forma de indagación introspectiva colectiva emprendida por participantes en situaciones sociales con objeto de mejorar (...) sus prácticas sociales y educativas, así como su comprensión de esas prácticas y de las situaciones en que éstas tienen lugar” (p. 9).

Se buscó comprender e interpretar los sentidos y significados que se produjeron en los discursos, prácticas y saberes de los sujetos participantes, a partir de la puesta en práctica del modelo curricular del área de inglés “Unicatólica” mediante cuatro momentos fundamentales propios de la investigación-acción: la sensibilización, el proceso de modelación, la planeación y la acción reflexiva (Kemmis y McTaggard, 1992, p. 17; Rodríguez y Pérez, 2017; García et al., 2017).

La sensibilización permitió generar espacios de discusión, reflexión inicial, con los sujetos participantes para socializar un diagnóstico preliminar y comprender las acciones de mejora. El proceso de modelación, siguiendo a Cerezal y Fiallo (2002, p. 61), condujo a la elaboración del diseño preliminar del modelo curricular del área de inglés. La planeación permitió la orientación didáctica del instrumento metodológico, la distribución del tiempo, los recursos y la asignación de espacios. La acción reflexiva o puesta en práctica de la planeación favoreció la autorreflexión, la autocrítica de los

participantes sobre sus prácticas. Así mismo, confrontar el diagnóstico preliminar con los posibles cambios en las prácticas de los participantes.

Procedimiento de análisis de la información

Las técnicas para recopilar datos en este estudio fueron: los grupos focales y la planeación didáctica. Los grupos se realizaron en seis sesiones durante un semestre (1 sesión cada dos semanas, de 3 horas), una de ellas de sensibilización. Esto se evidenció en la orientación didáctica y en la estructura del instrumento metodológico, y las otras dos, la socialización de su implementación, a través de espacios de diálogo y reflexión derivados de las prácticas de saber en el aula y la sistematización de la experiencia docente reflejada en sus relatos. De igual forma, la planeación didáctica se comprende según el IPN (2015) como un plan de trabajo que contempla los elementos que intervendrán en el proceso de enseñanza-aprendizaje, organizados de tal manera que faciliten el desarrollo de las estructuras cognoscitivas, la adquisición de habilidades y modificación de actitudes de los alumnos en el tiempo disponible para un curso dentro de un plan de estudios (p. 22).

Por otra parte, los datos fueron analizados e interpretados de forma manual a través de tablas simples elaboradas por los investigadores. En primer lugar, se analizaron las sistematizaciones realizadas por los docentes sobre la experiencia en el aula, como resultado de la implementación de la planeación didáctica. Cabe apuntar que se le asignó a cada profesor de inglés (participante del estudio) un código de identificación para proteger su identidad: “PI”, y numerado de 1 a 10 para diferenciarlo de los otros participantes, por ejemplo “PI01”.

Luego, se procedió a leer cada uno de los relatos buscando/tratando de interpretarlos y comprenderlos –de manera reflexiva– a partir de la clasificación de la información en matrices simples y se identificaron los enunciados más relevantes. Estos enunciados develaron las voces y sentires de los profesores y estudiantes además que favorecieron la determinación de las categorías emergentes, a saber, pedagogía, didáctica, planeación y organización académica, dominio curricular, y actitud y relación con los estudiantes (Anexo 1).

Resultados

Los resultados de este estudio se expresaron a partir de cuatro momentos de intervención: la sensibilización con los sujetos-participantes, el proceso de modelación, la planeación y la acción reflexiva. Primer momento del estudio: la sensibilización

Caracterización y diagnóstico inicial de los cursos

Los participantes tuvieron a cargo grupos con cantidad variable entre 13 y 36 estudiantes, esto dependía del programa académico, la jornada de estudios y la sede asignada por la Universidad. A nivel general los estudiantes presentaban un nivel de inglés bajo; por ende, optaban por el uso constante de la lengua materna para comunicarse.

En el diagnóstico inicial, los resultados de la primera evaluación parcial no fueron satisfactorios; una gran parte de los estudiantes de los diferentes cursos de inglés no la aprobaron. Estos resultados obedecían a factores como: “vocabulario muy específico que desconocían, y tampoco le dedicaban tiempo para practicar los temas trabajados en clase” (PI01); “les cuesta mucho trabajo producir tanto

textual como oralmente. El uso del celular para traducir los textos (Google traductor) es una constante durante las clases” (PI03); “los estudiantes demuestran vacíos de conceptos y estructuras gramaticales básicas. Esto no debería de suceder pues están en nivel 3, además la mayoría de los estudiantes asiste a clase como requisito para graduarse mas no por adquirir conocimientos en lengua extranjera” (PI05); “se utilizaba la lengua materna para la comprensión exacta de las instrucciones dadas. En las actividades donde las instrucciones venían escritas y dadas en inglés, los estudiantes siempre solicitaban la traducción de qué era exactamente lo que debían hacer en la actividad” (PI10).

Este primer acercamiento de los docentes participantes a la caracterización de sus cursos permitió reflejar su preocupación sobre el comportamiento de sus estudiantes y lo que esto implica para el aprendizaje de una lengua extranjera. En efecto, los factores internos y externos que influyen en la conducta de un sujeto como actor social, como son el empleo, las responsabilidades familiares, la salud y los estados anímicos, en muchas ocasiones son causas no solo de la desatención de los estudiantes en un aula de clases, sino también una causa potente en el bajo rendimiento de estos, e incluso promueven la deserción estudiantil. Según Garbanzo (2007), “existen diferentes aspectos que se asocian al rendimiento académico, entre los que intervienen componentes tanto internos como externos al individuo. Pueden ser de orden social, cognitivo y emocional” (p. 47).

En relación con lo anterior, es importante mencionar otros aspectos psicosociales identificados por los docentes-participantes y que inciden, en cierta medida, tanto en las relaciones intersubjetivas de los estudiantes como

en su desempeño académico. Entre ellos se encuentran estos: “Con relación a los factores que cohíben la participación en la clase, 18 estudiantes creen que el miedo a cometer un error es la más relevante. Seis de ellos consideran que la burla de los demás también afecta significativamente y solo uno cree que la clase no motiva a la socialización. Los estudiantes han manifestado con sus palabras que la metodología que han trabajado ha sido tradicionalista” (PI02); “los efectos que tenían las jornadas laborales de los estudiantes sobre su desempeño académico, muchas veces los notaba agotados durante las sesiones, o algunas veces no podían asistir” (PI03); “los estudiantes tenían mucho temor en comunicarse pues expresaron tener dificultades con el profesor anterior. Se presentaron a clase muy prevenidos, con muchas resistencias a las actividades digitales. Les da mucho temor expresar sus ideas en lengua extranjera” (PI05); “en ocasiones los estudiantes llegan a la universidad sin un desayuno apropiado, lo que comúnmente se visualiza en las constantes salidas a comprar algo para no dormirse o llenar el estómago, como ellos literalmente lo manifiestan” (PI10).

La socialización de lo anterior en la primera sesión del colectivo docente demostró el sentido de pertenencia de los profesores con sus cursos, ya que no solo se remitieron a describir las dificultades de tipo académico sino también comportamental, pues se buscó abordar la dimensión humana de forma integral. En efecto, se evidenció la preocupación pedagógica acerca de lo que sucedió en el aula: una clara interpretación desde una mirada reflexiva.

Una vez que se caracterizó el objeto de estudio, identificándose dificultades de tipo pedagógico, curricular, didáctico, lingüístico y axiológico, se procedió a diseñar un modelo

curricular que permitiera la intervención pedagógica necesaria en el área de inglés de Unicatólica, para la transformación de los sujetos-participantes.

Segundo momento del estudio: el proceso de modelación

La modelación en la investigación educativa se ha caracterizado por ser un método teórico que favorece la abstracción de propiedades, el establecimiento de relaciones esenciales y la interacción entre los componentes de un fenómeno o campo de estudio.

Teniendo en cuenta la sistematización teórico-metodológica realizada en el estudio, y con el objeto de diseñar un modelo curricular en el área de inglés de Unicatólica desde una apuesta socio-crítica, se requirió –en primer lugar– de una representación abstracta que permitiera reconfigurar sistémicamente los componentes que emergieron a partir de una lectura de las prácticas, saberes y discursos de los sujetos políticos (participantes) que hicieron parte del proceso investigativo; en segundo lugar, de una postura epistémica, que condujera a elaborar constructos teóricos más conscientes, plurales y flexibles al cambio, que dinamizaran las interacciones sociales y culturales que se produjeron en estos sujetos, y que cobraron sentido para potenciar su transformación social.

Así, se pensó en un modelo curricular del área de inglés de Unicatólica que contribuyera a la transformación de los sujetos de estudio, desde las siguientes cualidades: desde una apuesta socio-crítica, se fundamentaron en las propuestas innovadoras del enfoque de las capacidades de Martha Nussbaum, orientadas a la transformación de la realidad social y cultural, así como en los Estándares Básicos de

Competencias Ciudadanas del Ministerio de Educación Nacional.

Estas propuestas propenden a la construcción de relaciones sociales que, en el proceso educativo, marcan notorios y necesarios acercamientos entre el docente de inglés y sus estudiantes. Esto se hace desde una perspectiva pluralista, respetuosa de la diferencia, donde se generan espacios democráticos, de diálogo constante, pues es desde esas relaciones intersubjetivas que emergen nuevas subjetividades (producción de nuevos saberes, discursos y prácticas). Por lo tanto, se hace fundamental pensar en un modelo curricular que favorezca estas construcciones subjetivas que son una iniciativa transformadora y elocuente en el contexto social y cultural de Unicatólica

Es importante mencionar que los métodos teóricos, el sistémico estructural-funcional y la modelación “funcionan como un par dialéctico, se requieren mutuamente y se complementan”

para alcanzar los resultados de la investigación. Mediante el sistémico estructural-funcional “se indaga la estructura y funcionamiento del objeto como un todo único”, su composición, su estructura, sus relaciones funcionales; y mediante la modelación, “se representa y completa su estudio” (Valledor, 2017, p. 18).

En relación con lo anterior, en el Anexo 2 se puede observar la base sistémica estructural-funcional propuesta para diseñar el modelo curricular del área de inglés de Unicatólica. Así mismo, en el Anexo 3 se muestra el diseño del modelo curricular del área de inglés de Unicatólica desde una apuesta socio-crítica.

Tercer momento del estudio: la planeación

Orientación didáctica

Con el propósito de superar las dificultades presentadas en el diagnóstico inicial, los

Figura 1

Cualidades del modelo de curricular del área de inglés de Unicatólica.



Fuente: Elaboración propia.

docentes participantes decidieron trabajar por proyectos u otras actividades metodológicas, entre ellos: “un proyecto enfocado a la coyuntura política de las elecciones presidenciales de 2018”, donde los estudiantes participarían de un debate para dar una “opinión crítica e informada sobre su intención de voto” (Plo1);

“intentaré utilizar una coyuntura contextualizada como son las elecciones presidenciales de Colombia para trabajar la habilidad de producción oral que es la que más inseguridad y temor les causa a los estudiantes. Así, plantearé un proyecto cuyo producto sea un debate oral en el que los estudiantes deban expresar sus posturas acerca de la intención de voto y opinar acerca de las posturas de sus compañeros”. (Plo4)

Por otra parte, los participantes tuvieron en cuenta, para seleccionar el enfoque metodológico, diferentes tendencias, métodos y técnicas centrados en el aprendizaje de sus estudiantes. Al respecto, uno de los participantes señaló lo siguiente:

“Para esta unidad temática trabajaremos con el PBL (Project Based Learning) o Aprendizaje Basado en Proyectos, pues se adapta a los objetivos de aprendizaje planteados y a la metodología de trabajo pensada para el grupo. El proyecto será desarrollado a lo largo de un corte académico y requiere del interés de los estudiantes por investigar. Además de involucrar disciplinas ajenas al aprendizaje de lenguas, como política y economía, los estudiantes tendrán la oportunidad de trabajar en equipo e intercambiar ideas y opiniones con sus compañeros a lo largo del desarrollo del proyecto. El producto final del proyecto se presentará en forma de debate. Pienso que el debate es una herramienta útil y con impacto en los participantes porque requiere de un proceso de preparación que incluye investigar, persuadir, argumentar, habilidades de habla y escucha”. (Plo4)

En este sentido, las capacidades o competencias que debe desarrollar el estudiante

desde lo comunicativo, lo sociocultural y lo cognitivo-afectivo fueron claramente determinadas por los docentes participantes, ya que se orientaron más al diálogo constante como sujetos políticos, en un ambiente cordial de respeto, tolerancia y comunicación asertiva frente a la postura del otro.

En lo referente a los objetivos, los métodos y las formas organizativas para desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje, se evidenció una clara correspondencia con el tema y el enfoque metodológico seleccionados. Por ende, la planeación de las actividades de clase se orientó por secuencias didácticas. A continuación se presentan las propuestas de algunos de los participantes:

“El proyecto está organizado en tres fases diferentes que pueden corresponder al antes, durante y después de la unidad (pre, while and post). En la etapa previa se pretende que los estudiantes discutan y compartan sus nociones actuales de política, formas de gobierno y sistemas socioeconómicos. En la segunda parte del proyecto, los estudiantes investigan y discuten acerca de temas como formas organizativas de gobierno (se abordan temas como democracia, autocracia, dictadura, monarquía, anarquía) y sistemas socioeconómicos (como socialismo, comunismo, capitalismo, fascismo). En la tercera etapa, los estudiantes comienzan a expresar conclusiones derivadas de las etapas de investigación y discusión: ¿qué pasará si X candidato gana las elecciones presidenciales? Se plantean hipótesis haciendo uso de expresiones de opinión, acuerdo o desacuerdo. Finalmente, cada persona construye un argumento que le dé soporte a su intención de voto; este argumento debe reflejar una opinión crítica digna de un proceso de reflexión”. (Plo4)

En cuanto a la evaluación, los participantes demostraron la intención formativa de esta, a partir de la reflexión constante de los temas vistos y de las actividades desarrolladas en la clase. Para ello, utilizaron rejillas de valoración

o rúbricas. Se relaciona el proceso evaluativo propuesto por algunos de los docentes-participantes:

“Durante las sesiones de clase se hará reflexión respecto a los temas y al proceso mismo de aprendizaje. Sin embargo, habrá dos momentos evaluativos específicos. El primero de ellos es una coevaluación que se hará en la segunda etapa del proyecto. En grupos, los estudiantes presentarán un candidato presidencial, su perfil, su experiencia y sus propuestas respecto a diversos temas. Para esta presentación, cada estudiante que haga de público, tendrá una rúbrica en la que evaluará de manera cualitativa el desempeño de sus compañeros en su presentación teniendo en cuenta diferentes criterios como: material, presentación, pronunciación, objetividad de la presentación, entre otros. El segundo tipo de evaluación será la hetero-evaluación que corresponde a la etapa final del proyecto. Los estudiantes, en grupos de 10, harán una mesa redonda y a través de un debate que guiaré, expresarán su opinión sobre las propuestas de los candidatos presidenciales y sobre las opiniones de sus compañeros, usando expresiones de acuerdo, desacuerdo y contra-argumentando sus puntos de vista. Para esta actividad final habrá una rúbrica que tendrá en cuenta criterios como: peso del argumento, pronunciación, uso de expresiones, entre otros”. (Pl01)

Cuarto momento del estudio: la acción reflexiva

En cuanto a la puesta en práctica de la planeación y como producto de la reflexión, los docentes tomaron una postura crítica sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje y expresaron lo siguiente:

“Un proceso de enseñanza-aprendizaje de una lengua extranjera no simplemente es orientar a los estudiantes a tener un amplio desarrollo de las habilidades comunicativas como también una pronunciación perfecta. Es conveniente y muy pertinente socializar y proponer aspectos interculturales tanto de la lengua materna como

de la segunda lengua a estudiar. Es nuestra responsabilidad eliminar prejuicios que existen sobre cada cultura y colaborar en la aceptación y la valoración positiva de la diversidad y de la diferencia”. (Pl07)

Con respecto a lo anterior, otros participantes afirmaron que:

“Es primordial potencializar las competencias socioculturales que invitan a interactuar reconociendo y aceptando las diferencias de raza, etnia, religión, situación socioeconómica y opinión que existen entre ellos. Dentro de las competencias ciudadanas a trabajar, se busca construir un ambiente democrático en el marco de los estándares de convivencia y paz, participación y responsabilidad democrática y pluralidad, identidad y valoración de las diferencias, pues es necesario que los estudiantes establezcan diálogos basados en el respeto por el otro, en el que puedan manifestar sus opiniones y emociones frente a la problemática planteada, mientras se forman una opinión crítica como ciudadanos”. (Pl04)

“Es importante que los estudiantes tengan conocimiento de la sociedad y su cultura, ya que la información que cada uno posee ha sido afectada por experiencias y conocimientos previos, propios de su entorno. Por lo tanto, se busca que los estudiantes reconozcan las problemáticas y las características distintivas de la sociedad y su cultura, abordando temas como la vida diaria: prácticas de trabajo, actividades de ocio; las condiciones de vida: niveles de vida (desempleo, desplazamiento, postconflicto, reinserción, pobreza...); las relaciones personales (incluyendo relaciones de poder): estructura social, relaciones entre sexos, relaciones en situaciones de trabajo y relaciones entre grupos políticos; los valores, las creencias y las actitudes: culturas regionales, tradición y cambio social, minorías (étnicas y religiosas), identidad nacional, política, artes y religión; el comportamiento ritual: celebraciones, festivales, nacimiento, matrimonio y muerte”. (Pl09, Pl02)

Como resultado de la planeación didáctica, los docentes participantes propusieron, de manera innovadora, reflexiva y crítica, una reforma del diseño curricular actual del área de inglés en términos de contenidos y guías de aprendizaje, donde establecieron como hilo conductor la perspectiva socio-crítica del currículo, además de un enfoque metodológico muy coherente en la enseñanza del inglés, como es el aprendizaje basado en tareas.

Discusión

Este ejercicio de planeación didáctica demostró la emancipación de los profesores de inglés de Unicatólica de las prácticas “ritualizadas” e instrumentalistas que se habían ido naturalizando en su labor educativa, pues es a partir de la reflexión constante cuando lograron reconfigurar su pensamiento hacia prácticas más conscientes y ajustadas a los contextos sociales y culturales de sus estudiantes.

Por otra parte, los profesores se liberaron de intereses geoeconómicos y geopolíticos donde priman las estructuras de poder y el capitalismo los encasilla a impartir unos contenidos descontextualizados de las realidades latinoamericanas. Es decir, estos se desligaron de metodologías tradicionalistas, memorísticas, que buscan la repetición de patrones lingüísticos, sin posibilitar la transformación del discurso, además de una reproducción de saberes que poco aportan a los sujetos sociales y mucho menos a ver el idioma como una herramienta de transformación que le apunta a escenarios más diversos, multiculturales y abiertos a un pensamiento más crítico y propositivo.

Es por eso que este tipo de ejercicio pedagógico y didáctico, como es la planeación didáctica, sale de las incertidumbres y

contingencias en las que el currículo debe limitarse solamente a demostrar resultados de aprendizaje inmediatos, a seguir unos lineamientos establecidos sin el derecho a la duda ni a la sospecha y, sobre todo, sin una discusión generadora de cambios potentes, pues prevalecen las directrices administrativas y gubernamentales que, en muchas ocasiones, en vez de aportar, entorpecen los procesos.

Por lo anterior, emergen los siguientes interrogantes:

- Si la educación colombiana actual apunta a reformas curriculares innovadoras, que afronten los desafíos de la globalización y promuevan estrategias de gestión de la internacionalización en el currículo, ¿por qué busca instalarse en una línea de pensamiento estructuralista y técnica del currículo para idiomas?
- ¿Por qué la exigencia de desarrollar currículos de idiomas sobre la base del Marco Común Europeo, sin aterrizarlos previamente al contexto social y cultural latinoamericano del que forman parte?
- ¿Hasta qué punto estas tendencias geopolíticas y geoeconómicas logran naturalizar las prácticas, los discursos y los saberes que emergen del campo curricular en idiomas hacia la unicidad de pensamiento, las prácticas “ritualizadas” y los saberes mecanicistas?

Conclusiones

Vale la pena repensar si las relaciones de poder que se producen en el interior de las instituciones de educación superior colombianas que asumen la construcción del campo curricular desde lo cientificista lo dogmatizan a un

reduccionismo meramente racional, objetivista y teorizante desde una base epistemológica. Configurar un nuevo modelo curricular desde lo socio-crítico, como apuesta epistémica, exige construir teoría desde los mismos sujetos y su territorio (contexto de desarrollo).

La planeación didáctica pensada y desarrollada desde una apuesta epistémica socio-crítica se convirtió en un instrumento potente para generar cambios significativos y transformadores en el diseño curricular actual del área de inglés del Departamento de Comunicación y Lenguaje en Unicatolica. Su implementación favoreció la reconfiguración del currículo hacia una perspectiva más abierta, pluralista y multicultural, donde el aprendizaje del inglés se concibe como una herramienta muy valiosa, conducente a mejorar las prácticas de enseñanza y de saber ajustadas a las realidades sociales y culturales latinoamericanas.

En síntesis, esta propuesta investigativa logró un primer acercamiento a lo que representa el currículo socio-crítico para el área de inglés en Unicatolica; en esencia, contribuyó a una reforma curricular más coherente y flexible con las dinámicas sociales y culturales que requieren de nuevas subjetividades (nuevos discursos, nuevos saberes y nuevas prácticas).

Referencias

- Cerezal, J. y Fiallo, J. (2002) *Los métodos científicos en las investigaciones pedagógicas*. Editorial Pueblo y Educación.
- Cronquist, K. y Fiszbein, A. (2017). *El aprendizaje del inglés en América Latina*. <https://www.the-dialogue.org/wp-content/uploads/2017/09/El-aprendizaje-del-ingles-en-Am%C3%A9rica-Latina-1.pdf>
- De Alba, A. (1991) *Evaluación curricular. Conformación conceptual del campo*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Delgado G, M., Vargas L, I., Fernández DS, J., Moggollón P, A., Ferreira DS, R., y Vásquez N, L. (2011). *Introducción a las técnicas cualitativas de investigación en salud*. Programa Editorial Universidad del Valle.
- Díaz B, A. (2003). Currículum. Tensiones conceptuales y prácticas. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 5 (2), 1-13. <http://redie.uabc.mx/vol5no2/contenido-diazbarriga.html>
- Díaz V, M. (2014). Currículum: debates actuales. Trazos desde América Latina. *Pedagogía y Saberes*, (40), 35-45.
- EF English Proficiency Index. (2021). Índice del dominio del inglés. Clasificación de 112 países y regiones según su dominio de inglés. [EF-EPI]. https://www.ef.com.co/assetscdn/WIBlwq6RdJvcD9bc8RMd/cefcom-epi-site/reports/2021/ef-epi-2021-spanish_latam.pdf
- España, C. (2009). El idioma inglés en el currículo universitario: importancia, retos y alcances. *Revista Electrónica Educare*, 2, 63-69.
- Garbanzo, G. (2007). Factores asociados al rendimiento académico en estudiantes universitarios, una reflexión desde la calidad de la educación superior pública. *Revista Educación*, 31 (1), 43-63. <http://www.redalyc.org/pdf/440/44031103.pdf>
- Gimeno S, J. (1991) *El currículum: una reflexión sobre la práctica*. Ediciones Morata.
- Gimeno S, J. (2010). *Saberes e incertidumbres sobre el currículum*. Ediciones Morata.
- Grundy, S. (1998). *Producto o praxis del currículum*. Ediciones Morata

- Giroux, H. (1997) *Los profesores como intelectuales. Hacia una pedagogía crítica del aprendizaje*. Paidós
- García, R., Soler, M. y Latorre, S. (2017) *La investigación científica y el método clínico para la formación del profesional de la salud*. Universidad de Lurio.
- Habermas, J. (1982) *Conocimiento e interés*. Taurus Ediciones.
- Instituto Politécnico Nacional [IPN] (2015). *Instructivo para la elaboración de la planeación didáctica*. http://www.des.ipn.mx/Docentes/Documents/planeacion_didactica%20INSTRUCTIVO-1.pdf
- Kemmis, S. (1988). *El Curriculum: más allá de la teoría de la reproducción*. Ediciones Morata.
- Kemmis, S. y McTaggard, R. (1992). *Cómo planificar la investigación-acción*. Laertes.
- Lee, M., Vivaldo, J., Flores, M., Caballero, T. y Calderón, M. (2006). Directrices para el diseño curricular en la enseñanza del inglés en el siglo XXI. *Reencuentro*, (47), 17-22.
- Lin, A. (2008). Cambios de paradigma en la enseñanza de inglés como lengua extranjera: el cambio crítico y más allá. *Revista Educación y Pedagogía*, XX (51), 11-23.
- Macareno, R. y Gutiérrez, B. (2019). El pensamiento crítico en la mejora de la práctica de docentes en formación de secundaria-inglés. *Revista Boletín Redipe*, 8 (6), 160-173.
- Magendzo, A. (1998). *Currículum, educación para la democracia en la modernidad*. Programa Interdisciplinario de Investigación en Educación- PIIE.
- Marín, M., Pava, L., Burgos, S. y Gutiérrez, M. (2019). La práctica reflexiva del profesor y la relación con el desarrollo profesional en el contexto de la educación superior. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 15 (1), 154-175.
- Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. (2002). Aprendizaje, enseñanza, evaluación. https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco/cvc_mer.pdf
- Ministerio de Educación de Colombia. (2009). Internacionalización de la educación superior. <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-196472.html>
- Ministerio de Educación de Colombia. (2016). Diseñando una propuesta de currículo sugerido de inglés para Colombia. Grados 6° a 11°. Colombia Bilingüe. <https://aprende.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/nas-public/Anexo%2016%20Dise%C3%B1o%20Propuesta%20%20Curr%C3%ADculo%20Sugerido.pdf>
- Ministerio de Educación de Colombia. (2018). Colombia Bilingüe. <https://aprende.colombiaaprende.edu.co/es/colombiabilingue/86689>
- Mora, J. (2015). *Hacia un currículum alternativo para la enseñanza del inglés a nivel universitario* [Trabajo de Especialización, Universidad Militar Nueva Granada]. <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/14270/MoraAriasJuliethPaola2016.pdf.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Moreira, A. y da Silva, T. (1994). *Currículo, cultura e sociedade*. Cortez
- Moreira, A. y Vera, M. (2007). *Indagações sobre currículo: currículo, conhecimento e cultura*. Ministério da Educação

- Patiño, N., & Castellanos, A. (2018). ¿Cuáles son las características que debe tener un educador como sujeto de pedagogía, crítico y político? Reseña a partir de la obra de Paulo Freire *Cartas a quien pretende enseñar*. *Actualidades Pedagógicas*, (72), 227-237.
- Posner, G. (2005). *Análisis de currículo*. McGraw Hill-Interamericana Editores.
- Rangel, H. (2015). Una mirada internacional de la construcción curricular. Por un currículo vivo, democrático y deliberativo. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 17(1), 1-16. <http://redie.uabc.mx/vol17no01/contenido-rangelt.html>
- Rodríguez, D. y Ramírez, A. (2019). Incidencia de la competencia intercultural en la enseñanza de lengua extranjera, en una institución técnica de Bogotá. *Revista Boletín Redipe*, 8 (12), 71-88.
- Rodríguez, A. y Pérez, A. O. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Revista EAN*, 82, pp. 179-200.
- Valledor E, R. (2017). *Los métodos enfoque de sistema y modelación, un par dialéctico en la investigación educativa*. Universidad de Las Tunas. Facultad de Ciencias de la Educación. <http://roa.ult.edu.cu/jspui/handle/123456789/3661>

Anexos

Anexo 1

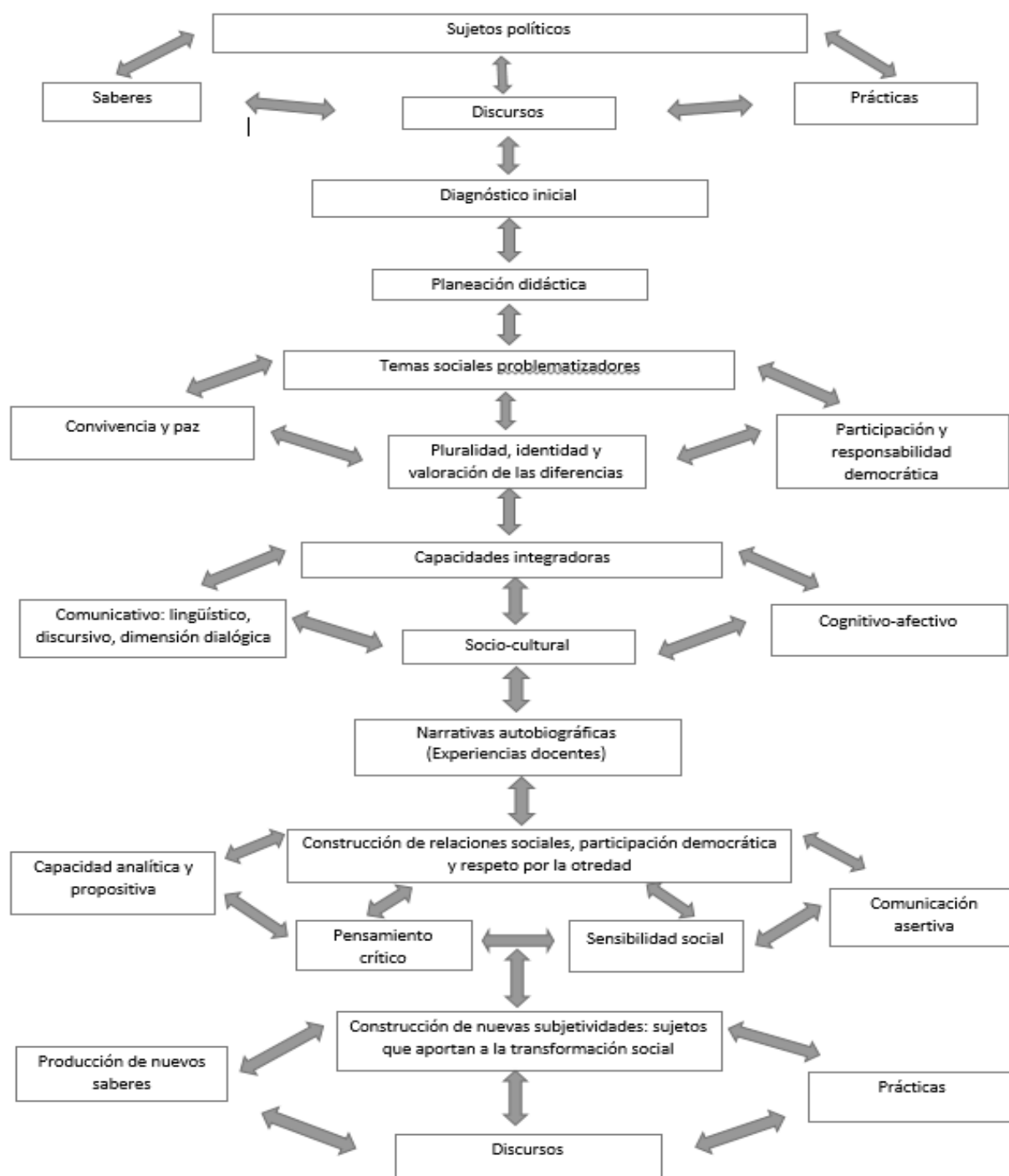
Sistematización de la experiencia docente.

Docentes-participantes	Categorías identificadas				
	Pedagogía	Didáctica	Planeación y organización académica	Dominio curricular	Actitud y relación con los estudiantes
	Enunciados más relevantes en los relatos de los participantes				
PIO1	Los estudiantes lograron interpretar y plantear una postura crítica frente a la situación del país.	Experiencia de mucho aprendizaje mutuo. Los estudiantes dejaron dudas sobre conceptos políticos tales como comunismo, socialismo, fascismo, burocratismo y capitalismo. Fue gratificante para el docente el progreso de los estudiantes. Se evidenció transformación en los estudiantes a nivel del idioma, como ciudadanos y cómo personas.		La lengua extranjera inglés, a pesar de las dificultades de pronunciación que tuvieron los estudiantes, no fue impedimento para expresar sus ideas y contra-argumentar. Los estudiantes se esforzaron y usaron expresiones y gramática apropiada. Hubo dificultad para comprender el mensaje por problemas de pronunciación.	Poco interés en los estudiantes en debatir sobre política para evitar inconvenientes con los compañeros. Respeto mutuo. Los estudiantes que inicialmente estaban muy reacios al debate sobre política. A partir de la segunda clase los estudiantes se mostraron muy activos en la participación y se involucraron con el proyecto.

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 2

Base sistémica estructural - funcional del modelo curricular del área de inglés de Unicatólica.

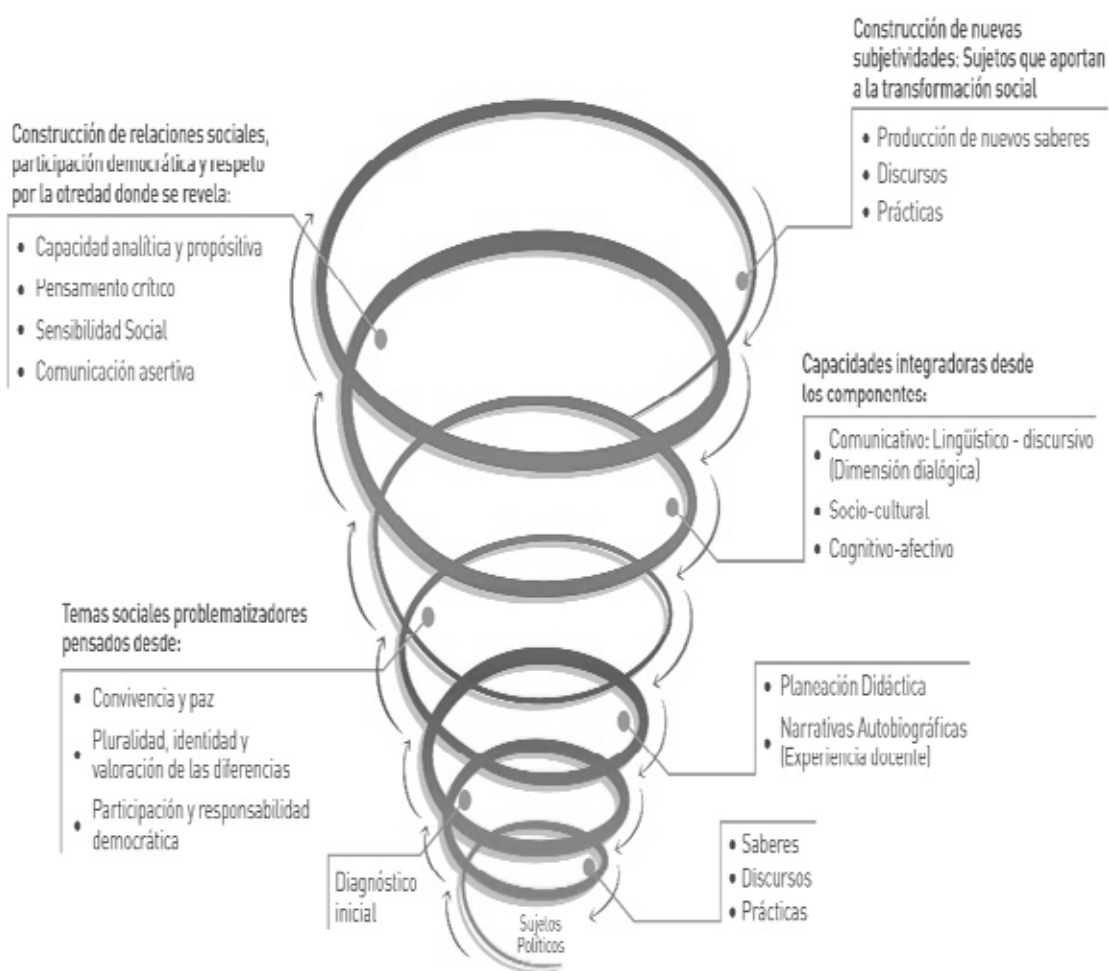


Fuente: Elaboración propia.

Anexo 3

Modelo curricular del área de inglés de Unicatólica.

Modelo Socio-Crítico del currículo Área Inglés



Fuente: Elaboración propia.



La política pública de servicios públicos domiciliarios en Colombia

Estudio de caso: La intervención de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a Electricaribe S. A. E.S.P.¹

The public policy of domiciliary public services in Colombia

Case study: The intervention of the Superintendency of Residential Public Services to Electricaribe S. A. E.S.P.

pp. 118-138

JORGE IVÁN VÉLEZ CALVO² Y MARILÚ LASSO VARELA³

REC: 5/05/2022
ACEP: 6/07/2022

Resumen

En este artículo se analiza la intervención de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a la Empresa Electrificadora del Caribe S. A. E.S.P. (Electricaribe), en el marco de la política pública de servicios públicos domiciliarios, indagando sobre la eficiencia del ente de control en el proceso de salvamento de la operadora. Con análisis de datos y encuesta semiestructurada, se estudiaron variables como: cobertura, calidad e incidencia financiera para los periodos 2016-2019 y 2012-2015. De los hallazgos se concluye que la intervención no corrigió en el tiempo eficientemente los problemas estructurales de la empresa.

Palabras clave: política pública, Electricaribe, intervención, calidad.

Abstract

This article analyzes the intervention of the Superintendency of Domestic Public Services to Empresa Electrificadora del Caribe S. A. E.S.P. (Electricaribe), within the framework of the public policy of home public services, inquiring about the efficiency of the control entity in the process of rescuing the operator. With data analysis and semi-structured survey, variables such as: coverage, quality, and

1. Artículo de investigación desarrollado en el marco de la Maestría en Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad Externado de Colombia, y como requisito para optar al Título de Magíster en Gobierno y Políticas Públicas.
2. Magíster en Derecho con énfasis en Servicios Públicos Domiciliarios de la Universidad Externado de Colombia. Administrador de Empresas. Dirigente del Sindicato de Trabajadores de Empresas Municipales de Cali E.I.C.E. E.S.P. (Sintraemcali). Correo electrónico: jivelez1@yahoo.com.co - Orcid: <http://orcid.org/000-00001-8299-2354>
3. Comunicadora Social y Periodista, Universidad Autónoma de Occidente, Jefe Asesora de Comunicación y Prensa, Concejo Municipal de Chía, Cundinamarca. Correo electrónico: marilulasso@gmail.com - Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-7267-777X>

financial impact for the periods 2016-2019 and 2012-2015 were analyzed. The findings allow us to conclude that the intervention did not efficiently correct the structural problems of the company over time.

Keywords: public policy, Electricaribe, intervention, quality.

Introducción

El sector eléctrico se compone de cuatro actividades: la generación, la transmisión, la distribución y la comercialización de energía (Bolaño y Fontalvo, 2015; González et al., 2007; CREG, 2017), las que operan hidroeléctricas, termoeléctricas, empresas de transmisión, distribución y comercialización. El suministro de energía eléctrica es un servicio público esencial. Indispensable para el buen funcionamiento de los sectores que la demandan, por tanto, es vinculante como sector, al bienestar social en su área de influencia.

Para el caso colombiano, desde el año 2002 hasta el 2019, Electricaribe fue la operadora para el suministro de energía eléctrica en la región Caribe. En términos de demanda, atendía 2.700.000 suscriptores (2019), equivalente al 25% del total de energía en el país (SUI, 2020). En dicha región, este servicio público de comercialización y distribución de energía, según Maestre de la Espriella y Miranda (2018, p. 184), tuvo una estructura tipo monopolio regulado⁴, dado que es controlada por una empresa transnacional que posee el grueso de participación accionaria en tres empresas

⁴ Monopolio regulado es aquel que aparece y actúa gracias a la intervención del Estado, y por ello debe tener la capacidad para suplir la demanda total del mercado, y puede, eventualmente, en el caso de no tener suficiencia en el beneficio, solicitar subsidios de parte del Estado para garantizar su actividad. Posee economías de escala, costes medios decrecientes y altas barreras de entrada (Wasilyk, s.f.).

disgregadas⁵. Lo anterior es un elemento clave, porque según la teoría económica, el monopolio al ser único productor tiene todas las ventajas comparativas para generar beneficios, y más, en este caso, cuando la distribución y comercialización de energía es un bien inelástico al precio (Bonifaz, 2004, p. 112).

Desde 2014 la compañía hace expresos sus problemas para el suministro de energía, los cuales se agravaron entre 2015 y 2016; en parte por los impactos del fenómeno del Niño y una equivocada política estatal en la previsión de esos eventos (Mateus, 2016, p. 75). Lo anterior, en general, afectó la generación de energía eléctrica en todo el país, pero en especial a la región Caribe colombiana (Mateus, 2016). Como impactos negativos, Electricaribe reportó deterioro en la cartera en mora, al nivel de 1.6 billones de pesos en 2016 (Vence y Kammerer, 2016, p. 6), lo que ocasionó problemas de liquidez, que se agrava con la sistemática cultura de no pago, en el orden de 250 millones de dólares anuales, y con el fraude en conexiones (Rodríguez, 2021, p. 2; De Justicia, 2021). Ello, de acuerdo con la compañía, impidió el desarrollo de un plan de modernización y de expansión que le hubiera permitido una adecuada atención de la demanda, escenario en el que se le ocasionaron pérdidas por fraude en aproximadamente 600.000 millones de pesos (Maestre de la Espriella y Miranda, 2018, p. 186).

Sin embargo, el tema va mucho más allá, entidades de control estatal como la Contraloría General de la República, halló que la empresa no cumplió con el plan de normalización de redes eléctricas por \$93.000 millones, en el 2008 y entre 2011 a 2013 (El Tiempo, 3 de

⁵ En la zona existen tres empresas: Energía Empresarial de la Costa E.S.P., Energía Social de la Costa E.S.P. y Electricaribe E.S.P., solo que la última posee el 99,9% de las otras (Maestre de la Espriella y Miranda, 2018, p. 184).

agosto de 2016). A lo anterior, al sumársele mal manejo de anticipos, deficiencia en ejecución de proyectos y multas por silencio administrativo, generó la no actualización tecnológica para el ofrecimiento de un adecuado servicio. En concordancia, la afectación de la operación de Electricaribe ocasionó expectativas negativas de utilidad, alto riesgo financiero y un bajo nivel de confianza inversionista.

La situación para la época (2016) causó una sonada tensión entre el operador empresarial y los grupos de interés⁶ en la costa Caribe, lo que propició la intervención de la empresa por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (en adelante SSPD), en noviembre de 2016. Decisión producida en el marco de las leyes 142 y 143 de 1994, con el objetivo de sanear y devolver la operatividad y confianza inversionista de la empresa.

En este trabajo se analiza la intervención de la SSPD a Electricaribe, en el marco de la política pública de servicios públicos domiciliarios (SPD), evaluando si la intervención no fue del todo eficiente y acorde a la complejidad del caso descrito. ¿Fue adecuada la intervención de la SSPD, en el propósito de mantener a Electricaribe como una empresa eficiente en la prestación de los servicios públicos en su área de influencia?, es posible que el caso dé para otras inquietudes, como, por ejemplo: si las medidas tomadas por la SSPD fueron las necesarias y a tiempo para proteger a los usuarios y al erario público.

Aspectos teóricos

La política pública (PP) como disciplina, tiene su origen en el marco del Estado de Bienestar,

⁶ Grupos de interés en este caso son los usuarios de unidades familiares, empresarios de mediana y pequeña empresa, usuarios de entidades de servicios hospitalarios y educativos, especialmente.

en los años cincuenta, especialmente en los Estados Unidos, Francia e Inglaterra (Jessop, 1999; Parsons, 2007; Aguilar, 2012; Laswell, 1951). Emergió en las escuelas de administración pública, donde su objeto de estudio fue el “*Estado en acción*” (Surel, 2008; Meny y Thoenig, 1992), que define el presupuesto, asigna recursos públicos en sus diferentes niveles de gobierno y da respuesta a las demandas que realizan los grupos de interés (Aguilar, 2015). Lo anterior en el sentido de establecer mecanismos de eficiencia en la gestión pública, comprendiendo que ello implica garantizar la satisfacción en el goce de los derechos de los ciudadanos en el consumo de servicios y bienes públicos (Torres y Santander, 2013), así mismo, teniendo en cuenta que la eficiencia responde a qué tan adverso o conveniente es el entorno institucional en que se actúa (González, 1999, p. 149).

La PP involucra lo político y lo público (Mejía, 2012); de una parte, lo político se define en formas de movilización social y lo público en referencia a la obtención de objetivos comunes (p. 145). Lahera (2004) también relaciona lo político y lo público e indica que “las políticas públicas son un factor común de la política y de las decisiones del gobierno y de la oposición” (p. 7). Para Mejía (2012), es parte fundamental del quehacer del gobierno, porque “se refiere al diseño, gestión y evaluación (...) con un objetivo definido en forma democrática” (p. 147). Aquí, el término democrático hace referencia al rol que juega en la sociedad el ciudadano. Para el autor la intención de las políticas públicas debe ser la resolución de las necesidades sociales. Así mismo, la PP está condicionada por la disyuntiva entre intervención y no intervención (Varela, 2007). En este sentido, surgen interrogantes relacionados con definir ¿qué es aquello que el Estado puede y debe hacer?, ¿cuál es su ámbito de

governabilidad?, ¿dónde no debe intervenir y en dónde se debe regular el comportamiento de los actores? (Varela, 2007; Varela y Otálvaro, 2013).

Lo anterior implica configurar estrategias de acción que se focalizan para intervenir en las “situaciones socialmente problemáticas” entre el Estado, la sociedad civil y el mercado (Maillet, 2015; Roth, 2006, como se citó en Argüello, 2019). Si se evalúa qué no es política pública, la respuesta se relacionaría con aquellos sectores que no demandan la intervención del Estado, y cuyo ámbito de regulación ha sido enajenado al mercado (Varela, 2007). Para Hernández (2016), la PP puede concebirse como ese intento en el rol del gobierno en la sociedad y en esas relaciones que existen entre las personas, las colectividades y los gobiernos, ese nivel de complejidad constituye un factor determinante en la orientación de determinada política (pp. 12-13).

De otra parte, la PP integró las funciones de la teoría de la burocracia, entendida en un sentido estricto como gestión y organización, donde se proponen reglas, estrategias y acciones para cumplir metas, donde son importantes los miembros que la componen (Mejía, 2012, p. 146). La burocracia y la nueva gestión pública regulan las relaciones entre actores y agencias del Estado; así mismo, definen la división de poderes y la coordinación de políticas en contextos institucionales y organizacionales del poder público, permitiendo desarrollar una administración basada en valores de eficiencia y eficacia (Villoria, 2009, p. 9).

Ese concepto de Estado en acción se ha complementado con los expuestos en la teoría de la burocracia de las organizaciones y con el de *management* público (Orozco, 2018, p. 42), lo que impacta y define la parte técnica en

términos de gestión. Incluida en ese propósito, se concibe la habilidad de las organizaciones de toda índole jurídica, para gestionar y difundir el conocimiento, de tal manera que se puedan generar nuevos conocimientos; es decir, lo que se conoce como gestión del conocimiento (GC) (Pérez et al., 2006, p. 48). Así mismo, dentro del sector público la GC impacta la toma de decisiones, la participación ciudadana en PP y el aumento de la competitividad local. En ese contexto, la PP es una evolución conceptual que permite al Estado aplicar mecanismos y estrategias para convertir la política en acción, buscando así solventar problemas de interés público (Peluffo y Catalán, 2002, p. 19). Con lo anterior se infiere que la PP es la gestión de la planeación, en donde el principio es reconocer el interés colectivo –social– sobre el interés político.

En general, parece haber consenso al definir la PP, los conceptos convergen a la existencia y reconocimiento de una parte técnica y otra que es política; que se relacionan en proyectos, planes, programas y demás para gestión y resolución de un problema de interés público. En síntesis, en un escenario de gobernanza y de gobierno multinivel (Delgado et al., 2018). De igual forma, hay una correlación entre los objetivos de la PP y la gestión pública, entendiendo esta última como el desarrollo de las actividades que buscan resultados desde la aplicación de un modelo basado en el control de estrategias que se siguen (Del castillo y Vargas, 2009, citados por Obando, 2013), en ese mismo sentido se define la nueva gestión pública, la cual busca establecer el logro de objetivos con eficiencia y eficacia, haciendo énfasis en la reorganización de las organizaciones y en los procesos (Torres, 2008, p. 27).

En el caso de América Latina, y especialmente sobre las décadas del ochenta y del

noventa, se hace notoria la aplicación de nuevas estrategias y posibilidades para el desarrollo de la gestión empresarial pública; en efecto, la política pública (PP) y la nueva política de la gestión pública (NGP), según Aguilar (2007), se comienzan a usar como mecanismo para superar la vulnerabilidad financiera o crisis fiscal en que habían caído los Estados de la región (p. 21), en ese enfoque, Aguilar (2007) indica:

En primer lugar, hay evidencias a favor de la interpretación de que muchos gobiernos latinoamericanos abrazaron tanto la PP, como la NGP por razones de gobernabilidad, en tanto consideraron que ofrecían métodos analíticos y organizativos indispensables para reconstruir con rapidez su endeble capacidad y eficacia directiva, la cual no podía rehacerse a menos que se restableciera el equilibrio financiero de la hacienda pública quebrada y, por ende, se asegurara de inmediato la eficiencia económica de toda la actividad de la Administración Pública. (...) El análisis de las PP se practicó siguiendo el criterio dominante financiero y tuvo como prioridad diseñar opciones de política económicamente eficientes (...). (p. 20)

Este campo disciplinar se ve afectado por la transferencia de políticas públicas y las dinámicas relaciones de intercambio y flujos de poder de la globalización, que ha transformado la soberanía estatal y, por tanto, el Estado-Nación ha perdido parcialmente la centralidad y gobernabilidad para el diseño y formulación de políticas (Varela, 2007; Sassen, 2007; Evans y Davies, 2007).

Marco referencial y conceptual sobre servicios públicos domiciliarios en Colombia

Los servicios públicos son un género que integra varios tipos, entre ellos: la seguridad; el acceso a la justicia; la educación; la salud; la recreación; el deporte; las tecnologías de la información y la comunicación; y los SPD; en

general son aquellos elementos que permiten a los ciudadanos y comunidades tener y gozar de mejores condiciones de bienestar (Matías, 2013). En esta perspectiva:

Se entiende por servicio público toda actividad organizada tendiente a resolver necesidades de interés general, colectivas o públicas de la población, en forma regular, continua y obligatoria, de acuerdo con un régimen jurídico especial de derecho público (...). Los servicios públicos (...) deben ser ofrecidos en forma universal, obligatoria, continua y en condiciones de igualdad y calidad, a toda la comunidad. (Matías, 2013, p. 43)

Lo anterior se complementa con el criterio de lo que se considera fundamental, donde se indica que los SPD, que en su naturaleza son esenciales, “son bienes insustituibles, necesidades esenciales de la población ligadas a la existencia, calidad y dignidad de la vida humana y, en consecuencia, derechos fundamentales. Son una actividad económica” (Matías, 2015, p. 163).

Cuando los servicios públicos configuran un mercado, se puede crear exclusión para el acceso universal, hecho contradictorio a la luz de la universalidad ciudadana para su consumo (Vélez, 2016; Varela, 2005, 2008), justificando así una política para su acceso. A la luz del mercado, los SPD no pueden ser suministrados bajo el principio de gratuidad, los usuarios deben pagar un precio que, sumado a los subsidios, garantice, bajo la racionalidad económica, la universalidad en el acceso y la sustentabilidad mercantil del negocio. En este sentido, Matías (2013) reconoce que el concepto de la SPD también implica:

Los Servicios Públicos Domiciliarios constituyen una especie o categoría especial de los servicios públicos. Son aquellos que se prestan en forma universal, continua, eficiente, obligatoria,

y en igualdad de condiciones y calidad a todos los usuarios, por medio de redes físicas o humanas en su sitio de habitación o trabajo, con un régimen jurídico especial de derecho público, con la participación directa de la Administración Pública en su prestación, regulación y control. (...) en beneficio del mejoramiento de su calidad de vida y de la materialización de sus derechos sociales fundamentales. (p. 57)

Los bienes y servicios públicos, entre ellos los domiciliarios, experimentan bajo el modelo neoliberal procesos de privatización, como una estrategia para la provisión, gestión eficiente y eficaz, lo que implicó poca intervención estatal y el debilitamiento de las empresas públicas (Yáñez, 2019, citando a Vilas, 1997, p. 65). En la privatización convergen cuatro tipologías: 1. la venta de activos públicos al sector privado; 2. la enajenación de un porcentaje de las acciones de una empresa pública; 3. subcontratación de la prestación de bienes y servicios con el sector privado o solidario; y 4. gestionar los bienes públicos con criterios de eficiencia, eficacia y economía, asumiendo comportamientos isomórficos de endoprivatización o autarquía económica (Vergés, 2003; Powell y DiMaggio, 2010; Varela, 2008; Escobar, 2019).

A nivel jurídico-legal, en Colombia los SPD se definen y reglamentan en los literales de los artículos 365 al 370, capítulo 5, de la Ley 142 de 1994; en efecto, el artículo 365 indica:

Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional. (...) Estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley, podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares. (Congreso de la República, Ley 142 de 1994)

Siguiendo la revisión, el artículo 366 enfatiza sobre el bienestar en relación con el

acceso y uso de los servicios públicos; el 367 establece las responsabilidades relativas a la prestación en cuanto a cobertura, calidad y financiación, y régimen tarifario. El 368 precisa la responsabilidad de los entes territoriales para garantizar subsidios a la población para el acceso a los SPD; el 369 reglamenta los derechos y deberes de los usuarios, y el artículo 370 establece el desarrollo de la política pública para garantizar la calidad, la prestación y la eficiencia de los servicios públicos.

De igual forma, la Ley 142 de 1994 permitió la redefinición de la operatividad institucional, orientada según los preceptos a la modernización de la infraestructura a través de la inversión privada asignada según las señales del mercado, bajo un criterio de maximización de beneficios (Amador y Ramírez, 2010, p. 11). Por otra parte, Palacios (2014) destaca que la Ley 142 de 1994 impulsó la libre competencia en la prestación de SPD y favoreció el nacimiento de mercados para los diferentes servicios públicos; no obstante, reconoce que los mercados de por sí pueden generar externalidades dado que los impactos no son del todo neutrales para los usuarios (p. 151).

En general, esta legislación también configura un marco institucional para la prestación de los SPD, donde las funciones de regulación las asumen los Ministerios de Minas y Energía, el de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y Vivienda, Ciudad y Territorio. Así como las comisiones de Regulación de Energía y Gas (CREG); Comunicaciones (CRC); Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA); y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), que asume las funciones de vigilancia y control de los operadores empresariales que desarrollen sus actividades económicas y presten sus servicios en el mercado.

Entre las funciones de la Superintendencia se destaca la consignada en el Artículo 79 de la Ley 142, numeral 10, que señala: "Tomar posesión de las empresas de servicios públicos, en los casos y para los propósitos que contemplan el Artículo 59 de la Ley 142 de 1994 y las disposiciones concordantes". Este propone las causales, modalidad y duración de los procesos de toma de posesión de las empresas de servicios públicos:

El Superintendente de servicios públicos podrá tomar posesión de una empresa, en los siguientes casos: 1. Cuando la empresa no quiera o no pueda prestar el servicio público con la continuidad y calidad debidas, y la prestación sea indispensable para preservar el orden público o el orden económico, o para evitar perjuicios graves e indebidos a los usuarios o a terceros. (...) 7. Si, en forma grave, la empresa ha suspendido o se teme que pueda suspender el pago de sus obligaciones mercantiles. (Ley 142 de 1994, Artículo 59)

Regulación e intervención de los SPD

En el marco de un modelo neoliberal, el Estado puede participar en el mercado como un actor más; sin embargo, el verdadero rol que le ha quedado es la regulación. Al respecto, el propio Hayek, partidario del neoliberalismo, reconoce un papel activo del Estado en la generación de un marco legal para garantizar la iniciativa privada (Calvento, 2006, p. 43). Ese marco es la regulación; para Matías (2013) es la facultad que tiene el Estado de intervenir en la actividad económica por medio de políticas públicas para el funcionamiento del mercado, normalmente para garantizar que tanto actores prestadores como el público tengan acceso en condiciones claras y de protección.

La regulación, como lo argumenta Solanes (1999), se define como: "(...) no es un vocablo

profesionalmente unívoco. (...) esta disciplina tiene una acepción común que es la de control habitual enfocado sobre actividades importantes para la comunidad, efectuado por una entidad pública" (p. 7).

El papel del Estado se reafirma; Solanes (1999) indica que los agentes económicos basados en la racionalidad, persiguen sus propios intereses, mientras el Estado, por medio de la regulación, propende a alcanzar el interés general. Los intereses privados, aunque sean derechos legítimos, no son necesariamente los intereses de la sociedad, por ello, es fundamental la acción del Estado a través de la regulación. En ese contexto, la Constitución Política de Colombia (art. 334) establece y mantiene a cargo del Estado y a discreción el principio de intervención, reconociendo la empresa (art. 333), la propiedad privada, la libertad económica y la competencia (arts. 58, 332, 333). Así mismo, admite la existencia de monopolios (art. 336), prohibiendo a través de la regulación el abuso que puedan ejercer dado su poder de mercado⁷.

Aspectos metodológicos

Dado el objeto de esta investigación, se analizaron variables como: calidad, cobertura e incidencia financiera. De las dos últimas, su comportamiento en el periodo 2012-2016, permitiendo comparar y contrastar el antes y después de la intervención. Las variables de calidad son clasificadas y definidas por la CREG y están encaminadas al seguimiento y evaluación de la prestación de los servicios, teniendo en cuenta fundamentalmente la oportunidad y confiabilidad de los servicios prestados (Resolución CREG 097, 2008; DNP, 2018, p. 3).

⁷ En Colombia se prohíbe el monopolio y se castiga su abuso cuando se controla el 25% o más del mercado por parte de un solo operador (Art. 333 de la C. P. y Art. 14.13 de la Ley 142 de 1994).

En el desarrollo metodológico, se hace la revisión documental de informes de gestión de Electricaribe (2018)⁸, la Contraloría General de la República (2017a, 2017b, 2018), la SSPD (2016a, 2016b, 2016c, 2016d), Caribe Visible (2016), el Ministerio de Minas y Energía, la CREG, el documento Proceso de intervención informe de gestión (Buena Energía, 2017), y el Departamento Nacional de Planeación (documentos Conpes).

De forma complementaria, para analizar la prestación del servicio de energía eléctrica durante la intervención de la SSPD a Electricaribe, se utilizó un estudio de caso⁹ sustentado en técnicas cualitativas y cuantitativas.

Igualmente, se obtuvo información hemerográfica de los diarios, especialmente El Heraldo y La República, recolectada a partir de la generación de filtros por temporalidad y temática. Igualmente, de plataformas y bases de datos indexadas y entrevistas semiestructuradas, en las que participó un académico, un funcionario de Electricaribe y un vocal de control de los SPD. Estos actores, por razones personales, solicitaron privacidad de sus identidades; por tanto, son denominados Anónimo 1, 2 y 3.

Para el análisis cuantitativo de tipo descriptivo se recabó información relacionada con las variables: a. cobertura; b. calidad; y c. incidencia financiera. Respecto a la cobertura, se definió por el número de suscriptores residenciales (estrato socioeconómico 1-6), comerciales, industriales, oficiales y otros (alumbrado

público, especial asistencial, educativo, áreas comunes, industrial bombeo, distrito de riego), durante ocho años (2012-2019). Esta temporalidad integra dos periodos: el primero (2012-2015), antes de la intervención, y el segundo, el periodo de intervención (2016-2019).

Lo anterior permitió comparar y contrastar el comportamiento de estas variables durante dos periodos similares. Los datos de cobertura se obtuvieron de la página web del sistema único de información (SUI), del consolidado de energía por empresa y por departamento, consultando el reporte de suscriptores anuales de Electricaribe.

Frente a la variable calidad se identificaron los índices SAIDI¹⁰ y SAIFI¹¹ durante los años 2016, 2017 y 2018, que comprende el periodo de intervención, exceptuando el año de 2019, por falta de información. Respecto a la incidencia financiera en la dinámica organizacional, se identificó: el comportamiento de las grandes cuentas del balance y un análisis de la liquidez y el endeudamiento. En el primero se analizó el comportamiento del activo, pasivo y patrimonio. En el segundo, la razón corriente, el endeudamiento total (%), la concentración de endeudamiento (%), y ratio de endeudamiento (Leverage), indicadores que se analizaron para la temporalidad de los periodos antes mencionados.

Hallazgos

Según información del SUI, entre 2012-2015 se registró un incremento de 562.453 usuarios;

8 No se tuvo acceso a información de informes de gestión de años anteriores para Electricaribe

9 Un estudio de caso afronta una situación técnicamente específica, en la que existen más variables de interés que datos observables, y cuyos resultados se fundamentan en múltiples fuentes de evidencia, utilizando triangulación de datos. Además, se beneficia del desarrollo de proposiciones teóricas previas que orientan la recolección de información y su análisis (Yin, 2003).

10 El SAIDI (System Average Interruption Duration Index) mide la cantidad de minutos/horas durante un período (día, mes o año) que el cliente promedio está sin electricidad (Superservicios, 2018a, p. 9).

11 El SAIFI (System Average Interruption Frequency Index) mide la cantidad promedio de tiempo que un consumidor experimenta una interrupción del suministro en un período determinado (día, mes o año) (Superservicios, 2018b, p. 9).

crecimiento de un 9,3% anual, focalizado en los estratos 1 y 2. Durante el periodo de intervención (2016 al 2019) se presentó un incremento de 57.994 suscriptores; un 0,7% anual y en los mismos estratos. De la variable calidad, según datos del SUI, entre 2016 y 2018 se obtuvo una media SAIDI de 106,3, por encima de EPM, Emcali, Codensa S. A. y Electrificadora de Santander S. A., que prestan el servicio de energía en otras regiones del país. Incluso por encima de la media nacional, que para el periodo 2016-2018 registró un promedio de 49,4. En relación con el SAIFI, durante el periodo 2016-2018 presentó un promedio de 105,6, superior a sus homólogos empresariales, y a la media nacional del mismo periodo, equivalente al 38,4. El comportamiento los indicadores SAIDI y SAIFI señalaron problemas estructurales de Electricaribe (anexos 1 y 2). Problemas que se manifestaron en la duración promedio de las interrupciones en la continuidad del servicio, que afectaron la calidad, en comparación con empresas de igual importancia en el país (SSPD, 2016c).

En relación con las grandes cuentas del balance general, entre 2012 y 2015 los activos, pasivos y patrimonio en promedio (valores en millones de pesos) fueron: \$4.980, \$2.913 y \$2.067, y en el periodo de intervención (2016-2018), las mismas cuentas registraron: \$5.459, \$4.450 y \$ 1.006, respectivamente, lo que indica un aumento del pasivo en el 52%, una disminución en el patrimonio en un 51% y un aumento del activo de solo el 9,4%. Configurando así un riesgo latente en la operación. Lo anterior se reafirma con indicadores como el de liquidez, que para el periodo 2012-2015 fue del 1,18, mientras que para el periodo 2016-2018 fue del 0,5, incapacidad para cubrir pasivos en corto plazo. Como corolario, la relación de endeudamiento pasó del 53% en 2012, al 98% en

2018 y la ratio de endeudamiento (Lverage) del 1,16 al 42,36 en los mismos periodos. En agosto de 2016 la SSPD concluyó que la situación financiera de Electricaribe conduciría a una cesación de pagos por \$2.4 billones, entre ellas, la de los agentes del mercado mayorista (SSPD, 2016a, 2016b; Buena Energía, 2017).

En ese orden, la empresa fue intervenida por la SSPD¹²; el objetivo era garantizar la prestación del servicio a los usuarios, con continuidad, cobertura, oportunidad y calidad. Así como buscar soluciones de fondo a los problemas estructurales de la empresa (SSPD, 2016a). Sin embargo, a pesar de la intervención, la empresa fue liquidada en septiembre de 2020¹³.

¿Por qué fracasó la intervención?, la respuesta, en buena parte, es debido al modelo de negocio que se traía; en ese orden, en el año 2017, en plena intervención, la empresa presentó disminución en los ingresos del 6,7%, aproximadamente \$300 mil millones; aumento de pérdidas estructurales en red del orden de 3,28%, incremento en el coste real del gigavatio hora en un 2,18%, aumento por pérdidas en redes estructurales del 0,83%, que no se compensaron con los ahorros generados de \$12.013 millones. Al final, se termina el año 2017 con un flujo de caja negativo de \$65 mil millones y una pérdida en el ejercicio

12 Para el año 2015, la composición accionaria de Electricaribe se distribuyó de la siguiente forma: 1) Sector privado participó con el 86,01%, destacándose Aplicaciones y Desarrollos Profesionales Nuevo Milenio S.L.; 2) Sector público con una participación del 10,10%, y cuyos actores más representativos son Patrimonio Autónomo Fiduciaria La Previsora - Electrificadora de Bolívar S. A. E.S.O. en Liquidación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; 3) Participación mixta con un 3,89%, destacándose la Corporación Eléctrica de la Costa Atlántica S. A. E.S.P. (Contraloría General de la República, 2017a). Resolución 20161000062785 del 14 de noviembre de 2016.

13 Mediante la Resolución No. SSPD2017100005985 del 14 de marzo de 2017, la Superintendencia dispuso que la toma de posesión de Electricaribe fuera con fines "liquidatorios - etapa de administración temporal" (Buena Energía, 2017, p. 5).

de \$519 mil millones, un 170% mayor a la presentada en 2016 (Buena Energía, 2017).

Así las cosas, y a pesar de los esfuerzos en mejoras de la percepción en la prestación de los servicios durante la intervención, la liquidación de la operación empresarial de Electricaribe se hacía inminente, y a la vez se hacía visible el fracaso de la intervención del ente de control; lo anterior, en virtud de que los objetivos del proceso fueron, de una parte, lograr la estabilización de la empresa para garantizar la continuidad del servicio y, de otra, dejar planteadas las bases para una solución estructural.

No obstante, la decisión de liquidación en sí fue una decisión que garantizó que hubiese continuidad en la prestación del servicio con la mínima afectación a los usuarios.

Continuado con los hallazgos, se tiene el análisis de los mecanismos de consulta en entrevistas semiestructuradas con diversos actores. El instrumento apuntó a indagar ¿por qué el ente de control fracasó en la intervención para el salvamento de la empresa? Uno de los hallazgos significativos es una conclusión que apunta a la poca capacidad de gestión de la SSPD en relación con la magnitud y la complejidad de la situación de las empresas que son intervenidas; en administración sería un caso que desborda la capacidad de gestión, tal como se concluye con una de las preguntas de la entrevista a uno de los actores:

Jorge Iván, (...) en el diseño institucional de los SSPD en Colombia, se presenta por parte de la Superintendencia una tensión entre su función misional (vigilancia y control) y la gestión de las empresas que intervienen, que, en la mayoría de los casos, pocas empresas logran sobrevivir y conservar su naturaleza jurídica durante los procesos de intervención. (...) Esta Superintendencia no tiene la capacidad institucional

suficiente para regular, vigilar y gestionar a operadores que tienen mayor capacidad en términos de recursos financieros, tecnológicos y humanos que la propia superintendencia, por eso, entre otras cosas, los procesos de intervención no resuelven los problemas estructurales de las empresas. (...) Considero que esta anomalía del diseño institucional se corrige con una reforma constitucional a las Leyes 142 y 143, donde la vigilancia y control sea ex ante y no gestione las empresas intervenidas, para conservar la neutralidad como principio. (Anónimo 1 (académico), comunicación personal, 10 de febrero de 2021)

Dado que este trabajo pretende establecer respuestas a la pregunta de control, en ese sentido, la anterior referencia muestra que se trata de una insuficiente capacidad de gestión de la SSPD en la actuación administrativa gerencial para el logro de sus objetivos, la cual parece indicar la existencia de una intervención plana e insuficiente; que como lo expone el anónimo 1 (actor académico) merece una revisión estructural que sugiere una reforma de fondo al rol y a la capacidad de gestión del ente de control. Desde la perspectiva de un vocal de la SSPD (anónimo 3), los entes de control fallan en el control y la vigilancia de las empresas operadoras; aquí la sugerencia es otra falla administrativa, no hay vigilancia de la calidad del servicio. En la descripción del anónimo 3 se indica:

(...) de lo que hace que llegó Electricaribe a prestar el servicio de energía en Barranquilla y en otros departamentos de la región (...) las interrupciones, quema de transformadores, cambios bruscos en el voltaje de la energía (...) han afectado la continuidad del fluido eléctrico (...) el sector industrial, comercial, turístico y los hogares se han visto perjudicados (...) al punto de quemar masivamente electrodomésticos y maquinaria en la pequeña empresa (...) consecuencias y costos que la empresa ni asume ni reconoce. (Anónimo 3 (vocal de control), comunicación personal, 20 de enero de 2021)

La deficiente calidad en el servicio incide en la competitividad de la región, en la equidad social y en la legitimidad de la empresa frente a la ciudadanía, que siente vulnerado uno de sus derechos fundamentales. Tal como lo argumenta el entrevistado anónimo 3 (Comunicación personal, 20 de enero de 2021).

En perspectiva, para un alto funcionario de la empresa (anónimo 2), los monopolios sí suman poder de mercado, en el cual los entes de control no actúan asertivamente en el control del mismo. De hecho, Electricaribe no gestionó eficientemente el plan de inversiones orientado a la modernización tecnológica y de infraestructura, lo que, en términos de un monopolio, lo hace socialmente no deseable. Sumado a esto, la conducta del agente asignador de precios en el mercado. Sin embargo, a la luz pública, lo anterior se manifestaba como una incapacidad de inversión en función de ingresos insuficientes (Contraloría General de la República, 2017b), que también influía sobre la poca capacidad de “configurar las garantías solicitadas por el mercado mayorista de energía” (Contraloría General de la República, 2017b, p. 37). En esta perspectiva, el entrevistado anónimo 2 argumentó lo siguiente:

(...) desde que la prestación del servicio de energía esté en manos de Electricaribe, siempre ha existido escasez de recursos para la inversión en redes, transformadores, medidores, etc., sumado a que la empresa empezó a quedar mal con los contratos de compra de energía en el mercado (...), ese es el problema, señores, de una empresa en este sector, que se dedique solo a la comercialización (...), el negocio grueso se encuentra en la generación, como EPM e ISAGEN (...), porque cuando una empresa compra energía en la bolsa, los precios son volátiles (...), difícilmente Electricaribe tiene los recursos financieros suficientes para hacer inversiones necesarias en infraestructura (...). (Anónimo 2, comunicación personal, 13 de abril de 2021)

Conclusiones

En la década de los ochenta, y especialmente en América Latina, se introduce con fuerza el modelo neoliberal, que moldea un mercado que por acción propia de su dinámica y fuerza se convierte en un asignador natural de recursos a través de un sistema de precios. En su concepción permite el auge de la competencia y de la iniciativa privada. El modelo propende a un Estado que toma distancia de ser competidor directo, y lo convierte en un ente con funciones discrecionales de regulación en aquellos mercados que lo ameriten; lo anterior, para garantizar, en teoría, el acceso de todos los consumidores al mercado. De esa forma se corregían las externalidades del modelo. Siendo así, se fortalece el capitalismo, la propiedad privada, la competencia, la innovación, y se alimenta y se mejora el bienestar social.

Para el caso colombiano, después de la Constitución del 91, se introducen medidas de política pública para el desarrollo del neoliberalismo. Una de esas es el caso de privatizaciones en actividades como la prestación de servicios públicos. Surgieron así, bajo el amparo de las leyes 142 y 143 de 1994, empresas prestadoras de SPD operadas por particulares y “vigiladas y reguladas” por el Estado bajo el amparo de la política pública, la cual promulgaba eficiencia, acceso universal y rentabilidad.

En ese escenario, apareció en 2008 Electricaribe, operador privado, para proveer energía eléctrica (distribución y comercialización) para los siete departamentos de la zona caribe colombiana. Hacia el 2018, la empresa alcanzó 2,7 millones suscriptores, ingresos por \$4,8 billones, registró un patrimonio neto menor al 50% del capital suscrito, capital negativo de trabajo por \$2,46 billones y pérdidas acumuladas por \$2,11 billones; es decir, todas las

condiciones de inviabilidad financiera operativa (Electrificadora del Caribe S. A. E.S.P., 2018; Pricewaterhousecoopers Ltda., 2019).

Lo anterior, y a pesar de la posición dominante en ese mercado de Electricaribe, no logró consolidar un negocio rentable de largo plazo. Se infiere que, para llegar a las condiciones antes señaladas, la empresa no se afianzó en un adecuado manejo de su gestión empresarial. Los hechos muestran elementos inapropiados de planeación; por ejemplo, los planes de reconversión tecnológica y de infraestructura que se quedaron a medio hacer. Igualmente fue evidente un inadecuado manejo financiero, cuando a pesar de problemas de caja, no ejecutaron de forma apropiada los recursos FOES¹⁴. Los informes de revisoría fiscal también permiten sentenciar los hechos, cuando se constata que no existió un plan de negocio para proyectar y conocer la viabilidad de la empresa en tal coyuntura. Es decir, el descalabro de Electricaribe no solamente obedece a factores externos como la crisis energética que se derivó del fenómeno del Niño, sino también por lo ya comentado.

Las expectativas de arribo de Electricaribe fueron positivas, especialmente para apoyar el crecimiento económico y la competitividad de la región Caribe en los diversos grupos de interés. Sin embargo, los resultados fueron diferentes. En ese escenario, el Gobierno Nacional, el poder legislativo y los organismos de control, asumieron la responsabilidad de buscar correctivos en el marco de la política pública para solucionar la crisis de la empresa (liquidándola) y así fortalecer la competitividad,

14 Electricaribe no ejecutó adecuadamente el manejo de los subsidios FOES en 2015-2016, por \$78.517 millones, ello por desconocimiento de la normatividad vigente, según lo sentenció en 2016 el Tribunal Contencioso Administrativo de la Guajira (Buena Energía, 2017, p. 10).

la cohesión social y la legitimidad del Estado Social de Derecho.

La intervención de la SSPD, que tenía como misión, a través de la intervención, el salvamento de la empresa y garantizar su operación, no fue del todo exitosa. Electricaribe terminó en liquidación y en septiembre de 2020 quedó en firme su desaparición. ¿Por qué la intervención de la SSPD no dio el resultado esperado? Ante esa pregunta, se establecen en esta investigación tres escenarios que explican el resultado del ente de control.

De una parte, se establece en las indagaciones efectuadas que la SSPD no posee o no dispuso una estructura en recursos para resolver problemas de alta complejidad como lo fue ese caso. En palabras de un involucrado: “su capacidad de operación está por debajo de lo que demandó una intervención en términos de esfuerzo y de capacidad operativa” (anónimo 1), lo que demanda una reforma legal, que haga que las superintendencias se puedan reformar para contribuir con la gestión empresarial de compañías de esa envergadura.

En segunda instancia, la posición dominante de monopolio y el poder de mercado que claramente ejerció Electricaribe, y que no fue adecuadamente resuelto por los mecanismos de vigilancia de la superintendencia (anónimo 2). Ello, aunado a los fallidos mecanismos de control (anónimo 3), que no se aplicaron a la empresa en los problemas en casi todos los frentes; subnormalidad eléctrica en el manejo de redes, pérdidas de eficiencia en redes que afectaron no menos de 40 mil familias en esa zona del país (Toscano, 2013), así como también medidas de bajo alcance en rigor y temporalidad a los graves problemas que mostraban los indicadores financieros.

Por otra parte, la SSPD, en la medida que administra las empresas intervenidas, asume funciones de juez al declarar medidas como la intervención, que en parte es lo que le corresponde por Constitución. No obstante, el diseño institucional de los SPD en Colombia requiere que se hagan gestiones preventivas eficientes derivadas de la vigilancia, precisamente para la corrección y la sostenibilidad de las empresas prestadoras. En el caso de Electricaribe las medidas que se recomendaron no fueron suficientes que evitar que la empresa llegara a la liquidación. Eso es, prácticamente, un fracaso de la gestión de la SSPD.

Dando alcance al objetivo del trabajo, se espera que se analice el caso de otras empresas que han sido intervenidas por parte de la SSPD, y se puedan establecer relaciones referenciales que permitan establecer si el caso de Electricaribe es un caso particular o si, por el contrario, es la tendencia en la política pública de intervención.

Referencias

- Aguilar Villanueva, L. (2007). El aporte de la Política Pública y de la Nueva Gestión Pública a la gobernanza. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 39, 5-32 <https://www.redalyc.org/pdf/3575/357533693001.pdf>
- Aguilar Villanueva, L. (2012). Política pública: una mirada al presente y al futuro. *Revista Opera* (12), 31-61. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4712081>
- Aguilar Villanueva, L. (2015). *Gobernanza y gestión pública*. Fondo de Cultura Económica. México. <https://revistas.ucm.es/index.php/FOIN/article/download/FOINo707110163A/7954>
- Amador Cabra, L y Ramírez Grisales, R. (2010). La Ley 142 de 1994 desde una perspectiva de análisis económico del derecho. *Revista Contexto*, 34, 11-43.
- Argüello Salazar, A. (2019). Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación. *Revista Estudios de la gestión*, 5, 233-236. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6929/1/13-Rese%C3%B1as.pdf>
- Bolaño, N. y Fontalvo, J. (2015). *Análisis de la cadena de abastecimiento de la energía eléctrica en Colombia*. [Trabajo de grado, Pregrado, Universidad del Rosario]. <https://repositorio.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/11646/1026278461-2015.pdf?sequence=2>
- Bonifaz, J. (2004). La regulación económica de la distribución de la energía eléctrica. *Ecos de economía* 18, 101-139. <https://repositorio.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/15590/document%20-%202020-03-12T232322.990.pdf?sequence=1>
- Buena Energía (2017). Proceso de intervención, Informe de gestión. <https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2020-06/Informe%20de%20Gestio%CC%81n.pdf>
- Calvento, M. (2006). Fundamentos teóricos del neoliberalismo: su vinculación con las temáticas sociales y sus efectos en América Latina. *Revista Convergencia*, 41, 41-59. <http://www.scielo.org.mx/pdf/conver/v13n41/v13n41a2.pdf>
- Caribe Visible. (2016). *Electricaribe y el congreso, un debate incesante*. Universidad de los Andes; Instituto de Desarrollo Político e Institucional del Caribe. Universidad del Norte.

- Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) (2008). Resolución 097 (26 sep 2008). CREG. <http://apolo.creg.gov.co/publicac.nsf/indice01/resolucion-2008-creg097-2008>
- Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) (2017). Concepto 1215 de 2017 (27 mar de 2017). CREG. https://gestornormativo.creg.gov.co/gestor/entorno/docs/concepto_creg_0001215_2017.htm
- Congreso de la República de Colombia. (1994). Ley 142 de 1994. Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones. 11 de julio de 1994. D.O. No. 41.433.
- Congreso de la República de Colombia (1994). Ley 143 de 1994. Por la cual se establece el régimen para la generación, interconexión, transmisión, distribución y comercialización de electricidad en el territorio nacional, se conceden unas autorizaciones y se dictan otras disposiciones en materia energética. 12 julio de 1994. D.O. No. 41.434.
- Contraloría General de la República. (2017a). Informe Actuación Especial a Electricaribe. <https://bit.ly/3RiIMH>
- Contraloría General de la República. (2017b). Informe de la Auditoría de Cumplimiento. Al proceso de intervención a Electricaribe S.A. por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Periodo auditado, noviembre 15 de 2016 a septiembre de 2017. Diciembre de 2017.
- Contraloría General de la República. (2018). Grandes Hallazgos. Capítulo 5: Se robaron hasta los subsidios de la luz. https://www.contraloria.gov.co/documents/20181/472298/Libro_grandes+hallazgos+CGR.pdf/6b2543f3-4faa-40c8-900d-5f47do8180ff
- Delgado, W., Vallejo, L., Jiménez, N. y Gutiérrez, M. (2018). *Diseño de una política institucional de participación de grupos de interés en instancias nacionales e internacionales de toma de decisiones de política pública*. Informe Final. Secretaría General de la Universidad del Valle.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2018). Diagnóstico del servicio de energía eléctrica en Colombia 2017. http://webdav.superservicios.gov.co:8080/content/download/25135/197930/version/1/file/Diagn%C3%B3stico+de+Calidad+2017_version_06072018.pdf
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, pacto por la Equidad.
- De Justicia (2021). Lecciones del caso Electricaribe (8 abril 2021). <https://www.dejusticia.org/column/lecciones-del-caso-electricaribe/>
- El Heraldo (30 de diciembre de 2016). Protagonistas del año 2016: La crisis de Electricaribe tocó fondo en la Costa Caribe en 2016. <https://www.elheraldo.co/barranquilla/protagonistas-del-ano-2016-la-crisis-de-electricaribe-toco-fondo-en-la-costa-caribe-en>
- El Tiempo. (3 de agosto de 2016). El robo de energía y otros cinco males en Electricaribe. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/economia/empresas/los-problemas-de-electricaribe-45979>
- Electricaribe. (2014). *Informe Anual de Electrificadora del Caribe S.A.E.S.P.* ATL, Electricaribe S.A. E.S.P.

- Electricaribe. (2018). *Informes aspectos financieros, técnicos y operativos correspondientes al período, septiembre y octubre de 2018*. Ángela Patricia Rojas Combariza. Agente especial. Periodo de intervención: 15 de noviembre de 2016 a 31 de octubre de 2018 noviembre 25 de 2018.
- Escobar, D. (2019). *Gerencia pública y burocracia: La Nueva Gestión Pública (NGP)*. Programa Editorial Universidad del Valle.
- Evans, M. y Davies J. (2007). Interpretación de la transferencia de políticas: una perspectiva multidisciplinaria y de niveles múltiples. *Gestión y Política Pública*, 8(2). http://mobile.repositorio-digital.cide.edu/bitstream/handle/11651/3134/EM_Vol.8_No.II_2sem.-pdf?sequence=1&isAllowed=y
- González, A., González, E. y Ramiro, P. (2007). *La Energía Que Apaga Colombia. Los Impactos de las Inversiones de Repsol y Unión Fenosa*. Ediciones Desde Abajo. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=387370>
- González R, F (1999). Reseña de la efectividad de las políticas públicas en Colombia. Un análisis neo institucional de Eduardo Wiesner. *Revista de economía institucional*, 1(1), 143-151.
- Hernández, L. (2016). *La orientación hacia el diseño de la política*. [Ponencia IV Congreso de la Asociación Colombiana de Ciencia Política (ACCPOL)]. https://www.researchgate.net/publication/314103199_La_orientacion_hacia_el_diseno_de_la_politica/link/58b5a6ba92851c471d43c5e5/download
- Jessop, B. (1999). *Crisis del Estado de Bienestar. Hacia una nueva teoría del Estado*. Siglo del Hombre Editores.
- Lahera P, E. (2004). *Política y políticas públicas*. Serie Políticas sociales. CEPAL. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6085/1/So47600_es.pdf
- Lahera P, E. (2008) ¿Qué son las políticas públicas? *El Tiempo*. <http://www.clad.org/portal/publicaciones-del-clad/revista-clad-reforma-democracia/articulos/035-junio-2006/0052643>
- La República. (05 de agosto de 2016). La paradoja económica del caso de Electricaribe. *La República*. http://www.larepublica.co/la-paradoja-econ%C3%B3mica-del-caso-de-electricaribe_407296
- Lasswell, H. (1951). La orientación hacia las políticas. *El estudio de las políticas públicas*. 3, 79-104.
- Maillet, A. (2015). Más allá del “modelo” chileno: una aproximación multisectorial a las relaciones Estado-mercado. *Revista de Sociología e Política*. 23(55). 53-73. <https://doi.org/10.1590/1678-987315235504>
- Maestre de la Espriella, L y Miranda Passo, J. (2018). El Caribe a oscuras: la crisis de Electricaribe. *Revista Dictamen Libre*, (24), 183-191. <https://doi.org/10.18041/2619-4244/dl.24.5472>
- Matías Camargo, S. (2013). La Teoría del Servicio Público y las Telecomunicaciones. *Diálogos y saberes*. (38). 43-62. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4696237.pdf>
- Matías Camargo, S. (2015). Los servicios públicos domiciliarios en Colombia: su prestación, regulación y control. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (63). 163-194. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357542721006>

- Mateus Valencia, Andrés (2016). Crisis energética en Colombia. *Revista Tecnología, investigación y academia, TIA*, 4(2), 74-8. <https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/tia/article/view/10411>
- Mejía Jiménez, J. (2012). Modelos de implementación de las políticas públicas en Colombia y su impacto en el bienestar social. *Analecta Polit.* 2(3). 141-164. <https://revistas.upb.edu.co/index.php/analecta/article/view/2995>
- Meny, Y., y Thoenig, J. (1992). *Las políticas públicas*. Ariel. http://ibcm.blog.unq.edu.ar/wp-content/uploads/sites/28/2018/04/Meny-thoenig_Cap-1-y-2.pdf
- Navarro, K. (2020). Los mercados regulados de servicios públicos: privatización y des-regulación. *Revista de la Facultad de Derecho de México*. Tomo LXX, Número 277, mayo - agosto 2020. <http://dx.doi.org/10.22201/fder.24488933e.2020.277-l.76269>
- Obando G, J (2013). Modelos científicos y teóricos de gestión pública para el gobierno de la ciudad de Bogotá [Archivo PDF].
- Orozco G, O (2018). El Management Publico: Una torre de babel. *Revista Convergencia*, (17), 15-47. <https://convergencia.uaemex.mx/article/view/9527>
- Palacios Lleras, A. (2014). La promoción y protección de la libre competencia en la ley 142 de 1994. *Revista Precedente* (5), 123-154. <file:///C:/Users/dfpena/Downloads/1975-Texto%20del%20art%C3%ADculo-6482-6-10-20150325.pdf>
- Parsons, W. (2007). *Políticas públicas: Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*. FLACSO-México. https://ze.culturaspopulareseindigenas.gob.mx/ayatl/amotx/SPC/biblio/PARSONS_Wayne_2007_Políticas_Publicas
- Peluffo A, M y Catalán C, E. (2002). *Introducción a la gestión del conocimiento y su aplicación al sector público*. CEPAL – ILPES. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5586/S2002617_es.pdf?seque
- Pérez S, Amaya M, Barceló V. (2013). Un modelo para la identificación del conocimiento a través de la capacitación: caso aplicado al sector público. *Actualidad y nuevas tendencias*, (3)10, 47-64. <https://www.redalyc.org/pdf/2150/215028421006.pdf>
- Powell, W. y DiMaggio, P. (2010). *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional*. Fondo de cultura
- Pricewaterhousecoopers Ltda. (2019). Informe de la revisoría fiscal sobre los estados financieros separados 2017 y 2018 a Electricaribe.
- Rodríguez R, Natalia (2021). Fallos en la regulación del estado colombiano en la gestión del servicio público de energía eléctrica en Colombia: caso Electricaribe 2002-2019. [Trabajo de grado en posgrado de Finanzas y administración pública. Universidad Militar].
- Sassen, S. (2007). Una sociología de la globalización. *Revista análisis político* (61). 3-27. <http://www.scielo.org.co/pdf/anpol/v20n61/v20n61a01.pdf>
- Sistema Único de Información Superservicios (SUI). (2020). Bases de datos. <http://www.sui.gov.co/web/>
- Solanes, M. (1999). *Servicios públicos y regulación*. Naciones Unidas.
- Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD). (2016a). ABC sobre la intervención de Electricaribe. https://www.superservicios.gov.co/sites/default/archivos/prestadores-intervenidos/abc-intervencion-electricaribe-rv_lhr.pdf

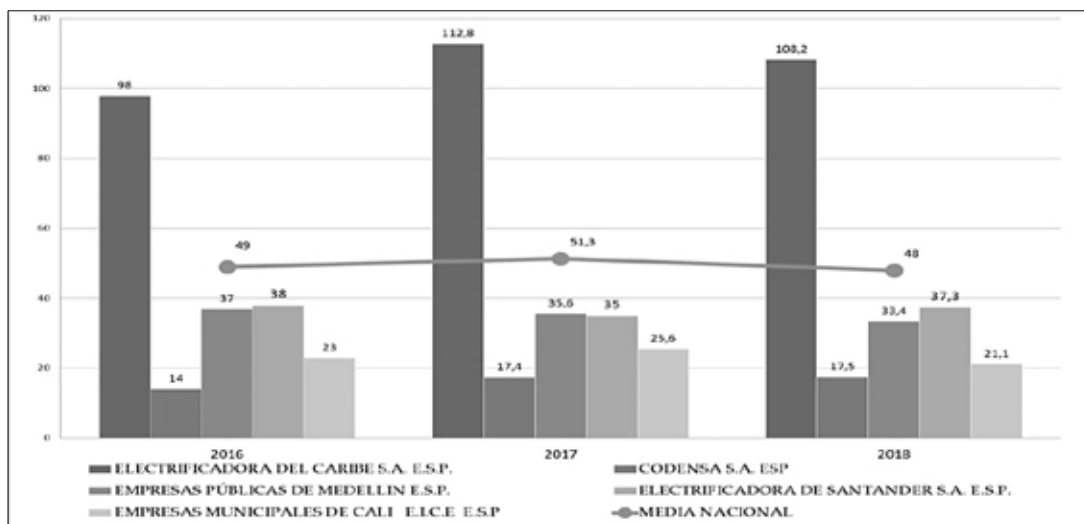
- Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD). (2016b). Estudio de valoración técnica materialización de los supuestos fácticos contenidos en el artículo 59 de la Ley 142 de 1994 en el caso de Electricaribe S.A. E.S.P. 4 de noviembre de 2016.
- Superintendencia de Servicios Público Domiciliarios (SSPD). (SSPD) (2016c). Toma de posesión de Electricaribe. Palabras de José Miguel Mendoza Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios. https://www.superservicios.gov.co/sites/default/archivos/discurso_rueda_de_prensa_vf.pdf
- Superintendencia de Servicios Público Domiciliarios (SSPD). (2016d). Electricaribe y los usuarios de la zona caribe 2015 – 2016 y los usuarios de la zona caribe. Documento borrador.
- Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD). (2018a). Diagnóstico de la calidad del servicio de energía eléctrica en Colombia. https://www.superservicios.gov.co/sites/default/archivos/Publicaciones/Publicaciones/2019/Nov/diagnostico_calidad_servicio_2018.pdf
- Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD). (2018b). Diagnóstico de la calidad del servicio de energía eléctrica en Colombia. https://www.superservicios.gov.co/sites/default/archivos/Publicaciones/Publicaciones/2019/Nov/diagnostico_calidad_servicio_2018.pdf
- Surel, Y. (2008). Las políticas públicas como paradigmas. *Revista Estudios Políticos. Universidad de Antioquia*. 33(2008), 41-51. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/estudiospoliticos/article/view/1942>
- Toscano, L. (2013). *El 92% de la subnormalidad está en la región Caribe*. <http://www.elheraldo.co/sucre/el-92-de-la-subnormalidad-esta-en-la-region-caribe-136392>
- Torres F, J. (2008). Marco conceptual de la gerencia pública para América Latina. *Revista Cuadernos de administración*, 39, 19-28.
- Torres M, J y Santander A, J. (2013). *Introducción a las políticas públicas: conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía*. IMP Ediciones.
- Vélez, J. (2016). *Impacto de la política de privatización y mercantilización de los Servicios Públicos Domiciliarios en Colombia: estudio de caso: intervención de la Superintendencia De Servicios Públicos sobre las Empresas Municipales de Cali EMCALI EICE ESP (2000-2013)*. [Trabajo de Grado de Maestría. Universidad Externado de Colombia].
- Varela Barrios, E. (2007). *La soberanía transformada*. Universidad del Valle.
- Varela Barrios, E. (2005). *Desafíos del interés público – Identidades y diferencias entre lo público y lo privado*. Universidad del Valle
- Varela Barrios, E. (2008). *Burocratización y modos de gestión en los servicios públicos*. Universidad del Valle – Universidad Libre Seccional Cali.
- Varela Barrios, E. (2008). *Gestión y gobernabilidad en EMCALI – Liberalización de los servicios públicos y vulnerabilidad de las burocracias*. Universidad del Valle – Universidad Libre Seccional Cali.
- Varela Barrios E., y Otálvaro Marín, B. (2013). La reinención de las políticas públicas de asistencia y protección social en Colombia. Barataria. *Revista Castellano-Manchega de Ciencias sociales*, 15(2013), 273-285.

- Vence, J. y Kammerer, M. (2016). *Crisis en la Costa Caribe del Servicio de Energía Eléctrica Prestando por la Empresa Electricaribe*. [Trabajo de especialización en Derecho Administrativo, Universidad Santo Tomas, sede Valledupar]. <https://1library.co/document/nq77r2rq-servicio-energia-electrica-prestando-electricaribe-guillermo-kammerer-kammerer.html>
- Vergés, J. (2003). Las privatizaciones de empresas públicas. Un estado de la cuestión con especial referencia al caso de España. *Revista Supervisión y Gestión de la Empresa Pública*. Documento 6. Barcelona.
- Villoria M, M. (2009). La administración burocrática y la nueva gestión pública. [archivo PDF]. <http://pagina.jccm.es/ear/descarga/A2T1.pdf>
- Wasilyk, M (sf). Monopolio regulado y la desregulación. Boletín de lecturas sociales y económicas UCA – FCSE. <http://200.16.86.50/digital/33/revistas/blse/wasylyk2-2.pdf>
- Yáñez, M. (2019). De la privatización a la corporativización neoliberal: tendencias recientes de las políticas para las empresas públicas en el caso argentino (2015-2018). *Revista Electrónica de administración*, 2(25), 63-95. <https://www.scielo.br/j/read/a/Gdg8cvtZRjKXRpSzVFB66nz/?format=pdf&lang=es>
- Yin, R. (2003): *Case Study Research: Design and Methods*. Sage Publications, Thousand Oaks, CA. 3rd Edition Applied Social Methods Series Vol. 5.

Anexos

Anexo 1

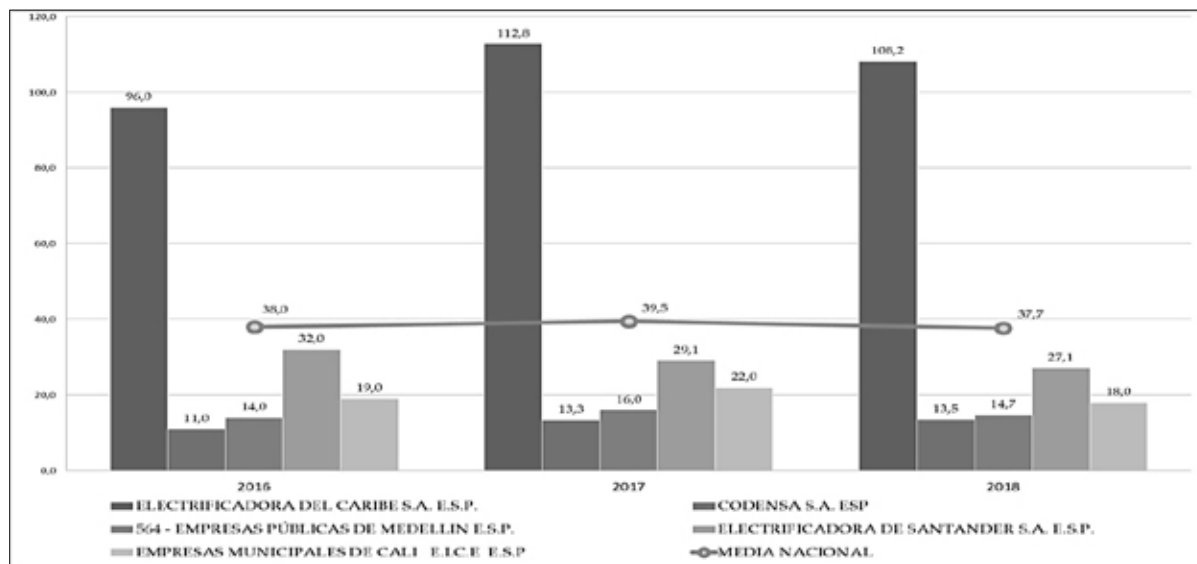
Índice SAIDI de las cinco empresas con mayor cantidad suscriptores a nivel nacional en Colombia, años 2016-2018.



Fuente: Elaboración de los autores con base en datos SUI.

Anexo 2

Índice SAIFI de las cinco empresas con mayor cantidad suscriptores a nivel nacional en Colombia, años 2016-2018.



Fuente: Elaboración de los autores con base en datos SUI.

Anexo 3

Indicadores del balance general de la empresa Electrificadora del Caribe S. A. E.S.P., años 2012-2018 (COP).

Indicadores	Año						
INDICADOR	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Activo corriente-\$	\$1.030.787.450	\$1.502.776.008	\$1.579.058.866	\$1.713.593.453	\$1.787.875.731	\$1.664.857.253	\$1.170.011.426
Activo no corriente-\$	\$3.404.689.954	\$3.329.827.730	\$3.551.774.925	\$3.807.720.458	\$3.799.791.576	\$3.827.193.737	\$4.120.829.242
Pasivo corriente-\$	\$787.444.391	\$1.161.968.351	\$1.289.908.716	\$1.883.069.728	\$2.833.586.279	\$3.062.817.480	\$3.627.779.052
Pasivo no corriente-\$	\$1.595.625.428	\$1.556.590.346	\$1.797.687.411	\$1.581.002.619	\$961.138.675	\$1.324.671.224	\$1.541.028.483
Total activo-\$	\$4.435.477.404	\$4.832.603.737	\$5.130.833.791	\$5.521.313.911	\$5.587.667.307	\$5.492.050.990	\$5.290.840.668
Total pasivo-\$	\$2.383.069.819	\$2.718.558.698	\$3.087.596.127	\$3.464.072.348	\$3.794.724.954	\$4.387.488.704	\$5.168.807.535
Total patrimonio-\$	\$2.052.407.585	\$2.114.045.040	\$2.043.237.663	\$2.061.947.826	\$1.792.942.353	\$1.104.562.286	\$122.033.133

Fuente: Elaboración propia con base en datos del SUI (2020) de Colombia y Contraloría.

Anexo 4

Indicadores de liquidez de la empresa Electrificadora del Caribe S. A. E.S.P., años 2012-2018.

Indicadores de Liquidez	Año						
INDICADOR	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Razón corriente	1,31	1,29	1,22	0,91	0,63	0,54	0,32
Endeudamiento total (%)	53,73	56,25	60,18	62,74	67,91	79,89	97,69
Concentración de endeudamiento (%)	33,04	42,74	41,78	54,36	74,67	69,81	70,19
Ratio de endeudamiento (Leverage)	1,16	1,29	1,51	1,68	2,12	3,97	42,36

Fuente: Elaboración propia con base en datos del SUI (2020) de Colombia y Contraloría (2016-2017).

Anexo 5

Encuesta semiestructurada.

<p>Proyecto: <i>La política pública de servicios públicos domiciliarios en Colombia. Estudio de caso: La intervención de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a Electricaribe S. A. E.S.P. 2016-2019</i></p>
<p>Pregunta 1. Desde su conocimiento del sector de los SPD, ¿qué funciones cumple la SSPD en la política pública de los SPD en Colombia?</p>
<p>Pregunta 2. ¿Cuáles fueron los elementos causales que condujeron a la intervención de Electricaribe por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios?</p>
<p>Pregunta 3. ¿Cuál cree usted que es el impacto que Electricaribe genera en la competitividad y el bienestar social de la población de la región Caribe?</p>
<p>Pregunta 4. Desde su conocimiento de Electricaribe, ¿cuáles considera usted que son las principales consecuencias de la intervención de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios sobre la empresa?</p>
<p>Pregunta 5. ¿Qué papel debe cumplir Electricaribe en los procesos de expansión territorial y redensificación que vienen experimentando las principales ciudades de la costa Caribe colombiana en las últimas dos décadas?</p>

Fuente: Elaboración de los autores.



Tratado de economía herética. Para poner fin al discurso dominante

pp. 139-142

RUBÉN CASTILLO TABARES¹
WILSON EDUARDO ROMERO PALACIOS²

REC: 1/06/2022
ACEP: 30/07/2022

En un estilo ameno y de acceso a un público general, pero sin sacrificar el rigor histórico y metodológico para el cuestionamiento de la baja capacidad explicativa y predictiva de los fenómenos económicos de la teoría neoclásica, en su ensayo, Thomas Porcher pone en cuestión con una intención –como lo propone en el título de su obra– herética, en el sentido de poner en tensión verdades cuasi-religiosas presentes en el discurso dominante de la economía. En una época de desencanto con la escuela neoclásica, así como la búsqueda de nuevos caminos lejos de las utopías socialistas y de políticas pragmáticas para la profundización de la democracia liberal, el autor pone en tensión la ortodoxia del discurso neoliberal dominante que especialmente se arraigó en las cunas capitalistas de Inglaterra y Estados Unidos.

Estos apoyos políticos coadyuvaron a la creación de una “estructura epistémica” en el sentido foucaultiano, entretejida en el discurso económico, financiero, político y religioso sin el cual no hubiera sido posible consolidar su hegemonía en el marco del tratado de Maastricht. El autor repasa de forma gradual las fisuras que van identificándose como verdaderas grietas en el edificio de la economía neoclásica, evidenciadas con la crisis de los subprime del 2008 y la del euro de 2013; el ensayo también es una inconformidad de la academia europea con la corriente principal ortodoxa de los neoclásicos.

En el primer capítulo se cuestiona el estatus científico de la economía, su referente epistemológico y sus premisas. Alerta sobre los peligros de los consensos en temas cruciales de la

1. Economista, Universidad del Valle. Docente investigador, Corporación Universitaria Centro Superior y Universidad Santiago de Cali. Correo electrónico: rcastillo@usc.edu.co - Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-1522-482X>
2. Doctor of Business Administration, University Atlantic International. Administrador de empresas, Unilibre Cali. Correo electrónico: viceacademica@unicuces.edu.co - Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-8107-3222>

economía que en el pasado impidieron tomar medidas para promover la prosperidad general, entre otros; el consenso sobre la eficacia de los mercados financieros y su autorregulación previos a la crisis del 2008, la creencia en la infalibilidad del consenso de Washington. Se destaca el hecho de que los economistas se equivocan o contribuyen a crear las condiciones para una crisis y que nunca pagan los costos de esos errores, todo, en una especie de llamado de urgencia para el regreso de la heterodoxia y la pluralidad metodológica a las aulas y a la política.

En el segundo capítulo revisa los presupuestos necesarios para el éxito de la corriente principal de origen neoclásico, la cual radica en lo que se denomina la estrategia de “La sumisión voluntaria”, que consiste en imponer un marco de reflexión que debe parecer al mismo tiempo natural y lo suficientemente robusto para que sea difícil de poner en tela de juicio y por lo tanto afectar los intereses de quienes se benefician de él. En América Latina, tanto el monopolio intelectual como el poder político e ideológico de la escuela neoclásica se han dirigido a eliminar del currículo todo aquello que no siga los cánones científicos y metodológicos del enfoque walrasiano y de la microeconomía agregada del nuevo consenso macroeconómico.

Posteriormente, en el capítulo tres, Porcher cuestiona el mito del éxito individual y el mérito personal como fuente de la prosperidad. Para sustentar su cuestionamiento, hace un breve y sustancioso recorrido del concepto de creación de riqueza en las escuelas económicas; desde los fisiócratas, luego en los clásicos Smith y Marx y en los neoclásicos. Mientras que Marx vio en la creación de riqueza una lucha de clases con intereses opuestos con la posibilidad de que el propietario del capital

obligue al trabajador a trabajar más allá de lo que se les remunera, los “neoclásicos” desacreditan la relación de fuerzas entre el capital y el trabajo y centran su análisis en el individuo y el funcionamiento del mercado con la pretensión de dar a la economía el estatus de una ciencia neutra y libre de juicios de valor.

En relación con las reformas liberales para la flexibilización del mercado de trabajo, en el capítulo cuatro el autor aporta evidencia acerca de la legislación laboral de Europa, que al igual que en Latinoamérica, también facilita una desigual distribución de la riqueza y la catástrofe social que eso implica. Los efectos han sido drásticos para países como Italia, Francia, Inglaterra o Estados Unidos, este último donde el 1% de la población recibe poco más del 20% de la renta nacional. El capítulo es también un análisis reflexivo contra una flexibilización que afecta los derechos de trabajadores y nunca de los propietarios del capital.

En el capítulo quinto se hace referencia a aquellas creencias según las cuales ser economista serio hoy significa aceptar argumentos como que todos los países que han reducido el gasto público tienen tasas de desempleo más bajas, por ende, tener un alto gasto público es ineficaz, puesto que compromete el bienestar de las generaciones futuras, que heredarán una deuda que deben reembolsar. Estas afirmaciones que son cuasi creencias o actos de fe, pocas veces están acompañadas de siquiera un comentario acerca de las finalidades positivas del gasto público. Se considera el gasto público más como una masa monetaria que como una acción necesaria del Estado para mejorar el bienestar. El autor aporta evidencia en contra de la creencia de que más gasto público implica más deuda y cómo en ocasiones los recortes en el gasto público suelen estar acompañados de más deuda por la sencilla

razón de que a veces estos recortes entrañan un descenso en el PIB, por lo cual la deuda expresada como porcentaje del PIB aumenta. El autor hace una defensa de sentido social pero también del papel del gasto público en la reactivación económica.

La financiarización de la actividad empresarial y sus consecuencias para el bienestar general es puesta bajo cuestionamiento en el capítulo seis. La supremacía del capital financiero sobre el capital humano en los mercados de capitales, la ubicación del accionista en el centro de la lógica económica, ubicando al trabajo en el papel de la variable de ajuste para la rentabilidad financiera y al Estado en su papel de proporcionar el ambiente favorable mediante la reducción de impuestos a los grandes capitales y a los altos ingresos y la flexibilización del mercado laboral, son temas puestos en cuestión. Aportando evidencias para un replanteamiento de la financiación de la economía capitalista, hacia la construcción del bienestar general, se muestra que es mejor un esfuerzo de largo plazo en política social pública, en lugar de la visión cortoplacista de los mercados financieros

En el capítulo siete hace un análisis de la inversión extranjera neta, denominada posición de activos internacionales, indicador que informa que, cuando el ahorro es menor que la inversión, tendremos entradas netas de capitales que financiarán ese ahorro faltante –deuda–, misma que justifica políticas de austeridad para no afectar el bienestar de futuras generaciones. Al respecto, el autor aporta una revisión más técnica del indicador de deuda y nos lleva a explorar más allá de lo comúnmente aceptado y expuesto por analistas, poniendo en cuestión si el Estado debe administrar su deuda como un buen padre de familia o como una empresa.

El intento de justificar la reducción de la deuda que implica también una disminución del papel del Estado se discute en el capítulo ocho. Esa búsqueda es también un intento de romper con el modelo social, instalando esto en el imaginario como un obstáculo para la globalización. La intención de este desprestigio fue implícitamente rescatar a los accionistas, puesto que el efecto sobre la creación de empleo ha sido modesto. Estas decisiones de política implican reducciones en los ingresos del Estado y una profundización del déficit, haciendo más difícil gestionar la financiación del gasto social.

Cuidado del medio ambiente sí, pero sin perjudicar los intereses de las grandes empresas de gas o petróleo, y del sector financiero en especial. En el capítulo nueve se aborda esta idea, la de la hipocresía climática; más propaganda que resultados reales para abordar los compromisos del cambio climático como desarrollo de energías renovables, inversión en la efectividad y el dominio de nuestro consumo de energía (renovación de edificios), consumo local más amplio posible (fin de los TLC) y desarrollo de la economía circular. Tampoco hay evidencia de medidas de política hacia las empresas para efectuar adaptaciones en sus procesos productivos para la protección del medio ambiente, más allá de las altisonantes declaraciones de la COP 21 de París.

Por su origen europeo, el autor en el capítulo diez no podía dejar por fuera la crítica al incumplimiento de las promesas del tratado de Maastricht y el manejo de la crisis del euro y la influencia de las políticas económicas de Alemania sobre el manejo de la economía europea, así como su hegemonía en las principales instituciones, la denominada *troika*: la Comisión Europea, el Banco Central Europeo y el Fondo Monetario Internacional. Con políticas

monetarias adaptadas a la economía alemana (inflación baja, euro fuerte), acompañadas de tratados de libre comercio, se han amplificado los efectos negativos de la globalización. Los efectos han sido si una valorización del euro, pero acompañadas de un aumento de las desigualdades entre países con una disminución del bienestar económico para los menos favorecidos.

La defensa del libre comercio en la “estructura epistémica” del pensamiento neoclásico es sinónimo de defensa del mundo libre o al contrario significa negación de la libertad y proteccionismo. En el capítulo once se somete a examen crítico este presupuesto de las políticas basadas en el pensamiento económico de la corriente principal, la doctrina del “laissez faire, laissez passer” propuestas por Smith y Ricardo.

El capital financiero llega de forma solo marginal a los países pobres, una constante de la racionalidad del financiamiento internacional, abordado por Porcher en el capítulo doce. Este vacío es llenado por la banca multilateral, en este caso el Fondo Monetario Internacional; frecuentemente la contraprestación es la adopción de reformas estructurales que incluyen la especialización, el libre comercio, y reformas sociales. Las consecuencias, más allá de las privatizaciones de amplios sectores

de la economía, son el empobrecimiento de su población y el aumento de la desigualdad social.

En el capítulo trece, en la fase de la globalización, las multinacionales son las ganadoras y con su poderosa influencia han organizado el ajedrez de la producción y el comercio para aumentar y maximizar sus ganancias; en este proceso, ahora pueden producir con un costo menor de la mano de obra, vender en los países y en los sectores donde se tiene poder adquisitivo y pagar sus impuestos en los países donde las cargas tributarias son más bajas.

El resultado final es la destrucción de la vida y del bienestar de millones de ciudadanos alrededor del mundo sin que la ciencia económica ni los economistas detrás de estas decisiones hayan pagado por ello. Por lo tanto, a manera de conclusiones y como resultado de cada una de las reflexiones en los trece capítulos del libro, se enuncian los 10 principios de autodefensa contra el pensamiento dominante, que bien podrán formar parte de la agenda progresista.

Referencias

Porcher, T. (2018). *Tratado de economía herética. Para poner fin al discurso dominante*. Fondo de Cultura Económica.